DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 24 de Agosto de 1973

TOMO 272	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 · 915925 - 916583	Número 19102

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 668|973. — Se designan Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Artigas

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1973.

Visto: los decretos N.os 465|973 y 497|973, de 27 de junio y 3 de julio próximos pasados, por los cuales fueron disueltas todas las Juntas Departamentales del país y se establecieron la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos, creadas en lugar de las primeras.

Resultando: que en dichas normas se prevé la designación de los ciudadanos que hayan de integrar las Juntas de Vecinos y se establecen los requisitos para su competencia.

Considerando: I) Que es oportuno proceder a la integración de esas corporaciones, haciéndolo con ciudadanos que además de reunir las cualidades exigidas por el artículo 264 de la Constitución de la República, ofrezcan por sus antecedentes personales una garantía de leal y eficiente desempeño de los cargos que se les confiarán;

II) Que para la selección de los nuevos legisladores departamentales, se han tenido en cuenta las actividades que ellos han desarrollado, o que aún desarrollan, en el departamento de Artigas;

III) Que esas condiciones y aptitudes permiten esperar una gestión acorde con las mejores tradiciones del órgano deliberante municipal, en sus competencias legislativas y de contralor.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Miembros de la Junta de Vecinos de Artigas, a los siguientes ciudadanos: doctor José Paulo Artola quien la presidirá, don Fernando Alvaro Riet Chagas quien actuará como Vicepresidente y los señores ingeniero agrónomo Osvaldo Cornelius Díaz; don Juan Carlos Ma. Simón Gómez Porto; Capitán (R.) Américo Cardozo; Profesor Walter Radicci y don Jaime Lorenzo Gomila.

Desígnase suplentes a los siguientes ciudadanos: don Yamandú Borges Riet; doctor Luis Eduardo Vignolo Puglia; don Brigido Mello; Profesor Juan Miguel Klappenbach; don Raúl Rodríguez Ibarburu; don Regino Aust Suárez y don Salvador Fernández Villanueva.

Art. 2.o El Intendente Municipal impondrá en sus cargos a los miembros de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Además de las normas constitucionales y legales relativas a las Juntas Departamentales, la Junta de Vecinos se regirá por las disposiciones departamentales y los decretos en vigor, así como por los actos que dictare en ejercicio de su competencia, los cuales tendrán validez de decreto con fuerza de ley en su jurisdicción o de resolución, según corresponda.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

2

Decreto 669|973. — Se designan Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Canelones

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1973.

Visto: los decretos N.os 465|973 y 497|973, de 27 de junio y 3 de julio próximos pasados, por los cuales fueron disueltas todas las Juntas Departamentales del país y se establecieron la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos, creadas en lugar de las primeras.

Resultando: que en dichas normas se prevé la designación de los ciudadanos que hayan de integrar las Juntas de Vecinos y se establecen los requisitos para su competencia.

Considerando: I) Que es oportuno proceder a la integración de esas corporaciones, haciéndolo con ciudadanos que además de reunir las cualidades exigidas por el artículo 264 de la Constitución de la República, ofrezcan por sus antecedentes personales una garantía de leal y eficiente desempeño de los cargos que se les confiarán;

II) Que para la selección de los nuevos legisladores departamentales, se han tenido en cuenta las actividades que ellos han desarrollado, o que aún desarrollan, en el departamento de Canelones.

III) Que esas condiciones y aptitudes permiten esperar una gestión acorde con las mejores tradiciones del órgano deliberante municipal, en sus competencias legislativas y de contralor.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Miembros de la Junta de Vecinos de Canelones, a los siguientes ciudadanos: contador don Carlos A. Praderio Pedranzini, quien la presidirá, don Gabriel Copin, quien actuará como Vicepresidente y los señores don Antonio Delgado; doctor Alejandro Repetto; don Manuel San Martín; don José Russi; don Juan Pedro Ferreira.

Desígnanse suplentes a los siguientes ciudadanos: escribano don Luis Tallao; don Nelson A. Rosanni Rodríguez; doña Esmeralda Himbera; don Raúl Guillén; don Ricardo Boccardi; doctor don Antón Emilio Rainusso; don Juan Angel Martínez Guido.

Art. 2.o El Intendente Municipal impondrá en sus cargos a los Miembros de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Además de las normas constitucionales y legales relativas a las Juntas Departamentales, la Junta de Vecinos se regirá por las disposiciones departamentales y los decretos en vigor, así como por los actos que dictare en ejercicio de su competencia, los cuales tendrán validez de decreto con fuerza de ley en su jurisdicción o de resolución, según corresponda.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

3

Decreto 670|973. — Se designan Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Cerro Largo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1973.

Visto: los decretos números 465|973 y 497|973 de 27 de junio y 3 de julio ppdos., por los cuales fueron disueltas todas las Juntas Departamentales del país y se establecieron la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos, creadas en lugar de las primeras.

Resultando: que en dichas normas se prevé la designación de los ciudadanos que hayan de integrar las Juntas de Vecinos y se establecen los requisitos para su nombramiento y las atribuciones de su competencia.

Considerando. I) Que es oportuno proceder a la integración de esas corporaciones, haciéndolo con ciudadanos que además de reunir las cualidades exigidas por el artículo 264 de la Constitución de la República, ofrezcan por sus antecedentes personales una garantía de leal y eficiente desempeño de los cargos que se les confiarán.

II) Que para la selección de los nuevos legisladores departamentales, se han tenido en cuenta las actividades que ellos han desarrollado, o que aún desarrollan, en el Departamento de Cerro Largo.

III) Que esas condiciones y aptitudes permiten esperar una gestión acorde con las mejores tradiciones del órgano deliberante municipal, en sus competencias legislativas y de contralor.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse Miembros de la Junta de Vecinos de Cerro Largo, a los siguientes ciudadanos: Don Joaquín Rebollo González quien la presidirá; Cnel. (R) José Carlos López Benítez quien actuará como Vicepresidente y los señores don José Alberto Cirión, don César Castaño Palermo, don Simón S. Silvera, don Elbio Gómez Duarte y el Cnel. (R) Bernardo G. Díaz.

Desígnanse suplentes a los siguientes ciudadanos: don Ademar de Freitas, don Floro Martínez, don Homero Do Santos Torres, don Juel Elsi Caballero Hugo, don Cándido Ferreira Estavillo, don Agustín Florencio Fernández Maceda y don Héctor Vescia Ospitaleche.

Art. 2.o El Intendente Municipal impondrá en sus cargos a los miembros de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Además de las normas constitucionales y legales relativas a las Juntas Departamentales, la Junta de Vecinos se regirá por las disposiciones departamentales y los decretos en vigor, así como por los actos que dictare en ejercicio de su competencia, los cuales tendrán validez de decreto con fuerza de ley en su jurisdicción o de resolución, según corresponda.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

4

Decreto 671|973. — Se designan Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Colonia.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1973.

Visto: los decretos números 465|973 y 497|973 de 27 de junio y 3 de julio ppdos., por los cuales fueron disueltas todas las Juntas Departamentales del país y se establecieron la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos, creadas en lugar de las primeras.

Resultando: que en dichas normas se prevé la designación de los ciudadanos que hayan de integrar las Juntas de Vecinos y se establecen los requisitos para su nombramiento y las atribuciones de su competencia.

Considerando: I) Que es oportuno proceder a la integración de esas corporaciones, haciéndolo con ciudadanos que además de reunir las cualidades exigidas por el artículo 264 de la Constitución de la República, ofrezcan por sus antecedentes personales una garantía de leal y eficiente desempeño de los cargos que se les confiarán.

II) Que para la selección de los nuevos legisladores departamentales, se han tenido en cuenta las actividades que ellos han desarrollado, o que aún desarrollan, en el Departamento de Colonia.

III) Que esas condiciones y aptitudes permiten esperar una gestión acorde con las mejores tradiciones del órgano deliberante municipal, en sus competencias legislativas y de contralor.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse Miembros de la Junta de Vecinos de Colonia, a los siguientes ciudadanos: Doctor don Arturo Karlen Gugelmeier quien la presidirá; don Enrique Alfredo Davyt Rebufat quien actuará como Vicepresidente y los señores don Rodolfo Andrés Bianchi Arrieta, contador don Gastón Justet Peyronel, don Hugo Dupré, don Justo Luis González Arrieta y don Luis Roque Fregorio Faggiani.

Desígnanse suplentes a los siguientes ciudadanos: don Julián Reyes Mesa, don Aurelio Valle, don Edelberto Nicolás Monteguy Imaz, doctor don Doelio Reinaldo Ricca Artus, don Dante Noel Iturria Franggi, don Valentín Reyes Heron Espíndola y don Mario Gualberto Karlen Roth.

Art. 2.o El Intendente Municipal impondrá en sus cargos a los miembros de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Además de las normas constitucionales y legales relativas a las Juntas Departamentales, la Junta de Vecinos se regirá por las disposiciones departamentales y los decretos en vigor, así como por los actos que dictare en ejercicio de su competencia, los cuales tendrán validez de decreto con fuerza de ley en su jurisdicción o de resolución, según corresponda.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

5

Decreto 672|973. — Se designan Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Durazno

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1973.

Visto: los decretos números 465|973 y 497|973 de 27 de junio y 3 de julio ppdos., por los cuales fueron disueltas todas las Juntas Departamentales del país y se establecieron la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos, creadas en lugar de las primeras.

Resultando: que en dichas normas se prevé la designación de los ciudadanos que hayan de integrar las Juntas de Vecinos y se establecen los requisitos para su nombramiento y las atribuciones de su competencia.

Considerando: I) Que es oportuno proceder a la integración de esas corporaciones, haciéndolo con ciudadanos que además de reunir las cualidades exigidas por el artículo 264 de la Constitución de la República, ofrezcan por sus antecedentes personales una garantía de leal y eficiente desempeño de los cargos que se les confiarán;

II) Que para la elección de los nuevos legisladores departamentales, se han tenido en cuenta las actividades que ellos han desarrollado, o que aún desarrollan, en el Departamento de Durazno;

III) Que esas condiciones y aptitudes permiten esperar una gestión acorde con las mejores tradiciones del órgano deliberante municipal, en sus competencias legislativas y de contralor.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse Miembros de la Junta de Vecinos de Durazno, a los siguientes ciudadanos: don Homero E. Andrada Gandoglia, quien la presidirá, don Sinforoso Sánchez Cerizola, quien actuará como Vicepresiente, y los señores don Vicente Ernesto Barré Martínez, Agrimensor don José A. de Souza, don Julio César Villanueva Laguna, don Pedro Acuña Píriz y don Luis Armando Pirotto Sabitano.

Desígnase suplentes a los siguientes ciudadanos: don Ernesto Correa Pérez, don Walter C. Píriz Rodríguez, don Humberto Tierno Acuña, don Timoteo A. Acuña Labraga, don Juan Pedro Arretche, don Elman Sánchez Galarza y don Felisberto Feliciano Martínez.

Art. 2.o El Intendente Municipal impondrá en sus cargos a los miembros de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Además de las normas constitucionales y legales relativas a las Juntas Departamentales, la Junta de Vecinos se regirá por las disposiciones departamentales y los decretos en vigor, así como por los actos que dictare en ejercicio de su competencia, los cuales tendrán validez de decreto con fuerza de ley en su jurisdicción o de resolución, según corresponda.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

6

Decreto 673|973. — Se designan Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Flores

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1973.

Visto: los decretos números 465|973 y 497|973 de 27 de junio y 3 de julio ppdos., por los cuales fueron disueltas

todas las Juntas Departamentales del país y se establecieron la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos, creadas en lugar de las primeras.

Resultando: que en dichas normas se prevé la designación de los ciudadanos que hayan de integrar las Juntas de Vecinos y se establecen los requisitos para su nombramiento y las atribuciones de su competencia.

Considerando: I) Que es oportuno proceder a la integración de esas corporaciones, haciéndolo con ciudadanos que además de reunir las cualidades exigias por el artículo 264 de la Constitución de la República, ofrezcan por sus antecedentes personales una garantía de leal y eficiente desempeño de los cargos que se les confiarán;

II) Que para la selección de los nuevos legisladores departamentales, se han tenido en cuenta las actividades que ellos han desarrollado, o que aún desarrollan, en el Departamento de Flores:

III) Que esas condiciones y aptitudes permiten esperar una gestión acorde con las mejores tradiciones del órgano deliberante municipal, en sus competencias legislativas y de costralor.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Miembros de la Junta de Vecinos de Flores, a los siguientes ciudadanos: Dr. José L. Larrauri quien la presidirá, Don Luis Perera de la Fuente quien actuará como Vicepresidente y los señores don José Sarti; don Miguel R. Couto; don Heriberto Magerl; don Antonio J. Caorsi y don Bautista Vignolo.

Desígnase suplentes a los siguientes ciudadanos: Ingeniero Agrimensor Pedro Ramos; don Hugo Ferrari; don Hugo Estrade; don Pedro Irazabal; don Tulio Díaz Etulain; don Alberto del Pino y don Luis Alberto Villar Irazabal.

Art. 2.o El Intendente Municipal impondrá en sus cargos a los miembros de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Además de las normas constitucionales y legales relativas a las Juntas Departamentales, la Junta de Vecinos se regirá por las disposiciones departamentales y los decretos en vigor, así como por los actos que dictare en ejercicio de su competencia, los cuales tendrán validez de decreto con fuerza de ley en su jurisdicción o de resolución, según corresponda.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

7

Decreto 674|973. — Se designan Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Florida

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1973.

Visto: los decretos N.os 465|973 y 497|973, de 27 de junio y 3 de julio próximos pasados, por los cuales fueron disueltas todas las Juntas Departamentales del país y se establecieron la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos, creadas en lugar de las primeras.

Resultando: que en dichas normas se prevé la designación de los ciudadanos que hayan de integrar las Juntas de Vecinos y se establecen los requisitos para su nombramiento y las atribuciones de su competencia.

Considerando: I) Que es oportuno proceder a la integración de esas corporaciones, haciéndolo con ciudadanos que además de reunir las cualidades exigidas por el artículo 264 de la Constitución de la República, ofrezcan por sus antecedentes personales una garantía de leal y eficiente desempeño de los cargos que se les confiarán;

II) Que para la selección de los nuevos legisladores departamentales, se han tenido en cuenta las actividades que ellos han desarrollado, o que aún desarrollan, en el Departamento de Florida:

III) Que esas condiciones y aptitudes permiten esperar una gestión acorde con las mejores tradiciones del órgano deliberante municipal, en sus competencias legislativas y de contralor.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Miembros de la Junta de Vecinos de Florida, a los siguientes ciudadanos: ingeniero don Asdrúbal Irrazábal Busso quien la presidirá, don Milton Goday quien actuará como Vicepresidente y los señores Honorato Brignoni; don Enrique Peluaga; doctor Alfredo González Montes de Oca; don José María Pérez Iglesias y escribano Héctor Mega Barcia.

Desígnase suplentes a los siguientes ciudadanos: don Tulio Artola; don Pedro Carmelo Santarelli; don Rodolfo Aloy; don Heraldo Monfiglio López; don Uberfil Pisano; don Pablo Sarla y don Carlos Giachero.

Art. 2.o El Intendente Municipal impondrá en sus cargos a los Miembros de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Además de las normas constitucionales y legales relativas a las Juntas Departamentales, la Junta de Vecinos se regirá por las disposiciones departamentales y los decretos en vigor, así como por los actos que dictare en ejercicio de su competencia, los cuales tendrán validez de decreto con fuerza de ley en su jurisdicción o de resolución, según corresponda.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

8

Decreto 675|973. — Se designan Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Lavalleja

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1973.

Visto: los decretos N.os 465|973 y 497|973, de 27 de junio y 3 de julio próximos pasados, por los cuales fueron disueltas todas las Juntas Departamentales del país y se establecieron la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos, creadas en lugar de las primeras.

Resultando: que en dichas normas se prevé la designación de los ciudadanos que hayan de integrar las Juntas de Vecinos y se establecen los requisitos para su nombramiento y las atribuciones de su competencia.

Considerando: I) Que es oportuno proceder a la integración de esas corporaciones, haciéndolo con ciudadanos que además de reunir las cualidades exigidas por el artículo 264 de la Constitución de la República, ofrezcan por sus antecedentes personales una garantía de leal y eficiente desempeño de los cargos que se les confiarán;

II) Que para la selección de los nuevos legisladores departamentales, se han tenido en cuenta las actividades que ellos han desarrollado, o que aún desarrollan, en el Departamento de Lavalleja;

III) Que esas condiciones y aptitudes permiten esperar una gestión acorde con las mejores tradiciones del órgano de contralor.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Miembros de la Junta de Vecinos de Lavalleja, a los siguientes ciudadanos: don Héctor Otegui Paul, quien la presidirá, don Carlos Jaso Anchorena, quien actuará como Vicepresidente, y los señores don Gonzalo Piana Effinger, don Héctor Pérez Riera, don Juan de Brum Carbajal, don Mario M. Dorrego y don Rolando Effinger.

Desígnase suplentes de los designados, a los siguientes ciudadanos: don Carlos Dorrego, don Anselmo de los Santos, don Alcides Aizugaray, don Raúl Marcaida, don Juan Patrón, don Pedro Abalo y don Roberto Rama.

Art. 2.o El Intendente Municipal impondrá en sus cargos a los Miembros de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Además de las normas constitucionales y legales relativas a las Juntas Departamentales, la Junta de Vecinos se regirá por las disposiciones departamentales y los decretos en vigor, así como por los actos que dictare en ejercicio de su competencia, los cuales tendrán validez de decreto con fuerza de ley en su jurisdicción o de resolución, según corresponda.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

9

Decreto 676|973. — Se designan Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1973.

Visto: los decretos números 465|973 y 497|973 de 27 de junio y 3 de julio ppdos., por los cuales fueron disueltas todas las Juntas Departamentales del país y se establecieron la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos, creadas en lugar de las primeras.

Resultando: que en dichas normas se prevé la designación de los ciudadanos que hayan de integrar las Juntas de Vecinos y se establecen los requisitos para su nombramiento y las atribuciones de su competencia.

Considerando. I) Que es oportuno proceder a la integración de esas corporaciones, haciéndolo con ciudadanos que además de reunir las cualidades exigidas por el artículo 264 de la Constitución de la República, ofrezcan por sus antecedentes personales una garantía de leal y eficiente desempeño de los cargos que se les confiarán.

II) Que para la selección de los nuevos legisladores departamentales, se han tenido en cuenta las actividades que ellos han desarrollado, o que aún desarrollan, en el Departamento de Maldonado.

III) Que esas condiciones y aptitudes permiten esperar una gestión acorde con las mejores tradiciones del órgano deliberante municipal, en sus competencias legislativas y de contralor.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse Miembros de la Junta de Vecinos de Maldonado, a los siguientes ciudadanos: Don David Urbin quien la presidirá, don Gilberto Gómez quien actuará como Vicepresidente y los señores don Roberto Ferreyro, contador don José Carlos Tassano, don Leonardo Abásolo, don Orlando Britos y doctor don Apolinario Pérez.

Desígnanse suplentes a los siguientes ciudadanos: don Conrado Bonilla, don Carlos Funes, don Bernardino Pérez, escribano don Jesús Macedo, don Juan A. Robaina Frade, don Antonio Stratta y a don José Lucero Díaz.

Art. 2.o El Intendente Municipal impondrá en sus cargos a los miembros de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Además de las normas constitucionales y legales relativas a las Juntas Departamentales, la Junta de Vecinos se regirá por las disposiciones departamentales y los decretos en vigor, así como por los actos que dictare en ejercicio de su competencia, los cuales tendrán validez de decreto con fuerza de ley en su jurisdicción o de resolución, según corresponda.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

10

Decreto 677|973. — Se designan Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Paysandú.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1973.

Visto: los decretos números 465|973 y 497|973 de 27 de junio y 3 de julio ppdos., por los cuales fueron disueltas todas las Juntas Departamentales del país y se establecieron la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos, creadas en lugar de las primeras.

Resultando: que en dichas normas se prevé la designación de los ciudadanos que hayan de integrar las Juntas de Vecinos y se establecen los requisitos para su nombramiento y las atribuciones de su competencia.

Considerando. I) Que es oportuno proceder a la integración de esas corporaciones, haciéndolo con ciudadanos que además de reunir las cualidades exigidas por el artículo 264 de la Constitución de la República, ofrezcan por sus antecedentes personales una garantía de leal y eficiente desempeño de los cargos que se les confiarán.

II) Que para la selección de los nuevos legisladores departamentales, se han tenido en cuenta las actividades que ellos han desarrollado, o que aún desarrollan, en el Departamento de Paysandú.

III) Que esas condiciones y aptitudes permiten esperar una gestión acorde con las mejores tradiciones del órgano deliberante municipal, en sus competencias legislativas y de contralor.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse Miembros de la Junta de Vecinos de Paysandú, a los siguientes ciudadanos: Agrimensor don Rafael Adolfo Thevenet Horta quien la presidirá, doctor don Nicolás Podchibiakin quien actuará como vicepresidente y los señores profesor don José Luis Vadora Rozier, agrimensor don Jorge Féliz Roveta Pisano, doctor don Francisco Juan Rodríguez Nolla, doctor don Joaquín Lauro Saroca Etcheverry y don Julio Rafael López Rodríguez.

Desígnanse suplentes a los siguientes ciudadanos: don Guillermo Alberto Guichard Viera, don Carlos Alberto Chalkling Paseyro, don Luis Alberto Morales Dante, profesor don Jorge Buzzo, don Manuel Vicente Merello Venavente, doctor don Angel García Muniz y don Carles Meyer Rodríguez.

Art. 2.o El Intendente Municipal impondrá en sus cargos a los miembros de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Además de las normas constitucionales y legales relativas a las Juntas Departamentales, la Junta de Vecinos se regirá por las disposiciones departamentales y los decretos en vigor, así como por los actos que dictare en ejercicio de su competencia, los cuales tendrán validez de decreto con fuerza de ley en su jurisdicción o de resolución, según corresponda.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

11

Decreto 678|973. — Se designan Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Río Negro.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1973.

Visto: los decretos números 465|973 y 497|973 de 27 de junio y 3 de julio ppdos., por los cuales fueron disueltas todas las Juntas Departamentales del país y se establecieron la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos, creadas en lugar de las primeras.

Resultando: que en dichas normas se prevé la designación de los ciudadanos que hayan de integrar las Juntas de Vecinos y se establecen los requisitos para su nombramiento y las atribuciones de su competencia.

Considerando: I) Que es oportuno proceder a la integración de esas corporaciones, haciéndolo con ciudadanos que además de reunir las cualidades exigidas por el artículo 164 de la Constitución de la República, ofrezcan por sus antecedentes personales una garantía de leal y eficiente desempeño de los cargos que se les confiarán;

II) Que para la selección de los nuevos legisladores departamentales, se han tenido en cuenta las actividades que ellos han desarrollado, o que aún desarrollan ,en el Departamento de Río Negro.

III) Que esas condiciones y aptitudes permiten esperar una gestión acorde con las mejores tradiciones del órgano deliberante municipal, en sus competencias legislativas y de contralor.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse Miembros de la Junta de Vecinos de Río Negro, a los siguientes ciudadanos: don Roque

Donato, quien la presidirá, don Eduardo Cassarino, quien actuará como Vicepresidente, y los señores don Oscar Alberto Enrique Fischer, don Diego Guillermo Lawlor, don Félix Anastasio Perazza, don Alfredo Visconti y don Antonio Nilo Cheloni.

Desígnanse suplentes a los siguientes ciudadanos: doctor don Pascual Saiz, don Pedro Serafín Boggiani, don Tomás Lorenzo Linale, don Ruben Santos Bentancur, don Ruben Rodríguez López, don Luis C. Echarri y don Enrique Cardinal.

Art. 2.o El Intendente Municipal impondrá en sus cargos a los miembros de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Además de las normas constitucionales y legales relativas a las Juntas Departamentales, la Junta de Vecinos se regirá por las disposiciones departamentales y los decretos en vigor, así como por los actos que dictare en ejercicio de su competencia, los cuales tendrán validez de decreto con fuerza de ley en su jurisdicción o de resolución, según corresponda.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

12

Decreto 679|973. — Se designan Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Rivera

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1973.

Visto: los decretos números 465|973 y 497|973 de 27 de junio y 3 de julio ppdos., por los cuales fueron disueltas todas las Juntas Departamentales del país y se establecieron la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos, creadas en lugar de las primeras.

Resultando: que en dichas normas se prevé la designación de los ciudadanos que hayan de integrar las Juntas de Vecinos y se establecen los requisitos para su nombramiento y las atribuciones de su competencia.

Considerando: I) Que es oportuno proceder a la integración de esas corporaciones, haciéndolo con ciudadanos que además de reunir las cualidades exigidas por el artículo 264 de la Constitución de la República, ofrezcan por sus antecedentes personales una garantía de leal y eficiente desempeño de los cargos que se les confiarán;

II) Que para la selección de los nuevos legisladores departamentales, se han tenido en cuenta las actividades que ellos han desarrollado, o que aún desarrollan, en el Departamento de Rivera;

III) Que esas condiciones y aptitudes permiten esperar una gestión acorde con las mejores tradiciones del órgano deliberante municipal, en sus competencias legislativas y de contralor.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse Miembros de la Junta de Vecinos de Rivera, a los siguientes ciudadanos: Agrimensor Zoe Taroco Lima quien la presidirá, Dr. Nelson R. Alonso, López Pintos quien actuará como Vicepresidente y los señores Dr. Tabaré Berrutti Martínez; Químico Carlos Hurtado Ballve; don Francisco De Mello Díaz; don Luis Alberto Brufao López; don Carlos Gutiérrez Fabris.

Desígnanse suplentes a los siguientes ciudadanos: doctor Fernando Pablo Dutour; don Atanasildo Viera Machado; don Clementino S. Brum; don Alberto Machado Souza; ingeniero agrimensor Paulino García Martínez; don Alcides Nepomuceno Battistessa Heredia y don Italo Castillos Vignolo.

Art. 2.o El Intendente Municipal impondrá en sus cargos a los miembros de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Además de las normas constitucionales y legales relativas a las Juntas Departamentales, la Junta de Vecinos se regirá por las disposiciones departamentales y los decretos en vigor, así, como por los actos que dictare en ejercicio de su competencia los cuales tendrán validez de decreto con fuerza de ley en su jurisdicción o de resolución, según corresponda.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

13

Decreto 680|973. — Se designan Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Rocha.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1973.

Visto: los decretos números 465|973 y 497|973 de 27 de junio y 3 de julio ppdos., por los cuales fueron disueltas todas las Juntas Departamentales del país y se establecieron la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos, creadas en lugar de las primeras.

Resultando: que en dichas normas se prevé la designación de los ciudadanos que hayan de integrar las Juntas de Vecinos y se establecen los requisitos para su nombramiento y las atribuciones de su competencia.

Considerando: I) Que es oportuno proceder a la integración de esas corporaciones, haciéndolo con ciudadanos que además de reunir las cualidades exigidas por el artículo 264 de la Constitución de la República, ofrezcan por sus antecedentes personales una garantía de leal y eficiente desempeño de los cargos que se les confiarán.

II) Que para la selección de los nuevos legisladores departamentales, se han tenido en cuenta las actividades que ellos han desarrollado, o que aún desarrollan, en el Departamento de Rocha.

III) Que esas condiciones y aptitudes permiten esperar una gestión acorde con las mejores tradiciones del órgano deliberante municipal, en sus competencias legislativas y de contralor.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse Miembros de la Junta de Vecinos de Rocha, a los siguientes ciudadanos: don Hugo Lujambio, quien la presidirá; don Carlos Calabuig, quien actuará como vicepresidente, y los señores don Juan Luis Sabattino, escribano don Walter Hutton Llanez, agrimensor don Nelson Soria Mucio, don Víctor Hugo Devida y don Wenceslao Melitón.

Desígnanse suplentes a los siguientes ciudadanos: doctor don Mario Katz, don José M. Bárcena, doctor don Evaristo Aguiar, don José Plenica, Teniente Coronel (R) don Pedro Ubal, don Carlos Cola Piña y don Orides Larrosa.

Art. 2.o El Intendente Municipal impondrá en sus cargos a los Miembros de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Además de las normas constitucionales y legales relativas a las Juntas Departamentales, la Junta de Vecinos se regirá por las disposiciones departamentales y los decretos en vigor, así como por los actos que dictare en ejercicio de su competencia, los cuales tendrán validez de decreto con fuerza de ley en su jurisdicción o de resolución, según corresponda.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

14

Decreto 681|973. — Se designan Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Salto.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1973.

Visto: los decretos números 465|973 y 497|973 de 27 de junio y 3 de julio ppdos., por los cuales fueron disueltas todas las Juntas Departamentales del país y se establecieron la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos, creadas en lugar de las primeras.

Resultando: que en dichas normas se prevé la designación de los ciudadanos que hayan de integrar las Juntas de Vecinos y se establecen los requisitos para su nombramiento y las atribuciones de su competencia.

Considerando: I) Que es oportuno proceder a la integración de esas corporaciones, haciéndolo con ciudadanos que además de reunir las cualidades exigidas por el artículo 264 de la Constitución de la República, ofrezcan por sus

antecedentes personales una garantía de leal y eficiente desempeño de los cargos que se les confiarán.

II) Que para la selección de los nuevos legisladores departamentales, se han tenido en cuenta las actividades que ellos han desarrollado, o que aún desarrollan, en el Departamento de Salto.

III) Que esas condiciones y aptitudes permiten esperar una gestión acorde con las mejores tradiciones del órgano deliberante municipal, en sus competencias legislativas y de contralor.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse Miembros de la Junta de Vecinos de Salto, a los siguientes ciudadanos: don Juan Manuel Gutiérrez quien la presidirá, don Julio Schuller quien actuará como vicepresidente y los señores doctor don José Antonio Varela, ingeniero agrimensor Angel Robaina, agrimensor Ernesto G. Sisto, don Atilio Lagazio y don Francisco Luis Rocca.

Desígnanse suplentes a los siguientes ciudadanos: don Tulio Rattin, don Antonio Calafi Berisso, don Roberto Texeira, doctor Nery Campos Pierri, don Jorge Enrique Grasso, don Enzo Mario Supparo y don Eduardo Sierra Trindade.

Art. 2.o El Intendente Municipal impondrá en sus cargos a los Miembros de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Además de las normas constitucionales y legales relativas a las Juntas Departamentales, la Junta de Vecinos se regirá por las disposiciones departamentales y los decretos en vigor, así como por los actos que dictare en ejercicio de su competencia, los cuales tendrán validez de decreto con fuerza de ley en su jurisdicción o de resolución, según corresponda.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

15

Decreto 682|973. — Se designan Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de San José

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1973.

Visto: los decretos N.os 465|973 y 497|973, de 27 de junio y 3 de julio próximos pasados, por los cuales fueron disueltas todas las Juntas Departamentales del país y se establecieron la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos, creada en lugar de las primeras.

Resultando: que en dichas normas se prevé la designación de los ciudadanos que hayan de integrar las Juntas de Vecinos y se establecen los requisitos para su nombramiento y las atribuciones de su competencia.

Considerando: I) Que es oportuno proceder a la integración de esas corporaciones, haciéndolo con ciudadanos que además de reunir las cualidades exigidas por el artículo 264 de la Constitución de la República, ofrezcan por sus antecedentes personales una garantía de leal y eficiente desempeño de los cargos que se les confiarán;

II) Que para la selección de los nuevos legisladores departamentales, se han tenido en cuenta las actividades que ellos han desarrollado o que aún desarrollan, en el Departamento de San José;

III) Que esas condiciones y aptitudes permiten esperar una gestión acorde con las mejores tradiciones del órgano deliberante municipal, en sus competencias legislativas y de contralor.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse Miembros de la Junta de Vecinos de San José, a los siguientes ciudadanos: don Felipe Cbalela, quien la presidirá, don Augusto F. Archimaut, quien actuará como Vicepresidente, y los señores don Juan Rolando, don José María Ibarra, don Humberto García Soria, doctor don Alberto Marchales y don Oscar Beltrán Fabre.

Desígnanse suplentes a los siguientes ciudadanos: don Miguel Britos, don Oscar Archimaut, don Carlos María Camacho, don Anselmo Dotta, don Alfonso Quiroga, don Omar Tomás y don José García Cousté.

Art. 2.o El Intendente Municipal impondrá en sus cargos a los Miembros de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Además de las normas constitucionales y legales relativas a las Juntas Departamentales, la Junta de Vecinos se regirá por las disposiciones departamentales y los decretos en vigor, así como por los actos que dictare en ejercicio de su competencia, los cuales tendrán validez de decreto con fuerza de ley en su jurisdicción o de resolución, según corresponda.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

16

Decreto 683|973. — Se designan Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Soriano

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1973.

Visto: los decretos N.os 465|973 y 497|973, de 27 de junio y 3 de julio próximos pasados, por los cuales fueron disueltas todas las Juntas Departamentales del país y se establecieron la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos, creada en lugar de las primeras.

Resultando: que en dichas normas se prevé la designación de los ciudadanos que hayan de integrar las Juntas de Vecinos y se establecen los requisitos para su nombramiento y las atribuciones de su competencia.

Considerando: I) Que es oportuno proceder a la integración de esas corporaciones, haciéndolo con ciudadanos que además de reunir las cualidades exigidas por el artículo 264 de la Constitución de la República, ofrezcan por sus antecedentes personales una garantía de leal y eficiente desempeño de los cargos que se les confiarán;

II) Que para la selección de los nuevos legisladores departamentales, se han tenido en cuenta las actividades que ellos han desarrollado o que aún desarrollan, en el Departamento de San José;

III) Que esas condiciones y aptitudes permiten esperar una gestión acorde con las mejores tradiciones del órgano deliberante municipal, en sus competencias legislativas y de contralor.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse Miembros de la Junta de Vecinos de Soriano a los siguientes ciudadanos: don Alberto Perera quien la presidirá, Coronel (R.) Carlos Emilio Lavarello quien actuará como Vicepresidente y los señores don Alberto Gramón; don Carlos Algorta Mouriño; don César Caviglia; doctor Emilio Simeone y don Jorge Hareau.

Desígnanse suplentes a los siguientes ciudadanos: don Yamandú Buonomo; don Raúl Rodríguez Rubio; profesor Ciracio Estévez; doctor Luis Méndez Aserito; don José Antonio Araújo Risso; don Antenor Vera y don Carlos Miguel González Hounie.

Art. 2o. El Intendente Municipal impondrá en sus cargos a los Miembros de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Además de las normas constitucionales y legales relativas a las Juntas Departamentales, la Junta de Vecinos se regirá por las disposiciones departamentales y los decretos en vigor, así como por los actos que dictare en ejercicio de su competencia los cuales tendrán validez de decreto con fuerza de ley en su jurisdicción o de resolución, según corresponda.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

17

Decreto 684|973. — Se designan Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Tacuarembó.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1973.

Visto: los decretos números 465|973 y 497|973 de 27 de junio y 3 de julio ppdos., por los cuales fueron disueltas todas las Juntas Departamentales del país y se establecieron la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos, creadas en lugar de las primeras.

Resultando: que en dichas normas se prevé la designación de los ciudadanos que hayan de integrar las Juntas de Vecinos y se establecen los requisitos para su nombramiento y las atribuciones de su competencia.

Considerando: I) Que es oportuno proceder a la integración de esas corporaciones, haciéndolo con ciudadanos que además de reunir las cualidades exigidas por el artículo 264 de la Constitución de la República, ofrezcan por sus antecedentes personales una garantía de leal y eficiente desempeño de los cargos que se les confiarán.

II) Que para la selección de los nuevos legisladores departamentales, se han tenido en cuenta las actividades que ellos han desarrollado, o que aún desarrollan, en el Departamento de Tacuarembó.

III) Que esas condiciones y aptitudes permiten esperar una gestión acorde con las mejores tradiciones del órgano deliberante municipal, en sus competencias legislativas y de contralor.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse Miembros de la Junta de Vecinos de Tacuarembó a los siguientes ciudadanos: doctor Aníbal Acosta Estapé quien la presidirá, agrimensor Ramón Rodríguez Méndez quien actuará como vicepresidente y los señores don Angelillo Zilli, doctor Washington Escobar, don Pedro Arrieta, escribano Juan Luis Suárez y arquitecto Enrique Fraga.

Desígnanse suplentes a los siguientes ciudadanos: don Ladislao Gago, Capitán (R) Carlos Tachini, don Luis Casavieja, don Carlos Servetti, don Néstor Pereira López, don Servando Pereira y don Oscar Germán Curvelo.

Art. 2.o El Intendente Municipal impondrá en sus cargos a los miembros de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Además de las normas constitucionales y legales relativas a las Juntas Departamentales, la Junta de Vecinos se regirá por las disposiciones departamentales y los decretos en vigor, así como por los actos que dictare en ejercicio de su competencia, los cuales tendrán validez de decreto con fuerza de ley en su jurisdicción o de resolución, según corresponda.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

18

Decreto 685|973. — Se designan Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1973.

Visto: los decretos números 465|973 y 497|973 de 27 de junio y 3 de julio ppdos., por los cuales fueron disueltas todas las Juntas Departamentales del país y se establecieron la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos, creadas en lugar de las primeras.

Resultando: que en dichas normas se prevé la designación de los ciudadanos que hayan de integrar las Juntas de Vecinos y se establecen los requisitos para su nombramiento y las atribuciones de su competencia.

Considerando: I) Que es oportuno proceder a la integración de esas corporaciones, haciéndolo con ciudadanos que además de reunir las cualidades exigidas por el artículo 264 de la Constitución de la República, ofrezcan por sus antecedentes personales una garantía de leal y eficiente desempeño de los cargos que se les confiarán.

II) Que para la selección de los nuevos legisladores departamentales, se han tenido en cuenta las actividades que ellos han desarrollado, o que aún desarrollan, en el Departamento de Treinta y Tres.

III) Que esas condiciones y aptitudes permiten esperar una gestión acorde con las mejores tradiciones del órgano deliberante municipal, en sus competencias legislativas y de contralor.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse Miembros de la Junta de Vecinos de Treinta y Tres, a los siguientes ciudadanos: don César Arbenoiz quien la presidirá, don Félix Olascoaga quien actuará como vicepresidente y los señores don Alberto Salbarrey, don Alvaro Alzugaray, don Ruben Marchelli, don Gonzalo Gaggero Sosa y don Manuel Pena López.

Desígnanse suplentes a los siguientes ciudadanos: don Urbano Mederos Valín; don Marcos M. Franco, Arisdiss Laín Bacelo, don Gil Almeida, don Daniel Alfaro, don Santiago Day y don Abel Yelos.

Art. 2.o El Intendente Municipal impondrá en sus cargos a los miembros de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Además de las normas constitucionales y legales relativas a las Juntas Departamentales, la Junta de Vecinos se regirá por las disposiciones departamentales y los decretos en vigor, así como por los actos que dictare en ejercicio de su competencia, los cuales tendrán validez de decreto con fuerza de ley en su jurisdicción o de resolución, según corresponda.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

19

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuestos a la Renta

Montevideo, 14 de marzo de 1973. (*)

Visto: la solicitud de exoneración de rentas presentada por "Enzur Ltda." con fecha 7 de noviembre de 1972.

Atento: a que la Comisión creada por el artículo 2.o del decreto N.o 295 de 13 de agosto de 1964, se expidió favorablemente a la solicitud presentada con fecha 21 de febrero de 1973.

Considerando: I) Que la División Jurídica en expediente N.o 426495 dictaminó que las exoneraciones de nuevas industrias deberán otorgarse conforme a las normas vigentes al momento de formularse la solicitud;

II) Que se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 25 inciso d) de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960, con la redacción dada por el artículo 1.o de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, así como lo dispuesto por el decreto N.o 295 de 13 de julio de 1964.

La Dirección,

RESUELVE:

1.o Declárase comprendida dentro de las franquicias establecidas por el artículo 25 inciso d) de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 con la redacción dada por el artículo 1.o de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, a la empresa "Enzur Ltda." a partir de marzo de 1965 en lo que se refiere a la fabricación de Inoculantes para leguminosas y a partir de febrero de 1968 en lo que se refiere a la fabricación de Proteasas microbianas para producción de purgas para cueros.

2.o En ocasión de la presentación de las Declaraciones Juradas anuales, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 del decreto de 13 de agosto de 1964.

3.o Notifíquese y pase a la División Informaciones a sus efectos.

4.o Elévese a la Dirección General Impositiva a los efectos de lo dispuesto en el artículo 9.o del decreto de 13 de agosto de 1964. — Cr. Carlos E. Seré, Director.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 22 de agosto de 1973.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

20

Resolución 1.426|973. — Se destituye del cargo por ineptitud física, a un Peón Especializado de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 16 de agosto de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruido por aplicación del artículo 82 del decreto N.o 558|970, de fecha 10 de noviembre de 1970, al Peón Especializado (a jornal), de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor Apolinario Félix Miranda.

Resultando: I) Que dicha instrucción sumarial fue dispuesta por resolución del citado Ministerio, de fecha 5 de enero de 1973;

II) Que interrogado el interesado, agregadas su ficha censal y foja de servicios, evacuados los correspondientes informes y diligenciado totalmente el sumario mencionado, se puso de manifiesto el expediente respectivo;

III) Que, de autos surge que el funcionario en cuestión se encuentra en uso de licencia médica ininterrumpida desde el 4 de noviembre de 1971, razón por la cual, a solicitud de la Zona V, fue examinado por el Médico de Certificaciones de Salud Pública de la ciudad de Salto, quien en informe de fecha 16 de setiembre de 1972, expresa que el sumariado padece de Hipertensión Arterial y Artrosis de rodilla, lo que lo imposibilita en forma permanente y definitiva para el desempeño de su cargo;

IV) Que el Departamento Contencioso y Sumarios al expedirse al respecto manifiesta: a) que de las resultancias de autos surge que el funcionario sumariado ha incurrido en la causal de ineptitud prevista en el artículo 77 del decreto N.o 558|970, del 10 de noviembre de 1970, modificado por el artículo 1.o del decreto N.o 421|971, de 6 de julio de 1971; b) que habiendo sido además certificada su incapacidad física permanente y definitiva para el ejercicio del cargo, es de aplicación lo dispuesto por el artículo 82 del citado decreto N.o 558|970; c) que, por lo expuesto, procede se dicte resolución disponiendo la destitución del funcionario en cuestión, por la causal de ineptitud;

V) Que el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, en dictamen N.o 558|973 de fecha 27 de julio de 1973, expresa: a) que el referido funcionario padece de hipertensión arterial y artrosis de rodilla, afecciones estas que lo inhabilitan en forma permanente y definitiva para el regular cumplimiento de sus tareas; b) que, así lo acredita en efecto el certificado expedido por el Médico Higienista del Servicio de Certificaciones de Salud Pública de la ciudad de Salto; c) que, en consecuencia, encontrándose plenamente comprobada la ineptitud física permanente y definitiva del señor Apolinario Miranda, corresponde disponer su cesantía por la referida causal, de acuerdo al inciso 14 del artículo 168 de la Constitución.

Considerando: que procede resolver en consecuencia.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúyese del cargo de Peón Especializado (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, al señor Apolinario Félix Miranda. Credencial Cívica JBC N.o 4.638, por la causal de ineptitud física y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

21

Resolución 1.427|973. — Se encomienda a un Técnico Asesor, las funciones de Asesor General de la "Dirección de las Obras para el Desarrollo Económico" del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 16 de agosto de 1973.

Visto: el decreto N.o 51|964, de fecha 6 de febrero de 1964 por el que se organizó la "Dirección de las Obras para el Desarrollo Económico" (DODE) del Ministerio de Obras Públicas.

Resultando: I) Que por el artículo 2.o del citado decreto se determina el personal técnico, especializado y administrativo que actuará en la citada Dirección en régimen de dedicación total, estableciéndose, entre otros, dos cargos de Asesores Generales;

II) Que uno de los mencionados cargos se encuentra acéfalo.

Considerando: I) Que la referida Dirección atiende todo lo relacionado con los estudios, ejecución de obras y prestación de servicios previstos en los contratos suscritos con los Bancos Internacional de Reconstrucción y Fomento e Interamericano de Desarrollo, para la realización de distintas obras;

II) Que con motivo del contrato de Préstamo número 201|SF UP, suscrito por el Poder Ejecutivo con el Banco Interamericano de Desarrollo y aprobado por la ley número 13.966, de fecha 4 de junio de 1971, se han intensificado las tareas a cargo de la DODE;

III) Que, en razón de lo expuesto, se estima necesario encomendar a un técnico del inciso 10 (MOP) tal como se establece en el artículo 3.o del citado decreto N.o 51|964, de 6 de febrero de 1964 a un funcionario del referido inciso.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encomiéndansé las funciones de Asesor General de la "Dirección de las Obras para el Desarrollo Económico" (DODE), del Ministerio de Obras Públicas, al Técnico Asesor, (AaA, grado 6), del Programa 10.01, "Administración General" del inciso 10 (MOP) ingeniero Siegfrid Flintsch.

2.o Comuníquese. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

22

Resolución 1.428|973. — Se integra la representación del Gobierno en la ejecución de los contratos con el Banco Interamericano de Desarrollo, para las obras del Sistema Central del Sauce y del Plan del Interior.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 16 de agosto de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la renuncia presentada por el doctor José Fernández Caiazzo, ex Presidente de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en su carácter de Representante del Gobierno de la República en la ejecución de todos los contratos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo, para las obras del Sistema Central Laguna del Sauce (117|OC y 57|SF) y del Plan del Interior (156|SF).

Resultando: I) Que por resolución de fecha 19 de julio de 1967 se efectuó la designación de referencia;

II) Que, al elevar dicha renuncia, el Directorio Interventor de la referida Administración propone la aceptación de la misma y que se agradezcan al doctor José Fernández Caiazzo los servicios prestados;

III) Que, asimismo, se gestiona se designe al Directorio Interventor del Organismo para que ejerzan la representación del Gobierno de la República en la ejecución de los contratos de referencia, en sustitución del renunciante.

Considerando: que corresponde proceder en la forma solicitada.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la referida renuncia.

2.o Agradézcanse al doctor José Fernández Caiazzo los servicios prestados en el ejercicio de la mencionada representación.

3.o Desígnase al Directorio Interventor del citado Organismo, integrado por el señor Presidente ingeniero Nicolás Goloubintseff, señor Vicepresidente ingeniero Pedro Echeverrigaray y señor Director ingeniero Horacio Paullier Puig, para ejercer la representación del Gobierno de la República en la ejecución de los contratos con el Banco Interamericano de Desarrollo, para las obras del Sistema Central del Sauce y del Plan del Interior.

4.o Comuníquese. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

23

Decreto 666|973. — Se autoriza a los Frigoríficos y Mataderos habilitados por la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a faenar hacienda para elaborar carne picada o hamburguesas solamente para dos establecimientos industriales.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de agosto de 1973.

Visto: el decreto N.o 534|973 de 5 de julio de 1973, por el que se dispone que solamente podrán elaborar carne picada o hamburguesas aquellos establecimientos Frigoríficos y Mataderos que se encuentran habilitados por la Dirección de la Industria Animal del Ministerio de Ganadería y Agricultura e inscriptos en el Instituto Nacional de Carnes;

Considerando: I) Que es necesario ampliar los canales de comercialización asignados por el decreto citado, pero en una proporción adecuada para un contralor eficiente en la circulación y acorde a las disponibilidades de haciendas apropiadas para la elaboración de los productos de que se trata en el período;

II) La conveniencia que las partes acuerden las bases de funcionamiento estándose en todos los casos a los límites de faenas dispuestas;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los Establecimientos Frigoríficos y Mataderos habilitados por la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Ganadería y Agricultura e inscriptos en el Instituto Nacional de Carnes, podrán durante el período de veda, faenar hacienda con destino a la elaboración de carne picada o hamburguesas solamente para dos Establecimientos Industriales, incluyendo a su propia fábrica en caso de poseerla.

Art. 2.o El convenio de abastecimiento que los Establecimientos Frigoríficos y Mataderos celebren con otro industrial, conforme a lo previsto por el artículo 1.o de este decreto, deberá establecer las condiciones técnicas y comerciales de la producción de dichos artículos. La autorización dispuesta por este decreto se hará efectiva una vez que las partes registren dicho convenio en el Instituto Nacional de Carnes, sin perjuicio de exigirse en todos los casos que el Establecimiento Industrial se encuentre habilitado por la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Ganadería y Agricultura y registrado en INAC.

Art. 3.o Las condiciones de elaboración, conservación y presentación deberán ajustarse a todos los casos a lo dispuesto por los artículos 2.o, 3.o y 4.o del decreto número 534|973 de 5 de julio de 1973.

Art. 4.o En el envase de los productos mencionados deberá además constar el número de identificación del Establecimiento faenador.

Art. 5.o En los Departamentos donde no haya Frigoríficos o Mataderos habilitados por el Poder Ejecutivo, las Intendencias Municipales celebrarán los acuerdos respectivos con las fábricas de productos porcinos autorizando a dos empresas por matadero Municipal en las condiciones que se establecen en este decreto debiendo comunicar los convenios al Instituto Nacional de Carnes (INAC).

Art. 6.o Los establecimientos frigoríficos y mataderos y/o industriales de que se tratan, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, siendo de aplicación, para el caso de transgresión, lo estatuido en la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — BENITO MEDERO.

24

Resolución 1.429|973. — Se declara de interés nacional el proyecto presentado por la firma Italcolor Sociedad Anónima, para la instalación de dos plantas industriales a importar de la República Argentina, para elaborar Formaldehído y Polímeros.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 16 de agosto de 1973.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la solicitud de la firma Italcolor Sociedad Anónima, a fin de que se declare de interés nacional la instalación de dos (2) plantas industriales a importar de la República Argentina, con un valor de U$S 200.000 (doscientos mil dólares) y U$S 50.000 (cincuenta mil dólares) respectivamente;

Resultando: I) De fojas 9 a 11, informa la Dirección de Industrias, que la citada firma se ampara en lo establecido en el artículo 29 de la ley N.o 13.637 de fecha 21 de diciembre de 1967 y concordantes que permiten las instalaciones referidas, para producir Formaldehído y polímeros vinílicos, acrílicos, vinilacrílicos y otros;

II) De las investigaciones respectivas, surge, en lo que se refiere a la Planta de Formaldehído, se usa como materia prima Metanol, que no se produce en el País, llegando al producto terminado denominado formaldehído de 37 o|o, conteniendo metanol de 6 a 8 o|o, constituyendo a la vez, multiplicidad de usos como ser, resinas de ureaformaldehído, de fenolformaldehído, de melaminaformaldehído, polvos de moldeo, paraformaldehído, hexametilenotetramina, pentaeritritol, formolsulfoxilato de sodio, ácido tetra - acético de etilenodiamina, etc.

III) Con referencia a la Planta de Polímeros, se ha constatado que la misma producirá polímeros vinílicos, acrílicos, vinilacrílicos, etc., bajo forma de emulsiones y soluciones, usándose básicamente manómeros importados, representando el Acetato de vinilo el 80 o|o del producto, constituyéndose el resto con Metacrilatos en todas sus formas;

IV) Con referencia a los equipos, se emplean autoclaves de diseño especial (múltiples) que permiten operar con calentamiento, enfriamiento, vacío, presión, reflujo, destilación y agitación, así como equipos auxiliares, compresores, bombas de vacío, generador de vapor, equipos frigoríficos, de medición gravimétrica y volumétrica, potensiómetros, caudalímetros, etc.;

V) De fojas 19 a 22 v., informa la Dirección General de Industria y Energía, compartiendo lo expresado por la peticionante en el sentido de que no reclamará en el futuro ninguna protección adicional, ya que está en condiciones de competir con productos similares procedentes de los países limítrofes, por lo tanto entiende que el interés nacional de una industria no es un problema de orden absoluto sino de prioridad relativa;

VI) A fojas 23 v., informa la Dirección General Impositiva de la Oficina de Impuesto a la Renta, estableciendo que al no existir fabricación nacional en el momento actual, la empresa solicitante se encuentra amparada en las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la ley número 13.637 de 21 de diciembre de 1967;

VII) A fojas 25 informa la Asesoría Económica-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, que puede accederse a lo solicitado, en base a los informes porducidos precedentemente;

Considerando: I) La instalación de las plantas referidas, representará un ahorro significativo de divisas, dado que el proyecto de la firma Italcolor contempla la sustitución de importaciones con un saldo positivo para el país en su balanza de pagos;

II) La firma peticionante ha cumplido con los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes y al dar necesaria satisfacción al interés nacional preconizado, procede acceder a lo solicitado, declarando por lo tanto, de interés nacional las instalaciones referidas;

Atento: a lo informado respectivamente por Comisión Asesora creada por decreto de fecha 17 de febrero de 1960, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección de Industrias, Dirección General de Industria y Energía, Dirección General Impositiva de la Oficina de Impuesto a la Renta, Asesoría Económica-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, a lo establecido en el artículo 434 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y disposiciones concordantes;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase de interés nacional, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 434 de la ley N.o 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970, el proyecto presentado por la firma Italcolor Sociedad Anónima, para la instalación de dos (2) plantas industriales a importar de la República Argentina, para elaborar Formaldehido y Polímeros, con un valor de U$S 200.000 (doscientos mil dólares) y U$S 50.000 (cincuenta mil dólares) respectivamente.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Economía y Finanzas. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — MANUEL RAUL PAZOS. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

25

Resolución 1.430|973. — Se autoriza a la firma Norberto Audi, de Brasil, a pescar en aguas nacionales y a utilizar para tales cometidos el buque de bandera brasileña "María Carolina".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de agosto de 1973.

Visto: la gestión iniciada por la firma Norberto Audi, de Brasil, tendiente a obtener se le otorgue Permiso y Matrícula de Pesca, de acuerdo al decreto N.o 540|971, de 26 de agosto de 1971, al buque de bandera brasileña de su propiedad, denominado "María Carolina" para lo cual ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por el artículo 7.o del precitado decreto.

Resultando: informa al respecto la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, que no tiene inconveniente que formular para que se haga lugar a la solicitud formulada autorizando a la peticionaria a pescar con dicho buque en el Mar Territorial Uruguayo entre las 30 y las 200 millas para realizar pesca de arrastre debiéndose expedir en la forma y vía correspondientes la Matrícula y el Permiso de Pesca respectivo dentro de los términos consignados por el Departamento Jurídico del Servicio Oceanográfico y de Pesca.

Considerando: en consecuencia que nada obsta que se acceda a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Servicio Oceanográfico y de Pesca y la Asesoría del Ministerio de Industria y Comercio y a lo establecido en la ley N.o 13.833 del 29 de diciembre de 1969 y en los decretos N.os 540|971 y 210|972 del 26 de agosto de 1971 y 16 de marzo de 1972 respectivamente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la firma Norberto Audi, de Brasil, a pescar en aguas nacionales dentro de los límites de 30 a las 200 millas a que se refiere el decreto N.o 540|971, de 26 de agosto de 1971 y a utilizar para tales cometidos el buque de bandera brasileña denominado "María Carolina".

2.o La firma Norberto Audi, de Brasil, deberá obtener del Servicio Oceanográfico y de Pesca, para poder desarrollar la actividad de que trata el numeral anterior y previo a las mismas, la Matrícula y el Permiso correspondientes tal como lo estipula el artículo 2.o del decreto número 540|971, de 26 de agosto de 1971.

3.o La Matrícula de Pesca tendrá una vigencia de un año calendario o sea, hasta el 31 de diciembre de 1973 y el Permiso de Pesca será válido por 120 días, contando desde la fecha de su otorgamiento.

4.o La firma beneficiaria y la Agencia Marítima "Christophersen SRL", en su carácter de representante de dicha razón social en el Uruguay, con domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 1383, de la ciudad de Montevideo, serán solidariamente responsables de las infracciones de cualquier índole en que pudiera incurrir el pesquero "María Carolina".

5.o Previo a la iniciación de las labores de pesca que se autoriza, la firma Norberto Audi, de Brasil, deberá firmar ante la Dirección del Servicio Oceanográfico y de Pesca, una declaración en la que conste que conocen y se someten expresamente a todas las normas legales y reglamentarias vigentes, en materia de pesca y navegación y a las que pudieren establecer ulteriormente los Organismos competentes, así como también deberá darse cumplimiento a lo establecido en los decretos N.os 452|973 y 552|973, de 21 de junio y 10 de julio de 1973 respectivamente.

6.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura y el Servicio Oceanográfico y de Pesca adoptarán las medidas que al caso correspondan, de acuerdo a las facultades que específicamente les otorga la ley N.o 13.833, de 29 de diciembre de 1969.

7.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca, adoptará, previo a todo trámite, las disposiciones pertinentes a fin de que la razón social beneficiaria acredite solvencia suficiente de su representante en el Uruguay, para que cobre efectividad práctica la declaración del mismo de que se responsabiliza por las infracciones en que pudieren incurrir el buque de bandera brasileña "María Carolina".

8.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Servicio Oceanográfico y de Pesca. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

26

Resolución 1.425|973. — Se integra la Comisión Nacional de Monumento al General Rivera

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de agosto del 973.

Visto: que se halla aréfala la presidensia de la Comisión Nacional de Monumento al General Rivera, instituída por decreto de 9 de marzo de 1932 y ratificada por decreto de 23 de mayo de 1941, de aduerdo con lo establecido en la ley de 25 de junio de 1884.

Resultando: que la mencionada presidencia viene siendo ejercida por el segundo vicepresidente coronel Servando E. Castillos, en razón de que la primera vicepresidencia se encuentra también acéfala por fallecimiento de su titular.

Considerando: que es pertinente proceder a integrar las autoridades de la mencionada Comisión, tal como ha sido solicitado por sus miembros.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los cargos de Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente, respectivamente, a los señores: coronel Servando E. Castillos, don Fermín Sorhueta y profesor Alberto Reyes Thevenet.

2.o Comuníquese y archívese. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

27

Resolución 1.431|973. — Se designa para ocupar un cargo de Regente en el Hogar Femenino de Maldonado, dependencia del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de agosto de 1973.

Visto: la propuesta formulada por el Consejo del Niño para proveer por servicios contratados un cargo de Regente en el Hogar Femenino de Maldonado a favor de la señorita Mirta Hornos Vince, con una dotación mensual de pesos 65.000.00 (sesenta y cinco mil pesos).

Resultando: que la señorita Mirta Hornos Vince fue recomendada por el Tribunal que entendió en el llamado a aspiraciones efectuado al efecto.

Considerando: I) Que el cargo cuya provisión se propone encuadra en la excepción establecida en el numeral 6.o

artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970;

II) Que existen disponibilidades en el Rubro O, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08.

Atento: a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación y a lo establecido en el decreto 339 de 16 de mayo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Mirta Teresa Hernos Vince, Credencial Cívica Serie K.A.A. N.o 19.180, para ocupar por servicios contratados, de acuerdo a la recomendación del Tribunal que entendió en el llamado a aspiraciones realizado al efecto un cargo de Regente en el Hogar Femenino de Maldonado, dependencia del Consejo del Niño, con una dotación mensual de $ 65.000.00 (sesenta y cinco mil pesos).

2.o La erogación resultante deberá ser atendida con cargo al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MANUEL RAUL PAZOS.

28

Resolución 1.432|973. — Se autoriza al Consejo del Niño a proceder a la adquisición de un inmueble ubicado en la ciudad de Artigas, para sede del Hogar Femenino de esa localidad.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de agosto de 1973.

Visto: estos obrados relacionados con la solicitud formulada por el Consejo del Niño, para proceder a la adquisición del inmueble ubicado en la calle Baldomir N.o 427 de la ciudad de Artigas para sede del Hogar Femenino de esa localidad.

Resultando: I) Que el inmueble de referencia empadronado con el N.o 305 en la ciudad de Artigas, ha sido tasado por la Oficina de Catastro, División Litoral e Interior, en fecha 28 de febrero de 1972, en la suma de $ 4:800.000 (cuatro millones ochocientos mil pesos);

II) Que posteriormente el propietario de la finca mencionada eleva la propuesta de venta a la cantidad de pesos 5:000.00.00 (cinco millones de pesos) fundamentándola en el incremento de valores experimentados desde la fecha de su primer oferta —setiembre de 1971 hasta el 8 de junio de 1972.

Considerando: I) Que las razones invocadas por el propietario son claramente atendibles y justifican, incluso, la pequeña diferencia con la tasación efectuada por Catastro en febrero de 1972, si se tiene en cuenta los siguientes factores: a) que la finca referida reúne las mejores condiciones por presentar una mayor superficie edificada, una mayor distribución de ambientes para cumplir la función a que será destinada, una mejor orientación y mejores posibilidades para ampliaciones futuras ya que tiene mayor metraje de frente y parte de él sin edificar; b) que el traslado del Hogar Femenino de Artigas no puede ser dilatado por más tiempo, dado el estado ruinoso en que se encuentra el edificio que actualmente ocupa y el riesgo que implica para la integridad física de menores y funcionarios;

II) Que existen disponibilidades en el Rubro "Economías" del Programa 13.08 para atender la erogación resultante.

Atento: a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la República el 15 de noviembre de 1972 y por la Asesoría Técnica en Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 30 de julio de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Consejo del Niño a proceder a la adquisición del inmueble ubicado en la calle Baldomir número 427 (Padrón N.o 305) de la ciudad de Artigas, para sede del Hogar Femenino de la mencionada localidad.

2.o Desígnase representante del Poder Ejecutivo, en la transacción de referencia, a la señorita Presidente Directora General del Consejo del Niño, doctora Adela Reta, con la pertinente intervención de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

3.o La erogación resultante que asciende a la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos), deberá ser imputada con cargo al Rubro "Economías" del Programa 13.08.

4.o Cométese a la Contaduría del Consejo del Niño el Contralor del cumplimiento de la ley N.o 13.496, de 22 de setiembre de 1966.

5.o Comuníquese y pase a sus efectos al Consejo del Niño. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Viernes 24 de Agosto de 1973 — Núm. 19102

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 300.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.00 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500.00
1955	" 1.500.00
1970 (1.er semestre)	" 1.500.00
1970 (2.o semestre)	" 2.200.00
1971 (1.er semestre)	" 2.900.00

Encuadernados

1966	" 2.000.00
1967	" 2.400.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00
1970 (1.er semestre)	" 2.400.00
1971 (1.er semestre)	" 4.500.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 913458.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 63.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 72.000.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 mas de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA WILCZEK o WILCZEK FETLIZA de WERNER (S.278|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14070 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TIMOTEA MARTINEZ de VALLE (S. 44|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14086 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CIBERE (S.266|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14065 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA de la CABADA de LEOTTA y de PASCUAL LEOTTA (S.556|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14035 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA MONTES de OCA (S.220|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13881 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA BONINO GENTIL (S.258|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13910 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS PARRILLO TAMBASCO y de INOCENCIA LIRIA SOBA de PARRILLO (S. 106|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13911 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO o EMETERIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ (S.260|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13912 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO o RUFINO o REGINO JOSE MOISES CARRERA o CARREIRA ALVAREZ (S. 256|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13695 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MACHADO RIBEIRO (S. 262|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13754 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRACHI de JORGE (S. 252|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13751 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUMIA o BERTA ABRAMOVITCH o ABRAMOVICH o ABRAMOVITZ SIDELSKI de ZUKERSTEIN (S. 66|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13486 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO PEREIRA o PEREIRA RODRIGUEZ (S|484|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 11 de 1971 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13368 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RADIO MARTINEZ (S|116|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13431 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO FIRPO o FIRPO DAMONTE (S|238|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13257 Ag.13-v.ag.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAMIRO GARCIA DIAZ (E.1.270|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 14071 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVARO de PALLEJA (Ficha E.862|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13915 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTOGNOLI de PETRILLO (Ficha E.1.798|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13913 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER ELOLA SABORIDO de ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13771 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO NOCERA INNELLA (E. 222|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13755 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON OTERO PEREZ (E|1 262|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13371 Ag.14-v ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATANILDO LOPEZ NUÑEZ (E|926|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13259 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO D'AGATA (241|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14241 Ag. 23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA MARTINEZ ZUBELZU de ALEGRE (250|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14016 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BERECIARTU o BERECIARTU (147|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14017 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO FLORENTINO DIESTE (284|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14015 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GROLERO BALCARCE (50|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13777 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL GONZALO SHAW URIOSTE (290|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 13778 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRA ITALIA VILLANUEVA ZUNIN (262|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13790 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIRGINIA SIMONIAN o GOSIAN de CRUBALIAN o CROUBALIAN o CROMBALIAN o KOUROUBALEKIAN y SANTIAGO o JACQUES o JACOBO o HAGOP CRUBALIAN o CROUBALIAN o KOUROUBALEKIAN (59|299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 13470 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VAZQUEZ de SOTO (65|418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13651 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GOLLOBICH de ZELTNER o KHATHARINA GOLLOBITSCH de ZELTNER o KATHARINA GOLLOBICH de ZELTNER (289|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13639 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANA GENNARI o ANA GENMARI de CAMPAL (8|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13640 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE HECTOR LAGURARA PUJADO (284|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13471 Ag.15-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CAYETANO PEÑA MARTINEZ o DONATO PEÑA (132|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13388 Ag.14.v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO MATO CALVO o MATO de ALVAREZ (542|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13233 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TERESA BIDART de FREIRE (S. 240|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14133 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO DELBENE (S.164|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14132 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX MARUCA (S.210|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14131 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SERVENTICH de DUARTE (S. 188|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13853 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA PASTORA VERGES de MARTUSCELLO (S. 168|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13786 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BERENYI (S|134|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13391 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA SANGIO CORTI de SAMBARINO (S|108|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 13392 Ag.14.v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DEUS RODRIGUEZ (S|536 72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13238 Ag.13.v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA ANCHORENA de JASO o REGINA LUCIANA IRIBERRI ANCHORENA de JASO (S. 252|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14004 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO GONZALEZ BERRIEL o VERRIEL (S.198|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 14002 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN de DIOS ALDASORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14259 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIA ESTRAKA o STRAKA de OURENS y de JOSE OURENS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14042 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA MILLES o MILLES CASALES de HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13759 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GALLEGO ROSSI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13373 Ag.14.v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO MESIAS PEREZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13432 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANA o TERESA MARCO o MARCO de THOMPSON (S. 58|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 18.000 30|pub. 14136 Ag.22.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL PROTA LUZAN (S.560|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14149 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES TESTA GOMEZ (S.260 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14157 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO MACARIO BENTANCOR GUTIERREZ (S.280|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14155 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO CARLOS YORIO o YORIO MOSES (S 420|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 14154 Ag.22-v.set 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FORTUNATO MINETTI o MENETTI PANIZZA (S.228|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14153 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRIGLIANO (S.178|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13877 Ag.20.-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA GLOODTDFSKY de PAEZ o PAEZ SERE (S.230|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13894 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BRIANO de LESINA y HERIBERTO o HERIBERTO BENITO LESINA o LESINA BRIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13893 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RICCI o RICCI FOGLIA de TORTOSA (S.262|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13892 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO TORRES (S.270|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13867 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EMETERIO CAMEJO o CAMEJO AZZI (S.126|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13889 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO TRIAS FERNANDEZ (S.354 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13489 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA ROSA PEDEMONTE de GONZALVES y MARIA LUISA PEDEMONTE (S.136|971), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13573 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA LABANCA de COSENTINO y NICOLAS COSENTINO LABANCA (L.o 27, folio 394), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José Tomás Pereira, 9ctuario
1) $ 6.000 10|pub. 13571 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO LARRONDA (S. 272|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13569 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO IBARRA o IBARRA OTEGHY (S. 276|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13568 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BENITEZ (S.274|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13566 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX MARTINEZ o MARTINEZ GIMENEZ (S|258|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 18.000 30|pub. 13443 Ag. 14-v. set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANITA NIDYA RAVIOLO o RAVIOLO BURASTERO de GONZALEZ (S. 192|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13438 Ag. 14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA o MARIA ANA JUANA MUSSI o MUSSI GATTI de PERFUMO (S|634|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13439 Ag.14.-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA ERREGUERENA de MAZZONI (A.320|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14211 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA GONZALEZ CUBA de MORALES (A.338|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14156 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA o AMALIA CAPUTI MASCHERONI de RUIZ (A.240|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14122 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ARAMBARRY URRUTIA de ELISSALDE o ELISALDE (A. 328|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14087 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO JOSE PLACIDO ESCASANY (A.280|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14243 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GONZALEZ NUÑEZ de RICCI (A.326|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14121 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RAUL ROLANDO ACOSTA (A.242|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13919 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONCA SANCHIS (A.236|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13453 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MONTANS ESMORIS (A. 222 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13694 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO GUNTHER MAGNUS o JOSE OTTO GUNTHER MAGNUS (A.284|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13644 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO GONZALEZ RUIZ (A.296 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13636 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORBELLA LOMAZI (A. 358|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13506 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOTANICO CRISTIAN SIMON MASSA, (A-694 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Heber Botánico Simón Costa, para que en el mismo plazo manifieste si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11333 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA SARTORE o SARTORI o SARTURE de QUAGLIATA (A.752|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13920 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOMBA SOBRINO (A.286|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13490 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONO CAYETANO D'AMBROSIO MANGIERI (A|182|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13440 Ag.14_v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALEJANDRA DELLEPILE de PIRELLI (A|672|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13387 Ag.14_v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO PABLO DELBENE PINASCO o SANTIAGO FELIPE PABLO o PABLO DELBENE (Ficha A|266|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 ?0|pub. 13398 Ag.14_v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERT o ROBERTO HEIMANN STRAUSS, (F.394|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14256 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ PARDO (F.492|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14255 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR FEIJOO SEGUIN (F.48|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14074 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO BAEZ (F. 352|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14072 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA SILVERA de PUÑALES y de TORIBIA PUÑALES SILVERA (F. 272|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13761 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ FALERO (F.448|973), citándose a herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13882 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DE LEON (F..472|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13921 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON RUBIN o LEON RUBIN TUREK (F. 486|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13922 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o VIRGILIO o LUIS VIRGILIO o LUIS VIRGINIO ALTEZ o HALTEZ (F. 516|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13947 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA IBARRA de FIGONI (F. 324|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 13696 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CONRADO INHO VON FREEDEN o ERNEST VON FREEDEN (F. 386|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13762 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VILLAR FREIRE de BERNARDEZ, (F.418|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13665 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA SENCION de CUADRADO y de JOSE EUSTAQUIO CUADRADO (F.671|967) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13655 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RAQUEL DIAZ de ARLO o SARA RAQUEL DIAZ GUTIERREZ de ARLO (F. 450|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13654 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EUSTAQUIO CAWEN TUDURI (F. 462|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13652 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MARQUEZ (F.484|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13492 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ETCHELAR de SENA (F. 444|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13232 Ag.13_v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIEIRA FERREIRO (F. 310|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13441 Ag.14_v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CHIOLINI ARTOLA de SEGUNDO (F.332|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13491 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA PEREIRA o TORIBIA MARIA PEREYRA (A.198|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14244 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STJEPAN SKUNCA o STEVAN J. SCUNSA o ESTEBAN JOSE SKUNCA (A.276|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 14078 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MARTINELLI POU (A.256|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14077 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CORTIZAS PORTA (A.298|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14075 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FARIÑA de SERRATTO o SERRATO (A.252|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 14129 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA DELIA CASTRO BARRO o CASTRO de ILLARZE o ILLARGE, (A. 162 967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13923 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA LABADIA o LABADIE (A.278|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13924 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VEIRA GELSI (A.286|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13925 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA MATOS ROJO (A.210|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13496 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELLA, LUIS ALBERTO (A.266|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13495 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE SECUNDINO BAEZ o BAEZ ORONA (A 228|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13264 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BENIGNA RAMA de VARELA y JOSE VARELA (A|116|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13225 Ag.13-v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMIREZ GARAY, RAMON (A|224|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13267 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOVO de ARES o NOVO OUTEIRO, MARIA JOSEFA o MARIA (A.238|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13452 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AQUISTAPACE o ACQUISTAPACE, (A 242|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13493 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREDA VELEZ (A.180|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13549 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANNA HORVATH o HORVATH ROMANS de MARTINEZ (S.411|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14252 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR DOMINGO VIDAL SAN VICENTE (S.243|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14069 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TAMBASCO o TAMBASCO DIANUS (S.275|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14068 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA MELNIK de ONUSZKANYCZ (S. 227|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14067 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JULIO ALEPPO o ALEPPO ARANCHA y de MARIA LUISA ALEPPO o ALEPPO ARANCHA de PIATTI (S.257|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14093 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AIDA FIERRO o FIERRO LUZARDO de PEREZ (S.293|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14034 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JOGHEMS BORDOLI (S. 271|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 13995 Ag.21-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITA o EDITA VICTORIA MAGLIA de CANTISANI (S.13|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13880 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ CANAVE o GREGORIO RUFINO PEREZ CANAVE (S.225|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13878 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIVINA ACUÑA o ACUÑA CURRA de MATEOS (S.261|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13909 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BLENGIO ERASUN (S.265|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13879 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ SUAREZ (S. 259|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13753 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO VALENTIN LASALA (S. 245|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13752 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESPERON SIENRA (S.47|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13648 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALBERTI TERNI (S.181|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1. $ 6.000 10|pub. 13564 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA TERESA ALBARRACINI de RODRIGUEZ (S.153|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13565 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA ALBERTA VITURELRA de OLAGUE u OLAGUE (S|253 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13369 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA RAMOS de GENTILE (S|219|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13258 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ECHARRI de FERNANDEZ (S|237|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13256 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GUIDA o GUIDA CANTORE (S. 153|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Blanca Poreda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13442 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA DARGUYTIE o DARGUZAITE YURGAITIS de GARLO (E. 1263|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13914 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LAVIN SOMONTE (E. 1307|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13916 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO NIELSEN OLSEN MELO (E. 1261|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13917 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES VIÑA de NUÑEZ (E. 1.325|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13757 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ELVIRA SALLETTI BARILARI de RICON (E. 1.671|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13756 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FIGUERON de MENENDEZ (Ficha E.2.391|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13649 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO JUAN JOSE MECCHI o MECHI PAOLI (E.1.131|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13650 Ag.16-v.ag 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha E.1.127|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13484 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCO de COUTO (E.263|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13487 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILHEIM HAIBER (E.1.257|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13483 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GOMEZ de CALVO (E. 1.315|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13379 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SANTANA de VICO (E.2.201|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13372 Ag.14-v.ag.27

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ MUJICA (195|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14242 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA LAPENNE de FOSSATI o FOSSATTI (273|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14130 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA CUTEIRO de BAUTISTA (313|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14024 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o DOROTEA FLORA AFONSO VALENTIN de RODRIGUEZ (541|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13947 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONOFF COBZAR (233|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13780 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANTONIA LAGURARA PARODI de ABELLA (327|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13542 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o MARIA EMA COPPOLA SCAVARELLI de RONCO (181|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13779 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOTO-FUQUES o SOTO de SANTORO (253|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13643 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME VICENS o VICENS JOSE o VICENS JOSE ORELL (315|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 13641 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA RAMONA o SABINA RAMONA o RAMONA UMPIERREZ GARCIA de ALVAREZ (325|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13638 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CIORELLO SCANDROGLIO (281|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13472 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BARREIRO o BARREIRO MOSQUERA (269|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13390 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DURASONA CARLONNET (283|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13234 Ag.13-v.ag 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ANDRES o SERAFIN CRIADO (203|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13236 Ag.13-v.ag 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CAMIOU de BRIATTORE (290|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo

agosto 8 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13237 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PULIO OMAR RODRIGUEZ PELUFFO (S. 287|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14247 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL DELGADO PARODI (S.221|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14246 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MATRELLI COTIGNOLO de ORIZIA (S.407|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14245 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LUISA CALANDRIA de PETROCELLI (S.211|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14134 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RITO LOACES CANCELA (S.261|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14148 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GIACHELLO de SAETTONE (S. 265|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14150 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO CAMBON REGUEIRA (S.285|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 14162 Ag.22-.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TABO (S. 277|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13848 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA AUGUSTA SELMA SCHULTZE de RABSTEN (S. 257 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13849 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos CIRILA MARGARITA OLIVERA. Yacencia. (Ficha S. 143|72) y por resolución Nº 4179 de abril 30 de 1973, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada Cirila Margarita Olivera, emplazándose a los interesados que se crean con derechos a heredarla para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) D. 21|7|34 20|pub. 32388 Ag.22-v.set.4. Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CRUDELI de LANZANI o MARIA ELENA CRUDELI o CRUDELLI (S. 303|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13850 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MESA (S. 61|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13851 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO CASTELLO MARI (S. 329|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13852 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL ARES (S. 335|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13789 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR TRAMA o VICTOR TRAMA PUGLIA (S. 147|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13788 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RAMA ARBELO (S. 141|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13787 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA MAGDALENA LANZA UZANZA o USANSA de CARBONE u ORFILIA LANZA de CARBONE (S.225|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13485 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA o HILARIA HERMINIA MARIN de MARTINEZ (S.325|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14005 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO PODESTA MERLETTI, (S. 243|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13645 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA ROSALIA ALONSO de CURBELO o CANDIDA ALONSO de CURBELO (S.245|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13646 Ag.16.-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUDOVICO MIGUEL ARRIGUETTI y HERMINIA del RIO de ARRIGUETTI (S. 263|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13393 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CUTI de CURBELO (S| 59|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13393 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ BERNAT (S|13|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13394 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RACHID HAMAD ABDUL KHALEK (S|297|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13239 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA ELVIRA BESIO o CELEDONIA BESIO ALMIRATI (S|251|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13240 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LISTA SOUTO (S|405|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 12887 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBINACCI FLORIO (S 233|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Menor. — Montevideo, 4 de julio de 1973. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 11651 Jl 20-v ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MORALES o JUSTO MORALES DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14210 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FATIMA HERNANDEZ de AMATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14209 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESARINA FELICITA TALICE SBURLATTI de PERELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14258 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO ERRECART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14257 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA FELIPA o DELIA SILVA GARCIA de RAGGIO o DELIA SILVA de RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14261 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS TRIFOGLIO STANSIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14036 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAX WAJNTROS o MAX WAJNTROB MILBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14041 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MALNERO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13918 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BUSCA de ANTONIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13948 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DEAMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13949 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA ANA MICAELA REPETTO de DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13883 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PONCIOLO PASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13884 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA ISAURA SCHELL GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13885 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTELA SUAREZ CATTANEO de EMERIC o ESTELA EMILIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13886 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHIACCHIO o SANTIAGO CHIACHIO SARUBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13897 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO FERREIRA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13898 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMELIA O AMALIA NIEVES SEIJAS CAZAUX y DOLORES CAZAUX de SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 13899 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RODRIGUEZ VERGARA o BERGARA o MARIA RODRIGUEZ de CIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 13900 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SCHIAPPACASSE GRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 13435 Ag.14.-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO MACIEL ELGART, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13758 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA MARTINEZ de GRAJALES citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13374 Ag.14-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO FELIPE NERY ALMADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13434 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISRAEL VILLARREAL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13433 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BLANCA NIEVES BENGOECHEA de ESPINOSA o BLANCA NIEVES BENGOCHEA de ESPINOSA y de ALFONSO BENGOECHEA o BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13430 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS TRAGLIO DAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13165 Ag.10.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GEORGE o JORGE BUSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13046 Ag.9.-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN FRANCISCO PORZIO o PORCIO o PORSIO CASTELLAZZI (S.307|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14151 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALILA MENDEZ de RIOS (S.289|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1($ 6.000 10|pub. 14158 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO YORIO FERRARI (S.295|973).

citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 14147 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RÓMULO CAMILO CORTI MASINA (S. 291|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13928 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEZCANO o LEZCANO IRURETA GOYENA (S. 265|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13890 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PRADO LÓPEZ (S. 233|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13891 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TRENIT PUYOL (S.303|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 13567 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO CONSTANTE PANIZZA o PANIZZA ASTEGIANO (S.269|963), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 13570 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROVIRA SARAVIA (S. 243|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13572 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA RAMA BLACKLEY y ADELA LAURA RAMA BLACKLEY (S. 35|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 6 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 13574 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA HERNANDEZ de OMIL o HERNANDEZ HERNANDEZ (S. 273|1973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 13436 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SILVA (S. 179|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 13437 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones AMALIA MIRABAL PEREZ y LIBORIO MIRABAL o MIRABAL PEREZ (S. 173|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 27 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13260 Ag.13.v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO DI SEGNI (A. 259|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 14277 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BIZONAS (A. 797|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 14113 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALBERTO PORRAS SALVAREZZA (A. 257|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14062 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DEGIUDA o DE GIUDA o DI GIUDA ARISMENDI de CAGGIANI (A. 281|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 23336 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORELLI de LEONE (A. 193|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13211 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA CRIADO PEREZ (A. 263|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 13327 Ag.13.v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR EDUARDO ARMANINO y CELEDONIA MARTINA ACUÑA de ARMANINO (F. 509|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 14212 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DE MELLO OSORIO (F. 433|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14094 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ANASTASIO LAMELA ARISMENDI (F. 485|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14095 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CEDRO GILARDO (F. 513|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10.pub. 14073 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BOUVIER DURAND (F. 225,973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13971 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO HIGINIO GONZALEZ BERRUTTI (F. 457|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13760 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO COSTABILE MALATESTA (F.501|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13653 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOBIAS CORREDERA SANCHEZ (F. 451|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 13375 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA CUENCA de GARCIA (F. 245|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13376 Ag.14.-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO PEROLO OSSOLA (F. 89/) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 13377 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GABRIELA CANTO de BORDERRE (F. 495|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13261 Ag.13.v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO QUINTIN CASELLA (F. 619|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13262 Ag.13.v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la su-

cesión de JESUS MAROÑAS MATA (F. 57|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13263 Ag.13.v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL MARQUEZ MONTEIRA (F. 287|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 11738 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SUSENA AICARDI (A.113|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14229 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LEON DE LOS SANTOS (A. 267|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14076. Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VIGORITO (A. 491|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13926 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GATTAS DAMIAN (A.277|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13494 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA BAGNALASTA de GILARDO (A|131|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13265 Ag.13.v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA GOMEZ PEREZ de AGUIRRE (A|131|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13266 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THOMAS EDWARD SMITH HAWKSWORTH o HAWSKWORTH SMITH (A.171|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 11992 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GOROSTIAGA MATTOS (A. 251|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 20.400 30|pub. 10264 Jn.25-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMOGENES BATISTA de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de junio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14101 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14102 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MONJELOS CORREA o TEOFILO MONGELOS CORREA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13783 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GOICOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13782 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DE MORA (Ficha 314|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de junio de 1973. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13781 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RE FEREYRA (Ficha Civil Nº S. 36|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 14193 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHIMINELLI de FERRARI (Ficha Civil Nº S. 69|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14194 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MEDINA CARABALLO (Ficha Civil Nº S. 56|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14195 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA FUENTES BORGES de COUTO e ISIDORO ERNESTO COUTO MOREIRA o MOREYRA (Ficha Civil Nº S. 55|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 14196 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BIANCHI LANER o LANIER (Ficha Civil Nº S. 25|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14197 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON AMADEO CLAVIJO CABRERA (Ficha Civil Nº S. 58|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14198 Ag.22.-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO WENCESLAO o CARMELO W. o CARMELO WENCESLADO GUILLOTTI (Ficha V. 220|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14115 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DAMASO SANCHEZ POSSE (Ficha V. 174|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14114 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ (Ficha V. 291|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14100 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS TOMAS LASO (Ficha V. 69|972), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 13 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13837 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ARAQUISTAIN de BUISSON (Ficha V.285|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13459 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL LUIS BLANCO ARTIGAS (Ficha V.178|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13458 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PATTERLINI o PATTORLINI o PATTARLINI o VATERLINI de PATTARINO (Ficha V. Nº 398, año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13457 Ag.15.-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA BURASTERO POZZI de HERNANDEZ (Ficha 258|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 13798 Ag.17-v.ag 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PABLO GAHN y LUCIA VIGNOTTI o VIGNOYI o VIÑOTTI (Ficha 242|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 30 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 13799 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERTOLINO CERRUTTI (Ficha 231|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 30 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13800 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARTINEZ de MARTINEZ (Ficha 248|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 7 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13801 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO EXPOSITO (Ficha 249|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 6 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13802 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MENDIONDO SUHIT de FARRAYS (Ficha 146|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13803 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o EUSEBIA VICTORIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de LECUNA o LECUONA (Ficha 221|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 13797 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CRUZ SANCHEZ de AMARO (Ficha 415|V|1966, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 14 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 20|pub. 12136 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASILDO GUERRA o ATANASILDO DA CUNHA GUERRA (F. 244|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Junio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13300 Ag 13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA ALEJANDRINA BRESQUE de LLANO o LLANOS (F. 115|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de julio de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13301 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SANTOS RODRIGUEZ o MARIA SANTOS RODRIGUEZ (Ficha 165|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de agosto de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13937 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN CASTRO MEDINA (Ficha 265|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13681 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MONTAGNO LUTESTTA (N.o 278, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13658 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO FERRARI TANTARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13659 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN VIRGINIO BARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13660 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO RODRIGUEZ COLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 31 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14202 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 26 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14205 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ZENON o ZENON AQUILES BRACETTI o BRASSETTI RATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 7 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14206 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA BERTA o BERTHA KALBERMATTEN de GERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1973 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14207 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GEYMONAT LAUTARET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14208 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FILOMENA BERNARDO de DI PAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 30 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13315 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 23 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13316 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO CHAPARRO (F.a C. N.o 265|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14264 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA o MARIA BANCHERO de DEBENEDETTI (F. C. 260|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14263 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENITO o ENRIQUE CLARK AHLERS (F.a C. N.o 252|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 6 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14262 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS CERVANTES ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 20 de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13895 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIOSA MARIA DENIZ IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13812 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SOSA de RECARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13295 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISOSTOMO DIAZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13293 Ag.13_v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO DOROTEO FIGUEREDO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, julio 27 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13294 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSITO CAMILA GUTIERREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, y demás interesados para el inventario solemne de los bienes de la causante, a realizarse el día 19 de octubre del corriente (artículo 1.064 y siguientes del C. P. C.), para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11106 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NATALIO CELIO (Ficha C. 63|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14266 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN WALIKOWSKI, (Ficha C. 232'973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14265 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SAUL OCHOGARAY RAMIREZ (Ficha C. 620|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10 pub. 8140 Ag.16.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN EUCLIDES ACOSTA RODRIGUEZ (Ficha C. Nº 123, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 23 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguideguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13535 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ARNOLDO HABERLINI HOHL (Ficha C. Nº 208, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 30 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguideguy Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 13534 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HELCEWSY NIBIA BENECH HEIN de ALPUIN (Ficha C. Nº 207, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 30 de 1973 — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13533 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CORUJO FUENTES (Ficha C. Nº 215, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 30 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13532 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ ZERPA (Ficha C. Nº 222, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 1º de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 13531 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NATALIO FRIPP (Ficha C. número 216, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 30 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13530 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA WIDMER de MULLER (Ficho C. Nº 196, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de julio de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13475 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FRITZ FLEISCHHAUER NELLINGER (Ficha C. Nº 221, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 1º de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguideguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 13395 Ag.14.-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RITO MANRIQUE MARCENAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de junio de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14200 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LILA VITTORI de GIUSTTI o BLANCA LILA VITTORI ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 8 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14224 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GARAYCOCHEA BARNECHE o BERNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 8 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14223 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAIAS DOMINGO CORTE ITZAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de julio de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14103 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALDEMAR PEDRO RODRIGUEZ OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 14104 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FAGIAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de junio de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14105 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL IGNACIO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de junio de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14106 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOEMA BERRO de BANEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13830 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO COLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Durazno, 26 de junio de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13389 Ag.14.-v.ag.27.

EDISTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO JUSTO BOSCH ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13606 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN CECILIO o FROILAN SANABRIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad agosto 3 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 13699 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO PEREZ o PIO PEREZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 3 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13700 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA REYES de SANCHEZ u OFELIA DOMINGA REYES HERNANDEZ de SANCHEZ u OFELIA DOMINGA REYES de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 5 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13701 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesió de MARIA ELVIRA ARNIZ BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 22 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13702 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAYETANA o CALLETANA TOBAGLIARO de ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13703 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PAONETTE o JOSE PAONETTI o PAUNETTE o PAUNETO o PAVONETE o PAVONETTE o PABONETTI BAQUERINE o VICAIN o BACARINA o BAQUERIE o BAQUERIN o VICARIN o BEJARINA o RECARINE, citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 20. de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13704 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAONETTI o PAUNETTE o PAUNETO o PABONETE o PAVONETTE o PABONETTI BAQUERINE o VICAIN o BACARINA o BAQUERIE o BAQUERIN o VICARIN o BECARINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 22 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13705 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SERE CASTILLO o ALFREDO SERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 18 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13706 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES COUTO OHOLEGUY o MARIA INES COUTO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 10 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13707 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA del CARMEN ARNIZ de VIERA o ROSA del CARMEN ARNIZ TABERNE de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 15 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13708 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BIDONDO de BIDONDO o SARA BIDONDO GARATEGUY de BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 25 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13709 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 8 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13710 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ de ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 27 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13711 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENITO PEREYRA MARCICO o ANTONIO BENITO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 18 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13712 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MENA AMORIN de MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14021 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14022 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MEDARDO BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14023 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ABELENDA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14024 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LARREGLE TABERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14025 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MERELLO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14026 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO FILOVIAT o FILOWIAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14027 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL CARACIOLO CORBO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13359 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 17 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.00 10|pub. 13401 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RODRIGUEZ SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13402 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA BONILLA de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Federico Luis Bonino Bonilla, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 25.600 30|pub. 12036 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO ROMAN o RAMON HERNANDEZ NUÑEZ (Ficha 922|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13597 Ag.16-v.ag.29.

2EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALBANESE de BIRRIEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 13596 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertuda de la sucesión de CANDIDO DEOLINDO o DEOLINDO CANDIDO MARTINEZ DIAZ (Ficha 805|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13595 Ag.16-v.ag.29

EDISTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BURGUEÑO HERRERA (F. 966 71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13594 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FORTUNA-

TO MACCHI GOSSI, (L.o 27, F.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13941 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREIDA ELSA MILAN de FLEITAS (L.o 27, F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13693 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de al sucesión de EUGENIO DORJAS PERALTA (Libro 27, Folio 595) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13416 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REYES PIO. "Sucesión". (Libro 27. Folio 578) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13415 Ag.14.-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DUBAL o MARIO DUVAL BELASSI ZARDO (Libro 14, Folio 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de junio de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14124 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA ISIDORA FERRET HAIES o ISIDORA HORTENCIA FERRET HAIES o HAYES o HAIZ (L.o 18, F.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 13942 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BERGALLO LURAGHI (Libro 18, Folio 391) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13413 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INES JUANA o JUANA INES FIRPO de GIOSSA (Libro 18, Folio 388) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13414 Ag.14.-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO PODCHIBIAKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 28 de 1968. — Mario Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14188 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VENETUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 30 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14123 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO AGUSTIN LOZANO MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 31 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13688 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 23 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13689 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ PEREZ de GIOVIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 24 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13406 Ag.14.-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SENA MARTINS DIAZ o SENUN MARTINS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14221 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARTINS o MARTINES o MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14220 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO SATURNINO o SATURNINO MACHADO ACOSTA (Ficha 484|1973|C.), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13821 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA O BRIGIDA ROGELIA OLIVERA de ONANDI (Ficha 474|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13822 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DIAZ de CASANOVA (Ficha número 466|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13823 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NYDIA ELENA o NYDIA E. o NIDIA ELENA DOMINGA LOMBARDINI SAYAGO de MAZERES o LOMBARDINI de MAZERES (Ficha número 454|1973 C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de julio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13824 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ATANASIO CABRERA (Ficha número C. 460|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13524 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ELENA ONANDI MACHADO de RODRIGUEZ (Ficha Nº C. 451|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13525 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TIMOTEO HIPOLITO HUELMO (Ficha Nº C. 452|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13526 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO GERARDO o GERALDO RODRIGUEZ CALERO (Ficha Nº C. 444|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13527 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA RODRIGUEZ TALAYER o RODRIGUEZ de SILVA (Ficha Nº C. 327|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de julio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13528 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS HERRERA o NICOLAS HERRERA (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 15 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13523 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA REIMUNDA GONZALEZ de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 17 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13522 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VARELA PEREYRA o PEREYRA RODRIGUEZ (Ficha N.o 467|1973 C.), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13516 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR MUÑOZ MUÑOZ, LADISLAO MUÑOZ MUÑOZ y LADISLAO JACINTO MUÑOZ SAN-

CHEZ (Ficha N.o 424|1973 C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de julio de 1973. — José Ramón Luna Pradera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13520 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA SILVERA de BRUM (Ficha número 439|1973 C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de julio de 1973. — José Ramón Luna Pradera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13519 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o CLAUDINA o CLAUDINA GREGORIA o GREGORIA CLAUDINA GONZALEZ o GONZALEZ CASTRO de ABREU (Ficha Nº C. 431|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de julio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13521 Ag.15.-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HARRISON JONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14189 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ SUAREZ de OSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14190 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERGISTA o EVERGISTA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días ,a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13683 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ANTONIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 26 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 13682 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA BORGHI de BALDASSARI, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto julio 2? de 1973. — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 13331 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS VICENTE SILVEIRA o SANTO VICENTE o VICENTE SILVEIRA o SILVEYRA o SILVERA RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto junio 18 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 13332 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PITEIRA MARCENARO o JUAN JOSE PITEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria judicial menor al sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, junio 29 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13333 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: sucesión de PROTO VILAR. Pieza sobre cesación de condominio provocada por Rubens E. Moriondo Piegas (A|154|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a Margarita Vilar y a Clementina Vilar, sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 12 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario.
1) $ 20.000 30|pub. 11498 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PABLO GARCIA CAZABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13961 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MONTELONGO TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13962 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ROMAY NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13963 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DELGADO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13964 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGOBERTO PARADISO PATETTA o PATETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13965 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO FERNANDEZ PRANDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13966 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA CAMETO de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13967 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BENITO PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13968 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRASIA ISABEL DERDUQUEZ de ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13969 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DALGALARRONDO GERVASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13807 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELA CASTIÑEIRA FRAGA de FRAGA o CARMEN CASTIÑEIRA de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de abril de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13209 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO o MATEO ALBERTO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de abril de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13207 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR AMELIA o LEONOR AMALIA MARQUEZ GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13208 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO o CARLOS MARIA DIAZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13201 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAMENGHI CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13200 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GALLARETO GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de julio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13199 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FILOMENA NASTA TORTORELLA de BARUTTA o BARRUTTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 28 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11906 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO SARAVIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13360 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CALERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13739 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUZMAN DOMINGO BIDEGARAY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13740 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES SCHMIDT de CAILLABET, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13741 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO JOSE MORENO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13742 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO BAUTISTA ELDUAYEN IJURCO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13743 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO LUIS BIANCHI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13744 Ag.17.v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA ELVIRA CABRERA de RAMOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13735 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LEON ELEUTERIO PEREIRA y ANGELA ADELA MERNIOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13736 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LINO SCIAINI METHOL o PEDRO SCIAINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13737 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE SANZO LATERZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13738 Ag.17.v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISOLINA GAUTHIER de VINCON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13733 Ag.17.v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO GUILLERMO HANSEN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13734 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIDIA CATALINA JAUREGUY de AUCHAYNA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de mayo de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13732 Ag.17.v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA DIVER CASALES de LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13731 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTENOR DA ROSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13730 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE DE PINTADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13729 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO EULOGIO DOMINGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1973. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13728 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN MORALES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1973. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13727 Ag.17.-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINA TELESCA de VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 1.o de agosto de 1973. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 13745 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ROGELIO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se habilita la Feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones.
Para constancia siento el presente en lugar y fecha ut-supra. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 13244 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA MELLO y LOPEZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 12 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14117 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO VALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14118 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 8 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14120 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA INES VAZQUEZ o MARIA INES VAZQUEZ de URIBARRE o MARIA INES VAZQUEZ de URIBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 8 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13827 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN LUIS CAMISA BETIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 8 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13828 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIA DOMINGA MARTINEZ CATALINA de MARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 24 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub. 13508 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AURELIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 13509 Ag.15.v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE ARTIGAS VALDEZ CAVALGANTI o CAVALGANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 9 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 13510 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ABAYUBA FERREIRA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilita la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó junio 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13507 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ARGIMIRO LOPEZ COSTA y MAXIMILIANO JUAN LOPEZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del tér-

mino de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13306 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN BAUTISTA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13307 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELIAS FRANCIA NUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó mayo 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13308 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BIBIANO PERALTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13309 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14139 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BLANCA PINTOS de MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14140 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION SANTOS GARCIA o SANTOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14089 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME TANCREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 13608 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 23 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13609 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GUEVARA VELEZ o JUAN F. GUEVARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1973. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 13610 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NIEVES CIDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado menor a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13611 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CARBONE o CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13612 Ag.16-v.ag.29.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ALBERICO ISOLA y|o PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores:

Carlos Gorriarena, solar 17, manzana C padrón 2799.

Rosa de los Santos de Soca y Elcira de los Santos Solar 15, manzana 565, padrón 791 m|a.

Simón Bolívar González, solar 7 manzana 116, padrón 1836 m.a.

Luis Alonzo, solar 13, manzana 31, padrón 1950 m|a.

José Larrosa y Walter Perrotta, solar 5, manzana 800, padrón 1256 m|a.

Nuble Ariste Garrido, solar 9, manzana 74 padrón 2496.

Todos ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado localidad Piriápolis.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) $ 52.500 15|pub. 13653 Ag.16-v.set.5.

BALNEARIO SANTA ANA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad, pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (artículo 10 de la ley N.o 9.099), de las promesas referentes a los siguientes solares de terreno, sitos en el Balneario Santa Ana, décima segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia:

Solar N.o 12 de la manzana N.o 71 prometido en venta a María M. Martínez de Finelli.

Solar N.o 12 de la manzana N.o 23 prometido en venta a Ida Antonio Stambuk Puppo y Celia Emma Stambuk Puppo.

Solar N.o 7 de la manzana N.o 73 prometido en venta a Jorge González Briosso.
2) $ 52.500 15|pub. 13518 Ag.15-v.set.4.

Conforme a lo dispuesto en la ley número 9.099 (artículo 10) y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se comunica a NELSON FELIX LABORDE CASANOVA y sucesores, la caducidad de la promesa de compra del solar 14, manzana "G", padrón 16.689, sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, inscripta con el número 1777 al folio 24.630 del libro 126.
2) $ 22.500 15|pub. 13012 Ag.9-v.ag.29.

3-Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA MARMOLERIAS UNIDAS

En cumplimiento de lo resuelto por el Directorio con fecha 19|VII|973 en uso de disposiciones estatutarias, llámase a los señores accionistas para la integración del saldo del capital autorizado. — Plazo hasta el 12|IX|973. — El Directorio.
3) $ 3.600 10|pub. 14235 Ag.23-v.ag.27.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. (GHYCSA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1973 a las 15 horas en la sede social calle Cerrito N.o 507, piso 4.o, escritorio N.o 48, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos escrutadores de votos.

2.o Lectura y consideración acta asamblea anterior.

3.o Lectura y consideración de las memorias, balance general y cuenta de resultados de los ejercicios sociales finalizados el 30 de junio de 1972 (1.o julio 1971 - 30 junio 1972) y el 30 de junio de 1973 (1.o julio 1972 - 30 junio 1973).

4.o Designación de cinco Directores titulares y tres suplentes por 4 años (30 junio 1972 - 30 junio 1976).

5.o Designación de Síndico titular y Suplente por 2 años (30 junio 1972 - 30 junio 1974).

6.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota. — El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — El Directorio.
3) $ 43.000 8|pub. 13578 Ag.15-v.ag.24.

COMPAÑIA BAO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Compañía Bao S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real N.o 4338 el día miércoles 29 de agosto de 1973, a las 17 horas para tratar la siguiente orden del día:

a) La memoria, balance general y el estado de ganancias y pérdidas.

b) El informe del Síndico.

c) La distribución de utilidades y forma de pago del Dividendo acordado.

d) La determinación del número de miembros que deben formar el directorio de acuerdo con el artículo 25.

e) La elección de los miembros del directorio, del Síndico y del Síndico suplente.

f) La retribución que corresponda a los directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, Real N.o 4338, entre las 10 y 12 horas y de las 13 y 30 a 17 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) $ 25.080 5|pub. 13804 Ag.20-v.ag.24.

METROPOLI S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 30 de agosto de 1973, a las 12 horas en el Estudio Pignata, calle Uruguay 958, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31|3|73.

2) Proceder a elección del Síndico y suplente para actuar en el ejercicio 1973|74.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría, con un día de anticipación. — Paysandú, 17 de agosto de 1973.
3) $ 9.000 3|pub. 14125 Ag.22-v.ag.24.

LUGARPA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de "Lugarpa S. A." para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1420, piso 5.o, Esc. 3? el día 31 de agosto del corriente año, a la hora 10 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del directorio, informe del Síndico y estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972.

2.o Elección de directorio (tres miembros titulares y tres suplentes).

3.o Elección del Síndico titular y un suplente.

Depósito de acciones o certificados, hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea, en las Oficinas de la sociedad. — El Directorio.
3) $ 9.000 3|pub. 14170 Ag.23-v.ag.24.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR ANTONIO VIGNOLA VISCONTI e HILDA DELIA SILVA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12883 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GREGORIO BURSTEIN y AIDA HOLZMAN (V. 124|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12452 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Olascoaga, Juan Antonio contra ANA MARIA BULGARELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (V|90|971), se hace saber que por resolución N.o 5.036 del día 29 de mayo de 1973 se tuvo por desistidos a los comparecientes de la referida disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12142 Jl.30-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS ALBERTO PORRAS LARRALDE y MARIA VALERIA DONOSO BASCUÑAN (Ficha B. 590|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13657 Ag.16.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MARTIN GUERRERO y MIRTA RENE CARMINATTI, (Ficha C. 666|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13268 Ag.13.-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAUL SCHELLENBERG y MARIA ESTHER MARTINEZ LIZARDO (Ficha 64|632), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12445 Ag.2-v.ag.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: JULIO ENRIQUE IZUIBEJERES y NORMA CORTES de IZUIBEJERES (E|402|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13102 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE LUIS SAPRIZA y ELENA MARGARITA PEIRANO VEIRA (D. 194|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley Nº 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aida Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 12179 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: FELIX GABINO PIRIZ y VICTORIA EBERL de PIRIZ (D|120|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12134 Jl.30-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAGNER VALLS FONSECA y LUCY ROSA COHEN CABALLERO (Ficha 198|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 20 pub. 13901 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ALFREDO BATISTA Y VEDIA y GRACIELA MARIA SARUBBO (Ficha 88|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13577 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVERIO BAPTISTA y ANA MERCEDES VIVIANI, (L.o 50. F.o 359, (por auto de 5|10|55) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000.— 20,pub. 13444 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY IVANOFF y EDUARDO MINAM (Ficha C. 1.189|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14080 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA BEATRIZ LOPEZ y EDUARDO ALCIDES IRAZABAL (A. 162|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13835 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANK ROPER y SELVA OLAZA de ROPER (Ficha 742|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13554 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por METODIO JOSE UMPIERREZ y ERCIDE UDERMI FERRARO, (A. 758|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 12861 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ISABEL ESTEVEZ y VICENTE SANGUINETTI o FELIX VICENTE SANGUINETTI (Ficha A. 116|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12675 Ag.6-v ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCAMPO JOSE LUIS y DAFNE NOEMI BERNASCONI (Ficha E. 282|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12974 Ag.9.-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRAVIER, CESAR JUAN y ANA MARIA PORRO (F. 192|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20,pub. 12881 Ag.3.v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIANCIARULO LADO EDISON y RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 196|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12759 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA BAINK SHOLNIK y HECTOR DAVID BENATAR (Ficha E. 122|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 12175 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COTTIGA de DIAZ MARGARITA y JUAN ANGEL DIAZ MORALES (Ficha E. 254|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12176 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER POSE PALEO y MARIA JOSE FABREGAS (Ficha E-304|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13497 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL MARIA QUERALTO ORIBE y NELSON ANTO-

NIO REVELIO HERNANDEZ (Ficha E. 202|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de seesnta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13198 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA ANSALAS y MARCOS WALTER RIVAS, (Ficha E. 514|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13104 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por WALTER CROSIL FERREIRA y MARIA EMILIA PARENTE. (Ficha E. 248|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12760 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ y MERCEDES IVONNE BARBE (Ficha E.236|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12593 Ag.8-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUCIA OLIVERA DOLL y NELSON R. TORELLO (Ficha E.270|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo, 22 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12457 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALMIRA SANTOS con ORLEANS RUBEN PISONI (Ficha E. 92|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 12355 Ag.1.o v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALFREDO COEFF HERNANDEZ y GLADYS ZULLY SOFIA MORENO (Ficha E. 304|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 27 de julio de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12232 Jl.31.-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ADIBLAS CURTI y ALFONSINA CIARLARIELLO (Ficha E. 210|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13676 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ECHENIQUE y ELIZABETH MITSI LAVRICH, (V. 319|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13902 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR COALLA FERREIRO y ANGELA HYLDA SANTOS MUÑOZ (V. 313|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13697 Ag.17.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR LUCAS BANFI y ELADIA FERNANDA BARANZANO (V. 275|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Arturo E. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12975 Ag.9.-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LORENZO FRANCISCO CALICCHIO y MATILDE MARGARITA POSE, (V. 293|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley No 10.783. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12177 Jl.31.-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MIGALES VENTURI y ROSA HAYDEE RIVERO (Ficha D. 739|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14213 Ag.23.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CANDIDO MIGUEZ y LUZ LORIS KNUTH. (Ficha B 135|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13378 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC GRINSPAN y MARTHA WEINBERGER (Ficha D 525|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12758 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIDA BLANCA URRETA y JUSTO MODESTO ALDABALDE (Ficha C. 3459|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 11 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub 12632 Ag.6.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA GARCIA de MAISONAVE y EDGARDO MAISONAVE (Ficha C|371|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12131 Jl.30-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: IRMA ELIDA DURAN y JUAN JOSE PANE (D|63|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13101 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIA ROSA ZITO de MONTEIRO y ALFREDO YAMANDU MONTEIRO (D. 543|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12298 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE SEGURA e IRMA MARIA FERREYRA (D. 191|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12297 Ag.1.o.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIA ELENA QUAGLIATA y CARLOS GARCIA CAMI (D|219|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12135 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo. Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: SARA ELENA OSORIO de NEGRI y EDUARDO NEGRI (D|135|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12133 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: CARLOS ALBERTO RIVERO y MARIA TERESA ITURRALDE (D|515|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12178 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ORENTRAJEH y NERIA LARROQUE (Ficha 65|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13578 Ag.15.-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WASHINGTON GRAU SAINT LAURENT y DORIS NUBIA SANCHEZ (Ficha 505|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12456 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GIORDANO MEDICI y MARIA ESTHER PELUFFO (Ficha 263|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13052 Ag.9.-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KETTY ARIAS o KETTY RUTH ARIAS y FERNANDO o FERNANDO ALBERTO SECCO APARICIO (A|453|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13579 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO ORLANDO MENGARELLI y BLANCA HERMELINDA SAYA, (Ficha B 641|65), (por auto de 9|11|65), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13379 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA ALVAREZ y RUBEN ENRIQUE VILLAVERDE, (F A 375|72) (por auto de 26 de abril de 1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13445 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de mayo de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISOLINA ROSA RECAREY y LUIS ANTONIO ROMERO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13048 Ag.9.-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PIFANO y DOMINGA MARTINICORENA (Ficha C. 33|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pu. 13859 Ag.22.-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO MOURE ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN GARCIA (Ficha A 13|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo mayo 29 de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12329 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PINTOS y JOSE ANGEL PAN (Ficha 169|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Ada Nosel de Fosalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 30|pub. 10881 Jl.13.v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEINSTEIN SAMUEL y CARMEN SIPILIVAN de VEINSTEIN (F. 271|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12882 Ag.3-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por ABRAMOWICZ SZWARCKOPF MIRIA y SAMUEL GRINSPAN o GRINSPAR VILENSKY (Ficha E 163|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12396 Ag.1.o.v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL REISSIG FASTON y MARIA ERMINDA SILVA VILA (Ficha 743|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés paar que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12132 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORRES, CARMEN y TORRES, NELSON (Ficha E|549, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13177 Ag.10.-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL FERNANDEZ con OMAR DARIO CUBA (ficha E. 287|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuaria Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14214 Ag.23-v.set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ALFONSO contra CARLOS COLLAZO (Ficha E.499|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de octubre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13493 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL PANZARDI y ALBA CHANGO CRESPI (Ficha E. 509|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12969 Ag.8.-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VILLAVERDE VILLAVERDE y EUGENIA CABRERA ALVAREZ (Ficha E. N.o 151|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren derechos para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12896 Ag. 8.v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REPUBLICO FLORENTINO GUTIERREZ y MARIA ESTHER SANCHEZ MORENO (Ficha E. 173|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12633 Ag.6.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DRYDEN LUCAS y NELLY ISABEL SENA de LUCAS (Ficha E. 669|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13785 Ag.17.-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLOR DE LIS DALEIRO y DANIEL COTROFE (Ficha V. N.o 117|973), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12840 Ag.3-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los conyuges NELSON ZARRANZ DUFFARD y MYRIAM PARRADO BANACORE (Ficha V. N.o 437|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12642 Ag.6.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre los conyuges ELBIO VIEYTES CABRERA y ELENA VEGA (Ficha V. N.o 407|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras 9 de diciembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12641 Ag.6.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 13 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA EULALIA FERREÑO y CARLOS GUALBERTO PREGO (Ficha V. Nº 422|972) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, 5 de febrero de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12275 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA OVIDIA BECARIAS y RUBEN MARIA ARNELLO (Ficha V 231|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 1.o de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13461 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIDIA ESTHER HERNANDEZ de HIRIGOYEN y WAGNER HIRIGOYEN (Letra V, Año 1973; Nº 193) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispues-

tos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13804 Ag.17.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE DANIEL FERNANDEZ CARDARELLO con ELENA HAWELKA (Letra V, año 1973, N.o 149), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13583 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRMA TOLEDO de FELITTO y JUAN CARLOS FELITTO (Letra V, año 1971, N.o 137), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, julio 25 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13589 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Erlinda Esperanza Reyes contra DAMIAN JOSE CURTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges Erlinda Esperanza Reyes y Damián José Curto, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, febrero de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 13058 Ag.|10-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 24 de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MARIA CARRO VARELA y ALICE BORGOGNO MAROTTI (Ficha 256|73), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, junio 12 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 12385 Ag.1.o-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEM ROQUE ALCIBIADES VICO ADROVER y ELVIRA CATALINA PINEDA MORROS, (Fa. Nº 204 C|972) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir, en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13298 Ag.13.-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARMEN LUISA VASCO de CORREA y VICTOR HUGO CORREA (Ficha N.o 655-C|972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batlle, Actuaria Adjunta.
5) (R 20|4|55) 20|pub. 32122 Ag.1.o-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 29 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ZULMA FELIPA o FELIPAZ HUBER SOSA y TEMISTOCLES ROJA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 31 de julio de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12952 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA HAYDEE GONZALEZ GODAY de LORENZO y HOMERO LORENZO, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, julio 24 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 14108 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "OSVALDO RAFAEL CORBO y SUSANA EMA ARATTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 43|973), se hace saber al público que con fecha 21 de febrero de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Osvaldo Rafael Corbo y Susana Ema Aratti, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14107 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados "RUBENS DOMINGO ILAHARREGUY y OLGA RAFAELA VALDEZ de ILAHARREGUY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. 674|72) se hace saber al público que con fecha 27 de octubre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rubens Domingo Ilaharreguy y Olga Rafaela Valdez de Ilaharreguy, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 24 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 13832 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Walter Oris Aguirre contra SONIA LILIA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 144|71), se hace saber al público que con fecha 29 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Oris Aguirre y doña Sonia Lilia Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 26 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 13836 Ag.20.-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de noviembre del año 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre: MARCELINO FAUSTINO BETANCOR y TERESITA JULIA LABANDERA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, julio 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaira Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 14028 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: AMADO WALTER EGUEZ y ALBA MARGARITA HERNANDEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14029 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARDO IRIGARAY TUBINO y MARIA CRISTINA BLUMETTO ERRECALDE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, agosto 2 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13590 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 3 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RICARDO BENJAMIN BRITOS AROCENA y MYRIAM TERESA GOMEZ CABRERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13063 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos JUANA DIEGA SERRON y JUAN MARGARITO DIAZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha 79|1973), se hace saber que por resolución de fecha abril 11 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Margarito Díaz y Juana Diega Serrón y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 21 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13061 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO FERNANDEZ PEREIRA y ELIA SILVERA CASTILLO (Ficha N.o 416|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesent adias, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13598 Ag.16.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12|VI|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FILOMENA TOMASA REPETTO y HONORATO PEREZ UMPIERREZ (Ficha N.o 815|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13599 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUANA FRANCISCA EGUZQUIZA ECHARTEA de DE LEON y PABLO PONCE DE LEON SOSA (F. 719|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12243 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Parietti de Garrasino, María Elena contra GARRASINO, JOSE ARTURO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (L.o 27. F.o556, número 173), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Parietti de Garrasino y José A. Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14127 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Dupont de Favre, Ana Isidora contra FAVRE, JULIO ANGEL. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 27, Folio 554, número 165), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Isidora Dupont de Favre y Julio Angel Favre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14126 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Soria de Giossa, Irma Gladys contra GIOSSA MENDOZA JORGE ANTONIO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Libro 27, Folio 596, No 332), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Gladys Soria de Giossa y Jorge Antonio Giossa Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 13116 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIO VARELA y MANUELA SOTERIO (Ficha A. 22|73), citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 11 de abril de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14222 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ENRIQUE FERNANDEZ MATOS y CATA ESOLK TERRA (Ficha A. 316|1972) citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Rivera 13 de diciembre de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12659 Ag.6-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO LEAL y PAULINA ROMAN (Ficha A. 177|1973), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, junio 29 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13191 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada HIPOLITO HERMOGENES GOMEZ MARTINEZ y LEDA MARGARITA PEREYRA (Ficha 396|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 2 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14064 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIDIA AMERICA ROCHA y LUIS EDUARDO DECUADRO (379|1973), debiendo los interesados comparecer dentro de los sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12574 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CLOTILDO GRAÑA e IRMA LARROSA debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12573 Ag.3-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEONARDO BOSCO FRANCO y MARIA DE LOS ANGELES CASELLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12208 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17|5|973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL ALFONSO y ALEJANDRA AIDA ARANGUREN (Acta número 230|197) a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, julio 27 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 13685 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o [illegible] de fecha 9 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VARELA y NELVA NELLY MARTINENA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 22 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13202 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 5.77[illegible] de fecha 20 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANDRES FERNANDEZ y JUANA VALENZUELA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12154 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 11.798 de fecha 7 de diciembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA ALICIA VARELA y HUGO VICTORIANO AUSAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 14 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12112 Jl.30-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Dimas Roque Corujo contra AMILDA FABREAU de CORUJO. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 529, Año 1973) se hace saber: que por resolución de fecha 31 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos nombrados citando, y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 14 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13746 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO SILVA y SHIRLEY MARTA SILVA de SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 21 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13829 Ag.20-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que por auto N.o 1.047 del 6 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MIGUEL OVIEDO y SARA E. PEREYRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 15 de mayo de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13154 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre TULIO VICTOR ANASTASIA y MARIA MARTINEZ (Fa. 53, C. año 1973), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 27 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 13617 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LEOVIGILDO DE LOS SANTOS y MIRNA NELLY SOSA y emplaza por el término de 60 días a los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 13616 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL TOLENTINO PASCUAL y LORIS NAIR TORME (Ficha 145, año 1973) Emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 13615 Ag.16-v.set.12.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos "Lilian Margarita Parasso contra CARLOS ROMAN VILA Divorcio" (F.326|73), citar y emplazar a Carlos Román Vila para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 13103 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados Isolina Perdomo c/ ANTONIO DOS SANTOS. "Divorcio" (F.C. 109|73) se cita, llama y emplaza a don Antonio Dos Santos para que comparezca en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (F.C. 107|73) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en ambos juicios. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R.20|455) 30|pub. 32078 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Torres, María contra SILVINO SILVA

Divorcio por causal" (D. 251|973) se cita, llama y emplaza a Silvino Silva Rodríguez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 14037 Ag.21.-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Juan Ricciardelli contra MARIA CARMELA DELLA VECCHIA. Divorcio (B. 3585|971)", citar y emplazar a María Carmela Della Vecchia, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 14081 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña BLANCA SARA GARCIA (Ficha 301|71) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º Piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Carlos Alberto Fontana. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 24.000 30|pub. 13927 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Russo José contra CANDENDO NORMA. Conversión al Divorcio" (Ficha D. 867|972), se ha decretado la sentencia número 110 cuya parte dispositiva se transcribe: Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos José Russo y Norma Candendo, autorizada por las autoridades judiciales competentes el veinte de noviembre de 1969. Notifíquese la sentencia a la esposa por Edictos.

Oportunamente, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

7) $ 36.000 30|pub. 14166 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso en autos: "Buenaventura Amarelle contra MARGARITA QUINTANA PONCE. Divorcio" (C.A. 785|972), citar y emplazar a Margarita Quintana Ponce para que dentro de los noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

7) $ 24.000 30|pub. 13860 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a EDUARDO FLEITAS (Ficha "B" Nº 165|72) para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Zulma Cecilia Correa contra Eduardo Fleitas. Divorcio por su sola voluntad" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A la gestionante le fue concedida Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, noviembre 21 de 1972. — Juan Manuel Sarasúa Macció, Escribano Actuario.

7) (C. C.) 30|pub. 31878 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno de fecha 29 de diciembre de 1972 dictada en los autos: "Juan Carlos Neve contra NILZA LAUZ" Divorcio: (Ficha 323|972) se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días, a Nilza Lauz para que comparezca a estar a derecho en autos, citándoseles igualmente a llenar el previo requisito de la conciliación. — Melo 5 de diciembre de 1972. — Mario Ventimiglia, Actuario.

7) $ 24.000 30|pub. 12397 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Pedro Segisfredo Antunez contra NAIR RODRIGUEZ. Divorcio por causal". (Ficha A. 89|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nair Rodríguez Correa para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 25 de abril de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 11179 Jl.23.-v.ag.31.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 26|VI|73, declarar que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, debidamente comprobado (decreto N.o 241|69 de fecha 20|5|69) del Auxiliar 4.o de la Sección Almacenes de OSE señor HUGO JUVENAL MUIÑOS RODRIGUEZ, Credencial Cívica BDB 23.534, se lo da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 32414 Ag.23-v.ag.27.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado cita, intima y emplaza al funcionario MARIO CASAVALLE a que dentro del tercer día se presente a desempeñar funciones en el Departamento Administrativo de Teléfonos, o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de declarársele cesante por abandono del cargo según lo dispuesto por R. 52.90549 del 29|8|52.

8) (C. C.) 3|pub. 32391 Ag.22-v.ag.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Conforme a lo dispuesto por los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, se emplaza al señor TOMAS GERARDO BARDECIO, Auxiliar 3.o adscripto a la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Montevideo, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 21 de agosto de 1973.

8) (C. C.) 3|pub. 32402 Ag.23.v.ag.27.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza al señor MANUEL GAGO para que dentro del quinto día comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 6 de julio de 1973, dictada en el expediente N.o 884 Inc. 4.206, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, 31 de julio de 1973.

8) (C. C.) 1|pub. 32174 Ag.3-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO EMPLAZAMIENTO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha agosto 14 de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días al peón chofer de 1ra. señor WALTER RAUL LOUSTAU GONZALEZ, Padrón N.o 21.579, Categoría V, Grado 4, de la Dirección de Limpieza y Usinas, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297.

8) (C. C.) 5|pub. 32407 Ag.23-v.ag.29.

EMPLAZAMIENTO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha agosto 14 de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días al peón (Contratado) señor PABLO FLORENCIO SUAREZ NUÑEZ, Padrón N.o 29.079 de Servicios de Barrido y Recolección de Residuos, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297.

8) (C. C.) 5|pub. 32408 Ag.23.v.ag.29.

EMPLAZAMIENTO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha agosto 14 de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días al peón (Contratado) señor JUAN MARIO CURBELO RODRIGUEZ, Padrón N.o 29.216, de la Dirección de Limpieza y Usinas, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297.

8) (C. C.) 5|pub. 32409 Ag.23-v.ag.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — Cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a la Manzana N.o 178 de la planta urbana de Bella Unión, padrón 478 y en especial a ANTONIO DE LA PEÑA SANTOS, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas, por abandono y adjudicárselas a otros interesados. El Edicto se publicará por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico de Bella Unión. — Artigas, a los 12 días del mes de febrero de 1973. — Atilio Ferrandiz, Intendente. — Evergisto Gómez, Secretario General Municipal.

8) $ 36.000 30|pub. 11473 Jl.13-v.ag.24.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS OFICINA NECROPOLIS

La Junta Local Autónoma de las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 30 días en las Oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en tierra en el Cementerio Local, de acuerdo a la siguiente nómina, bajo apercibimiento en caso de omisión, del traslado de dichos restos al Osario General.

SILVIO TORRES, Chapa N.o 17205.
JOSE MESTRO, Chapa N.o 17210.
JOSE M. SILVERA, Chapa N.o 17212.
JESUS CHARQUERO, Chapa N.o 17219.
PRANOS VAYOCCINKIKS, Chapa N.o 17223.
ALICIA SAFONS, Chapa N.o 17230.
MARIA ECHUDE, Chapa N.o 17231.
JOSE ECHUDE, Chapa N.o 17236.
MARIA VILANOVA, Chapa N.o 17238.
PABLO BUSSI, Chapa N.o 17249.
JOSE NUÑEZ, Chapa N.o 17249.
ELVIRA L. de SANGUINETTI, Chapa número 17255.
ALFREDO DEMARCO, Chapa N.o 17260.
SILVINO HERNANDEZ, Chapa N.o 17264.
LUISA CATTINI, Chapa N.o 17263.
ROBERTO ECHEVERRY, Chapa N.o 17264.
JOSEFA MARTINEZ, Chapa N.o 17267.
EXEQUIELA DE LEON, Chapa N.o 17292.
MARIA LANDECHEA, Chapa N.o 17295.
JAVIER VALLESTEROS, Chapa N.o 17298.
SARA R. de CAMADRO, Chapa N.o 17300.
JULIO ROMERO, Chapa N.o 17303.
MARTINA GONZALEZ, Chapa N.o 17306.
CARLOS CASAS, Chapa N.o 17307.
RAFAEL BALENZINI, Chapa N.o 17313.
RAMON CEDRES, Chapa N.o 17319.
DAMASO GARCIA, Chapa N.o 17324.
MODESTO MARTINEZ, Chapa N.o 17326.
MARIA ACOSTA, Chapa N.o 17328.
LUIS DE LEON, Chapa N.o 17329.
MARIA ARAUJO, Chapa N.o 17331.
INOCENCIO ACOSTA, Chapa N.o 17334.
JOSE RODRIGUEZ, Chapa N.o 17335.
MARIA SOSA, Chapa N.o 17336.
OSCAR ALVAREZ, Chapa N.o 17344.
MIGUEL OLIVA, Chapa N.o 17345.
GUMERSINDO ECHAGARAY, Chapa número 17350.
GABINO BUSCHIAZZO, Chapa N.o 17351.
CELEDONIO MESEPETAN, Chapa N.o 17352.
BLANCA MARTINEZ, Chapa N.o 17357.
CARLOS SAN LEPAO, Chapa N.o 17361.
ALCIDES BURGUES, Chapa N.o 17362.
EUFONIO SIERRA, Chapa N.o 17363.
LIDIA AYALA, Chapa N.o 17370.
AURELIA VARGAS, Chapa N.o 17372.
JUAN VARELA, Chapa N.o 17388.
ANA CARBAJAL, Chapa N.o 17391.
JUAN DUARTE, Chapa N.o 17397.
EUFROSIA ALVAREZ, Chapa N.o 17401.
ESTELA SILVA, Chapa N.o 17405.
JULIA OLIVERA, Chapa N.o 17414.
PADCUAL BATLLES, Chapa N.o 17437.
JUAN ORNA, Chapa N.o 17446.
PILA LOPEZ de CORBALAN, Chapa número 17459.
COSIANO RIVERO, Chapa N.o 17474.
MARIA SCOTTINI, Chapa N.o 17479.
MIGUEL ALBERTI, Chapa N.o 17484.
MIGUEL CARBALLO, Chapa N.o 17495.
AURORA ABREU, Chapa N.o 17496.
MARIA MAVEIRO, Chapa N.o 17500.
IVONE SUAREZ, Chapa N.o 17508.
JUAN ROJAS, Chapa N.o 17512.
ANGEL PEREZ, Chapa N.o 17520.
RAUL TOLEDO, Chapa N.o 17521.
FRANCISCA BENEDO, Chapa N.o 17524.
EDUARDO PAEZ, Chapa N.o 17527.
JUAN FRETTE, Chapa N.o 17533.
JUAN CORREA, Chapa N.o 17540.
AMBROSIO MIGUEZ, Chapa N.o 17542.
ELOISA CURTO, Chapa N.o 17544.
JUAN GARCIA, Chapa N.o 17547.
MARIA DE LAS NIEVES, Chapa N.o 17553.
RAMON RODRIGUEZ, Chapa N.o 17558.
SANTOS CARDOZO, Chapa N.o 17564.
MARIA AGUIAR, Chapa N.o 17565
MONICA MARTINEZ, Chapa N.o 17567.
VICENTE GUTIERREZ, Chapa N.o 17570.
MARIA FERNANDEZ, Chapa N.o 17583.

ROGELIO BUSTOS, Chapa N.o 17585.
NICOMEDES GARCIA, Chapa N.o 17586.
PETRONA BRUN, Chapa N.o 17594.
ALFREDO MOROSSO, Chapa N.o 17595.
CANDELARIO PERALTA, Chapa N.o 17597.
RAMON POSE, Chapa N.o 17599.
CESAR GONZALEZ, Cchapa N.o 17604.
FEDERICO PEREGO, Chapa N.o 17607.
MARTIN HERRERA, Chapa N.o 17621.
NELLY ROMERO, Chapa N.o 17623.
FORTUNATO SBURLATTI, Chapa N.o 17625.
ATILIO FONTANA, Chapa N.o 17630.
FERNANDO GUILLEN, Chapa N.o 17639.
RAUL PEREZ, Chapa N.o 17641.
JAVIER CANAPA, Chapa N.o 17642.
WASHINGTON ECHUDE, Chapa N.o 17643.
SANDRA MESA, Chapa N.o 17653.
JOSE GASPAROVICH, Chapa N.o 17655.
FRANCISCO MOREIRA, Chapa N.o 17662.
JUAN GARONIMI, Chapa N.o 17668.
ROSARITO RODRIGUEZ, Chapa N.o 17669.
EUGENIA MENDEZ, Chapa N.o 17674.
JUAN LEDESMA, Chapa N.o 17678.
ROGELIO MARTINEZ, Chapa N.o 17691.
PAULA DE LEON, Chapa N.o 17693.
ROSIMBERG GONZALEZ, Chapa N.o 17694.
WILQUER VIERA, Chapa N.o 17696.
JUAN DAVILA, Chapa N.o 17702.
ARTIN SEFERIAN, Chapa N.o 17710.
JORGE RODRIGUEZ, Chapa N.o 17711.
PEDRO MIÑO, Chapa N.o 17713.
ELOY FONTES, Chapa N.o 17716.
TOMAS VIÑOLY, Chapa N.o 17719.
ANGELITO GALOSO, Chapa N.o 17718.
ALEJO ESPIGA, Chapa N.o 17781.
MARIA DEL CARMEN PONS, Chapa número 17782.
AMANDA CORREA DE ACHIVOS, Chapa número 17786.
MIGUEL ANGEL ORREGO, Chapa N.o 17790.
WALTER MESA, Chapa N.o 17791.
EDUARDO CHAMARRO, Chapa N.o 17793.
JUAN LARROSA, Chapa N.o 17795.
SIGLY BRIAN, Chapa N.o 17796.
SONIA DELOSIO, Chapa N.o 17797.
RAUL ADRIAN LUZARDO, Chapa N.o 17803.
JULIO FRATER, Chapa N.o 17806.
GUILLERMO KOOS, Chapa N.o 17809.
FRANCISCO IRIN, Chapa N.o 17816.
JUAN CABALLERO, Chapa N.o 17832.
MARIA DA SILVA, Chapa N.o 17833.
FERNANDO MARTINEZ, Chapa N.o 17838.
ANA DE ARMAS, Chapa N.o 17841.
LUIS BARRETIERE, Chapa N.o 17845.
WALDEMAR HALLER, Chapa N.o 17852.
OLGA SUAREZ, Chapa N.o 17860.
MARIA BALLESTI, Chapa N.o 17861.
GAMIO GREMEN, Chapa N.o 17863.
GREGORIO DEL CANTARA, Chapa N.o 17866.
MIGUEL KICHENGO, Chapa N.o 17870.
EMA POZZI de CUELLO, Chapa N.o 17877.
WALTER DELOSIO, Chapa N.o 17881.
CLAUDIO CATOLANO, Chapa N.o 17885.
LUIS PEREZ, Chapa N.o 17887.
MARTIRENA MOREIRA, Chapa N.o 17889.
CLETO SOSA, Chapa N.o 17890.
PEDRO BORDINI, Chapa N.o 17891.
MARIA G. de REIS, Chapa N.o 17897.
GREGORIA G. de MARICHAL, Chapa número 17898.
MARIA R. de TEJERA, Chapa N.o 17900.
DEMETRIA A. de PACHECO, Chapa número 17901.
Ramón GUTIERREZ, Chapa N.o 17903.
JOSE MARTELA, Chapa N.o 17905.
LUIS DUTRA, Chapa N.o 17906.
PIEDAD BOSCO de OBELAR, Chapa número 17909.
ANDRES PEREZ, Chapa N.o 17912.
ROSA CAMACHO, Chapa N.o 17918.
FLORENCIO FERREIRA, Chapa N.o 17919.
JORGE SUAREZ, Chapa N.o 17929.
ELADIO PEREIRA, Chapa N.o 17930.
MAURICIO GONZALEZ, Chapa N.o 17940.
EULOGIA LEDESMA, Chapa N.o 17945.
EMILIA R. de ROMERO, Acta N.o 17949.
JUANA M. de LANZI, Chapa N.o 17953.
ADELA O. de ZILEDUC, Chapa N.o 17959.
IRENE PEÑA, Chapa N.o 17727.
PEDRO BLANCO, Chapa N.o 17731.
NELIDA DA ROSA, Chapa N.o 17733.
CARLOS BERMUDEZ, Chapa N.o 17739.
MARIA COSTANCIA, Chapa N.o 17740.
MILTON RODRIGUEZ, Chapa N.o 17742.
SEFERINI BENTANCOR, Chapa N.o 17744.
MANUEL MAGNO, Chapa N.o 17747.
DELIA MARTINEZ, Chapa N.o 17748.
RUDY RELEGADO, Chapa N.o 17750.
HUGO MARTINEZ, Chapa N.o 17767.
FELICIANO PEREIRA, Chapa N.o 17771. — Las Piedras, 4 de agosto de 1973.

8) $ 75.000 10|pub. 13462 Ag.15-v.ag.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio del Instituto de Investigaciones Clínicas señora EVA LOURDES de ALMEIDA, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Samuel R. Villalba, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 32405 Ag.23-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a CARMEN CONCEPCION ABELENDA RIVEIRO (C.A.|871|972) para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

8) $ 18.000 30|pub. 12162 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a CARLOS BRANCATTI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera, Manuel y Sainz de Olivera Olga con Brancatti, Carlos. P.P.P." (Ficha B. 195|973), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 32188 Ag.6-v.set.14.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

EDICTO. — La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, notifica por este medio a los herederos de CEFERINA COLLAZO de GOMEZ, que en el expediente expropiatorio 302.317|4, en el cual se decretó la expropiación del bien empadronado con el N.o 217 ubicado en el Departamento de Durazno, 1.a Sección Judicial, se ha tasado el valor de dicho bien en pesos 1:357.000 (un millón trescientos cincuenta y siete mil pesos) tasación que constituye la oferta administrativa que U.T.E. realiza como compensación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 28 de marzo de 1912.

9) (C. C.) 8|pub. 32390 Ag.22-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesores de JUAN CAPUCIO. Expropiación" (Libro 27, Folio 458, Nº 778) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los propietarios de la parcela ubicada en la manzana N.o 589 de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón número 5, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 9 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

9) (C. O.) 30|pub. 31790 Jl.23.-v.ag.31.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LARROSA GARCIA, NERIS PRAXEDES e HILDA FLORA. "Declaración de incapacidad". (F.a 828|969), se hace saber que por resolución de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y un, se declaró a las nombradas Neris Práxedes e Hilda Flora, en estado de incapacidad, designándoseles curadora legítima a doña Felicia García de Larrosa. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Minas, julio 31 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

10) $ 10.000.— 10|pub. 13404 Ag.14-v.ag.27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, EDUARDO LEONIDES PIGURINA, con domicilio a estos efectos en calle Treinta y Tres N.o 12, al señor Juez digo: I) Que habiendo optado por los títulos de Procurador y Escribano Público solicito se interrogue a los señores Casimiro Silva Motta y Anselmo A. Sevrini sobre mi vida y costumbres; II) Se me expida testimonio, habilitándose el feriado menor para las publicaciones; III) Se oficie a la Suprema Corte de Justicia (Acordada 3354) y autorizo a la señora Nelly C. de Tomás a notificarse. — Eduardo L. Pigurina. — José O. Landi, Abogado". — Salto, Julio 30 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.

11) $ 14.000 10|pub. 13686 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V.242|73), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, OFELIA JOSEFINA BRENNA CHIANCONE constituyendo domicilio en Ellauri 896 al señor Juez dice: que optando a los títulos de procurador y abogado ofrece la información testimonial de Nibia Cerrón y Lidia Martínez Lombardi sobre su vida y costumbres, expídase testimonio. — Ofelia Brenna Chiancone, Abogado. — Jaime Sica, Abogado". — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 13776 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V.376|73), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: LYDIA MARTINEZ LOMBARDI, domiciliada en Agraciada 1442, al señor Juez dice: que, aspirando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de Celeste Arregui y Ofelia Brenna sobre su vida y costumbres, y solicita expídase testimonio. — Lydia Martínez Lombardi. — Luis Sayagués Laso, Abogado". — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 13775 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: CESAR DANIEL MENONI SARTI, domiciliado en Canelones 2276 al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco los testimonios de Claudio Baselli y Mario López, para que declaren sobre mi honradez y buenas costumbres. — César Daniel Menoni. — Nelson Curbelo Díaz, Escribano".

Montevideo julio 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 13279 Ag.13.-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, ISAAC ABULAFIA ALGRANATTI, (V. 278|973) constituyendo domicilio en Misiones 1371, 2.o piso, escritorio 16, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Héctor Carracedo, Abogado, y Pedro Katz Procurador, sobre mi vida y costumbres, y solicito se me expida testimonio. — Isaac Abulafia. — Saúl Cogan, Abogado.

Montevideo julio 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 13280 Ag.13.-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, BERTA FEDER (V 248|973) constituyendo domicilio en Sarandí 220 Apto. 6, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a Lydie Collazo y a Eduardo Bustelo sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Berta Feder. — Julio Prat, Abogado".

Montevideo, julio 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 13281 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. JOSE ULISES ALVAREZ CARABALLO (V. 180|973) constituyendo domicilio en la calle Canelones 1193, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco información sumaria de los señores Jorge Sanguinetti y Zully Martínez, domiciliados en la calle General Flores número 2744, bis Apto. 2 y Rambla O'Higgins 5315 Apto. 502, respectivamente, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Ulises Alvarez. — Dr. Nicolás Storace Montes Abogado".
Montevideo, julio 20 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 12282 Ag.13.-v.ag.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. ANTONIO ELISEO CASTRO REBOREDO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 572, Esc. 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco el testimonio de Susana Hatchondo de Puppo y Lydia Susana Berberián con el mismo domicilio citado, y expidiéndose oportunamente testimonio. — Antonio Castro Reboredo. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Rafael Chario Olivera.
11) $ 10.000 10|pub. 14040 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR JORGE ROVELLA, domiciliado en Juan C. Gómez 1492, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco a Andrea Clavijo y Ariel Cervieri quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — H. J. Rovella. — María Vázquez de Rovella, Abogada". — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 14137 Ag.22-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "IGNACIO AMEIGEIRAS LOPEZ con domicilio en Paraguay 1391 P. 4, Esc. 401, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ese fin Emilio R. Scandroglio y Walter H. Caula, expidiéndoseme certificado. Otrosí digo: que no soy contribuyente del impuesto creado por la ley N.o 14.100 — I. Ameigeiras. — J. J. Gorfinkiel, Abogado".
Montevideo, 25 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 13271 Ag.15.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO DECIA PICCARDO constituyendo domicilio en Plaza Cagancha 1160, Piso 8, Apto. 14 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Gerardo Estrago y Ruben Seferian sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Decia Piccardo — Romeo A. Sacchi Abogado" — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8 000 10|pub. 13982 Ag.21-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MIGUEL DOMOSTOY CHEPKO domiciliado en Tacuarembó número 1520, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano solicito se interrogue a Carlos Castell y Pablo Somacal sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Miguel Domostoy — Maurice Lionel Vidal abogado. — Montevideo 23 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
11) $ 8 000 10 pub. 13983 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: PABLO JOSE SOMACAL CORREA domiciliado en Tacuarembó número 1520 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano solicito se interrogue a Carlos Castell y Miguel Domostoy, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — P. Somacal. — Maurice Lionel Vidal, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 13984 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: WALTER JOSE RUIZ HORNOS, domiciliado en Tacuarembó N.o 1520, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador y escribano, solicito se interrogue a Jorge Sánchez y Carlos Castell, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Walter Ruiz. — Maurice Lionel Vidal, Abogado. — Montevideo 23 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 13991 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE HEBER SANCHEZ SINFUENTES, domiciliado en Tacuarembó N.o 1520 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Walter Ruiz y Miguel Domostoy, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Sánchez. — Maurice Lionel Vidal, Abogado". — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 12992 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAMON ESTEBAN ARAUJO, constituyendo domicilio en Soriano 1056, Esc. 4, se presenta y expone: Que optando al título de procurador viene a solicitar se reciba la información sobre su vida y costumbres de los señores Esc. Carlos Lacurcia y Esc. Pablo Slavis. — Ramón E. Araújo. — José Antonio Noya, Abogado". — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 13993 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE URCELAY MOREIRA, constituyendo domicilio en Reconquista 477, Ap. 2, digo: que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Ariel Delgado Beloqui y Carlos Arazo Posada, expidiéndose testimonio. — Jorge Urcelay. — Wáshington F. Ballero, Abogado". — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 14218 Ag.23.-v.set.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. ANA MARIA MARTINEZ VILLENEUVE, domiciliada en Rivera 4373, optando por el título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos: Helena Hull y Alicia Yori, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Martínez Villeneuve. — Luis Alberto Pérez Martela Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 13936 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, HELENA BRAUN de GAGLIARDI, con domicilio en Maldonado 2170 digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la información de Brenda Rifas y de Teresa Villas, sobre mi vida y costumbres. — Helena Braun de Gagliardi. — M. Aurelio Cronoz, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10 pub. 13500 Ag.15.-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. CARLOS EDUARDO RAFFO, ... constituyendo domicilio en Atanasio Sierra 157, al señor Juez Expongo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Wáshington González y Julio Gómez sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio. — Derecho, Dec. ley N.o 1.421 artículo 2.o, inciso 2 y acordada 3.354, concordantes y modificativas. — Rocío Cuadrado de Bado, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 13612 Ag.16-v.ag.29.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
LICITACIONES

N.o 7.043 — Analizador de vibraciones de 50 a 500.000 cpm., etc. Apertura: 3 y 10 de octubre, ambos llamados, hora 16. Precio del ejemplar: $ 500.00 (2).

N.o 7.040 — 600 cojinetes, tipo oscilantes, de doble fila de bolillas de 55 x 120 x 29. Apertura: 4 y 11 de octubre, ambos, hora 16. Precio del ejemplar: $ 500.00 (2).

N.o 7.046 — 3 pistolas automáticas para metalizar con alambre de metales duros y blandos, etc. Apertura: 5 y 16 de octubre, ambos, hora 16. Precio del ejemplar: pesos 500.00 (2).

N.o 7.044 — 30.000 kilogramos soda cáustica pura. Apertura: 9 y 17 de octubre, ambos, hora 15. Precio del ejemplar: $ 500.00 (2).

N.o 7.045 — 5 amoladoras eléctricas, fijas y portátiles, motores monofásicos y trifásicos de 220 V, 3.000 rpm. Apertura: 9 y 17 de octubre, ambos, hora 16. Precio del ejemplar: $ 500.00 (2).

N.o 7.042 — 57 cubiertas de 8.25 x 20; 6.50 x 16 y 6.50 x 20 de 12 y 8 telas y sus correspondientes cámaras y 13 protectores. Apertura: 19 y 26 de setiembre, ambos, hora 16. Precio del ejemplar: $ 500.00 (1).

(1) Licitaciones de Plaza.
(2) Licitaciones de Plaza y Exterior.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8.o piso, Sección Licitaciones en el horario de 13 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32413 Ag 23-v.ag.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.819
Trabajos en mármol de la fachada Oeste del Edificio Sede de la ANP

Se comunica a los interesados que se ha dejado sin efecto la licitación del epígrafe.
12) (C. C.) 3|pub. 32394 Ag.23-v.ag.27.

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA N.o 34
Licitación Pública

La Caja de Asignaciones Familiares número 34 (Industrias de la Alimentación Gastronomía y Afines, Química y Tabacos), con sede en la calle Minas 1877, llama a licitación pública para el suministro de mamparas, archivadores, mostradores, escritorios, sillones, sillas, mesas artefactos eléctricos, etc. con sujeción al pliego particular de condiciones, Plano N.o 25 y Planillas N.os 26 y 27, que se encuentran a disposición de los interesados en estas oficinas, para el viernes 14 de setiembre de 1973, a las 16 horas, (primer llamado) y de no haber tres oferentes por renglón, como mínimo el segundo llamado, se realizará el viernes 21 de setiembre de 1973, a las 16 horas, requiriéndose también para su apertura tres proponentes como mínimo, por renglón.

De no efectuarse la apertura en los llamados antedichos el tercer llamado se realizará el mismo viernes 21 de setiembre de 1973, a 16 y 30 horas, con cualquier número de oferentes.

Para los pliegos, planos, planillas y propuestas, los interesados deberán dirigirse a la Gerencia General del Organismo Minas 1877, de 14 a 18 horas — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Blás D. Toriani, Gerente General
12) $ 9.000 2|pub. 14251 Ag.23-v.ag.24.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.811

Apertura: 11 de Setiembre de 1973 a la hora 15.

Adquisición de: 1 Mesa y 8 Butacas (Madera), para Sala de Sesiones.

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición

de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851 Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 17 de agosto de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32368 Ag.21-v.set.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Licitación Pública N.o 30.746

Apertura: 12 de setiembre de 1973, hora 15.

Adquisición de: 3.000 Mts. de Película Pancromática de 35 m.m.

Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones: Sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 17 de agosto de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32369 Ag.21-v.set.3.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1.806

Apertura: 3 de setiembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: 8.750 lamparillas y tubos lux.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de agosto de 1973.

12) (C.C.) 10|pub. 32293 Ag.14-v.ag.27.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de una Línea de Fondeo, destinada al ROU "Capitán Miranda".

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta número 15, el día 19 de setiembre, a las 9.00 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas.

El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos).

12) (C.C.) 10|pub. 32317 Ag.16-v.ag.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS

Licitaciones Públicas Año 1973

Lic. N.o 41|973. — Jabón de Tocador.

Apertura: 5 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de setiembre de 1973 a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 42|973. — Jabón común de lavar.

Apertura: 6 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de setiembre de 1973, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 43|973. — Paños de piso.

Apertura: 7 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de setiembre de 1973, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 32366 Ag.21-v.ag.30.

DIVISION COMERCIAL _ SECCION COMPRAS

Licitación Nº 40|73 — Franelas de limpieza.

Apertura: 18 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo, se efectuará el día 18 de setiembre de 1973, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación Nº 23|73 — Papel higiénico (3er. llamado).

Apertura: 30 de agosto de 1973, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8 pub. 32302 Ag.15.-v.ag.24.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Licitación Pública N.o 9

Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la siguiente adquisición: hasta 10.000 (diez mil) pilas para linterna, cuyas características se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

Fecha de apertura: 20 de setiembre de 1973; hora 15 y 30 minutos. Segundo llamado: 20 de setiembre de 1973; hora 16.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el horario de 8 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí 1310 esq. San José, Tercer Piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

Valor de los pliegos: $ 300.00 (trescientos).

12) (C. C.) 8|pub. 32360 Ag.21-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO

Licitación Pública N.o 16,973

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de 1 (un) camión Diesel tipo furgón, con capacidad de carga útil de 2.500 (dos mil quinientos) quilogramos, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en esta Dirección, Calle Treinta y Tres N.o 1283. El precio del Pliego es de $ 1.500 (un mil quinientos pesos) que deberá abonarse en nuestra Tesorería previamente a su retiro.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1973, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad del M.O.P. (Piso 4), sita en Avda. Uruguay número 1120.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 28 de setiembre de 1973 en el lugar y hora indicados en el párrafo anterior. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32363 Ag.21-v.set.3.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 8|973

Tercer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, destinados a la flota de automotores de esta Dirección.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de setiembre de 1973, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones (piso) 4 de esta Dirección.

El respectivo Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120 piso 1. — Montevideo, 15 de agosto de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 5|pub. 32356 Ag.20-v.ag.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 4 de setiembre de 1973

Hora 14 — Licitación N.o 488 — Suministro e instalación de una caldera (para Hospital Hogar Luis P. del Campo), Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, 3 por lo menos para cada renglón, el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 14 y 15, Licitación N.o 488.

Martes 18 de setiembre de 1973

Hora 14 — Licitación N.o 485 — Refrigeradores para conservación de sangre. CIF y Plaza. Primer llamado.

Hora 14 y 30 — Licitación N.o 486 — Fibrinógeno, albúmina humana y albúmina bovino. CIF y Plaza. Primer llamado.

Hora 15 y 15 — Licitación N.o 487 — Intensificador de imágen. CIF y Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, 3 por lo menos para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 14 y 15. Licitación N.o 485.

Hora 14 y 45. Licitación N.o 486.

Hora 15 y 30. Licitación N.o 487.

Pedido de precios del día miércoles 12 de setiembre de 1973

Hora 14 — Pedido precios N.o 182. — Productos químicos medicinales. Plaza. Primer llamado.

Hora 14 y 15. — Pedido precios N.o 183. — Pinturería. Plaza. Primer llamado.

Hora 14 y 30 — Pedido precios N.o 184. — Cucharas de acero inoxidable. Plaza. Primer llamado.

Hora 14 y 15 — Pedido precios N.o 185. — Suministro e instalación de una caldera a vapor (para centro Departamental de Artigas). Plaza. Primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 19 de setiembre de 1973

Hora 14 — Pedido precios N.o 186 — Drogas y productos químicos (Laboratorio Dorrego). CIF y Plaza. Segundo llamado.

Hora 14 y 30 — Pedido precios N.o 187 — Ampollas vacías. CIF y Plaza. Primer llamado.

Hora 14 y 45 — Pedido precio N.o 188 — Suministro de una caldera para calefacción. Plaza. Primer llamado.

Hora 15 — Pedido plaza N.o 189 — Productos químicos medicinales. Plaza. Primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892 (3,er piso). — Montevideo, 21 de agosto de 1973.

Aviso N.o 131.

12) (C. C.) 2|pub. 32404 Ag.23-v.ag.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

CANTINAS MILITARES

Licitación Pública Nº 122

Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 200.000 barras de jabón común.

Hasta 6.000 unidades de jabón en polvo.

Hasta 9.000 unidades de pulidor.

Hasta 150.000 rollos de papel higiénico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: 1er. llamado día 13 de setiembre de 1973 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 13 de setiembre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, agosto 14 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 32309 Ag.16.-v.ag.27.

LICITACION PUBLICA Nº 119

Primer y segundo llamado

Artículo: hasta 13.500 metros de tela camuflage.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: 1er. llamado día 11 de setiembre de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 11 de setiembre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, agosto 13 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 32296 Ag.16.-v.ag.27.

Licitación Pública Nº 123

Primer y segundo llamado

Artículos: 300.00 kilogramos de azúcar refinada, envasada en bolsas de hasta 50 kilogramos cada una.

120.000 litros de aceite comestible, envasado en latas, botellas, etc. con hasta 5 litros cada una.

72.000 kilogramos de arroz (varias calidades) en envases de hasta 1 kilogramo cada uno.

15.000 kilogramos de grasa de vaca, en paquetes, estuches, etc. con hasta 1 kilogramo cada una.

120.000 kilogramos de harina de trigo, en envases de hasta 70 kilogramos.

9.000 kilogramos de sal gruesa en envases de hasta 1 kilogramo c|u.

9.000 kilogramos de sal fina en envases de hasta 1 kilogramo c|u.

140.000 kilogramos de yerba mate en envases de hasta 1 kilogramo c|u.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: 1er. llamado día 13 de setiembre de 1973 a las 11 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 13 de setiembre de 1973 a las 11 y 30 horas. — Montevideo, agosto 13 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 32310 Ag.16.-v.ag.27.

Licitación Pública N.o 124

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 15 máquinas de escribir de 110 a 120 espacios.

Hasta 6 máquinas de calcular, con registro en cinta.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado día 14 de setiembre de 1973 hora 9.00 y en caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 14 de setiembre de 1973, hora 9.30.

12 (C. C.) 8|pub. 32333 Ag.17-v.ag.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Higiene
Primer y segundo llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la compra en plaza de 130.000 frascos de vidrio neutro para envase sueros y vacunas.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en la Administración del Instituto, Avenida Dr. A. Navarro 3051, donde se encuentran a disposición de los interesados, los pliegos de condiciones, muestras y diseños correspondientes, que pueden ser retirados de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes, la apertura del segundo llamado se efectuará el mismo día a las 15 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 32410 Ag.23-v.ag.27.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

FERNANDO FEDERICO ROBERTO CAMACHO, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Convención 1412, P. 4, Apto. 12 y SYLVIA BARRIOLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Convención 1412 P. 4, Apto. 12.

3.a SECCION

RAMON ARTIGAS SOSA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1537 y ADA ELDA QUIROGA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1537.

4.a SECCION

LUIS GUILLERMO SIRERA, 32 años, divorciado, técnico en obras públicas, oriental, domiciliado Florida 1128 Apto. 506 y VIVIANE HENRIETTE LAUNER, 24 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Florida 1128, Apto. 506.

5.a SECCION

ENRIQUE JOSE MARIA ALONSO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1647 Apto. 4 y MARIA LUISA BRUSCIANI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1647 Apto. 4.

6.a SECCION

JOSE RAMIS, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pablo de María 1375 y NADIA EYHERALDE 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1375.

JUAN CARLOS RODIGARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1375, Apto. 1 y MARINA EYHERALDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1375, Apto. 5.

PEDRO OSMAR CLARA, 49 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1382 y ADELA PAULINA GONZALEZ, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1382.

7.a SECCION

MIGUEL ANGEL RONCO SOCIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2312 y BLANCA MENDEZ PRESA 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 2312.

GUALBERTO MAURO JAUME FIORITTO, 46 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Cuñapirú 2033 y HECY BATTISTA de ALMEIDA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2031.

LUCIANO MIGUEL RONCORONI SHESTAKOVA, 19 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado La Paz 2175 y MARIA TERESA RONDINELLA AINALDIS, 28 años, soltera, pantalonera, italiana, domiciliada La Paz 2175.

NELSON RODOLFO PEREYRA GORDILLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongo 2370 Apto. 1 y SARDIS LYLIAN RAQUEL BLANCO BONORA, 23 años, soltera, experta en belleza, oriental, domiciliada Porongo 2370 Apto. 1.

8.a SECCION

JULIO CESAR INFANZON FRANCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3478 y BEATRIZ SEQUEIRA VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2519.

JORGE JULIAN SOSA COLMAN, 18 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Pampas 2038 Apto. 3 y ROCIO DELSOIE MERA, 18 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Pampas 2038 Apto. 3.

MARIO ALBERTO SIMONA GAMBARTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1885 y LOURDES TECHERA GUERRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1885.

9.a SECCION

HEBERT MARIO SORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5635 y DAYSI YUDI PERDOMO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1665.

BERNARDO VICTORIANO ULTRA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5621 y EMERY ODILA GIMENEZ, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Hudson 5621.

LUIS ALBERTO ARTIGAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn N.o 5227 bis Apto. 1 y MIRTA VICTORINA ARTIGAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fynn 5227 bis Apto. 1.

MANUEL CARLOS FONSECA, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Pública 1629 y VERONICA HAAG, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pública 1629.

10.a SECCION

JUAN CARLOS ASTORE, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4524 y MARTA LUCIA BARONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4524.

JORGE HEBER GALUSSO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado M. Tajes 6128 y BLANCA RENEE GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Tajes 6128.

MARCELINO HORACIO BOTTARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 1657 y MARIA del CARMEN MACEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 1657.

JAIME JULIAN DOÑORO, 53 años, divorciado, contador público oriental, domiciliado Puyol 1675 y ELBA NELLY GONZALEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Puyol 1675.

OSVALDO ROBERTO RIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 6041 y OLGA ELBA ARAUJO, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan María Pérez 6041.

12.a SECCION

EDUARDO LUIS LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1715 y MARIA CRISTINA YEGOROW, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó N.o 1715.

JUAN ENRIQUE PENNINO, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Antonio Machado 1585 y BETTY MARTA RAMA, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Antonio Machado 1585.

JUAN CARLOS PARRA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Criollos 4118 y MARIA ANGELICA ZAPATA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4118.

OCTAVIO HECTOR GARBARINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3284 y REYLA LEONOR FARIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3284.

GUILLERMO ANTONIO DE LA QUINTANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1821, Apto. 3 y ANEAY ARCIERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1821, Apto. 3.

13.a SECCION

JOSE ECHEVESTE COSTA, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Francia 1715 y MARIA ROSA DOMINGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Turquía 3598.

15.a SECCION

CLAUDIO DANIEL MIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2762 y PAULINA COSTANZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2762.

16.a SECCION

VICTOR HUGO DOLDAN, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Lacio 3880 y ANA MABEL ESCOBAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3680.

17.a SECCION

HEBERT HORACIO BARROSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3932 y ESNERY MAGDALENA URETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guarapirú 3932.

SILVANO MARECO, 48 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José Ramírez 4462 y YOLANDA GERMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4462.

OSMAR BUENO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado calle 4 N.o 5275 (B. Bonomi) y YOLANDA EDITH SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4, N.o 5275 (B. Bonomi).

ANIBAL GABRIEL JUNCAL, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Bazán 4885 y FLORILDE ISABEL DE LOS SANTOS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4264.

CARLOS RODOLFO BELON, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 4 número 5174 (B. Borro) y GLADYS DOLORES MIRANDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5162.

CEFERINO ALVEZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 2661 (B. Municipal) y JUANA SOFIA TORRES, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cno Colmán 4831.

JUAN PABLO PEYRE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4091 y HORMA VARELA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4091.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado JOSE BELLONI 8203 y ALBA LUZ ACCUOSTO, 32 años, divorciada, peinadora, argentina, domiciliada José Belloni 8203.

18.a SECCION

MIGUEL ERNESTO ILUNDAIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 1263 y SUSANA MARIA SCHROEDER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 1266.

19.a SECCION

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2120, Apto. 2 y GRACIELA LILIAN BORMIDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2120, Apto. 2.

ALFREDO MAGALLANES, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2973 y LIRIA FABIANA PREGO, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2976.

JORGE PEDRO VIURRARENA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cardal N.o 3153 y GRACIELA BLANCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardal N.o 3153.

NICOLAS GORSKI, 32 años, divorciado, empleado, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2130 y ZULEMA HORTENCIA GUERRERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 2130.

21.a SECCION

MILTON ANTONIO RAMIREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1013 y CRISTINA MONICA SORRONDEGUI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bell N.o 1013.

SERGIO DANIEL GALVAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabito 888 y LESLY DAYSI PONCE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5335 bis.

HECTOR MATIAS DA CUÑA, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4213 y JUANA IRMA BADARACCO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Florencio 4213.

22.a SECCION

AMERICO ORTIZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coruña 3018 bis y SANTA JULIANA CARTAGENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 3018 bis.

23.a SECCION

JOSE MAXIMO NACIMIENTO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3666 y MARIA ELENA ACUÑA, 39 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Humberto 1.o 3908.

EDUARDO FIORANI, 23 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1945 y RITA MERY MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen N.o 1917 A.

JOSE MARIA LEMES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1439, Apto. 2 y MARIA DELIA ROMAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1439, Apto. 2.

14) $ 900 3|pub. Ag.27.

Montevideo, 22 de agosto de 1973

1.a SECCION

JUAN ANTONIO ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1258 y MARIA del CARMEN SILVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1258.

5.a SECCION

OSCAR OTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1105 Apto. 7 y ELBA FILOMENA GONZALEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental (C. legal), domiciliada Médanos 1105 Apto. 7.

WINSTON FRANKLIN ABASCAL, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 987 y ANA ESPERANZA CAL, 27 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 987.

6.a SECCION

HUGO CESAR ROQUETA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1489 y MARIA IRENE GUIREAUD, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1489.

JULIO CESAR SERRANO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2165 y MARIA ALICIA CASTELLAZZI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2165.

8.a SECCION

TITO ROQUE MOREIRA, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paz 1227 y RAMONA GONZALEZ GARCIA, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Valparaíso 1327 Apto. 3.

OROSMAN HIRAM ABREU GIOSSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1223 y MELBA OLGA CALABUIG, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Santa Fé 1223.

10.a SECCION

DAVID DE DIOS GOMEZ, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Oficial "A" 2175 y ANA MARIA CEBALLE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2482.

CARLOS VELAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Podestá 1422 y MARIA CRISTINA OCAMPOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada P. Podestá 1422.

11.a SECCION

OMAR WILSON CORTES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vidal 3341 y MARIA del CARMEN FORTELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vidal 3341.

12.a SECCION

LUCAS ARTIGAS MEDEIROS, 61 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Rivadavia 2001 y MARIA JULIANA ECHEZARRETA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivadavia 2001.

ARQUIMIDO PEREIRA, 46 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2278 Apto. 7 y OLGA MIREYA CISNERO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2278 Apto. 7.

GIOVANNI RUSSO, 2 9años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Genedal Flores 1887 y MARINA TERESA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 1887.

WASHINGTON FRANKLIN RISSO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3235 y HAYDEE ALICIA MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3235.

13.a SECCION

NERY GABRIEL SANTANA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 4125 y GLORIA TERESA HERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4125.

JOSE MIGUEL PINTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yuquerí 312 y MARTA YVONNE LARRAÑAGA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Yuquerí 312.

MIGUEL ANGEL LARREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 2, 3562 P. Blancas y MYRIAM ANAHIR MACIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 2, 5570 P. Blancas.

14.a SECCION

EDWIN CARLOS ARMSTRONG, 54 años, viudo, médico veterinario, olrental, domiciliado Gil 929 y MARTA BEATRIZ ELVIRA REBORATI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 919.

CARLOS HAGOPIAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Pereda 1576 y VICTORIA RUSSO, 22 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada Cnel. Pereda 1576.

JOSE ALFONSO DOMINGO CAMPIONE, 28 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Buschental 3406 y AIDA IRENE CRESSERI, 21 años, soltera, estudiante de medicina, oriental, domiciliada Buschental 3406.

EDUARDO MARIO APUD, 27 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 4018 y SUSANA PELAEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 4018.

15.a SECCION

NELSON ADOLFO VIÑAR, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1162 y DORA GILBERT, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1162.

16.a SECCION

WALTER DARIO OBER, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Ferrara 3396 y MYRIAM GLADYS GELFONT, 18 años, soltera, oriental domiciliada Ferrara 3396.

ARTURO WILSON FERRON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 2703 y MARTA RIORI GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 2703.

MARIO MARCOS ESCUDERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3428 e INES MARGARITA LACROIX, 20 años, soltera, comercio, oriental domiciliada José Belloni 3428.

VICTOR ERNESTO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3703 y MARIA SOLEDAD ITUARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Caviglia 3703.

HERIBERTO LUNA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Carrara 3647 y MARIA BEATRIZ DUARTE, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Carrara 3647.

CONRADO JORGE CROCE, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guemes 2916 bis y SONIA DAHIR BUSTILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guemes 2916.

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Antares, Pasaje 2, solar 89 y SELVA GLEY SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Antares Pasaje 2, solar 89.

17.a SECCION

JULIO ARTIGAS ANDRADA, 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tupambaé número 4877 y CARLOTA VARGAS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Tupambaé 4877.

19.a SECCION

MARIO SERGIO LALLERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1806 y MARIA CRISTINA COPPOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1806.

ALDAMA TRINIDAD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno N.o 2615, Apto. 18 y MARIA CRISTINA BOLONINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2615, Apto. 18.

20.a SECCION

JOSE PEDRO GIMENEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sta. Lucía 5097 MARIA IRENE DZICZEK, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sta. Lucía 5097.

RAMON ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4516 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4516.

BARTOLOME ROSELLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes N.o 3907 y MIRTA GLADYS MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 3907.

ENRIQUE HUGO GUTIERREZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fraternidad 4131 y LUISA CRISTINA NEBULONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 4131.

CARLOS HECTOR SALAMANO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado A. Vaillaut 243, B y MIRTA SUSANA COUTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Vaillant 243 B.

21.a SECCION

HECTOR FIGUEREDO GONZALEZ, 42 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Av. Sayago 943 y AURORA GUMERSINDA FLEITAS, 47 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Av. Sayago 943.

ROBERTO SARAZOLA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Petain 1022 y BERTA FERNANDEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Propios 4630.

22.a SECCION

CARLOS ARMANDO GUILFFORD, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 3036 y MARGARITA RENEE ALEMAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 3037.

JULIO ENRIQUE PADILLA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3788 y LILIAN ROMERO, 19 años, soltero, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3788.

GERARDO SANJURJO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E Vega 3428 y EVA GARCIA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada E. Vega 3428.

JUAN CARLOS JANTOL, 32 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Canstant 3405 y LILIANA ANGELA SANTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canstant 3405.

23.a SECCION

RUBEN MARIA CLAVIJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1565 y ANA MARIA DE BONIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1565.

JORGE MARIO LIBERTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Donizzetti N.o 1417 y BERNARDA TERESA LANDRO, 30 años, soltera, empleada, italiana (c|l.), domiciliada Donizzetti 1417 bis, Apto. 1.

HECTOR EMIDDIO CABAL, 24 años, soltero, agente de seguridad, oriental, domiciliado Lombardini 3737, Apto. 2 y ELIZABETH BAGES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3692, Apto. 1.

MANUEL BERNARDO GONZALEZ, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Pernas N.o 2417 y ANA CRISTINA LEVI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3732.

MANUEL ESTEBAN VARELA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Verdi 4347 y LUCIA DEANDREA, 28 años, divorciada, textil, italiana, domiciliada Verdi 4347.

JUAN CARLOS AYALA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco N.o 4288 y ELENA ROSARIO VARGAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4288.

GERMAN DARIA TORRES, 20 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Hernandarias N.o 3636 y GRACIELA GARCIA CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hernandarias 3636.

ALBERTO REYNALDO FERRERI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernandarias 3636 y MARIA ELENA SILVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hernandarias 3636.

24.a SECCION

HUGO RODRIGUEZ PARODI, 26 años, divorciado, confeccionista, oriental, domiciliado Mac Eachen 1430 y BRENDA SERVAN PEZZANI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1395, piso 2.o.

RUBEN AVELINO FERNANDEZ REY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3249 y DINORAH NAIR LORENZO, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Eliauri 717, Apto. 301.

DANIEL ONETTO PUCURULL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao N.o 1665, Apto. 4 y STELLA BALIVO FILCO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estivao 1665, Apto. 4.

EZIO NORMAN MISS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3283, Apto. 3 y RAQUEL MAGDALENA ALARCON, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Leguizamón 3737, Apto. 2.

GREGORIO VALMIR GARCIA PORTELA, 46 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Patricios 3255 y ELSA SARA CHOUZA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Varela 3798.

14) $ 900 3|pub. v.ag.24.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "LUISA CARRASCO de MOREIRA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 112|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luisa Carrasco de Moreira iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 7461, compuesto de una superficie de 607 metros, 25 decímetros, ubicado en BO. Navarrete de esta ciudad, con frente a la calle N.o 4 de 17 metros, dicho bien tiene el siguiente deslinde: al Norte lindando con el padrón 4760, propieda de Ignacio Rosas en una extensión de metros 24.05; al Sur con el inmueble padrón 4762 de Carlos Rosas, en una extención de metros 24.57; al este con el padrón rural N.o 9363 de la S. A. "La Buena Tierra", en una extensión de 25.01; y al Oeste con frente a la calle pública N.o 4, en una extensión de metros 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio que los represente. — Melo, 9 de mayo de 1973. — Aramis J. Buonomo, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 12398 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: CLELIA PUPPO de BERGAMINO, Prescripción (Ficha C|282|973), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y demás mejoras que contiene ubicado en la calle Patria número 685 entre las calles Coloió e Ibiray empadronado con el N.o 93022 en la 18.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 187 metros cuadrados y 50 centímetros. — Montevideo junio 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 30.000 30 pub. 10978 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: "Yervart Guedirian con PANOS KE. KLIYAN. Prescripción" (Ficha C. 3469|1971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yervart Guedirian iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta "Ford Taunus", Modelo 1952, matriculada con el N.o 405312 y empadronada con el número 140950 en la Intendencia Municipal de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el automóvil citado, para que comparezcan a deducir dentro del referido término de los citados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) $ 42.000 30 pub. 12446 ag.2 v set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "ROSA NICOLINI de OLIVARI. Prescripción". (Ficha C. 2149|72), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores directos e indirectos de cualquier título de don Manuel Olivari Catalina Olivari de Aste, Francisco Olivari; Rosa Olivari de Nicolini, María Olivari; Manuel Olivari; Rosa Olivari y Asunción Olivari, sobre el inmueble sito en la calle Buenos Aires N.os 351; 355;357 y 359 y con entrada asimismo por la calle Alzáibar N.o 1308; empadronado con el N.o 3951; con una superficie de 234 metros 82 decímetros, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Julio César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 42.000 30|pub. 12012 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DECIMAPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Canelones se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS PIROTTO iniciando juicio de prescripción treintenaria al siguiente bien ubicado en la manzana N.o 65 de esta cudad: tres solares de terrenos empadronados con los números 526, 527 y 528, lindando entre sí y con una superficie total de metros 1.875 y en la siguiente forma. Por el Este en su total de 50 mts. con el padrón 525. Al Oeste con la calle en su total de 50 mts. Al Sur con el padrón 529 en 37.50 mts. y al Norte en 37.50 mts. con la calle Baltasar Brun.

Todo ello según plano levantado por el Agrimensor don Lorenzo Mayo Román en julio de 1970 e inscripto en Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 de julio de 1970 con el N.o 15.120

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho a los inmuebles de referencia y en especial a don Juan Chacón y a sus sucesores por el padrón N.o 527 y a don Fernando Zaparrat y o sucesores por padrón N.o 528 para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — San Ramón, seis de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32250 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos "SANTI PRIMO, Prescripción" (Ficha Civil N.o 215|973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Primo Santi, solicitando la prescripción del siguiente bien mueble: un camión marca "Chevrolet", matrícula N.o 453.158 Padrón N.o 143.465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de seguir dicho trámite sin su intervención. — Las Piedras, 15 de junio de 1973. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

16) $ 36.000 30 pub. 12839 Ag.8_v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras dictada en autos: "JESUS SEVERO CORREA GUERRA. Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 176|972), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien, especialmente a los linderos del mismo: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de esta Sección Judicial (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones) empadronado en mayor área con el N.o 1256, señalado actualmente con la Letra C en plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15257, el 23 de octubre de 1970, compuesto de una superficie de 390 metros 72 decímetros 2; da frente al este en 10 metros 585 a la calle 25 de Mayo y linda al S. en 34 metros 36 con el Padrón 1257, al W. en 12 metros 885 con el Padrón 1252 y al N. en tres rectas con 11 metros 75; 2 metros 30 y 22 metros 6; con los solares A y B del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 13 de junio de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 66 000 30|pub. 12369 Ag.1.o.-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don JUAN SABINO DA SILVA FARIAS, deduciendo acción de prescripción adquisitiva contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 11 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1760, con una superficie de 491 metros, 78 decímetros. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria judicial menor. — Melo, junio 4 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 12850 Ag.8_v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EDGARDO CASTELLI ARNAL (Ficha C. 152|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todos aquellos que se consideren con derechos sobre las 2|16 avas partes del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 6, ubicada en la planta urbana de Carmelo, (6.a Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 961 metros 26 decímetros, cuyo frente al Norte a la Avenida General Artigas, tiene 21 metros 65 y también de frente —por ser esquina— a la calle Jose Pedro Varela, tiene 44 metros al Este.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Carmelo, 28 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 12404 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que CELIA BRIGNONI, se presentó ante este Juzgado (Ficha 189|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble padrón 5550 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja (ciudad de Minas), manzana N.o 16 de una superficie de 456 metros 50 decímetros cuadrados, con frente al N.E. a calle Lavalleja, lindando al S.EE., con padrón 5551, a S.O. con padrón 5567, y N.O. con padrón 5549.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre el bien relacionado, y especialmente a los sucesores de Esteban Brignoni y propietarios de los padrones 5851, 5567 y 5549, linderos al bien aludido, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, junio 22 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 48.000 30|pub. 11873 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "TEMPONE de MOLINELLI, JUANA. Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 277, número 70), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al señor Silvio Castiglioni o sus sucesores, sobre el inmueble, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 215, 736 mts. y 9545 ctms., sita en la esquina Sureste de la calle 19 de abril y Colón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, junio 12 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32223 Ag.8_v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: MILKA HILDA ZELMIRA ELIDA, LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL MARRONI GOSLINO. Prescripción Treintenaria. (Ficha C|645|972), sé hace saber que ante este Juzgado se presentaron Milka Hilda, Zelmira Elida Luis Alberto y Miguel Angel Marroni Goslino, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados todos en Young 5.a Sección Judicial de Río Negro: a) Padrón N.o 400 Manzana N.o 99, superficie 2.000 metros según planilla contributiva: b) Padrón N.o 216, manzana N.o 96, superficie 2.176 metros, según planilla; c) Padrón N.o 633, manzana N.o 97, sobre calle Rincón superficie 426 metros, según planilla: d) Padrón N.o 237 manzana N.o 97, sobre calle Montevideo superficie 418 metros, según planilla: e) Padrón N.o 184, manzana N.o 94, superficie 3.587 metros según planilla; f) Padrón N.o 638, manzana N.o 88, calle Martiné y Treinta y Tres, superficie 1.312 metros, según planilla; g) Padrón N.o 191, manzana N.o 89, en calles Piedras y Artigas, superficie 2.500 metros, según planilla; h) Pa-

drón N.o 188, manzana N.o 29, en calles Martiriné y Artigas, superficie 625 metros según planilla: 1) Padrón N.o 206, manzana N.o 90, en calles Artigas y Martiriné superficie 625 metros según planilla: 1) Padrón N.o 193 manzana N.o 95 superficie 10.608 metros según planilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Fray Bentos, febrero 7 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 78.000 30|pub. 10841 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que presentó CELMAR SILVEIRA (Ficha A. 9|973), iniciando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: el solar 3 de la manzana 8 de la Décima Sección Judicial de Rivera empadronado con el N.o 46 y que según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2139 el 10 de enero de 1961, tiene superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados y se deslinda así: 21.475 mts. de frente al Norte sobre calle Florida, igual extensión al Sur lindando con el padrón 48; 42.95 mts al Este con el padrón 47 e igual extensión al Oeste lindando con el padrón 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Cándida Rocha de Acosta y Olimpia Acosta, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 30.000 30|pub. 13192 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AMALIO DIEGO RODRIGUEZ VALENZUELA y JUAN GABRIEL DOS SANTOS (F. A.155|73), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a los siguientes bienes:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Rivera, padrón N.o 1.053 en mayor área, que es parte del solar 5 de la manzana 146 de la ciudad de Rivera, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Albérico C. Segovia, de fecha setiembre de 1972, inscripto en Catastro con el N.o 4.634 el 26 de octubre del mismo año y según el cual consta de un área de 460 metros 2.535 centímetros cuadrados, así deslindado: 10 metros 73 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sureste con parte del padrón N.o 1.050 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con padrón N.o 8.286 e igual medida al Suroeste con fracción 2 del mismo plano.

Fracción 2 del mismo plano del agrimensor Segovia la que con una extensión de 461 metros 2.339 centímetros cuadrados se deslinda así: 1° metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sudeste con parte del padrón N.o 1.050; 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con lote 1 del mismo plano e igual extensión al Sudoeste con padrón N.o 1.052.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amadeo Lando o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 11401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDIO ORTIZ (F. A|349|1972), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, integrada por los solares 5 y 6 de la manzana 101 de la ciudad de Rivera, primera sección judicial (hoy décima sección), empadronada con el N.o 756, con superficie total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando 21,475 metros de frente al Sureste sobre calle Cerro Chato e igual medida al Noroeste de frente también a calle Guaviyú.

En consecuencia, se cita, llama y emplazan por el término de noventa días a Angela Macayo, Laura T. Barrera de Carámbula, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, junio 13 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 33.000 30 pub. 6286 Jl.23-v.ag.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "ZIPITRIAS GABINO Prescripción adquisitiva" (217 C 1973), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Gabino Zipitrias, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: "Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 391 Padrón 4.722 abarcando los solares 1, 2 y 3, de una superficie de 1.253 metros 660 centímetros, lindando con Roque Casella y Aureliana Díaz de Rodríguez y 2 calles públicas" En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el bien descripto, especialmente a los señores Antonio Casella, Rosa Damiero de Casella, Horacio Brañas y Bienvenida Casella de Brañas, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Rocha, mayo 7 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 12377 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado SALOME AIDA RODRIGUEZ SEIJAS de ARAUJO. (Ficha 404 978), iniciando acción de adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fraccin de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, situado en la manzana N.o 26 del Catastro Oficial de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 1.506. Se compone de una superficie de 465 metros 0620 dando frente al noroeste recta de 11 metros 22 centímetros de frente a la calle Eliseo Marzol.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos o sucesores en su caso: Juan C. Pertusso, Sucesión Aníbal Zárate, Olimpia M. de Camaño y Angel Graña de Graña, y a todos los que se consideren con interés en el inmueble descripto para que deduzcan en forma sus derechos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Rocha, 29 de junio de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 12576 Ag.3-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos: "ROBLEDO de DE MARIA, TERESA. Prescripción treintenaria" (A. 121|973), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 363, sito en la 11a Sección Judicial de Salto, con frentes al Norte con el arroyo Ceibal Chico, al Este con la calle Victoria, al Sur con terreno baldío y al Oeste con terreno de don Juan B. Oxandabarat, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 26 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 10471 Jn.20-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: ETCHEMENDY GAMBETTA DARIO FERNANDO. "Prescripción", (L.o 19; F.o 292; N.o 18), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 2502, manzana 158 y que forma parte del solar N.o 5 de la antigua manzana 25 del tercer cuartel de esta ciudad y que según títulos consta de un área de 315 metros 9.710 centímetros y según plano del Agr. José M. Teiero, de noviembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 3.994, el 28 del mismo mes y año consta de un área de 416 metros 31 centímetros lindando: 17 metros 18 centímetros al oeste de frente a la calle Antonio Pan; igual medida al Este con el padrón 2.500, de Suc. A. Mascheroni; y 24 metros 25 centímetros por los lados Norte y Sur con los padrones 2.503 de Máximo Bonilla y 2.501, de Juan Fabricio, respectivamente, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — San José, mayo 9 de 1973. — Marta Icapucio de Lenore, Juez de Paz.

16) $ 72.000 30|pub. 11502 Jl.23-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ZARAGOZA MARTINEZ, Prescripción treintenaria, (Ficha número 507, año 1971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Zaragoza Martínez iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón independiente N.o 4603, manzana N.o 364 de la Primera Sección Judicial de Soriano y que tiene una superficie de 518 metros 90 decímetros que tiene 10 metros 49 centímetros de frente al Este a calle 18 de Julio.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan derecho de dominio o a cualquier título sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Carmen Lapalma de Millán y de Ramón Martínez Guillen y Aniceta del Rosario De León para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11 de 1973. —

16) R. 20.455 30|pub. 32332 Ag.17.-v.set.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"PEDRO GABRIEL FOSSEY VALTON y PIERRE FOSSEY, solicitan la inscripción del ensayo titulado: "El Animal Prodigioso", del que se declara autor". — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 13970 Ag.21-v.set.3.

LUIS VICTOR GOLICER GOLDMAN y ENRIQUE LEWOWICZ WEITZMAN, solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Análisis Matemático y Geometría Analítica" de las que se declaran autores. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 6.000 10|pub. 13075 Ag.14-v.ag.27.

MARIA ESTHER BLANC de BARRIOS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Corte y Confección de Prendas para Niños", de la que se declara autora". — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 14234 Ag.23-v.set.5.

MARIA JOSEFA de VENTURA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El Pordiosero y La Dama". "Un Niño Huérfano", de las que se declara autora. — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 14226 Ag.23-v.set.5.

DANIEL ALJANATI COHEN solicita la inscripción de las obras tituladas "Las leyes de El Capital" Serie: Ideología y Sociedad Nº 3; "Análisis de un lenguaje en crisis"; "Cuando el sol se pone a Jugar"; "Montevideo visto por los viajeros" Colección; Montevideo Nº 1; "Montevideo, en el siglo XVIII" Montevideo, Nº 2; "Montevideo en el siglo XIX" Montevideo, Nº 3; "Los Barrios" Montevideo, Nº 4 —Tomo 1 N.o 3— tomo 2; "Montevideo y la arquitectura moderna" Montevideo N.o 5; "Montevideo en la literatura y en el arte" Montevideo, N.o 6; "Montevideo, población y trabajo" Montevideo, N.o 7; "La Revolución Cultural Burguesa" Serie; Ideología y Sociedad N.o 1 de las cuales se declara editor. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).

17) $ 15.000 10|pub. 13810 Ag.17.-v.ag.30.

EDUARDO SABAT GARIBALDI: "Gama Dinámica 28" Método de teoría musical.

17) $ 5.000 10|pub. 13749 Ag.17.-v.ag.30.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE TANCREDO ACOSTA FIGUERA e IDA

NELLY COITINHO PEREZ. Rectificación de partida. (F. E. 1106|973", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el cónyuge figura como José Tancredo Figuera debe decir "José Tancredo Acosta Figuera" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32372 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIO EULOGIO DECENA JAVIER. Rectificación de Partida. (Ficha E. 2716|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma se establece el apellido de su padre como "De Cena" debe decir "Decena" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 13062 Ag.10-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de TERESA DELLY RUCKER ALVAREZ, (V|64|973), donde dice que es hija de Wutemberg, debe decir Gutemberg Rucker. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32370 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SANDRA MARIELLA HUELMO PERDOMO (V:20|973), donde dice Huchero, debe decir Huelmo y donde dice Nelson Huchero debe decir Nelson Huelmo. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32371 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de MARIA ROSA FIGUEROLA con JUAN GUIDO BARBERO (36|967) donde dice: "María Rosa Figarola hija de Enrique Figarola debe decir "María Rosa Figuerola hija de Enrique Figuerola. Nacimiento de sus tres hijos legítimos: JORGE BARBERO FIGUEROLA, ROBERTO BARBERO FIGUEROLA y MARTA BARBERO FIGUEROLA, donde dice: Gorge debe decir "Jorge" y donde dice hijos legítimos de María Rosa Figarola y nietos por línea materna de Enrique Figarola debe decir en todas ellas "hijo legítimo de María Rosa Figuerola y nieto por línea materna de Enrique Figuerola. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 13773 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de OMAR GOMEZ (C. 78|bis|973) donde dice Larceló debe decir Larcebó; matrimonio de OMAR GOMEZ y NELLY ESTHER ALCORTA: donde dice Lacerbó debe decir Larcebó. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 13774 Ag.17.-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR CRUDO SADIO, solicitando la rectificación de su partida de legitimación, pues en la misma, donde sus padres figuran como Mison Krudo y Kadina Sadis, debe decir Moisés Crudo y Catalina Sadio, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 14138 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de RAMON HERALDO CAPDEVILA y SERAFINA MANCUSO y de la de nacimiento de Sandra Gabriela Capdevila Mancuso, estableciéndose que en donde en la misma el esposo y padre, respectivamente, figuran como: Capdevilla; y Ramón H. Capdevilla, debe decir: Capdevilla y Ramón Heraldo Capdevila. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14260 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS ELJO da SILVA, estableciéndose que en donde el apellido de la madre figura como Silva, debe decir: da Silva.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32254 Ag.10-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: 1) de matrimonio de JOSE SOLDO y LUCIA DOLORES BELLO BEN. 2) de nacimiento de JOSE LUIS SOLDO BELLO, CARLOS ALBERTO SOLDO BELLO y JUAN ANDRES SOLDO BELLO, pues donde la cónyuge y madre, respectivamente, figura como Dolores Bello, debe decir Lucía Dolores Bello Ben. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 13053 Ag.14.-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "OXILEY, SANTIAGO. Rectificación de Partida" (Folio 234|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Oxiley, pues donde figura como nacido el doce de marzo de mil novecientos veintiocho, debe decir doce de marzo de mil novecientos veintiuno. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32230 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DEVALOIS, ERNESTO PABLO. Rectificación de Partida" (F. 774|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Pablo Devalois, pues donde el padre figura como Antonio Valois, debe decir Antonio Devalois. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 13272 Ag.13.-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MATLA SNIADOWER de TRAMONTOZZI y ANTONIO TRAMONTOZZI y de nacimiento de MAURICIO ADOLFO TRAMONTOZZI SNIADOWER y SILVIA ROSSANA TRAMONTOZZI SNIADOWER, en el sentido que donde aparece el apellido como Smiadower, el nombre como Amalia o Martha y el apellido como Tramoutozzi, debe decir Sniadower, Matla y Tramontozzi, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 12886 Ag.10-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de GUALDEMIR ABREU MARRERO y BLANCA GONZALEZ, en el sentido que donde el contrayente figura como Waldemir Abreuz, debe decir Gualdemir Abreu, por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet. — Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32222 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: nacimiento de ISMAEL LIBER GREDER MAUBRIGADEZ. (V 239|973), donde el apellido paterno figura como Gredez, debe decir Greder, y donde el apellido materno figura como Maubrigade, debe decir Maubrigadez, por así corresponder. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 12678 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MIGUEL PIÑEIRO y BLANCA ALMEIDA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Miguel Eduardo, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Piñeyro, debe decir Piñeiro, por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo agosto 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32324 Ag.17.-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEONEL DAVID BERGER BODEK, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: a) donde dice que es hijo legítimo de Baruch "Kraus" Berger y de Fanny Hillinger, debe decir: Que es hijo legítimo de Baruch Kraus Berger y de Fanny Hillinger y b) donde dice: que es nieto de Baruch "Kraus" Berger y Fanny Hillinger, debe decir: que es nieto de Baruch Kraus Berger y de Fanny Hellinger, por ser como corresponde. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 13167 Ag.10-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAXIMO LASTMAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde sus padres figuran como Hilario y Saba debe decir Iehiel Mechel y Szprynca, donde dice hijo Legítimo debe decir Natural y donde dice su esposa, no debe decir nada. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 13166 Ag.10-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO JUAN DI LASCIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Delascio, debe decir Dilascio, por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 13054 Ag.9.-v.ag.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDISON JAVIER ALVES, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Alvez, debe decir: Alves. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 13575 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA GLORIA HERNANDEZ, pues donde dice María Gloria Pérez, debe decir María Gloria Hernández, y donde dice Eusebio Pérez, debe decir de padre desconocido. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32264 Ag.13.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de partidas de MARIA MAGDALENA JULIETA CRESTANELLO GIRIBONE, en la siguiente forma: A) de nacimiento donde el apellido de Catalina María Magdalena Julieta figura como Crestanelli (paterno) y Girobona (materno), debe decir Crestanello (paterno) y Giribone (materno); B) de matrimonio y defunción de Catalina María Magdalena Julieta, donde el nombre y la firma figuran como María Julieta y María, debe decir Catalina María Magdalena Julieta Crestanello Giribone, respectivamente, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 13050 Ag.9.-v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de HILDO AMERICO ETCHART, pues donde dice compareció doña Petrona Cabrera Hernández, debe decir Paula Petrona Cabrera Hernández. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 12844 Ag.8_v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados "KOZLOVIZ VAS, SIMON. Rectificación de Partidas" (Ficha C.B. 403|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Simón Kozloviz Vas, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio del compareciente, pues donde dice "Simón Kozlovich", debe decir "Simón Kozloviz", y también donde el mismo aparece como hijo de "León Kozlovich" y de "Rebeca Vas", debe decir hijo de "León Kozloviz" y de "Rebeca Vas". b) De nacimiento de su hijo Sergio Diego, pues donde dice "Simón Kozlovich, debe decir "Simón Kozloviz", y donde al margen de la partida dice "Sergio Diego Kozlovich", debe decir "Sergio Diego Kozloviz" y donde dice que es nieta de León Kozlovich y de Rebeca Was, debe decir de León Kozloviz y Rebeca Vas, respectivamente; c) De nacimiento de su hija Gabriela, pues donde dice "Simón Kozlovich", debe decir "Simón Kozloviz", y donde dice "Gabriela Kozlovich", debe decir "Gabriela Kozloviz" y donde dice que es nieta de León Kozlovich y de Rebeca Was", debe decir de "León Kozloviz y Rebeca Vas", respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 13841 Ag.20-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANTONIA y ANGELA LOMBARDI, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de la primera y de nacimiento de la segunda. Partida de nacimiento de Antonia: donde el nombre del padre figura como Nicola Lombardo, debe decir: Nicolás María Lombardi y donde el apellido de la madre figura como Rieco, debe decir: Greco; donde el nombre y apellido de los abuelos paternos, figuran como Pedro Lombardo y María Curtizza, debe decir: Pedro Lombardi y María Cortese, y donde los abuelos maternos figuran como Domingo Rieco y Dominga Bebilaqua, debe decir: Domingo Greco y María Bevilacqua por así corresponder. Partida de nacimiento de Angela: donde los nombres y apellido del padre aparece como Nicolás Lombardo, debe decir: Nicolás María Lombardi; donde dice: Pedro Lombardo y María Cortesi, debe decir: Pedro Lombardi y María Cortese y donde dice Domingo Rieco y María Vivalaqua, debe decir: Domingo Greco y María Bevilacqua, por así corresponder. Partida de matrimonio de Antonia Lombardi: donde dice: María Antonia, debe decir: Antonia, por así corresponder. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.
19) $ 30,000 15|pub. 13581 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "BARBARITO, AIDA MARIA. Rectificación de Partida" (F. 207|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Francisco Montouto y Aída María Inés Barbarito, pues donde el contrayente figura como Andrés Montouto, debe decir Andrés Francisco Montouto, donde la contrayente figura como Aida Barbarita, debe decir Aida María Inés Barbarito y donde la contrayente figura como nacida el 18 de junio de 1896, debe decir 18 de junio de 1893. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 13273 Ag.13_v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA YERMA RODRIGUEZ AVALOS en el sentido que donde los nombres maternos figuran como "María Avalos de Rodríguez" debe decir "María Inés Avalos de Rodríguez", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efetcos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32350 Ag.20-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata en autos: "SANCHEZ GUALBERTO RAMON y RENE VALDEZ MACIAS y otros. Rectificación de partidas" (Ficha 188|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Actas: de nacimiento de René Caldéz Macías, donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa María Macía", debe decir: María Macías; en el acta de matrimonio entre Gualberto Ramos Sánchez y René Valdéz Macías, donde dice "y doña María Renée Valdéz", debe decir: René Valdéz, en las actas de nacimiento de María Esther y Carmelo Ramón Sánchez Valdéz donde dice: "del declarante y de su esposa María Renée Valdéz", debe decir René Valdéz; en el acta de matrimonio de Manuel Sosa y María Esther Sánchez Valdéz, donde se refiere al nombre de la madre de la contrayente, y dice "y de María Renée Valdéz", debe decir: René Valdéz.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, julio 26 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 14199 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR MARIO DIAZ MAS por haberse incurrido en dos errores: a) Aparece inscripto con el apellido Díaz Más, cuando su apellido es Díaz Camejo; b) Y como hijo de Sebastián Héctor Más Díaz, cuando el verdadero nombre del padre es Sebastián Héctor Mar Díaz Cabrera. — Las Piedras, junio 7 de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 13460 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO AUGUSTO FRIAZA (136|V|1973), donde dice "Julio Friazza, debe decir Julio Friaza. — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 13587 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de FRUCTUOSO DEAMORES, donde dice "Amores" debe decir "Deamores". — Pando mayo 29 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 6.000 15 pub. 13796 Ag.17.-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de "ANISETA MANSILLA de SCARDINO", en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Segunda Aniceta Torres de Scardino", en lugar de "Aniseta Mansilla de Scardino" que era el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante la interlocutoria N.o 4277|973. — Colonia, agosto 9 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de ALVARA FERRON y de nacimiento de JUAN RIVAS FERRON, en las cuales existe el siguiente error: donde dice "Alba" debe decir "Alvara" por ser lo verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos en la resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que se concedió la auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 4794|973. — Colonia, agosto 9 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32395 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE URRICARIET GOMEZ y MARIA ROSA RODRIGUEZ, y de nacimiento de Freddy Enrique Urricariet Rodríguez, en la siguiente forma: en la primera, donde el contrayente figura como "hijo natural de Anastasia Gómez" debe decir "hijo de Salvador Urricariet y Anastasia Gómez"; y en la segunda, donde el apellido paterno figura como "Gómez" debe decir "Urricariet" por ser lo verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5020 973. — Colonia, agosto 10 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32396 Ag.23-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "MEDERO, JOSE MARIA. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. 141|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio entre José María Olivera y Martha Raquel Oviedo, donde dice "Olivera, José María" debe decir "Medero, José María"; donde dice que comparece "José María Olivera" debe decir "José María Medero".

b) De nacimiento de Rodolfo Martín Olivera, donde dice "Olivera, Rodolfo Martín", debe decir "Medero, Rodolfo Martín"; y donde dice que es hija de "José María Olivera", debe decir, de "José María Medero" y

c) De nacimiento de Jorge Darío Olivera: donde dice "Olivera, Jorge Darío" debe decir "Medero, Jorge Darío" y donde dice que comparece "José María Olivera", debe decir "José María Medero", que es lo correcto en los tres casos. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Rosario, 10 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32374 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de BUBIN TAIROVICH, pues donde dice "Tagirovich" debe decir "Tairovich", que es lo correcto. b) De matrimonio de BUBIN TAIROVICH y ROSA EMA ARIAS, pues donde dice "Tagirovich", debe decir "Tairovich" y donde dice "Ruben" debe decir "Bubin", que es lo correcto; y c) De nacimiento de ROSA ZUNILDA TAIROVICH ARIAS, pues donde dice "hija legítima de Ruben Tagirovich" debe decir "hija legítima de Bubin Tairovich", que es lo correcto. — Rosario, 30 de abril de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 13133 Ag.10.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA ELENA HOBERLAY de BLANCO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre de su esposo, donde dice al margen N.o 72, Rodríguez Justino, debe decir Al margen N.o 72, Blanco Natividad Justino. Donde dice comparecieron don Justino Rodríguez, debe decir comparecieron don Natividad Justino Blanco; donde dice hijo de María del Carmen Rodríguez, debe decir hijo de doña Carmen Blanco.

Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante interlocutoria N.o 2299 de fecha 21|VI'973. — Rosario, Julio 27 de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32224 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor GERMANICO LEONCIO LANTES REY, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "Germánico Jeroncio" debe decir: Germánico Leoncio, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 13176 Ag.10.-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "MOSO CABRERA, WENCESLADO JUSTO y otro. Rectificación de Partidas" (Ficha 462'973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PRUDENCIO MANUEL MOZZO CABRERA, CEFERINO IRENE ROSSI de MOZZO, NYBIA MARIA OLGA y JORGE ERNESTO MOZZO ROSSI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Wences

lado Justo Moso Cabrera por figurar en la misma Wenceslao, en vez de Wenceslado Justo, que es como corresponde. B) De nacimiento de Prudencio Manuel Mozo Cabrera por figurar en la misma como hijo legítimo de Elina Cabrera, en vez de Lorenza Cabrera, que es como corresponde. — Maldonado, 22 d emayo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 13600 Ag.16-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOSEFINA RAQUEL GONZALEZ DA COSTA, Rectificación de Partida" (L.o 27, F.o 586, N.o 294), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Alberto González y María Delicia Da Costa Núñez de González, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija: Josefina Raquel, por contener los siguientes errores:
Donde dice hija legítima de María Delicia Núñez de González y de Julio Gonzalez, debe decir Hija legítima de María Delicia Da Costa Núñez de González y de Julio Alberto González.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, agosto 2 de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 13418. Ag.14-v set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: VICTORIA TONELLI ORIOLI. Rectificación de la partida de matrimonio. (Ficha C. 259|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Victoria Tonelli Orioli en los siguientes términos: Acta N.o 21, del Libro "B" de Matrimonios, llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Río Negro, año 1934, a Fs. 11, en donde dice: de "nacionalidad brasileña" debe decir "de nacionalidad uruguaya"; en donde dice "Nacida en San Pablo" debe decir "nacida en Rivera", por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, julio 31 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 13825 Ag.20-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "RYVACHUK KUPCZYSZYN ALINA, Rect. de partida". (La. A. Fa. 185|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alina Ryvachuk Kupcszyzn en el sentido de que donde dice Alina Kupez debe decir Alina Kupczyszyn como apellido materno y donde dice nieta por línea materna de Gregorio Kupez debe decir Gregorio Kupczyszyn. — Salto, 5 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 13687 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "FRANCISCO, PABLO y otras. Rectificación de Partidas" (La A Fa. 141|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: Matrimonio de Pablo Francisco y Foda Aboud; Nacimientos de María del Carmen e Hilda Francisco Aboud, las tres en el sentido de que donde dice Francisco, debe decir Sebas. — Salto, 30 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 13334 Ag.13-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISABELINO ALBERTI DEVERA, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma sus apellidos paterno y materno aparecen como "Alberto" y "Deveras", cuando en realidad debe decir Alberti y Devera que es como corresponde.
Se deja constancia que para esta tramitación se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José 3 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32358 Ag.21-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "CURBELO, PRAXEDES Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que donde aparece como del sexo masculino, debe decir femenino, por ser el verdadero. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32267 Ag.13-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que se presentaron FORTUNATO GARCIA y GABRIELA SEGOVIA a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su menor hija Antonia Gabriela al margen donde dice "García Loyarte Antonia Graciela" debe decir "García Segovia Antonia Gabriela" y donde dice "Gabriela Loyarte" debe decir "Gabriela Segovia".
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32392 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento se hace saber que se presentó ELMA GONZALEZ a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde al margen dice Goncalvez Elma, debe decir González Elma, y donde dice Hortencio Goncalvez, debe decir Hortencio González. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 13613 Ag.16-v.set.5.

20-Remates

ROLANDO SIRI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente reglamentación 5.365 N.o 448 a nombre de AMADO VEZZOSO y M.a ELIDA BOGGIA, el próximo 13 de setiembre a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación, el martillero Rolando Siri venderá en remate público y al mejor postor y sobre la base de seiscientos ochenta mil pesos ($ 680.000.00) el siguiente bien: Solar con construcciones ubicado en Montevideo, 10.a Sección Judicial, calle Etna 5946 esquina Salerno, Padrón N.o 157.762, que según plano del agrimensor A. Filippini. inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 542 el 2 de agosto de 1935 tiene una superficie de 759 metros 44 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 30 metros 60 centímetros a la calle Etna, 10 metros al Norte de la ochava de intersección con la calle Salerno; 18 metros 98 centímetros lindando con el solar 2 al Sureste; 18 metros 98 centímetros al Suroeste, en la línea limítrofe con el solar 35 del mismo plano.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación; no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate, el 10 o|o de su oferta, la que no podrá ser inferior a $ 250.000.00, el 3 o|o de impuesto departamental y 1 o|o de comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, 3.er piso. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32412 Ag.23-v.ag.29.

WASHINGTON MILAN
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo Reglamentación 5365 N.o 2724 a cargo de PAULA JULIA BUSCHIAZZO de PARODI, HELDA RENEE PARODI BUSCHIAZZO de MARELLI y PEDRO RUBENS PARODI BUSCHIAZZO, el próximo 10 de setiembre a las 15 horas y en su ubicación Camino Paso del Sauce N.o 4693, el martillero Washington Milán venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de once millones setecientos ochenta y tres mil pesos ($ 11:783.000.00), cuatro fracciones de campo con todas las mejoras que contiene, ubicadas en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, cuyos padrones, superficies y deslindes respectivos se expresan a continuación: A) Padrón número 154.143, Superficie: 5 Hás. 2232 mts. 30. Deslinde: según plano del Agr. Manuel E. Avilés de octubre de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre del mismo año Ms. 288.00 de frente al Noreste a Camino Vecinal; Ms. 130.70 al Sur; Ms. 121.85 al Suroeste y Ms. 126 al Sudeste todas lindando con la fracción B; Ms. 24.80 y 126.05 al Sudeste frente a Camino Vecinal y Ms. 247.35 al Noroeste con propiedad de José Buschiazzo; B) Padrón N.o 44.502, Superficie: 6 Hás. 2277 mts. 80. Deslinde: según el plano precedentemente referido: Ms. 163.30 al Noreste frente a Camino Vecinal; Ms. 243.10 al Sudeste con Francisco Stratta; Ms. 319.95 al Sudoeste frente a otro Camino Vecinal; Ms. 126 al Noroeste; Ms. 121.85 al Noreste y Ms. 130.70 al Norte lindando estas tres últimas líneas con fracción A. C) Padrón N.o 44.515. Superficie: 2 Hás. 2586 mts. 23. Deslinde: según plano del Agr. Joaquín G. Travieso de marzo de 1910 inscripto en la Dirección General de Topografía el 8 del mismo mes y año: Ms. 86 al Sudoeste a Camino Abrevadero por medio con José Burastero; Ms. 266.10 al Noroeste lindando con fracción 9 del mismo plano; Ms. 86 al Noroeste lindando con Camino Abrevadero por medio Luis Buschiazzo y Ms. 261 al Sudeste con padrón número 44.516. D) Padrón: N.o 44.516. Superficie: 2 Hás. 1855 mts. 27. Deslinde: según plano del Agr. Jorge M. Chappuis de octubre de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 del mismo mes y año: Ms. 349.70 al Sudoeste a Camino Vecinal por medio con Sucesión Juan Burastero; Ms. 260.50 al Noroeste lindando con bien padrón N.o 44.515; Ms. 309.96 al Noreste lindando con Camino Vecinal por medio con José Buschiazzo y Ms. 237.80 al Sudoeste con propiedad de Eugenio Dearmas.
Se previene: Que: a) la presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica; b) el bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate; d) el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, así como lo que se adeude al día de la escrituración definitiva por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; e) la comisión del rematador deberá abonarse en efectivo y en el acto; f) Informes en la Sección Procuración de Morosos Sarandí 620 Planta Baja. — Montevideo, veinte de agosto de 1973.
20) (C. C.) 5|pub. 32411 Ag.23-v.ag.29.

MARIO SUPPARO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reg. 5365 N.o 9178, a cargo de ROBERTO ROIG ETCHEVERRY, el próximo lunes 3 de setiembre a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1323 el martillero Mario Supparo venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 1:903.092 (un millón novecientos tres mil noventa y dos pesos) el siguiente bien: solar de terreno y edificio ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 31.862, con una superficie de 365 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados que se deslinda: 8 metros 49 centímetros de frente a calle Miguelete N.o 2286 entre Juan Paullier y Cufré al N.O.; 44 metros 9 centímetros al S.O. con padrón 34.801; 8 metros 61 centímetros al S.E. con padrón 34.806 y 42 metros 33 centímetros al N.E. con padrones 64.085 y 34.803.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco, el 10 o|o de su oferta, así como el 3 o|o de impuesto departamental y 1 o|o de comisión del martillero; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, 3er. Piso. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 323[illegible] Ag.22-v.ag.28.

FABIAN VARELA RODRIGUEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5365 N.o 3352 a cargo de RUBEN JUSTO BELLO FERNANDEZ y MARIA AMELIA PERDOMO el próximo 5 de setiembre a las 15 horas y en su ubicación, calle Juan Ramón Gómez 2552, el martillero Fabián Varela Rodríguez, venderá en

remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2:487.000 (dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil pesos) el siguiente bien: terreno y construcciones sito en Montevideo, 19.a Sección Judicial padrones 87.532 y 110.191 que según plano del agrimensor Luis E. Rivero inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de enero de 1969 con el N.o 60.986 tiene una superficie de 150 metros 46 decímetros que se deslinda así: 14 metros 50 de frente al N.O. sobre la calle Juan Ramón Gómez entre Presidente Berro y Presidente Giró distando el punto medio 15 metros de la última de las nombradas; 10 metros 36 al N.E. lindando con padrón número 87.523; 14 metros 30 al S.E. con bien padrón N.o 87.524 y 10 metros 40 al S.O. con el bien padrón N.o 87.531.

Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica. b) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. e) La comisión del rematador deberá abonarse en efectivo y en el acto. f) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Planta Baja. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32386 Ag.22.-v.ag.28.

JUAN BENECH
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5365, N.o 2312, a cargo de OSCAR BERENFUS TOKAR, ESTHER GOLMAN POLNAROVA, ABRAHAM GENIS AGUÑIN y PERLA DE LOS SANTOS GONZALEZ, el próximo 4 de setiembre a las 15 y 30 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Juan Benech venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 10:533.755 (diez millones quinientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y cinco pesos) el siguiente bien: terreno y construcciones sito en Montevideo, 18.a Sección Judicial, calle Acevedo Díaz número 1513 entre Garapé y Brandzen distando el punto medio 37 metros 87 a esquina con Carapé, padrón 21.666 sup. 379 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados que según plano del agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 44.418 en fecha 26 de setiembre de 1962 se deslinda así: 10 metros 90 centímetros de frente al Este a calle Acevedo Díaz entre Carapé y Brandzen; 35 metros 21 centímetros al Sur linda con los padrones 21.665; 21.663 y 21.662; 10 metros 84 al Oeste con parte del padrón 21.661 y 35 metros 9 centímetros al Norte con el padrón 21.667.

Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica; b) La venta no comprende la maquinaria e instalaciones industriales emplazadas en el bien; c) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; d) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; e) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; f) La comisión del rematador deberá abonarse en efectivo y en el acto; g) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Planta Baja. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32387 Ag.22.-v.ag.28.

JORGE DALLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: "Carassus de Rodríguez, María Celia contra ROBERTO ALBINO PERERA y OTRA Intimación de pago" (Ficha C-1.082|971), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1973, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Jorge Dallari, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 322:667.00 (trescientos veintidós mil seiscientos sesenta y siete pesos) del siguiente bien: Inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 69.640, con una superficie de 275 metros cuadrados 48 con frente a la calle Smidel N.o 3026.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo en los veinte días siguientes. 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 36.000 15|pub. 13582 Ag.15-v.set.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Samuel Toreschreiber contra LUIS ALBERTO SILVERA. Reconocimiento de firma", (2860|971), el 6 de setiembre próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Philips N.o 111.278. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.000 10|pub. 14184 Ag.22-v.set.4.

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Gabriel Jeruchim contra ERICK EDMUND REINHOLD y automotora Germano, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 55|69), se hace saber que el día 31 de agosto próximo, a las 15 horas, en Mercedes 1449, el Martillero Osvaldo Espalza Castiglioni, subastará el bien inventariado en autos, con la base de las 2|3 partes de su tasación.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973.

20) $ 12.000 10|pub. 13669 Ag.16-v.ag.29.

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Singer Sewing Machine contra OLGA FERNANDEZ de MONTESANO y otro, Reconocimiento de Firma" (Ficha D. 25|63), se hace saber que el día 31 de agosto próximo, a las 15 horas en Mercedes 1449, el Martillero Osvaldo Espalza Castiglioni, subastará el bien inventariado en autos, con la base de las 2|3 partes de su tasación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto de 1973. — Raúl Castiglioni, Actuario.

20) $ 12.000 10|pub. 13671 Ag.16-v.ag.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Aníbal Podestá contra JOSE COUSILLOS. Reconocimiento de firma", (1056|971), el 6 de setiembre próximo, a las 15 horas, en Gral Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina pipulir calzado eléctrica marca Atlas Werke N.o 7962 y 1 máquina ribortar suela sin y simarca.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10|pub. 14177 Ag.22-v.set.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Raúl Blanco contra PANADERIA LOS TRES MOSQUETEROS, SEVERO MANUEL VEIRO. Embargo preventivo, salarios, aguinaldo licencia y despido" (23|72) el 6 de setiembre próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor 1 báscula Toledo 10 Kgs. número 58.640, 1 báscula hierro 300 Kgs., 1 caja fuerte. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10|pub. 14180 Ag.22-v.set.4.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Dutka Luis M. contra LOPEZ de LAURENZA M. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 406|971), se hace saber que el próximo 11 de setiembre, hora 15, en Almirante Brown 1783 el rematador Ariel D. Pintado, rematará los bienes inventariados en autos, con la base de los 2|3 de su tasación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1973.

20) $ 2.000 10|pub. 14215 Ag.23-v.set.5.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Brándulas Mato José Elcudino contra MATTIA CUELLO ALEJANDRO y otra", (C. 256.970), el 6 de setiembre próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 sillón p|dentista, 1 equipo p|dentista y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10|pub. 14181 Ag.22-v.set.4.

OSVALDO C. ESPALZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Gazzano Berardi Marta con PREME LTDA., Juicio Ejecutivo" (C. 1256|70), se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1973 a las 15 horas en el local sito en Mercedes 1449, por intermedio del martillero don Osvaldo C. Espalza, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de 2|3 de su tasación, de los bienes individualizados y tasados a fojas 13 de los autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — AIDA LIPOVETSKY, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.000 10|pub. 13667 Ag.16-v.ag.29.

JOSE E. DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BAUCELLO ABELEYRA, ALBERTO LINO. Sucesión" (S.318|1968), se hace saber que el próximo 28 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José E. Decia, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 1:463.333.32 (2|3 de valor real según Dirección General de Catastro Nacional (Fojas 96), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene: empadronado con el número 85586, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 273 metros 59 decímetros que se deslinda: 8 metros 59 centímetros al Sudoeste de frente a la Avenida Garibaldi, por donde el edificio tiene el número 2185, entre las calles Juan Paullier y Vilardebó: 27 metros 30 centímetros al Sudeste lindando con solar 7; 36 metros 40 centímetros al Noroeste lindando con solar 5; y 12 metros 40 centímetros el Este de frente a la calle Juan Paullier, por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 2585 y 2589.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo: así como la comisión del martillero actuante.

III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20 $ 71.400 15|pub. 12219 Ag.3-v.ag.28.

RAFAEL LADAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sanguinetti De Micón, Blanca y otros contra MICON SANGUINETTI DIONISIO A. Cesación de Condominio" (C:2292|971), se hace saber que el próximo 13 de setiembre de 1973 a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Rafael Ladaga, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del inmueble que se individualiza a continuación: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 14a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 58433, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor James García de abril de 1922, compuesto de una superficie de 375 metros 30 decímetros y que se deslinda así: Oeste, 9 metros de frente a calle Abayubá N.o 2372 entre las calles Enrique Martínez y Sitio Grande; 41 metros 70 centímetros de fondo, lindando al Norte con el padrón N.o 55.286; al Este con el padrón N.o 58.434 y al Sur con los padrones Nros. 58.432 y 58.441.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que para el caso de ser mejor postor en el remate uno de los condóminos del bien, se le eximirá del depósito de la seña citada.

III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero.

IV) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523. Piso 3.o).

V) Que asimismo serán de cuenta del comprador los impuestos que la ley pone de su cargo. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 13767 Ag.17-v.set.6.

JUAN C. BARBOZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, dictada en autos: Zoltan Varga contra JORGE ALBERTO DIZ. Juicio Ejecutivo (Ficha C. 1.338|970), se hace saber al público que el día 11 de setiembre de 1973 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 y por el martillero señor Juan C. Barboza asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras de la manzana quinientos dieciocho de la nueva ciudad, sito en la Duodécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiocho mil quinientos trece, compuesto de ciento cincuenta y cinco metros veinte decímetros noventa centímetros, según títulos y según plano levantado por el Agrimensor J. J. Gomensoro Correa el once de febrero de mil novecientos treinta y ocho e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número doscientos sesenta y cinco el veintiúno de los mismos mes y año, se compone de una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros, deslindados así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Sudoeste a la calle Rivadavia, entre las calles de Porongos y Arenal Grande, señalada su puerta de entrada con el número mil novecientos treinta y uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que serán también de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y gastos que requiera la escritura definitiva; así como las tasas e impuestos; 3.o) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante, en el acto de serle aceptada su oferta; 4o.) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 4.o. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 57.000 15|pub. 14013 Ag.21-v.set.10.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Goldman contra COPOLA. Intimación (Ficha 924|969)", se hace saber que el próximo 3 de setiembre de 1973 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973.

20) $ 12.000 10|pub. 14001 Ag.21-v.set.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco República contra AMADIS LEMOS de VILLALBA. Ejecución de Prenda", (B. 746|969), el 6 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 máquina insertadora de elástico Herman Janisch, 1 máquina Overlook tanque 246 K 43. — Montevideo, 16 de agosto de 1973.

20) $ 8.000 10|pub. 14182 Ag.22-v.set.4.

ULISES MAZZEO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Adolfo Velázquez Díaz y otro contra JOSE PEDRO CIBILS PUIG y otra. Ejecución de Hipoteca" (C. 8|73), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Ulises Mazzeo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicadas en la décimo octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas con el N.o 29528, señaladas con los Nos. 1 y 2 en el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de 15 de mayo de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 del mismo mes y año, están compuestas en conjunto por ser linderas de una superf. de 831 mts. 4687 cms. 95 mms. con 28 ms. 83 cms. de frente al Suroeste a la Avenida Brasil, puertas números 2652 y 2655, 26 ms. 40 cms. al Oeste, con frente a la calle Baltasar Vargas, por ser esquina; 25 ms. 40 cms., al Norte lindando con propiedad de Eduardo Routin, hoy parte del Padrón N.o 29527; y 39 ms. 3 cm. al Este, confinando con propiedad de María Socorro Aguiar de Sánchez, hoy Padrón número 29529.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto d eserle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, así como lo que se adeudare por cordón, colector, medianería y otras mejoras, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador. 3.o) Que en caso de ser los adquirentes los ejecutantes se les exonere de la obligación de depositar la seña. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 54.000 15|pub. 13326 Ag.13-v.ag.31.

CARLOS STAJANO WILSON
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bianco, Luis Enrique y otro contra RUBEN BARANOV IGNATOR y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.A. 544|971), se hace saber que el día 15 de octubre del corriente a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero señor Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo, con las construcciones, edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Los Pilares", 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 5887, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, levantado el 25|XI|46, e inscripto con el N.o 258 el 30 de ese mes y año en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inm. Nacionales, se compone de área de 400 Hs. 7.000 metros, que se deslindan: Al N. el arroyo Celestino; al S. metros 1.674.30 lindando, camino vecinal a "Los Pilares", por medio con campo de María Martha Arocena de Ferrés, P. 5025; al E. metros 2.375.20, limítrofe con campo de Ricardo Soto, P. 225; y al O. metros 3.030.20, lindando con campo de Adelina Arocena de Arocena.

Se previene: a) El mejor postor deberá abonar en el momento de aceptarse su oferta, el 10 o|o de la misma y pagar al contado impuestos municipales (2 o|o) y la comisión del rematador (3 o|o); b) Serán de cargo del promitente comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos trasladables; c) Que por el solo hecho de presentarse algún interesado haciendo postura, se entenderá que aceptara el título del bien hipotecado (A|918 C.P.C.); y d) Los títulos estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 119.000 35|pub. 13768 Ag.22.-v.oct.9.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Dapueto Héctor contra PINO BLANCA LUZ. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 584|969), se hace saber que el próximo 11 de setiembre, hora 15, en Almirante Brown 1789, el rematador Ariel D. Pintado, subastará los bienes inventariados en autos, con la base de los 2|3 de su tasación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1973.

20) $ 8.000 10|pub. 14216 Ag.23-v.set.5.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Davío Seminario Luis C. contra JOSE MILA SFEIR y OTRA. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 1.404|72), se hace saber: que el día 11 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586 el rematador Arnaldo Sunhary, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien; Una fracción de campo y las mejoras que contiene y le acceden, sito en zona rural, de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado Pueblo "Victoria" empadronado con el N.o 35.514, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor M. Savini, de noviembre de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos el 25 de noviembre de 1935, según el cual consta de una superficie de 9 (nueve) hectáreas, 7.835 metros, 90 decímetros, lindando al Noreste y Este con la cañada "De la Victoria", y por el Sureste y Sur con el arroyo Pantanoso.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 35 o|o de la misma en efectivo. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. C) Que los gastos de remate y comisiones corren por cuenta del comprador. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 39.000 15|pub. 13501 Ag.15-v.set.4.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Fernández Carmona, José María y otros contra RUBENS PEDRO PANIZZA QUERZIA y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 673|971), se hace saber que el próximo 29 de agosto de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 65841, superficie 500 mts. con 10 mts. de frente al Norte sobre Avda. Italia Nos. de Puerta 4358 y 4360.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. II) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 30.000 15|pub. 13041 Ag.9.v.ag.29.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gastaldi, Irma contra ELMER DE

LEON y otro. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C 1.615|972), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1973, a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:
Tres solares de terreno contiguos, ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalados con los números 14, 15 y 16, empadronados en mayor área con el N.o 39.315 y con las siguientes superficies: Solar N.o 14: 503 metros 32; solar N.o 15: 432 metros 96 decímetros y solar N.o 16 con 432 metros 96 decímetros, todos ellos con frente a la Ruta Interbalnearia. Además, se subasta conjuntamente todo lo que se ha construído sobre los mismos.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura y certificados; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, piso 1.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 44.200.— 17|pub. 12980 Ag.9-v.ag.31.

MANUEL AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Varela, Manuel contra RAMON ABELENDA ROMERO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 201|973) se hace saber que el día 30 de agosto de 1973, a las 9 horas y en el local de la calle Yacaré 1598 se procederá por el martillero señor Manuel Aguirre, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: dos refrigeradoras de roble marca Serratosa y Castells con equipo de frío marca Brumer con motor Century de 7 puertas; una refrigeradora con equipo de frío y motor marca AC; una balanza marca Berkel modelo NB, número 10694 para 15 K.; una cafetera marca Universal Express con 3 brazos N.o 086; una caja registradora marca National modelo N.o 1452-B-4-E NR 251148; una cocina a gas con dos hornos y seis quemadores; una cortadora de fiambre semiautomática marca Maratnan; un horno chivitero; una instalación para bar: dos cuerpos de vitrina; una estantería; un mostrador; veinte mesas de bar; treinta sillas y una licencia para la venta de bebidas alcohólicas al detalle N.o 1315.
Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 26.000 10|pub. 13325 Ag.13-v.ag.24.

CARLOS VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: "Toucedo Lago, Gabriel y otro contra OMAR DESIDERIO ANDRADA GONZALEZ y otro. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 203|972) se hace saber que el día 7 de setiembre de 1973 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Carlos Villalba asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 267, padrón anterior en mayor área Nº 21.832, con una superficie de 706 metros 96 decímetros cuadrados, con frente a la calle Santa María.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que las mejoras existentes están pagas por si algo se adeudase serán de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador. 3º) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales y que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 1º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 44.200 17|pub. 12526 Ag.3.-v.ag.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "The Foreing Trade Bank contra ORDELIN S. A. Ejecución de Prenda". (B. 173|971), el 6 de setiembre próximo, a las 17 horas en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 tractor Scania Vabis modelo L 75, padrón 199.900, matrícula 124.763.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 8.000 10|pub. 14185 Ag.22-v.set.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Millington Stawsky y OLGA MARIA FLEITAS de CANEPA. Juicio Ejecutivo". (1205|971), el 6 de setiembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor s|marca.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.000 10|pub. 14248 Ag.23-v.set.5.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Richieri Ernesto contra LAVIE SUAREZ JOAQUIN B. y otro. Medidas preparatorias", (Ficha C 3.197|71), se hace saber que el próximo 29 de agosto de 1973, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Wellington Coronel, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2|3 de su tasación (que se dirá), de los siguientes bienes inmuebles:
Dos fracciones de terreno conjuntas, con alambrados y mejoras existentes que le acceden, ubicadas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, paraje Toledo, padrón N.o 92.083 en mayor área, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano del Agrimensor Eduardo W. Copetti, de abril de 1965, inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de los mismos con el número 51.272 y que se describen así:
Fracción 1: Superficie, 3 Hás. 2.580 metros 89 decímetros con 99 metros 12 al Sur Este de frente a Camino La Cruz del Sur; 311 metros 45 centímetros al S. O., lindan con parte del padrón 92.084; 104 metros 93 centímetros al N. O. con parte de fracción 4 y 345 metros 53 con fracción N.o 2. Se sale a la venta con la base de $ 247.333.33.
Fracción N.o 2: Superficie, 3 Hás. 2.582 metros 51 decímetros con 90 metros 25 centímetros al S. E. de frente a Camino La Cruz del Sur: 345 metros 53 centímetros al S. O. lindando con fracción 1; 95 metros 42 cms. al N. O. con parte de fracción 4 y 376 metros 52 centímetros al N. E. con fracción 3; todos del mismo plano. Base: $ 247.333.33.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 30 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, individualizados con Serie 2.236, Cuenta 5.365; IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 60.000 15|pub. 12767 Ag.9.-v.ag.29.

OSVALDO ESPALZA CASTIGIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Jesús Martínez contra JOSE NOGUEIRA. Cobro Ejecutivo" (Ficha B. 607|67), se hace saber que el día 31 de agosto próximo a las 15 horas en Mercedes 1449, el Martillero Osvaldo Espalza Castiglioni, subastará los bienes inventariados en autos, con la base de las 2|3 partes de su tasación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 12.000 10|pub. 13668 Ag.16-v.ag.29.

OSVALDO ESPALZA CASTIGIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Israel Creimer contra HUMBERTO W. VIGNOLI y Otro, Juicio Ejecutivo" (Ficha 191|70), se hace saber que el día 31 de agosto próximo, a las 15 horas, en Mercedes 1449, el martillero Osvaldo Espalza Castiglioni, subastará los bienes inventariados en autos, con la base de las 2|3 partes de su tasación. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1973.
20) $ 12.000 10|pub. 13670 Ag.16-v.ag.29.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Giménez, Juan y otros contra CABRERA, JOSE MARIA y otra. Ejecución de hipoteca" (C. 231|70), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1973 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Piedras N.o 318, por intermedio del martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con sus plantaciones, poblaciones, construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la 16.a Sección Judicial de Canelones, zona no rural, empadronada con el N.o 142, antes en mayor área con el número 15.771, señalada con el N.o 28 en el plano de los agrimensores F. Lacueva Castro y Lisandro J. Freire de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 11.520 metros que se deslindan así: 74 metros de frente al Suboeste al Camino Vega Helguera, por 180 metros de fondo, lindando: al Noroeste con la fracción 29, al Noreste con la fracción 30 y al Sureste con fracción 27.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma en efectivo, y al no efectuarse tal consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate. 2º) Que los gastos de escritura, certificados, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados, así como los autos en que se decretó esta venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 57.800 17|pub. 14082 Ag.22.-v.set.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "María Mayobre de Bruzzone contra BELKIS TRAVIESO de PERRONE. Rectificación de firma" (CB 203|69), el 6 de setiembre próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 secador de cabello "Danubio" N.o 5787. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
20) $ 10.000 10|pub. 14178 Ag.22.-v.set.4.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "Saettone, Víctor Hugo contra SARASQUETA, EUSEBIO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C C 535|71), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1973 a las 15 horas, en la calle Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 9.a

Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.499, señalado con el número 42 de la fracción "F" en el plano de diciembre de 1910, del Agrimensor Benjamín F. Conde, según el cual tiene una superficie de 324 metros 84 decímetros, que se deslinda: 8 metros 70 de frente al Noreste, a la calle Isidro Fynn; 37 metros 10 al Sureste, con el solar N.o 43; 8 metros 65 al Suroeste, con el solar N.o 44; y 37 metros 90 al Noroeste con el solar N.o 41.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña, el importe correspondiente al 20 o|o (veinte por ciento) de la misma y que será de su cuenta, el pago de la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000.— 15|pub. 12981 Ag.9-v.ag.29.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "OLGA GALIMBERTI de PODESTA. Incapacidad". (Ficha 263|70) se hace saber: que el día 25 de setiembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien inmueble: Unidad en propiedad horizontal de acuerdo a la ley número 10.751 ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este), en el Edificio Pinar, ubicado en las calles 28 y 20 del referido Balneario. La unidad está señalada con el N.o 5 y según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de julio de 1950 se halla empadronado con el N.o 67-20010, se compone de una superficie de 131 metros cuadrados, correspondiéndole el box N.o 5 situado en la planta alta que consta de una superficie de 4 metros cuadrados 25 y el uso exclusivo de 2 terrazas, así como los demás bienes comunes que le acceden al edificio de acuerdo al reglamento de copropiedad según escritura, que autorizó el Esc. Alfonso Arcos Mondino el 17 de noviembre de 1950.

Se previene: 1º) Que el bien se sacará a la venta con la base de $ 10:000.000 (diez millones de pesos m|n.), y con la siguiente forma de pago: 50 o|o al contado y el saldo en 2 cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la escritura, con más el interés del 12 o|o anual sobre saldos, pagadero mensualmente, 2º) Los saldos se garantizarán con hipoteca sobre el mismo bien. 3º) Que el mejor postor deberá abonar, en el momento de serle aceptada la oferta, en efectivo, el 30 o|o del precio como seña, el impuesto Departamental, la comisión del rematador (3 o|o del precio) así como el valor agregado de la misma, según ley N.o 14.100. 4º) Serán de cargo del comprador los certificados de registros honorarios del Escribano autorizante de la escritura de compraventa e hipoteca, tasas, tributos e impuestos, con la sola excepción de aquellos que la ley ponga a cargo del enajenante. 5º) Que el plazo de escrituración será de noventa días a contar del remate, simultáneamente con la integración del 50 o|o del precio. 6º) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 84.000 21|pub. 13996 Ag.23-v.set.20.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Paz de la Décima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de la Capital, en autos: Máxima Berta Abreu de Ferreira contra NESSIM BIRRIOTTI o BIRRIOTI NISSIM y OTRA. Cobro de multa y daños y perjuicios" (L.o 20, F.o 408, número 654), se hace saber que el día 10 de setiembre próximo, a las 15 horas en Zabala 1328, el martillero Ariel D. Pintado asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de $ 877.332.00, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 67.534 que según plano del agrimensor Abraham Drachman tiene una superficie de 293 metros con 2.265 centímetros, con 9 metros 95 centímetros de frente, al Suroeste sobre la calle Lindoro Forteza N.o 2506.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma, en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 42.000 15|pub. 18502 Ag.15-v.set.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "José Kimelman contra ROSA DIAZ MONTEAVARO de URQUHART y MARIA DEL CARMEN RAZQUIN URQUHART. Cobro ejecutivo de alquileres" (L.o 21, F.o 653, F.o 375), se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 996.000 un solar de terreno y construcciones sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 135.437, superficie 214 mts. con 10 mts. 70 cms. de frente al N.O. a la calle Larrobla N.o 963|70.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el 20 o|o de su oferta. 2.o) Que la deuda es motivada por arrendamientos impagos e inferior a cien mil pesos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Asisé Lavagnini, Actuaria.

20) $ 24.000 15|pub. 13647 Ag.16-v.set 5.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "ANA MARIA REBOLLO ITURRALDE. Venia" (22|973), se hace saber que en fecha 24 de setiembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor Martillero, don Ney Sánchez, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de la doce ava parte del inmueble, padrón N.o 1521, sito en esta Ciudad 1.a Sección Judicial, con una superficie de 300 metros 17 decímetros, con el siguiente deslinde, al Norte propiedad de Pablo C. Neves, al Sur propiedad de Adalberto Cibils Juárez, al Este calle Gral. Justino Muniz y al Oeste propiedad de Suc. de Bentos González.

Se previene que, el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta, más la comisión del señor rematador; los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Melo agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 24.000 15|pub. 13680 Ag.17-v.set.6.

ALVAR NOEL GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de Previsión Social contra CAUSA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 415, año 1970), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1973 a la hora 15 y en el predio ocupado por la parte demandada, en el paraje "El Cerro" se procederá por el martillero Alvar Noel González, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 95 vagonetas, 1 bomba 14 2 pistones, 2 barrenas 4 molinos (3 a mandíbula y 1 a viento), carretillas palas horquillas, rieles brizna y demás bienes embargados en autos.

Se previene que: a) La venta se efectuará por las 2|3 partes de su tasación. b) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada, c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y todos los gastos e impuestos que la ley impone. — Carmelo 2 de agosto de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 18.000 10|pub. 13297 Ag.13.-v ag.24.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra COOPERATIVA AGR. LDA. de CONCHILLAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 272|970), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1973 a la hora 15, a las puertas del Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Colonia, Conchillas, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Juez de Paz de esa Sección, a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: Un inmueble empadronado actualmente con el N.o 16.184, situado en la sección mencionada precedentemente —zona rural— compuesto de dos solares, con las siguientes características: Solar número 2, compuesto de una superficie de 5.887 metros 82 decímetros, con 105 metros de frente a calle trazada y Solar N.o 5, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, con una superficie de 5.470 metros 74 decímetros, con 75 metros 40 centímetros de frente a camino al muelle. Superficie total: 1 hectárea, 1.359 metros

Se previene que: a) La venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, lo que equivale a la suma de pesos 45.000.000.00; b) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y demás gastos o impuestos, que la ley impone; d) Los títulos de propiedad, se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de agosto de 1973.

20) $ 42.000 15|pub. 13813 Ag.17-v.set.6.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Gubler de Echevarría, Anita contra LEIVA, MARIO C. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 406, año 1972) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1973 a la hora 14 y a las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble padrón N.o 9 603, ubicado en el paraje "El Cerro", 6.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de una hectárea quinientos doce metros.

Se previene que: a) La venta se efectúa sobre las dos terceras partes de su tasación lo que equivale a la suma de $ 16.367.00. b) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo 2 de agosto de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 27.000 15|pub. 13296 Ag.13.-v ag.31.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "Dell'Oca, Juan Carlos contra JUAN NEPOMUCENO y JOSEFA JORGELINA DELL'OCA Participación" (L.o 35 F.o 520), se hace saber que el día 29 de agosto próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de los dos tercios de su tasación, de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de campo con sus mejoras situada en la 3ra. Sección Judicial de este departamento empadronada con el N.o 6230, con una superficie de 131 Hás. 5850 mts. Base $ 3.410 366.66.

2.o) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 1.a Sección Judicial de este departamento, empadronada con el N.o 7334, con una superficie de 9 Hás. 2235 mts., base $ 245.812.66.

3.o) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 1ra. Sección Judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3161 con una superficie de 3 Hás. 7763 mts. Base pesos 116.216.66.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador.

b) Que los títulos de los bienes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida julio 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 12615 Ag.6-v.ag.24.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Russo, Antonio contra GOBAIRA, JOSE PEDRO. Reconocimiento de firma. (Libro 26, Folio 655, N.o 93)", se hace saber, que el día 10 de setiembre a las 15 horas, en la calle V. de Mauá N.o 1126, se procederá por me-

dio del rematador Raúl A. Ramade, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, y al mejor postor y con una base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes, que fueran tasados de la siguiente manera: Una Malletadora de cajones marca "Premius", motor 50, en pesos 210.000.00. Una piedra esmeril, doble motor 2808 en $ 90.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serie aceptada la misma y que los bienes de referencia podrán ser examinados por los interesados, el día de la subasta, en el local de la misma. — Paysandú, agosto 2 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 18.000 10|pub. 13944 Ag.20-v.ag.31.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. Concurso voluntario. Art. 1.049. Inc. 2.o, Cód. de Proc. Civil" (Libro 26, F.o 661, N.o 118), se hace saber al público que el día 14 de setiembre p.v. a las 15 y 30 horas, y en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la Base de $ 431.334.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 1948 de la Manzana 108 de la planta urbana de esta ciudad, con una superficie de 407 mts.2 9418 cmts.2, donde frente al Sur en 9 mts. 66 cmts. a la calle Uruguay, entre las de José Pedro Varela y Cerrito.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el Impuesto Municipal del 3 o|o y la comisión del Rematador del 3 por ciento. B) Que el bien se encuentra ocupado por su propietario. C) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 13 de 1973 — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

20) $ 39.000 15|pub. 13946 Ag.20-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA y otros. Remate Público" (L.o 18, F.o 397) se cita y emplaza a Ida Rosa, María Luisa y María Teresa Fussetti Cartabbia; Bartolomé, Juan Dean dreis Cartabbia; Josefa Cartabbia de Zanoniani y Paula Marina Cartabbia de Acosta o sus respectivos sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. — Paysandú, agosto 6 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 30.000 30|pub. 13945 Ag.20-v.set.28.

OXILIO A. DE OLIVERA BUENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "Ernesto Rebhan contra LUIS ALBERTO PEREZ. Medidas preparatorias" (C. 266|971), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1973 a la hora 15, en Sarandí 528, el martillero Oxilio A. de Olivera Bueno rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación: Un equipo de soldadura autógena completo y una pulidora lijadora eléctrica.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto el importe de su oferta más comisión del martillero. — Rivera, agosto 13 de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.

20) $ 10.000 10|pub. 13953 Ag.20-v.ag.31.

ENRIQUE ZIPITRIA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Sosa, Marcelino Justino contra HUGO MALBRAN PEREZ DOS SANTOS, Intimación" (681|972), se hace saber que el día 17 de setiembre del presente año, de las 15 a las 15 y 15 horas el rematador Enrique Zipitria, asistido del Aguacil y Actuario, venderá en remate público en el hall de este Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación ($ 2.000.000), un terreno solar las mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de doscientos cincuenta metros y dando frente al Norte a la calle número veintisiete.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, julio 26 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 27.000 15|pub. 13529 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, dando cumplimiento a las providencias recaídas a fs. 63 vto. y 71 vto., en los autos: "Molina Paget, Beatriz contra ADALBERTO ARTURO OLID MENDEZ. Divorcio unilateral" (Libro 21, Nº G. 60|166), tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público, que el día 27 de setiembre de 1973 a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá al remate judicial y sobre la base de un millón setecientos mil pesos, por intermedio del rematador Humberto Marzano Perera del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno solar con el edificio, y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 57 de la ciudad de Castillos, 4a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 195, compuesto, según títulos, de una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros siete mil trescientos ocho centímetros, y según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 183 el 30 de junio de 1947, de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros setenta y seis decímetros, y linda: al Sur en 7 metros 65 centímetros con calle Pedro E. Ferrer; igual extensión al Norte, con Fermín O. Olivera; por 35 metros 20 centímetros en sus costados laterales que lindan, por un lado al Este con Leonardo W. Cardoso y al Oeste, con Andrea C. Díaz, antes terreno que fue del vendedor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 20 o|o del precio resultante; b) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador quien designará el escribano para otorgar la pertinente escritura de compraventa; y c) Que los títulos se encuentran agregados a estos autos los que están de manifiesto en esta Oficina pudiendo ser consultados dentro de días y horas hábiles de la misma. — Castillos, junio 29 de 1973. — Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez de Paz.

20) $ 54.000 15|pub. 12575 Ag.7-v.ag.27.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Roquero Saint Clement Ricardo Pedro contra Sucesores de SARAZOLA, LUIS ALBERTO. Cesación de condominio. Pieza mandada formar, (A. 1.511|972) se hace saber que el día 12 de setiembre de 1972 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Julio Callorda Fernández asistido del Alguacil sacará a la venta al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 952.667.00 una fracción de terreno con el edificio en ella construído y demás mejoras que contiene, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, zona urbana de dicha ciudad empadronada con el N.o 638 de la manzana catastral 88 señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló registrado en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 2074 el 17 de agosto de 1960, según el cual se compone de una superficie de 81 metros 74 decímetros y linda al Este de frente a calle 25 de Mayo entre Becerro de Bengoa y 18 de Julio; al Sur con Emilio Navarro; al Oeste con fracción 1 del plano y al Norte con la fracción 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá entregar el 25 o|o de su oferta en el acto de serie aceptado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificados. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 13210 Ag.13.-v.ag.31.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: "EDUARDO RAMOS, Pieza sobre campo Río Negro. Padrón 55. Ficha Nº 555 año 1973) el día 2 de setiembre de 1973 a las 10 horas en el lugar de su ubicación, (Paso de las Balsas) Primera Sección Judicial de Río Negro se sacará a la venta por el martillero Atilio Caffera Lanza, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real o sean pesos 18.000.00 del siguiente bien: inmueble padrón N.o 55 sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro con un área de 2339 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, julio 27 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 27.000 15|pub. 13246 Ag.13.-v.ag.31.

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: NELIDA ESTALA JAUREGUIBERRY, Incapacidad, (Ficha número 1084, año 1971), el día 2 de setiembre próximo a las 11 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Ricardo F. Mela al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del valor de Catastro que es $ 739.735.00 del siguiente bien: finca situada en calle Rodó entre Buenos Aires y Brasil de esta ciudad manzana 171, padrón N.o 5506 con superficie de metros cuadrados 227.07 decímetros cuadrados con frente al Norte a calle Rodó en metros 11, metros 21.05 al Oeste con Juan Muñoz, metros 21.09 al Este metros 10.60 al Sur con María M. de Zefferino.

Se previene: Que el mejor ppostor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, agosto 2 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 27.000 15 pub. 13245 Ag.13.-v.ag.31.

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CELIAR, PAULA, SEGUNDO, HEBERT, GIL ADOLFO y JULIO MARIA ISASA POSADA; MARINA ISABEL GONZALEZ de ISASA y JOSE CARLOS ISASA GONZALEZ. Venta de Bienes en Subasta Pública" se hace saber que el día 5 de octubre de 1973, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 7.400.000 (2|3 partes pesos 4:933.334) del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, calle 18 de Julio N.o 132, Padrón número 635, y compuesta de una superficie de 316 mts. 8253 dec.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma:

2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y.

3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.

20) $ 33.000 15|pub. 13305 Ag.13-v.ag.31.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber al público que se presentaron ante este Juzgado: "PAULINA KORDINAK TOUCHE de WEBER, JOSE MAJOR y ANA ROSANA CELENCZER" (Ficha B. número 252|72) solicitando expedición de segunda copia de escritura pública otorgada por los esposos José Emilio Arroz y Benigna Berreira a favor de los comparecientes el 16 de febrero de 1959, ante el escribano público Nelson Davison Lenoble, del inmueble ubica-

do en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 52.717, teniendo una superficie de 344 mts. con 8 mts. 60 cmts. de frente al N.E. a la calle 17 mts. hoy llamada Escalada entre Ramón Cáceres y Cno. Castro, por 40 mts. de fondo, lindando por el S.E con el solar 45; por el N.O. con el solar 47 y por el S.O. con el solar 31.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 13382 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

2.a COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "LAVECCHIA, JULIO CESAR. Segunda copia" (Ficha 1.202|72), se hace saber que el 29 de noviembre de 1972 se presentó Julio César Lavecchia solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 21 de febrero de 1963 por el escribano Nelson Munho, por la cual el compareciente en autos hubo del Banco Hipotecario del Uruguay el inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 142.971, según plano del agrimensor Lumen Cabezudo de julio y agosto de 1923 registrado en la Dirección de Topografía el 6 de julio de 1932 con el N.o 78, tiene una superficie de 121 metros 34 decímetros con 10 metros 57 de frente al Noreste a calle Concordia; 11 metros 50 también de frente al Sureste a calle Emilio Romero con la que forma esquina, 11 metros 47 al Noroeste con padrón 142.970 y 10 metros 57 al Suroeste con padrón 142.972.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto al bien individualizado, o se opongan a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención; procediéndose a la expedición de la copia solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

21) $ 26.000 10|pub. 14219 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos "ANICETO JACKSON SILVA y ELIA SILVA de JACKSON, Segunda Copia de Escritura" (Ficha 26|973), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Gerónimo Raveca el 20 de junio de 1937, por la cual Fructuoso Jackson adquirió por compraventa de Gerónima Rosario Jackson de Fernández, el campo ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 6955, con un área de 20 hectáreas, 2876 centiáreas, 58 decímetros, fracción N.o 2 del plano del agrimensor José Villamil y Leiras de junio de 1920.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a dicha gestión. — Melo, 27 de febrero de 1973. — Luis A. Mazzei Sasías, Actuario Adjunto.

21) $ 14.000 10|pub. 12938 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "HUTTON BOBADILLA FLORENCIO e IGNACIA OLIVIERI de HUTTON Segunda Copia de Escritura" (453|1973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado dichos interesados solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Anolio Amonte el 6 de agosto de 1964 y por la cual adquirieron de los señores Celestino López Blanquet y Ana Fernández de López, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 20 de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha empadronada actualmente con el N.o 2187 y que según operaciones del agrimensor Osvaldo Olivera referidas en el plano inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rocha el 21 de noviembre de 1930 en cuyo plano se señala con el N.o 4 se compone de una superficie de 601 mts 8715 ctm. y linda por el Este con calle Pintos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. — Rocha, agosto 6 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 13517 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "de los REYES FERNANDO, Segunda Copia de Certificado de Actuaciones" (413|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado una segunda copia del certificado de actuaciones de la sucesión Fernando de los Reyes, expedido por este Juzgado el 19 de mayo de 1947 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el 21 de mayo de 1947 con el N.o 679 al F.o 299.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia, bajo apercibimiento de tramitarse sin su intervención. — Rocha, agosto 3 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $ 12.000 10|pub. 13361 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: OLGA PEDROZO de IGLESIAS. Segunda copia de escritura. (Ficha 348|973), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Olga Pedrozo de Iglesias por sí y con Juan Carlos Iglesias en ejercicio de la patria potestad sobre su hija menor Marta Lilian Pedrozo y Aída Esther Bassini de Duarte, solicitando se les expida segunda copia de la escritura de compra-venta por la cual el hermano Renelio Pedrozo adquirió el bien que se describirá a los señores Emilio Geymonat y María Geymonat el 27 de diciembre de 1949 ante el Escribano Eduardo Ramos: Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón N.o 5507, Manzana 171 y tiene una superficie de 233 metros 91 dms. cuadrado con 11 metros de frente al Este calle Buenos Aires, 21 mts. 35 ctms. al Norte lindando con lote 2 del plano del Agrimensor Mario E. Bellini, propiedad de Luis A. Stella, igual extensión al Sur lindando con María Mazzochi de Zeferino y 10 mts. 94 centímetros al Oeste lindando con el solar N.o 1.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, junio 13 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) $ 24.000 10|pub. 13747 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ELBIO FERREIRA GUERRERO, Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, autorizó el escribano Nicanor Arezo Puentes, con fecha 31 de enero de 1954, mediante la cual, don Federico Durdós, en representación de don Alberto Clavelli y otros, vendieron a doña Emiliana Guerrero de Ferreira, el solar de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 2103, con una superficie de 558 mts. 35 d. 2.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, abril 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 14.000 10|pub. 13512 Ag.15_v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "IGLESIA CATOLICA ROMANA EN EL URUGUAY, Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció Marcelo Mendiharat en nombre y representación de la Iglesia nombrada, solicitando segunda copia de la escritura que el 10 de abril de 1956, en Pueblo Tambores, Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, autorizó el escribano José Alberto Texidor, y por la cual los señores Eugenio Juan Lagarmilla, María Esther Pérez Marexiano de Lagarmilla y Javiela Gómez de Samano, vendieron a la Diócesis nombrada, 5 solares de terreno contiguos y linderos, ubicados en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Pueblo Tambores, empadronados en mayor área con el número 517, compuestos de una superficie total de 3.360 metros. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, diciembre 26 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 18.000 10|pub. 13511 Ag.15_v.ag.28.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL (COPUI) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando omisión padecida en publicaciones anteriores se indica el nombre de la compañía inscripta, en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 332, al folio 2.064 del Tomo 1 de Contratos.

22) $ 10.000 10|pub. 13833 Ag.20-v.ag.31.

LAMARCA HNOS. S.R.L.

Contrato privado del 8 de agosto de 1973. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, el 10 de agosto de 1973, con el N.o 34 del Folio 104 al Folio 108 del Libro XLIV.

Socios: CARLOS ALBERTO LAMARCA y HORACIO DARIO LAMARCA.

Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Industrialización y Comercialización de mercaderías, bazar, artículos para hogar, ferretería, importaciones, exportaciones.

Administración: Carlos Alberto Lamarca.

Domicilio: Paysandú.

Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiarro.

22) $ 20.000 10|pub. 13943 Ag.20-v.ag.31.

AGUIRRE LIMITADA

Contrato: 1.o de julio de 1973.

Registro Público de Comercio: 31 de julio de 1973: N.o 356, folio 1294, libro N.o 2

Capital: $ 15.000.000, totalmente integrado.

Socios: CARLOS ENRIQUE AGUIRRE BOLAÑA, PEDRO SAJAC ROLKA, BEATRIZ ADRIANA AGUIRRE de GAU, NELSON AGUIRRE BOLAÑA, TOMAS RAMON VARELA y WALTER NELSON ARENAS.

Objeto: fabricación y venta de artículos de goma y repuestos y accesorios para automóviles y el hogar.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Administración: Carlos Enrique Aguirre y Pedro Sajac, indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 14018 Ag.21.-v.set.3.

FRIGOEDITORS S.R.L.

Contrato: 26 de julio de 1973, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1973 con el N.o 474 al folio 2569 del libro 1 de Contratos.

Socios: JOSE MARIA ALORI OYENARD y WALTER GERARDO NESSI AICARDI.

Capital: $ 300.000 aportado el 50 o|o por cada socio.

Objeto: impresión, edición y venta de revistas y publicaciones en general y explotación publicitaria.

Administración: a cargo del socio José María Alori Oyenard pudiendo ser remplazado por el socio Walter Gerardo Nessi.

Plazo: 3 años, con prórrogas automáticas por igual plazo.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 25.000 10|pub. 14032 Ag.21.-v.set.3.

INDUSTRIA INTERAMERICANA DE EQUIPAMIENTOS S.R.L.

Contrato: 11 de mayo de 1973, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 27 de julio de 1973, con el número 341 al folio 1245 del libro N.o 2.

Socios: MAX HOLSTE y ENRIQUE MONTEDONICO.

Capital: $ 1:000.000 aportado el 50 o|o por el señor Max Holste y el 50 o|o por el señor Enrique Montedónico.

Objeto: Manufacturación metalúrgica plástica y electrónica, importación y exportación.

Administracin: el uso de la firma social será ejercida por los señores Max Holste y Enrique Montedónico.

Plazo: será de cien años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 25.000 10|pub. 14135 Ag.22_v.set.4.

INSTITUTO CULTURAL INTERNACIONAL ARPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato inscripto: 30|V|1973 con N.o 233, folio 852, L.o 2 en el Registro de Comercio.

Capital: $ 600.000.

Socios: JUAN ANTONIO SARTORIO y ARLET FREIRE en partes iguales.

Objeto: operar en material bibliográfico y dictado de cursos de idiomas y de música.

Administración: cualquiera de los socios.

Plazo: 2 años prorrogables.

22) $ 15.000 10|pub. 14152 Ag.22-v.set.4.

URU S. R. L.

Contrato: 5 de octubre de 1971.

Registro: De Comercio N.o 584, Folio 2.042, Libro N.o 2.

Socios: GORDON IRVING, MARIA ISABEL PERLA WALSH de IRVING, ESTELA BOUYSSOUNADE de OLVEIRA, RODOLFO OLVEIRA, EDITH MUIÑOS y ROBERTO HECTOR FARRAS.
Objeto: Elaboración y venta de material didáctico, audiovisual, fotográfico y afines.
Capital: $ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años con prorrogas automáticas.
Administración: Roberto Héctor Farrás.
22) $ 15.000 10|pub. 14230 Ag.23-v.set.5.

ALSAN S. R. L.

Contrato privado del 15 de junio de 1973 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 315, Folio 1.154 del Libro 2.
Socios: ALFREDO SANTORO, CARLOS JULIO FERNANDEZ y OSCAR BERTALMIO.
Capital: $ 100.000, aportando $ 80.000 Alfredo Santoro y $ 10.000 los otros dos socios.
Plazo: dos años prorrogabies automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: Alfredo Santoro.
Objeto: Producción, explotación y comercialización de artículos para el hogar entre otros.
Domicilio: en Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 14239 Ag.23-v.set.5.

TALLERES TOPI LTDA.

Contrato de 30 de abril de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 194 al Folio 697 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO MRNJAVAC IVANAC y BERNOT CORREA PAIVA.
Objeto: Taller de tornería, taller mecánico, comercialización, importación y fabricación de vehículos, maquinarias y anexos.
Domicilio: Félix M.a Olmedo N.o 3764, Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 3:000.000 aportado por partes iguales.
22) $ 20.000 10|pub. 14274 Ag.23-v.set.5.

CARPINTERIA BELVEDERE S. R. L.

Contrato del 10 de julio de 1973, inscripto en el Libro 1 del Registro Público de Comercio, Folio 2.478, R. 449.
Socios: WALTER DOMINGUEZ y HUGO MONTENEGRO.
Capital: $ 1:000.000 en partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de carpintería en general.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 14276 Ag.23-v.set.5.

GRANJA Y AVICOLA ANGUS S.R.L.

Contrato: 11 de diciembre de 1972, inscripto Registro Departamental de Comercio de Durazno, número 228, folio 801 y siguientes, libro de Contratos.
Socios: PABLO y EDUARDO MICHELENA GONZALEZ y RAUL GONZALEZ.
Capital: $ 5.000.000, aportado: $ 2.500.000 Eduardo Michelena; $ 1.500.000 Pablo Michelena y $ 1.000.000 Raúl González.
Plazo: 10 años a partir 1.o noviembre de 1972, prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: ciudad de Durazno.
Administración: Eduardo Michelena y Raúl González, conjunta o indistintamente.
Objeto: Explotación agropecuaria y explotación, obtención y enajenación de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales.
22) $ 25.000 10|pub. 13831 Ag.20-v.ag.31.

FABRI-PLAST S. R. LTDA.

Contrato del 29 de enero de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 390 al folio 2260 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE FATIGATTI e INDALECIO PADILLA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Administración: Indalecio Padilla.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas plásticas.
22) $ 15.000 10|pub. 13863 Ag.20-v.ag.31.

GRANJA PINEROLO LIMITADA

Socios: SAUL CELSO MOURGLIA, HEBERTO FELIX MOURGLIA, HOMERO DANIEL MOURGLIA y DANILO NESTOR MOURGLIA.
Contrato social del 15 de junio de 1973.
Registro de Comercio de Colonia: N.o 23, F.o 79, L.o 83.
Domicilio: Colonia Cosmopolita.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 10.000.000 aportado por partes iguales.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Objeto: fabricación de dulces y derivados y productos lácteos y toda actividad lícita.
22) 15.000 10|pub. 13826 Ag.20-v.ag.31.

EUROPEX LTDA.

Constituída por documento privado de fecha 6|10|72.
Socios: ROBERTO y ALBERTO KULYS.
Objeto: importación y exportación de bienes de cualquier tipo, realizar comisiones, consignaciones y representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente
Capital: $ 500.000.
Administración: Alberto Kulys.
Registro Público y General de Comercio número 291, F.o 1308, L.o 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 13838 Ag.20-v.ag.31.

MELODIE LTDA.

Contrato: 7 de junio de 1973.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: N.o 379, folio 2.228 vuelto libro N.o 1.
Objeto: producción y comercialización de prendas de vestir, mercaderías, etc.
Socios: ESTELA GOLDSTEIN de BIO y JACOBO GOLDSTEIN.
Plazo: 10 años prorrogables a partir del 1.o de julio de 1973.
Capital: $ 5.000.000 por partes iguales.
Domicilio: Darwin 3276.
Administración: Jacobo y Andrés Goldstein indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 13856 Ag.20-v.ag.31.

MAGICASA S.R.L.

Contrato privado del 28 de mayo de 1973. Registro Público de Comercio N.o 342, folio 2.101 vuelto, libro 1.
Socios: RAUL GIGLIO BORBA y HABID CARLOS MANUELIAN ARAUJO.
Capital: $ 2.000.000 por partes iguales.
Administración: Raúl Giglio Borba.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Objeto: construcciones en las más variadas acepciones y tipos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 13855 Ag.20-v.ag.31.

MARTONA URUGUAY LIMITADA

Contrato privado: 2 de agosto de 1973, inscripción Registro Registro Público de Comercio N.o 307 al F.o 1364 v., L.o N.o 2, el 10 de agosto de 1973.
Socios: ANTONIO PETRUZZELLI MASTRODONATO y FRANCISCO A. MORI VASCHETTO.
Objeto: Operaciones civiles, comerciales, industriales inmobiliarias, de importación y exportación y todo lo que sea anexo.
Capital: $ 500.000: aportado: $ 400.000 el señor Petruzzelli y $ 100.000 e lseñor Mori.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Treinta y Tres 1512, Montevideo.
Plazo: 10 años, prórrogas automáticas de 5 años.
22) $ 20.000 10|pub. 13840 Ag.20-v.ag.31.

MAQUINAS DE COSER LIMITADA

Contrato privado del 17 de julio de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 540, folio 1913 v. del libro N.o 1 de Contratos, el 24 de julio de 1972.
Socios: LUIS ALBERTO MARRONE SANTARCIERI, ISIDORO KERPAN STEPANCIC HECTOR CUÑA SUAREZ, FRANCISCO LANZILLOTTI RAGO.
Capital: $ 2:000.000.
Ojeto: repuestos y reparaciones de máquinas de coser.
Domicilio: Montevideo.
Administración por dos socios: Francisco Lanzillotti Rago y Héctor Cuña Suárez.
Plazo: de un año con prórrogas automáticas de dos años cada una.
22) $ 20.000 10|pub. 13601 Ag.16.-v.ag.29.

TORNEVOL LIMITADA

Contrato: 28 de junio de 1973.
Inscripción: N.o 339, folio 1237, libro 2 de Contratos.
Objeto: industria metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RONALD TAPARI y HECTOR DUARTE.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Capital: $ 1:000.000, aportado por los socios por mitades.
22) $ 10.000 10|pub. 13656 Ag.16-v.ag.29.

POKER DE ASES S.R.L.

Contrato privado del 1.o de diciembre de 1972.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6, al folio 27, del libro N.o 3 de Contratos el 6 de diciembre de 1972.
Capital: $ 400.000.00.
Integración: por partes iguales entre los socios ALCIDES BARRETO, PEDRO ROMERO, LUIS NICASIO y MANUEL BARCIA.
Objeto: la compraventa de artículos nuevos y|o usados de decomiso de aduana.
Administración: dos socios en forma conjunta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 13583 Ag.16-v.ag.29.

MARPEZ LIMITADA

Constituída en documento privado del 23 de julio de 1973.
Socios: JOSE ASENCIO y SALVADOR SANTISTEBAN.
Objeto: pesca, industrialización, comercialización.
Domicilio: Cachimba del Rey s n, Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 5 años.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: José Asencio.
Registro Público de Comercio de Maldonado: N.o 78, folio 265, libro 12 el 25 de julio de 1973.
22) $ 15.000 10 pub. 13591 Ag.16.-v.ag.29.

MARLIN INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato privado del 27 de julio 1973.
Registro de Comercio: N.o 458, folio 2518, libro 1 de Contratos el 2 de agosto de 1973.
Socios: HECTOR RAUL BADO DIAZ, MOISES HAZAN MORON, ELIE CICUREL y JOSE JAUREGUIZAR SEGOVIA.
Capital: $ 5.000.000 correspondiendo a los socios 30 o|o, 30 o|o, 20 o.o y 20 o|o respectivamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: actividades de pesca y caza acuática, lacustre, fluvial y marítima, conservación, industrialización, envasado, tranporte, distribución y comercialización en el interior y exterior, en todas sus formas de peces, mariscos, y recursos del mar en general y toda otra actividad relacionada con este objeto. Podrá también realizar actividades de comercialización e industrialización de mercaderías y sustancias alimenticias, extractivas, frutos del país, carnes y cueros, transportes marítimos y fluviales, importaciones, exportaciones y representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Bado o Moisés Hazán indistintamente.
22) $ 35.000 10|pub. 13635 Ag.16.-v.ag.29.

TAPICA LIMITADA

Contrato social suscripto el 5 de junio de 1973, con el N.o 256 al folio 929 del libro N.o 2 de Contratos.
Capital: $ 300.000.
Integrado por partes iguales.
Socios: JOSE PICARELLI CETRANGOLO y JOSE MIGUENS GARCIA.
Objeto: trabajos en piedra para la construcción y anexos.
Plazo: tres años prorrogables.
Administradores: José Picarelli Cetrángolo y José Miguens García, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 13584 Ag 16.-v.ag.29.

RELACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1973.
Socios: RAFAEL RUANO FIGARI y JORGE PAEZ VILARO.
Objeto: asesoramiento artístico publicitario, relaciones públicas nacionales o internacionales y actividades afines; representaciones, comisiones y compra y venta de inmuebles.
Plazo: 50 años.
Capital: $ 400.000 por partes iguales.
Administración: los 2 socios nombrados.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 346, folio 1264 libro 2 el 27 de julio de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 13605 Ag.16.-v.ag.29.

PIASTRA Y RASPINI LIMITADA

Contrato suscripto el 4 de junio de 1973, N.o 249 al folio 909 del libro N.o 2 de Contrato.
Integrado partes iguales.
Socios: RUBEN MARIO PIASTRA CORAZZO y JUAN JOSE RASPINI SARASOLA.
Objeto: herrería de obra y anexos.
Plazo: tres años prorrogables.
Administradores: Ruben Mario Piastra Corazzo y Juan José Raspini Sarasola conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 13585 Ag.16.-v.ag.29.

CAVERSA S.R.L.

Constituída por documento privado del 11 de julio de 1973.

Socios: RAUL LAVISTA y JORGE LUSSICH.
Domicilio: Cerrito 420, Esc. 411, en esta ciudad.
Objeto: Representaciones.
Plazo: diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 200.000.00, aportados así: Lavista $ 150.000.00 y Lussich $ 50.000.00.
Administración: Raúl Lavista.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 445, F.o 2466, L.o 1 de Contratos, el 30 de julio de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 13380 Ag.16.-v.ag.29.

SYDNEY LTDA.

Contrato del 19 de julio de 1973.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 431, F.o 2417 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: AGUILES CURTO y HAROLDO SUAREZ.
Objeto: Agencia de Viajes.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: $ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
22) $ 15.000 10 pub. 13455 Ag.15-v.ag.28.

CUDEP S.R.L.

Contrato privado del 1.o de junio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de junio de 1973 con el N.o 374 al folio N.o 2214 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JORGE ESTEBAN FERRE VIVALDO y WALTER JOSE FERRE VIVALDO.
Capital: $ 100.000 aportados por partes iguales.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año cada uno.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: producción, explotación y comercialización de cepillos y pinceles entre otros.
Domicilio: Manuel Calleros 4618.
22) $ 25.000 10|pub. 13473 Ag.15-v.ag.28.

S.U.R.A. LTDA.

Contrato privado del 21|5|73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 346 al F.o 2115 v. del Lo 1 de Contratos el 12 de junio de 1973.
Razón Social: "Servicio de Urgencia Radiológica Asociados" (S.U.R.A. Ltda.).
Socios: MIGUEL A. BARIATTI y VIRGINIA R. BARIATTI.
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Servicios radiológicos en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Miguel A. Bariatti.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 13580 Ag.15-v.ag.28.

RADA S.R.L.

Socios: HECTOR JOSE RAMA MALLO, LUIS ALFREDO y ROBERTO HECTOR D'AGATA ROSSI.
Objeto: Fabricación y comercialización de armazones para lentes y demás implementos de óptica.
Domicilio: Inca 1984, Apto. 6.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 30.000.
Administración: los tres socios conjuntamente.
22) $ 10.000 10|pub. 13547 Ag.15-v.ag.28.

WILLYSON LIMITADA

Contrato del día 3 de julio de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 333 al Folio 1217 vuelta, del Libro N.o 2 de Contratos el 26 de julio de 1973.
Socios: ENRIQUE LACHOWITZ y MARY TORRES.
Objeto: Representaciones. Importación, industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años.
Capital: $ 3:000.000.00.
Administración: Enrique Lachowitz.
22) $ 15.000 10|pub. 13227 Ag.13-v.ag.24.

PELETERIA MARTIN S.R.L.

Contrato: 22 de junio de 1973.
Inscripto: N.o 210 Folio 2.336, de Libro 1.
Socios: FANNY ZIGART de EXTRAKT y SARA LERMAN de EXTRAKT.
Objeto: Confección y venta de artículos de piel y cuero y de artículos afines.
Capital: $ 2.000.000 aportando la primera $ 1.900.000 y $ 100.000 la segunda.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable sucesiva automáticamente de 2 en dos años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 13241 Ag.13-v.ag.24.

VILLA ANGELITA LTDA.

Contrato privado 23 de julio de 1973. Registro de Comercio N.o 463. Folio 2.533, Libro N.o 1 de Contratos el 3 de agosto de 1973.
Socios: RUBEN RUGGIERO y CLEMENTE RUGGIERO.
Capital: $ 2:000.000 aportado 90 o|o y 10 por ciento respectivamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comercialización de frutos del país.
Administración: Ruben Ruggiero.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10 pub. 13339 Ag.13-v.ag.24.

VENTAMAR LTDA.

Contrato privado de julio 27 de 1973. Registro de Comercio N.o 397, Folio 1.269, Libro N.o 2 de Contratos el 27 de julio de 1973.
Socios: WALTER AMEIJENDA, JOSE MANUEL AVE, SERGIO BELLO, VICTOR FACAL, ADOLFO GIL, JORGE LABORDE, GAETANO NANNARIELLO y JULIO ANTONIO TEJERA.
Capital: $ 5:000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de elementos de herrería de obra y operaciones con bienes inmuebles.
Administración: Walter Ameijenda.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 13340 Ag.13-v.ag.24.

WALTER VILLAR Y CIA. LTDA.

Contrato del 2 de abril de 1973, inscrito el 23|4|73 con el N.o 139, folio 495 del libro de Contratos N.o 2.
Socios: WALTER VILLAR y MARCOS AURELIO CRESPO.
Objeto: tornería mecánica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 500.000.
22) $ 10.000 10|pub. 12938 Ag.13-v.ag.24.

RIVAS Y VILARIÑO S.R.L.

Constituída por documento privado del 7 de setiembre de 1972.
Socios: JOSE MARIA VILARIÑO MONTES y ROBERTO VIVAS CANCELO.
Objeto: Estación de servicio y venta de combustible.
Domicilio: Avda. Centenario 3434.
Capital: $ 20.000, aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 51, F.o 171, L.o 1 de Contratos, el 12 de enero de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 13321 Ag.14-v.ag.27.

L'ETOILE DE PARIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18|6|73.
Socios: WALTER ANTENOR SILVA LEDESMA, RUBEN GORENDAR SCHACHTER y JOSE SAUL LOPEZ BALESTRA.
Objeto: fabricación y comercialización de productos de perfumería y cosmética.
Capital: $ 3.000.000 integrado de la siguiente forma: Walter Silva, $ 900.000; Ruben Gorendar, $ 900.000 y José López, pesos 1.200.000.
Domicilio: Yaguarón 1388.
Plazo: 5 años prorrogable.
Inscripción: N.o 344 F.o 1257, L.o 2.
Administración: los tres socios.
22) $ 20.000 10|pub. 13384 Ag.14-v.ag.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: WALTER BENITEZ ALMANDOZ y WALTER SALAZAR FUNGI.
Objeto: Fabricación y venta de productos porcinos.
Capital: $ 2.000.000. Aportado $ 700.000 por Walter Salazar Fungi y $ 1.300.000 por Walter Benítez Almandoz.
Domicilio: ciudad de Minas.
Duración: 2 años, prorrogables.
Administración: Walter Benítez Almandoz.
Contrato: 13 de junio de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, con el N.o 7 del folio 19 al 22 tomo N.o 12.
22) $ 20.000 20|pub. 13403 Ag.14.-v.ag.27.

FLEMAR LIMITADA

Contrato inscripto el 18 de junio de 1973 con el N.o 293 folio 1072 del libro 2.
Integrantes: ANA MARIA ARMAS BOZAS y MARIA ROSALIA FLEMING FERNANDEZ.
Administración: ambas conjuntamente.
Capital: $ 500.000.
Plazo: un año, prorrogable.
Objeto: fabricación, exportación, importación, comercialización del plástico y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 13449 Ag.14-v.ag.27.

ROMA LIMITADA

Contrato inscripto el 28 de diciembre de 1972, con el N.o 313, folio 1262, libro 3.
Integrantes: JORGE FERNANDEZ RODRIGUEZ GLARIA y EDUARDO CESAR MACHIN.
Administración: Ambos conjuntamente.
Capital: $ 100.000 pesos.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación, importación, exportación, comercialización en los ramos electrónica, electricidad y afines.
22) $ 20.000 10|pub. 13450 Ag.14-v.ag.27.

EDITORIAL ORIENTAL LIMITADA

Constituída por documento privado del 26 de diciembre de 1972.
Socios: CARLOS GONZALEZ CAMPOS, SERGIO BOFFANO DOGLIONE y ROBERTO CERUZZI CURBELO.
Domicilio: Florida 1241, en esta ciudad.
Objeto: Comercialización y|o industrialización de mercadería, arrendamiento de obra y servicio, en los ramos anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina.
Capital: $ 250.000 aportados así: Boffano, $ 125.000, González y Ceruzzi, $ 62.500 cada uno.
Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente.
Administración: Los tres socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 24, F.o 151, L.o 1 de Contratos, el 11 de enero de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 13499 Ag.17-v.ag.30.

NORBAS LIMITADA

Contrato inscripto 30 de julio de 1973, con número 448, folio 2474, libro 1 del Registro Público de Comercio.
Capital: $ 20.000.
Socios: JOSE BASILE $ 19.000, CARLOS ALBERTO CORENA $ 1.000.
Objeto: distribución y venta de comestibles, bebidas, afines.
Administración: José Basile.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 13818 Ag.17-v.ag.30.

TEEN'SCUER LIMITADA

Constituída por documento privado del 20 de julio de 1973.
Socios: MARIO GUILLERMO TEMESIO MAISONNAVE, BEATRIZ RAQUEL BALPARDA ANTELO de TEMESIO, JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, DANIEL MARIA CUENCA GALLINAL y CARLOS DIEGO COLA TECHERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización en todas sus formas de calzados y de todo otro producto comprendido o derivado de la industria del cuero en general.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 12:000.000.
Administración: Mario Guillermo Temesio, o uno de los otros socios con Temesio.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 482, F.o 2597, L.o 1 de Contratos, el 8 de agosto de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 13763 Ag.17-v.ag.30.

SANCHEZ PADILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 31 de mayo de 1973.
Socios: JULIO CESAR SANCHEZ PADILLA y MARIA TERESA DE PAULA CLAVIJO.
Registro P. de Comercio N.o 364, F.o 2175 v. L.o 1 de Contratos el 15 de junio de 1973.
Capital: $ 3:000.000 por partes iguales.
Objeto: compra venta, fabricación de repuestos de automotores; agencia de publicidad, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 13764 Ag.17-v.ag.30.

NORELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 9 de julio de 1973.
Socios: ARMANDO LUIS REPETTO, MABEL TEJERA MARIÑO, JOSE GUALBERTO BRITOS, SANTIAGO FERNANDEZ, LEONEL PACHECO, ENRIQUE W. NOGUEIRA, CARLOS OMAR CABILLON, EDUARDO HECTOR CABALLO, WALTER NELSON CORRALES y JUAN BAUTISTA TRAVIESO.
Objeto: Electrónica en general.
Domicilio: Acevedo Díaz 2927, piso 2.o, Apartamento 17.
Plazo: 5 años, prorrogado automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
Administración: Armando Luis Repeto.
Capital: $ 1:000.000 aportados por partes iguales.
Registro Público y General de Comercio número 309, Folio 1132 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos el 1 1de julio de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 13724 Ag.17-v.ag.30.

CANGREJO LTDA.

Constituída por documento del 7 de junio de 1973, inscripto en el Registro de Comercio el 15 de junio de 1973 con el N.o 358; al Fo. 2159, del Lo. N.o 1.
Capital: $ 600.000.
Socios y aportes: JOSE PATIÑO OTERO, JOSE REY CARBALLAL, BASILIO LORENZO VARELA, JOSE LOPEZ BLANCO, JOSE TARRIO BLANCO y DOMINGO LADO RODRIGUEZ, por partes iguales.
Plazo: 1 año.
Administración: José Patiño.
Objeto: actividad de la pesca y la industrialización de los productos de pesca.
Domicilio: Plaza Independencia 1375, piso 9, Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 13772 Ag.17-v.ag.30.

RENIN LTDA.

Contrato privado del 29-3|1973, inscripto en el Registro de Comercio de Salto con el número 7, del F.o 20, al 23 el 5|4 1973
Socios: OSCAR PEDRO MIGLIARO GUIMARAENS, MARIO ALBERTO PIZZAROSSA OCHOA y EDUARDO INVERNIZZI MASSARINO.
Objeto: principal: compra y venta de vehículos automotores y comercialización de repuestos y accesorios.
Domicilio: Salto.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Mario Alberto Pizzarossa Ochoa.
Capital: $ 12.000.000.00.
Aportes: Oscar Pedro Miligaro $ 6.000.000.
Otros socios: $ 3.000.000 c.u.
Balance: al 30 de junio.
Utilidades: proporcional a lo aportado.
22) $ 25.000 10|pub. 13354 Ag.17-v.ag.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.608. — Montevideo, 15 de agosto de 1973. — Con esta fecha Alejandro S. Szarfman, Uruguay, solicita marca HIERRO ARTE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13810 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 141.601. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca EPOCLER clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13870 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 141.575. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca EVA para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 — 10|pub. 13421 Ag.14-v.ag 27

ACTA N.o 141.574. — Montevideo agosto 9 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por L'Oreal (Francia), solicita marca ENERGIE clase 10 sld. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000. — 10|pub. 13424 Ag.14-v.ag 27.

ACTA N.o 141.560. — Montevideo agosto 8 de 1973. — Oscar Bacot por S. 32 Sudamericana Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca AMIMA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13290 Ag 13-v.ag.24.

ACTA N.o 351. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Claus R. Fitermann, Uruguay, solicita modelo industrial: "NERVIO ENCUADERNADOR". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14279 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 141.590. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A., Uruguay, solicita marca: "MINARELLI", clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14278 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 141.623. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Oscar Bacot por Di Paolo Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Argentina), solicita marca: "PANTERA", clases 4 y 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14268 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 141.561. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Oscar Bacot por S. 32 Sudamericana Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria (Argentina). solicita marca PATRICK YONAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13291 Ag.13-v.ag.24.

ACTA Nº 141.552. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Con esta fecha Mircar Limitada de Uruguay, solicita marca AGOS, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13283 Ag.13.-v.ag.24.

ACTA Nº 141.562. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Erna Siegmund, por The Hearst Corporation (EUA) solicita marca "CHICA COSMO" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 13277 Ag.13.-v.ag.24.

ACTA Nº 141.557. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Con esta fecha Olavo Olivera Caballero, Uruguay, solicita marca: LIMPIA HOGAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13314 Ag.13.-v.ag.24.

ACTA Nº 343. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Alejandro Labacá por Florián García Alvarez solicita modelo industrial para: MUEBLE MODULAR. — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13336 Ag.13.-v.ag.24.

ACTA Nº 1.807. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Oscar Bacot por Antonio S. Calandra, José Calandra Ltda. (Montevideo), solicita marca: "NELLO Y PIPPO" clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13430 Ag.15.-v.ag.28.

ACTA Nº 141.570. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Oscar Bacot por Química Industrial Barro Do Piraí S. A. (Brasil) solicita marca: "CALCENE", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13481 Ag.15.-v.ag.28.

ACTA Nº 141.587. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Jones y Compañía S. A. por Cannon Sociedad Anónima (en formación) (Montevideo), solicita marca "YVES SAINT LAURENT" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13464 Ag.15.-v.ag.28.

ACTA N.o 141.567. — Montevideo, agosto 8 de 1973 — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca JIM GREGORY, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13623 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 141.568. — Montevideo, agosto 8 de 1973 — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca DOLLAR, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13622 Ag.16 v ag.29.

ACTA N.o 141.591. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Erna Siegmund, por Magic Marker Corporation (EUA), solicita marca MAGIC MARKER, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13620 Ag.16.v.ag.29.

ACTA N.o 141.566. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca PANTS SHOP, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13625 Ag 16-v.ag.29.

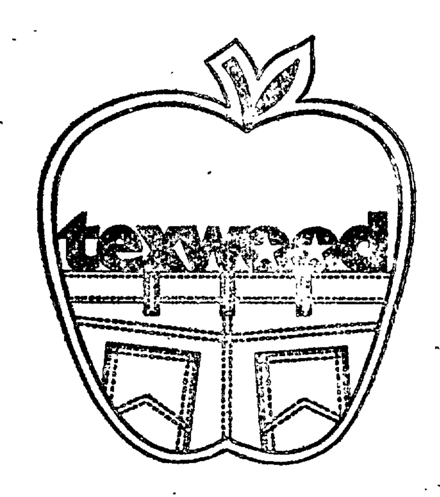
ACTA N.o 141.602. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Societé Anonyme (Francia), solicita marca ULTACIT clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13871 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 141.603. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay), solicita marca CORTIFLAMIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13872 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 141.603. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell Internationl Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca LUBAD para clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13873 Ag.20-v.ag.31.

ACTA Nº 141.609. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Erna Siegmund por Gabino Francisco Collazo (Uruguay) solicita marca: "KAL-KON" clases 11 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14031 Ag.21.-v.set.3.

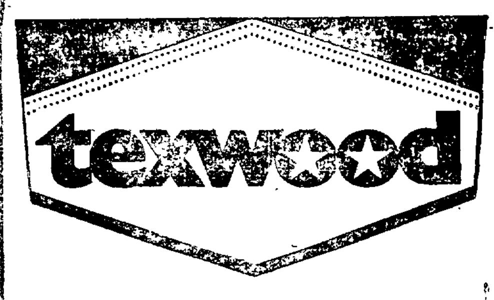
ACTA Nº 141.547. — Montevideo 6 de agosto de 1973. — Juan C. Dalqui, por Texwood (Jeans) Garment Factory Ltd. (Hong Kong) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 47.500 10|pub. 14055 Ag.21-v.set.3.

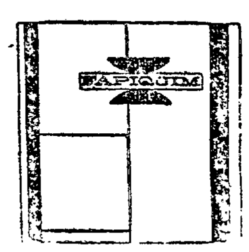
ACTA N.o 141.619. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita registrar marca CLORION, para clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14171 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 141.546. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Juan C. Dalqui, por Texwood (Jeans) Garment Factory Ltd. (Hong Kong) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 14056 Ag.21.-v.set.3.

ACTA N.o 141.593. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Fapiquín S. A. Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria (Rep. Argentina), solicita marca



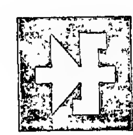
clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 13791 Ag.21-v.set.3.

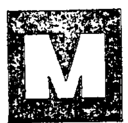
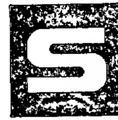
ACTA Nº 141.569. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: "BAC TRIFUSE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13477 Ag.15.-v.ag.28.

ACTA Nº 141.576. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: "ENTEROBIOTICO" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13478 Ag.15.-v.ag.28.

ACTA N.o 141.565. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca EDUARDO SPORT, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13624 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 141.523. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Con esta fecha, G M S Limitada, de Uruguay, solicita la marca



de las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500.— 10|pub. 13355 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 141.589. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Giorgio Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 13619 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 141.537. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — P. Dubourg por Fábrica de Fechaduras "Papaiz" Ltda. (Brasil), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 13224 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 141.559. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Oscar Bacot por S. 32 Sudamericana Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca

S32

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 13289 Ag.13-v.ag.24.

ACTA Nº 141.571. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Paysandú), solicita marca:

CHOCORING

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 13483 Ag.15.-v.ag.28.

ACTAS N.os 141.585 y 1.808. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Jones y Compañía S. A. por Raúl M. Rama Vila (Montevideo) solicita marca "PIZZETTA", clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13463 Ag.15.-v.ag.28.

ACTA N.o 141|579. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Billy Fox, por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. (USA) solicita marca: "TONINO", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13482 Ag.15.-v.ag.28.

ACTA Nº 141.588. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Jones y Compañía S. A. por Curzon Tobacco Company Limited (Canadá) solicita marca "PREMIER", clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13465 Ag.15.-v.ag.28.

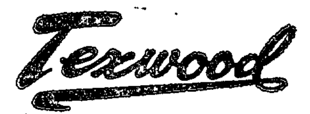
ACTA Nº 141.577. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica) solicita marca: "SEMAP", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Didección.
23) $ 5.000 10|pub. 13479 Ag.15.-v.ag.28.

ACTA N.o 141.624. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Billy Fox por The Polly Bergen Company (USA), solicita marca: "TORTUE", clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14269 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 141.620. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Etchepare-Gil S. A. (Uruguay), solicita marca: "THOMPSON", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14231 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 141.625. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Billy Fox por Beatrice Foods Co. (USA), solicita marca: "MOLUB-ALLOY" clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14270 Ag.23-v.set5.

ACTA N.o 141.545. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Juan C. Daiqui, por Texwood (Jeans) Garment Factory Ltd. (Hong Kong) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 14057 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 141.622 y 1.810. — Montevideo, agost o20 de 1973. — Billy Fox por ITT Educational Services, Inc. (USA), solicita marca

Speedwriting

clase 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 14267 Ag.23.v.set.5.

ACTA N.o 1.809. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Alejandro Labacá por Nelson López Hubert (Montevideo) solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 14254 Ag.23-v.set.5.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 341. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Con esta fecha, Tulio Michieli y Juan Luis Guerra Gaja, (Uruguay), solicitan patente para: "Aparato de bolsillo para armado unitario de cigarrillos", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000.— 10|pub. 13397 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 356. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Oscar Bacot por Acerenza S.A. (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Volante para canillas, válvulas, grifería en general", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 13792 Ag.17.v.ag.30.

ACTA N.o 300. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Enrique Tato, por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita modelo industrial: "Ficha Bipolar". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 13627 Ag.20.v.ag.31.

ACTA N.o 18.872. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Billy H. Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras en y relacionadas a compuestos con propiedades refrescantes". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 13793 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 360. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Alberto Gallinal y Enrique Gallinal (Uruguay), solicita modelo industrial para "Cepo Rebatible". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13874 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 359. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Raúl Michel (Uruguay), solicita modelo industrial para "Recubrimiento aislante térmico para envases". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13875 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 19.300. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rohm y Haas Company (EUA), solicita patente para UN METODO PARA PRODUCIR UN COMPUESTO DE ARILENO. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13621 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 18.873. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Billy H. Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras en y relacionadas a compuestos con propiedades refrescantes". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 13794 Ag.17-v.ag.30.

ACTA Nº 19.264. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención: "Procedimiento para la inactivación de virus o bacterias bajo mantenimiento de sus propiedades antigenas". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13229 Ag.13.-v.ag.24.

ACTA N.o 19.322. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Con esta fecha, Institute for Industrial Research and Standards y Robert Chalmers, (Irlanda), solicita patente de invención para: "Marbete para oreja de animales", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000.— 10|pub. 13423 Ag.14-v.ag.27.

ACTA Nº 352. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — P. Dubourg por FUDAP S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Juego de destreza", y de acuerdo al decreto N.o 362|972 ordénase esta publicaión. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13223 Ag.13.-v.ag.24.

ACTA N.o 295. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Enrique Tato, por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita modelo industrial: "Filtro de Café Automático". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13630 Ag.16.v.ag.29.

ACTA Nº 19.259. — Montevideo marzo 19 de 1973. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención: "Nuevos compuestos químicos industriales de propiedades acaricidas, composiciones acaricidas a base de los mismos y procedimientos para la producción de dichos compuestos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13228 Ag.13.-v.ag.24.

ACTA N.o 301. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Enrique Tato, por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita modelo industrial: "Ficha Polarizada". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 13628 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 19.362. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente para: "Mejoras en o relativas a alimentos". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 13795 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 299. — Montevideo junio 11 de 1973. — Enrique Tato, por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita modelo industrial: "Máquina de Moler Café" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|Pub. 13629 Ag.10.v.ag.29.

ACTA N.o 19288. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de la benzofenola", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 13613 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 297. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Enrique Tato, por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita modelo industrial: "Moledora de Café". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13631 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 298. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Enrique Tato, por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita modelo industrial: "Preparador de Café". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13632 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 194. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Con esta fecha Sara Rojzman Fidelman (Uruguay), solicita patente de modelo para "Pañal para un solo uso con protector incluido", y de acuerdo con el decreto N.o 362-1972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13674 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 19.363. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Leonardo Turovlin (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en mecanismo de bisagras o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13278 Ag.16.-v.ag.29.

ACTA Nº 19.367. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A. por Societé de Vente de L'Aluminium Pechiney (Francia) solicita patente de invención para "Tapa para recipiente a presión" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13998 Ag.22.-v.set.4.

ACTA Nº 362. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Billy Fox por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. (USA), solicita patente de modelo: Tapa irrellenable para botellas de licor", de acuerdo al decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13994 Ag.22.-v.set.4.

ACTA N.o 302. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Enrique Tato, por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita modelo industrial NUEVA PLANCHA. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 13626 Ag.22.-v.set.4.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Díaz López y Walter Costas, la Despensa "Aurora" sita en calle Escuder Núñez N.o 2114. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JUAN CARLOS ETCHEVERRY CANTEWELL. — TOMAS BENIGNO ETCHEVERRY MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 13324 Ag.13.-v.set.7.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a Isabel Justo Bermúdez el establecimiento comercial "Hotel Milano", sito en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Acreedores: Juncal 1420, 5.o piso, Apto. 9, Montevideo. — GUIDO FRANCESCATO. — MARIA ACQUAVITA de FRANCESCATO.
25) $ 30.000 20|pub. 14142 Ag.22-v.set.18.

Prometí vender a L'Etoile de París Sociedad de Responsabilidad Limitada, el comercio, Yaguarón 1388 (planta baja y subsuelo). Acreedor: Ley 26|9|904: en el mismo. — SALVADOR SERRA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13383 Ag.14-v. set.10.

Prometimos vender a Ramón Fassero, mitad del comercio sito San Martín 3147|49. Acreedores: en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — EUGENIO TRAVIESO. — MARIA GONZALEZ.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13410 Ag.14-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Por venta del paquete accionario del Hotel Korona S. A. se llama a los acreedores de la sociedad a presentarse en 18 de Julio 1486, Apto. 201.
25) $ 20.000 20|pub. 14240 Ag.23-v.set.19.

ELEUSIS OSIRIS DOMINGUEZ y DALI ONANEY VIERA venderán a Héctor Hugo Grill local "Mercado de Porcinos" Acreedores ley 26,9|904. — Escribanía Benech Valdense.
25) $ 10.000 20|pub. 13125 Ag.10-v.set.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Cándido Lorenzo López y José Pérez Fernández el comercio sito en Convención 1326. Acreedores: Sarandí 520. — CARMEN FUENTES ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 12160 Jl.31-v.ag.27.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta m|parte a Antonio Gómez Bar, San José 1448 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — OSCAR NUÑEZ MENDEZ. — MARIA CELSA BEDIA BOUSOÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 12530 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Manuel Martínez Bar Dante 2348. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — MANUEL BLANCO PEIFER. — CARMEN CHOUSIÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 12531 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Ovidio Maldana, Panadería, San Martín 2329. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE NOVEGIL MOLDES. — AURORA CES SOLLA.
25) $ 10.000 20|pub. 12532 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a José Novegil Fábrica de Pastas, Comercio 2209. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — OVIDIO MATIAS MALDANA MORERA. — LYLIAN MARIA DEL BONO.
25) $ 10.000 20|pub. 12533 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Gorín y Fuentes, Almacén Maldonado 1000. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — DOMINGO FERNANDEZ BOLAÑO. — MERCEDES MARTINEZ BARRAL.
25) $ 10.000 20|pub. 12534 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Fernández e hijos, Almacén Joaquín Requena 2700. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE GUERRA VERDES. — BALBINA ALVAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12535 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Luis Barros, Almacén y Bar Santiago Sierra 3594. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE ORACIO SANCHEZ BALSA. — CARMEN VARELA.
25) $ 10.000 20 pub. 12536 Ag.3.-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Amalia Walk Núñez el comercio sito en Río Negro 1293. Acreedores: en el mismo. — HUMBERTO MANUEL UCHA. — MARINA MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12537 Ag.3.-v.ag.30.

Prometimos vender a Radio Panamericana Avenida 18 de Julio 965, piso 2º, a Rubén Lucas. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en dicho domicilio. — LA CAPITAL S.A
25) $ 10.000 20|pub. 12542 Ag.3.-v.ag.30.

FEDERICO BUCHELLI comunica clausura comercio taller mecánico. Acreedores: presentarse calle Reverendo Padre A. Sosa Bernadet, Departamento de Durazno. — Sarandí del Yí, 5 de junio de 1973.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12670 Ag.6-v.ag.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. SPENCER y GONCALVEZ Sociedad Colectiva, cede promesa compraventa a "Goncalvez y Joya" S. R. L. (en formación). Avda. Italia 4836. Acreedores: General Prim 3441.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12720 Ag.6-v.ag.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Rafael y Carlos A. Porto, el negocio sito en Constituyente 1796. — Acreedores: Soriano 1328, Apto. 10. — JOSE BARBEIRA GARCIA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 11099 Ag.6-v.ag.31.

Prometí vender comercio de 18 de Julio 896, a Francisco Gagliano Spinello. Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — EMILIO BUSTO VILLAR. — CELIA GARCIA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12613 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alfredo González Alvarez y Manuel Rodríguez Méndez, Café y Bar y Anexos sito Miguelete 1450. (Montevideo), acreedores en el mismo. — Montevideo, agosto 3 de de 1973. — CLAUDIO AGUIAR GULARTE. — NORMA ATTONELLO. — NELSON JORGE CUESTA DIAZ. — IMELDA CANOSA. — JOSE DUARTE CESPEDES. — MARIA ESTHER LAZARTE.
25) $ 20.000 20|pub. 13130 Ag.10-v.set.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Antonio Clavero derechos y obligaciones emergentes de compromiso de compraventa de Confitería "El Vesubio", sita en Carmelo, Departamento de Colonia. Acreedores: Escribanía Conde, Uruguay 302, Carmelo. — EVER RAMON COSTABILE. — ALICIA CLAVERO de COSTABILE.
25) $ 20.000 20|pub. 12545 Ag.3.-v.ag.30.

Por haberse prometido en venta Estación de Servicio Los 33, se convoca a todos los acreedores de BOTTA, MANCEBO y CERRUTI para que se presenten con los justificativos de sus créditos en Camino Maldonado 4950 de 9 a 12 horas.
25) $ 10.000 10|pub. 12830 Ag.7.-v.set.3.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Chacabuco 1705. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MANUEL EMILIO GONZALEZ REY. — GILDA FRANCESCA RENELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 12469 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos ceder derechos negocio Tampico 850. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — ROBERTO CAL PADIN. — ANA MARTA ROIG GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12463 Ag.2.-v.ag.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender el comercio sito en Avenida Uruguay 832 a Dinpel S.R.L. (en formación). Acreedores: en el comercio. — LUCIANO VEIGA CANCELAS. — DELIA MOCIÑO FERNANDEZ. — JUAN SUEIRO MOCIÑO. — ANTONIA MARIEZCURRENA.
25) $ 20.000 20|pub. 13254 Ag.13.-v.set.7.

Prometimos vender a Leonor Virginia Alvares Piro y Luz María Blanco Peluquería sita en Guayabo 1527. Acreedores en el mismo. — LEONOR PABLA — SUSANA FRANCISCA RIPOLLES BAUTISTA.
25) $ 10.000 20|pub. 12563 Ag.3.-v.ag.30.

ALVARO GONZALEZ LOPEZ y MARIO FABIAN ANTUNEZ MACIEL, prometen en venta a Néstor Rafael Guadalupe Concepción, en el negocio de Juguetería, venta de cigarrillos, escolares y anexos sito en Juan Benito Blanco 845. Acreedores: presentarse a Escribanía Ema Klaczko de Tuzman, en Juan Carlos Dighiero 2478.
25) $ 30.000.— 20|pub. 12715 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — Cedimos parte indivisa en Cervecería, calle Pablo de María 1445 a Heriberto Fontes. Acreedores al mismo. — JOSE COUSILLAS. — LUISA BONILLA de COUSILLAS.
25) $ 10.000 20|pub. 12958 Ag.8-v.set.4.

"FERRETUR S. A." prometió vender a la sociedad colectiva "Portas Hermanos" el comercio que en el ramo de "Barraca y Ferretería" gira en esta plaza, Avenida Lezica Nº 6386, llamado "Barraca Centenario", según compromiso firmado el 1º de agosto de 1973. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 20.000 20|pub. 13009 Ag.9.-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Américo Maiztegui comercio de Colón 1484, ramo librería, papelería, juguetería y afines. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492, E. 402. — JOSE LUIS TESTA IBARRA.
25) $ 20.000 20|pub. 13086 Ag.10-v.set.6.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Carmen Trigo de Conde comercio Eufemio Masculino 2510. Acreedores Alzáibar 1358. — Vendedor: HUMBERTO OLAIZOLA DI CANDIA.
25) $ 10.000 20|pub. 12987 Ag.9.-v.set.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. José María Canepari y Leonor Arias de Canepari prometieron vender a Cayetano o Caetano Arcaro Fábrica de Pastas "Dos Avenidas" sita en San Martín 2811.
Cayetano o Caetano Arcaro y Teresa Juana Bilhere cedieron los derechos a Mario Lorenzo Genta Dodera. Acreedores Escribanía Pereyra, Buenos Aires 517. — JOSE MARIA CANEPARI — LEONOR ARIAS de CANEPARI. — CAYETANO ARCARO. — TERESA JUANA BILHERE.
25) $ 30.000 20|pub. 13286 Ag.13.-v.set.7.

Costas Cabezas interviene venta de café y bar de General Flores 3320 a José De Llano, ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JOSE NOYA. — ELENA BALSA de NOYA.
25) $ 10.000 20|pub. 13242 Ag 13 -v.set.7.

Centro Almaceneros, vendimos a Miguel Rodríguez, comercio Cerrito 180, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE DOMINGO KAKLOUK HAQUIN. — FILOMENA GILENA de KAKLOUK.
25) $ 10.000 20 pub. 13543 Ag.15.-v.set.11.

Prometimos vender Establecimiento Textil sito en Punta de Yeguas a Pedro Ferrees y Cía. S. A. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Rincón 387 piso 5.o. — PEDRO FERRES y Cía.
25) $ 20 000 20|pub. 12117 Jl.30-v.ag.24

ALBERTO VERA MACHADO y BARTOLOME OLIVER ADROVER prometen vender en favor de Angela Vargas Eguias el bar y pizzería sito en Democracia 1852 esq. La Paz. — Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20.pub. 13857 Ag.20.-v.set.14.

Vendí a José María Castelo, Bar, almacén y ferretería de Boulevar José Batlle y Ordóñez (ex Propios) N.o 3826. — Acreedores 25 de Mayo 463 Piso 2, Esc. 4. — TELMO ARAUJO.
25) $ 20.000 20|pub. 13858 Ag.20-v.set.14.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Ovidio Juárez compromiso de Bar en Constituyente y Carmen. — Acreedores en el comercio. — DIEGO RATTARO.
25) $ 20.000 20|pub. 13897 Ag.20-v.set.14.

Prometimos vender comercio Carnicería calle Yaguarí 2189 a Eulogio Sanroman. — Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en 28 de Julio 1417, Escritorios 2 y 3. — ANDRES CARRO FRAGA. — CARMEN MOREIRA REVOREDO. — DIONISIO LOPEZ SOTELO. — ERNESTINA IGLESIAS.
25) $ 20.000 20|pub. 13903 Ag.20-v.set.14.

Ley 26|9|904 — Cedí a favor de Ida Guterman de Kass los derechos Almacén, Pereira de la Luz 1249. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Julio 9 de 1973 — JAIME WOLF
25) $ 20.000 20|pub 12137 Jl.30-v.ag.24.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio J. J. Rousseau N.o 3833. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — WALTER VILLAR
25) $ 10.000 20|pub. 12467 Ag.2-v.ag.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Marta Graciela González Santana, comercio Kiosco venta diarios, cigarrillos y confituras ubicado en Cochabamba 3399 Acreedores: al comercio. — IRIS VIOJO de BARBOZA.
25) $ 20.000 20|pub. 12439 Ag.2-v.ag.29.

Centro Almaceneros, vendimos a Cupertino Alvarez, comercio Avenida Rivera 2205 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — OSCAR LEMOS SILVEIRA. — MIRTHA ASTENGO de LEMOS.
25) $ 10.000 20|pub. 13544 Ag.15.-v.set.11.

Prometí vender el Salón de Quinielas y varios, Garibaldi 2244 a Carlos Buturetra, acreedores, ley 26 de setiembre de 1904 Presidente Berro 2592. — CARMEN EMILIA CARDOZO.
25) $ 20.000 20|pub. 12470 Ag.2-v.ag.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender Comercio, giro Veterinaria y productos Shell, sito en Quebracho a Lindolfo Saito Gómez. Paysandú, 1.o de julio de 1973. Acreedores en la misma. — RICARDO C. GRIFFIN.
25) $ 20.000 20|pub. 12423 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Av. Garzón 137 bis. Acreedores ley 26|9|1904. — ANGEL ROBERTO OTERO. — ALBA RUBI SALA de OTERO.
25) $ 10 000 20|pub. 12461 Ag.2.v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio 8 de octubre 4263. Acreedores ley 26 9|904. Marcelino Sosa 2525. — IRIS ELENA GATTI TORRES.
25) $ 10.000 20|pub. 12460 Ag.2.v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio D. Terra 2166. Acreedores ley 26|9 904. Marcelino Sosa 2525 — GONZALO FERNANDEZ VELOSO. — DOLORES MARIÑO GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 12464 Ag.2.v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender cuota parte negocio Paraguay número 1212 Acreedores ley 26|9|1904. Marcelino Sosa 2525 — JOSE DOCABO COMESAÑA. — NIEVES PEREIRA.
25) $ 10.000 20 pub. 12465 Ag.2.v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Dr. Pugnalini 1850 Acreedres ley N.o 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — MABEL CALCAGNO PALADINO.
25) $ 10 000 20|pub. 12463 Ag.2.v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Elba N.o 4402. Acreedores ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525 — CARLOS CAMBA CANTERO. — NIDIA I. DELGADO de CAMBA.
25) $ 20.000 20|pub. 12468 Ag.2-v.ag.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "El Nuevo Gallinero S. R. L.", Restaurant "El Gallinero" de Rambla República de México 5875. Acreedores: al mismo. — JOSE LUIS LOPEZ. — OLGA MAYANS.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13627 Ag.14-v.set.10.

BENITO DEVESA ha prometido en venta su parte en el Café y Bar de calle Tapes 951, Montevideo, a María Luz Rugiero. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 14079 Ag.22-v.set.18

Ley 26 de setiembre de 1904. — Adjudicaremos según artículo 153 ley N.o 14.100 Comercio de Almacén por menor en República Argentina y Límite Este a Atilio Abalo. Acreedores en la misma. — Paysandú, 31 de marzo de 1973. — AGUINAGA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA.
25) $20.000 20|pub. 12424 Ag.2-v.ag.29.

Centro Almaceneros, vendimos a Ernesto Rodríguez, comercio Gurméndez 2302, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — HECTOR SANTA MARIA BLANCO. — RENEE SATURNO de SANTA MARIA.
25) $ 10.000 20 pub. 13565 Ag.15.-v.set.11.

Prometimos vender a Nelson Ruben González Domínguez, mitad indivisa comercio Marmolería: Consulado 3301. Acreedores presentarse en el mismo. — ANGELA GIORDANO de RINALDI. — CRISTINA MARIA RINALDI GIORDANO.
25) $ 10.000 20|pub. 13561 Ag.15.-v.set.11.

Prometimos vender a don Oscar Andrés Puppo Stambuk y Héctor Luis Acevedo, la Panadería del Puerto sita en la esquina de las calles Ituzaingó y 18 de Julio, de la ciudad de Colonia. Acreedores presentarse Escribanía de Julio Leguisamo Arce calle Rivera N.o 265 ciudad de Colonia. Todo de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904 — Colonia, 16 de julio de 1973. — SALVADOR ARMENSO ALLIETTI MONTESANO — MARIA MANUELA ARELLANO CODD de ALLIETTI y LUCIA BERNABE ARELLANO CODD
25) 60.000 20|pub. 12079 Jl.30-v.ag.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Billy Limitada" (en formación) el comercio de Zapatería ubicado en San Martín 2635. Acreedores: presentarse Misiones 1475, P.o 3, Esc. 2. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — MIGUEL ANGEL RIVERO CENTI. — EDGARDO OMAR SHABENDERIAN.
25) $ 20.000.— 20|pub. 12718 Ag.6-v.ag.31.

Costas Cabezas interviene venta café y bar de Río Branco 1301 a José D. Noya, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JOSE RODO. — CESAREO MARTINEZ. — ELIDA G. de RODO. — MARIA F. de MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 13243 Ag.13.-v.set.7.

Interviniendo Comercial Harrod's prometí en venta Café y Bar Larravide Nº 3005 Acreedores Juncal 1412 Ley 26 de setiembre de 1904. — ANGEL ABELLA
25) $ 10.000 20|pub. 13033 Ag.9.-v.set.5.

27-Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA, DE PLANEAMIENTO Y CONTRALOR DE OBRAS
Licitación pública por maquinaria vial
Se prorroga el llamado original

La Intendencia Municipal de Durazno pone en conocimiento de los interesados que por solicitud realizada por varias firmas se prorroga el plazo para el llamado a licitación de 3 motoniveladoras para trabajo pesado con opción a otras 3, tres cargadores de carriles con opción a otros 3 y de chata o zorra de transporte de maquinaria.

Pliegos: Se pueden consultar y adquirir al precio de $ 2.500, en la Intendencia Municipal de Durazno o en la Secretaría Nacional de Intendentes (Palacio Municipal de Montevideo, 2.o piso).

Nueva fecha de recepción y apertura: en la Intendencia Municipal de Durazno.

Primer llamado: hasta el día 21 de setiembre de 1973 a las 15 horas, procediéndose a la apertura a esa hora de haber tres ofertas

Segundo llamado: Recepción y apertura cualquiera sea el número de proponentes, el 28 de setiembre de 1973, a las 15 horas. — Durazno, agosto de 1973. — Doctor Raúl Iturria, Intendente. — Luis María Tesei, Secretario.
27) (C. C.) 6|pub. 32376 Ag.20-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO. — Ante esta Intendencia Municipal, se ha presentado el señor: JUSTINO MARTINEZ, afincado en la 4.a Sección Judicial del Departamento, en el paraje denominado "Tomás Cuadra", solicitando la correspondiente autorización para desviar y encallar un camino que atraviesa un predio de su propiedad, aproximadamente 420 metros, que empalma con la Ruta 100 y camino a Arroyo de los Perros y Carpintería.

Los datos y demás antecedentes relativos a esta gestión, corren agregados al expediente formado, quedando los mismos a disposición de los interesados en Sección Trámite de esta Intendencia Municipal, en horas hábiles.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del Código Rural, se hace la presente publicación por el término de treinta días, haciéndose saber a los que se consideren perjudicados con lo proyectado que pueden hacer oposición por escrito en papel simple o verbalmente ante esta Intendencia Municipal, firmando la exposición. — Durazno, 16 de marzo de 1973. — Luis María Tesei, Secretario.
27) $ 42.000.— 30|pub. 13448 Ag.16-v.set 24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EUCLIDES JERSEY ARAMBERRI SUAREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Studebaker, Motor N.o 75.703, Matrícula N.o 171.504, empadronado en Montevideo, N.o 159.788, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 14116 Ag.22-v.set.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HECTOR MARIO IURISSEVICH CROTTI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, Motor N.o 29831, Matrícula N.o 191.193, empadronado en Montevideo, N.o 127.321, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 13237 Ag.13-v.ag.24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAUL MARTINEZ HERNANDORENA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Panhard", motor N.o 301388, matrícula N.o 183.367, empadronado en Montevideo, N.o 201.716, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 13724 Ag.17-v.ag.30.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor LUIS BITABARES, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo auto, marca Essex, modelo 1928, 18 H.P., 6 cilindros, motor N.o 1276645 del año 1928, matrícula B6-265, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Maldonado, 29 de mayo de 1973. — Armando Pérez Luaces, Director.
27) $ 30.000 10|pub. 14141 Ag.22.-v.set.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Se notifica al ingeniero HUGO PRIETO que habiendo vencido, con fecha 5 de julio de 1973, la licencia sin goce de sueldo de que usufructuaba en sus cargos de la Facultad de Arquitectura, y no habiéndose reintegrado a sus tareas a partir de esa fecha, se lo emplaza para que comparezca dentro del 3er. día, a partir de su notificación personal (o por publicación en el "Diario Oficial" a reanudar su trabajo — o a aducir motivos fundados para no hacerlo — bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, si tal comparecencia no se produjera. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Gervasio Muñoz, Secretario.
27 (C. C.) 3|pub. 32403 Ag.23-v.ag.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Repartido N.o 25/73

Por resolución del Consejo de la Facultad, se llama a aspiraciones para la provisión de:

Beca Auxiliar de Investigación del Laboratorio de Botánica, $ 28.900.

Beca Auxiliar de Investigación del Departamento de Paleontología, $ 28.900.

Beca Auxiliar de Investigación en Química para Biólogos, $ 28.900.

Ayudante de Física (Interino) N.o 222, P. 229, Esc. 2, grado 1, 10 horas semanales, $ 34.100.

Ayudante Departamento de Zoología Vertebrados (Interino) N.o 187, P. 602, Esc. 4, grado 1, 24 horas semanales, pesos 71.000.

Plazo de presentación: lunes 3 de setiembre de 1973, hora 12.

Profesor de Matemáticas Superior (efectivo) N.o 9, P. 90, Esc. 2, grado 5, pesos 35.500.

Plazo de presentación: martes 16 de octubre de 1973, hora 12.

Rectificación de llamado. —

Se rectifica el llamado anterior para la provisión en efectividad de un cargo de Ayudante de Ciencias Auxiliares y Técnicas de la Historia. Donde dice: "llamado a aspiraciones debe decir: "llamado a concurso de méritos y pruebas.

Plazo de presentación: a partir del lunes 17 de setiembre hasta el jueves 15 de noviembre, hora 12.

Las aspiraciones para cada uno de los cargos (interino o efectivo) se presentarán en papel florete (con dos copias en papel simple), acompañadas de una relación de méritos en triplicado en papel simple, y de los certificados respectivos.

En el momento de la inscripción se exigirá: credencial cívica, cédula de identidad, jura de la bandera y certificado de enrolamiento. Informes e inscripciones en la Secretaría de la Facultad: Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — 15 de agosto de 1973. — La Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 32375 Ag.22-v.ag.24.

DENUNCIA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos: "Fisco contra PEREIRA PEDROSO DE LEON, ANA ISABEL. Denuncia". (Ficha 504/70), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Ana Isabel Pereira Pedroso De León, para que comparezca en autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.

En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos. — Félix Irureta Dubois, Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 32318 Ag.16-v.ag.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos: "Fisco contra RODRIGUEZ SANTOS, JOAO. Imputación de infracción aduanera". (Ficha N.o 1.262|8) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Joao Rodríguez Santos, para que comparezca en autos, a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.

En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 32319 Ag.16-v.ag 29.

DENUNCIA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos: "Fisco contra MARTINEZ, MARIA. Denuncia". (Ficha 506-70), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Martínez, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.

En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días de setiembre de mil novecientos setenta y dos. — Félix Irureta Dubois, Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 32321 Ag.16-v.ag.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Fisco contra MARTINEZ LIZARRE, ANTONIO. Imputación contrabando". (Ficha N.o 52|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Antonio Martínez Lizarre, para que comparezca en autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Félix Irureta Dubois, Actuario.

27) (C. C.) 10|pub. 32320 Ag.16-v.ag.29.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: NELLY BARRIENTOS DE DE LEON contra Sucesión de APOLINARIO BARRIENTOS y otros. "Cesación de condominio". (Ficha C. 1.442|1972) se cita y emplaza a Roberto Darwin Barrientos Céppola, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 2.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) $ 30.000.— 30|pub. 12765 Ag.7-v.set.17.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados "Pose Lamela, Sergio y Raquel Aguirre de Pose contra VIFINSA (en formación). Oblación y Consignación" (Ficha CC-443|70), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los acreedores que se consideren con derecho, para que comparezcan en los respectivos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, fijándose para la oblación el día 1.o de octubre del corriente a las 14 horas en la Oficina del Juzgado, y para la consignación el día 2 del mismo a las 14 horas, en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto. Actuario Adjunto.

27) $ 12.000 10|pub. 13474 Ag.15.-v.ag.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Sánchez, Ruth contra SANCHEZ MOURIÑO, ARIEL Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1889), se cita, llama y emplaza a don Ariel Sánchez Mouriño, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 17 de 1973.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32153 Ag.2-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Wáshington y Cuelo de Olivera, Lira contra MOLINA, JULIO y REBOLLO, Eva, Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a don Julio Molina y a doña Eva Rebollo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 2 de 1973.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 32373 Ag 22-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos: "Techera, Santos Víctor y Méndez, Blanca contra SILVEIRA, ELIGIO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1983), se cita, llama y emplaza a don Eligio Silveira, para que comparezca a esta a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 13.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|1|55) 30|pub. 32380 Ag.22-v.oct 2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
PODER JUDICIAL.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Cirila Seda Brun para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romano (Nicolás Luis) y Lucas (Carlota) contra BRUN (CIRILA SEDA). Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" N.o 3931 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32381 Ag.25-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Abergo Emilio y otra c| BISMARK NERY de los SANTOS y OTRA. N.o 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery de los Santos y Edith Raquel Silveira para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, junio 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 10980 Jl.23-v.ag. 31.

EMBARGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "Intendencia Municipal de Canelones contra BRYAL S. A. Juicio Ejecutivo" (117|C|1973), se hace saber a los promitentes compradores del fraccionamiento (propiedad de Bryal S. A. y administrado por el Escribano señor Iger Martínez Barindelli, con domicilio en Inmobiliaria "Balcas" ubicada en calle Juan Carlos Gómez 1276 de Montevideo) denominado y ubicado en el Paraje "Parque de Carrasco", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrones Nros. 2.190, 2.191 y 2.192 que se trabó embargo en la totalidad de las cuotas que abonan los promitentes compradores y se les notifica que en lo sucesivo deberán depositar el importe de las cuotas a cuyo pago están obligados de acuerdo a los respectivos compromisos de compraventa en la cuenta respectiva abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay, - Sucursal Pando a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando. — Pando, mayo 31 de 1973. — Marta Elberdoy de Schiffo, Actuaria.

27) (C. C.) 10|pub. 32220 Ag.9-v.ag.22.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos: "María Ventura Alvarez de Fernández contra los herederos de GREGORIO ALVAREZ. Participación" (Libro 63, Folio 311), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Casimira Lucía y Francisca Alvarez Rodríguez y a los herederos Valentín y Amelia Alvarez (hijos de Petrona Alvarez), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, junio 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 24.000 30|pub. 12135 Jl.31-v.set 10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Méndez, Delia Margarita con WALTER ORTELLO LA ROCCA MENDEZ y OTROS "Posesión notoria de estado civil de hija legítima por subsiguiente matrimonio de sus padres" (Fa. C 370, año 1972) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Delia Margarita Méndez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija legítima de don Antonio La Rocca y doña Ema Méndez, por lo que se cita a todo el que se considere interesado para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, marzo 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuario Adjunta

27) $ 36.000 30|pub. 11247 Jl 23-v.ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ELSA AURORA EMILIO ROBERTO y OSVALDO RAMOS. Solicitan la venta en remate público del bien padrón número 631 (Art. 1755 y 1756 C.C.)" (Ficha C.

N.o 205|973), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días (Art. 307 y 308 del C.P.C.) a los condóminos Ilda y Olga Elena (u Olga Rene) Ramos Texeira, para que comparezcan en juicio a evacuar la vista conferida por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Fray Bentos, julio 24 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) $ 36.000 30 pub. 13419 Ag.14.-v.set.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se presentó CARLOS BALTASAR PEREIRA, iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hijo natural de Joaquín Fernández Cruz, emplazándose a quien tuviere interés, por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — San José, junio 14 de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 30|pub. 10688 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DOS SANTOS, CARMEN. Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de Carmen dos Santos", se cita y emplaza a los sucesores de doña Carmen dos Santos, y a todos los que se consideren con derecho a la misma ,para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 30|pub. 14119 Ag.22-v.Oct.2.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó DIONISIA PEREZ, para iniciar juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Alejandrina Rodríguez, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

27) (R. 20|4|55)) 30|pub. 32155 Ag.2-v.set.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se ha presentado BLANCA IRACEMA PEREZ para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta María Josefa Pérez, emplazando a los interesados en esta gestión por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

27 (R. 20|4|55) 30|pub. 32156 Ag.2-v.set. 12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron MARIA ELENA SOSA SOSA y GLADYS RENE SOSA SOSA, para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijas naturales del finado Juan o Juan Gualberto o Walberto Sosa, emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) R. 20|4|55 30 pub. 32303 Ag.15.-v.set.25.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se presentó MARGARITA ACUÑA para iniciar el trámite de comprobación de estado civil como hija natural de Luciano Veloz emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30pub. 31870 Jl.23-v.ag.31.

Cesión de cuota y modificación de contrato.

Por documento del 15|12|1972, los señores MANUEL OTERO BELLO y ESTEBAN FELIX OTERO, cedieron a Sara Sadi, una cuota y a Gonzalo Milton Hermida, las 14 cuotas restantes que tenían en OTERO BELLO LIMITADA.

Los señores Sadi y Hermida, establecieron que la administración y uso de la firma social, la tendrá exclusivamente el señor Gonzalo Milton Hermida.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 455 al folio 1.298 del libro 1 de contratos.

27) $ 20.000.— 10|pub. 13412 Ag.14-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 29 de junio de 1973, Fabiano Svirsky, Perla Stolovich y Ruben Svirsky, cedieron a favor de Luba Klas Sapiro las cuotas sociales que les correspondían en "LA PAPELERA LIMITADA" (contrato inscripto).

27) $ 10.000 10|pub. 13576 Ag.15-v.ag.28.

CESION DE CUOTAS

Por escritura que en la ciudad de Artigas, autorizó la Escribana Maximiana Silva de Mello, el 29 de diciembre de 1972, Orlando María Arbiza con la conformidad de su esposa Adelaida Esther Arbiza de Arbiza cedió a Nery Lima Mello la cuota que le correspondía en la sociedad "Cine Artigas Compañía Limitada" constituída por documento privado suscrito en Artigas, el 4 de noviembre de 1952.

27) $ 15.000 10|pub. 13784 Ag.17-v.ag.30.

HOECHST DEL URUGUAY LIMITADA
CESION CUOTA

Por escritura que autorizó la escribana Xenia Y. de Frick el 21 de diciembre de 1970, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 303 al folio 1350 vuelto del libro N.o 2 de contratos el 10 de agosto de 1973, don Rodolfo Eugenio Pies y su esposa Nora Fuenzalida de Pies, cedieron a don Alvaro Laguarda Storace una cuota social de $ 100 de la sociedad de responsabilidad limitada "Hoechst del Uruguay Limitada".

27) $ 20.000 10|pub. 14217 Ag.23-v.set.5.

CLUB ANCAP

Convocatoria a Asambleas Extraordinaria y Ordinaria

El Consejo Directivo del Club, de acuerdo a los Estatutos y a la Ley de la Corte Electoral, convoca a los señores Socios a Asambleas Extraordinaria y Ordinaria para el día 5 de setiembre a las 19:15 horas en el local del Club Capurro, Capurro 922. Segunda convocatoria, 30 minutos más tarde con el número de asociados que concurra.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Orden del Día

1.o Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de julio de 1973. Proyecto de Estatutos de Cooperativa.

ASAMBLEA GENERAL ANUAL

Orden del Día

1.o Memoria y Balance Anual.
2.o Preventivo 1973-74.
3.o Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Terminado este acto la Asamblea General pasará a Cuarto Intermedio hasta el día viernes 21 de setiembre en el mismo local, a las 19.45 horas, para considerar el resultado electoral y proclamar a los candidatos electos.

Advertencia: El acceso a la sala será mediante la presentación del Carnet Social u otro documento público de identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral) — Juan C. Urbán, Presidente. — Luis A. Pereira, Secretario.

27) $ 22.500 5|pub. 14271 Ag.23-v.ag.29.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — SERRA HNOS. MONTEVIDEO S. A. (Carpeta N.o 865|1973|A|70). Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de "papel engomado en colores fluorescentes, sin impresión, para la industria gráfica".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 17 días del mes de agosto de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).

27) (C. C.) 2|pub. 32399 Ag.23-v.ag.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — TRANSWORLD ELECTRONICS DEL URUGUAY S. A. (Carpeta número 865|73|A|59). Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "bulbos de vidrio para la fabricación de tubos de imágen para televisión".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente a los 17 días del mes de agosto de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones. (Interino).

27) (C. C.) 2|pub. 32398 Ag.23-v.ag.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTINEZ o RODOLFO MARTINEZ COUTO (302|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 14332 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA PABLA LORENZO (S.242|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 14338 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESAI o YESSAY o JESAY o ESDI YANIKIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 14312 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIO SATURNINO PELLEJERO PASTOR (S.288|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14387 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ de FIORITO o FIORITTO (S.60|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14386 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PLATTELLI de DANZA, (A.354|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14396 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELFIN LANZA LACOUSATTE (Ficha A.310|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14395 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO DOLENCIC MOLTAR o GERONIMO DOLENCHICH MALTAR (F.402|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14300 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BRANCATO SOMMARUGA, (F. 442|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14390 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CLIMENT PERUCHO (F.480|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14388 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO LANZANI (323|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14334 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PICARELLI STAMILE o STAMILA (309|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14333 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMBROCIA o AMBROSIA ALVAREZ CANTERA y ADEOMA ALVAREZ CANTERA (S.231|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 14342 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ELIAS ROZINO EVIN (S.299|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14341 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANGELONI o AUGUSTO ANGELONI POGGIOLI o PUYYOLI o POYOLI (S. 291|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14340 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARIA DELLEPIANE de LEVRERO (S.167|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca adentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14339 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DUGALD MAC COLL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14299 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DEMENCIO o NEMESIO o DEMENSIO ALVAREZ (S.261|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14381 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO o ANDRES GONZALEZ o GONZALEZ BRISSE (S.277|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14380 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EUSTAQUIO PALACIOS (F. 523|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14389 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON POCINA (F.525|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14301 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO TABEIRA o TAVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14329 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOSA de TORIÑO. (Ficha V. 184|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Las Piedras, agosto 6 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14370 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANILDE PITTI de PAINERI o REINERI, (Ficha V. 206|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alfredo Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14371 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ZENON RUSSO (Ficha V. 212|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14372 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA DUBINI VAGO o ROSALIA DUBINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14364 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EULOGIA AMAVILIA o ROSA BOTTA de RUBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 14 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14322 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o LADISLAO ALBERTO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 14 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14323 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REINA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14324 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BERNARDINO QUIROGA BENTANCOUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14319 (bis) Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIANO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14319 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO COYTO o JUAN COYTO AVELLANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14320 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 14313 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14314 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO VIEIRA de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14315 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALCIDES AGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14316 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14217 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CRISTECH de IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 6 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14362 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR MONTES DE OCA JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 3 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14363 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO OTEGUI u OTEGUI PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14391 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS del CARMEN GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14392 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA ANRO de GARCIA o URSULA ANRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14393 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA OGGERO BONFIGLIO o JUSTINA OGGERO BONFIGLIO y de VLADIMIR VEGA OGGERO o BLADIMIR PEDRO VEGA OGGERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14394 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTA BAUZA de RIENDEBATE o GREGORIA MARTTA o MARTA BAUZA de RIENDEBAT o RIEUDEBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14283 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DOLORES DIAZ para que comparezcan dentro de treinta de DEBESES o DEBESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14284 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PLACERES o PLACERES HARO de ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14285 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA RAMOS PAREDES de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14286 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO DOMINGO SOTO POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14287 Ag.24-v.set.6.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

EL HACHA S. A.
(En liquidación)
ARAPEGUA S. A.
(En liquidación)
AVISO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

LUIS ANGEL FOSSATI, solar sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado solar 2 de la manzana "N" paraje "Las Delicias" padrón 1.084 m|á.

VALENTIN SERIS BRANDON, solar 14 de la manzana "M", Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 1.084 m|á. paraje "Las Delicias".

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 45.000 15|pub. 14031 Ag.24-v.set.13.

3—Convocatorias Comerciales

NEWKANSA INVESTMENT S. A.

Conforme a lo dispuesto por el estatuto social se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de agosto de 1973 a las 17 horas en el local social de Juncal 1414, Esc. 24, para considerar el siguiente orden del día:

a) Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1973.

b) Elección de Directorio.

El registro de acciones se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.500.00 1|pub. 14328 Ag.24-v.ag.24.

FILEY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Filey S.A." para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de agosto de 1973, a las 18 horas, en el local de la calle Minas 1487, piso 2, Apto. 5, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general de situación y balance de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1973 y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos (artículo 10).

2.o Elección de directorio para el ejercicio 1973|1974 (artículo 5.o).

Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, en la dirección antes mencionada, antes de la hora fijada para la asamblea (artículo 11). — El Directorio.
3) $ 3.500 1|pub. 14326 Ag.24-v.ag.24.

RASAL S.A.

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el 1.o de setiembre de 1973 a las 10 horas en el local de la calle Soriano 887, piso 4, escritorio 10 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|4|1973.

2.o Elección de directorio.

El registro de accionistas se podrá efectuar hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 14353 Ag.24-v.ag.24.

MAQUINAS Y MATERIALES S. A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1973 a las nueve horas en el local de la sociedad, Avda. 18 de Julio 2302 a los efectos de considerar, la siguiente orden del día:

1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1972.

2.o Distribución de utilidades y retribución del directorio y Síndico por el ejercicio 1972.

3.o Elección del Síndico.

4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sociedad antes del último día hábil fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 3.500 1|pub. 14354 Ag.24-v.ag.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO ROSSAL y ELENA NUÑEZ (D. 138|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo

7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14309 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELICIA NUÑEZ TOLEDO y CARLOS HECTOR GIORDANO CHALA (D. 208|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14307 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JAIME ALFREDO MARSHALL y MARIA INES LAMAISON (D. 230|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14306 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERONIMO GONZALEZ DE LOS SANTOS y BLANCA NIEVES CAULIN ISLAS (D. 212|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14304 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAIR NOEMI ROSTAGNOL y JORGE TORRES DE LA LLOSA (Ficha 102|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14373 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUAR D'AMBROSIO y MELANIA PUYOL GIMENEZ (Ficha 172|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14383 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO GUALTIERO STUPINO BORO y MARIA GRACIELA DELGADO PIÑEYRUA (por auto de 27 de junio de 1973) (F. A. 523|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14384 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO ABADIE y TERESA de la CRUZ TORRES, (Ficha E-328|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14302 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: CELSO GUISANTES BORRAZAS y ANA ROSA MACHICOTTI (D|661|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14305 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: BRAULIO MARCELO ROBAINA y BLANCA NIDIA SOSA (D|237|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14308 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 12 de abril de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BOLIVAR RODRIGUEZ TRIGO y ANA MARIA CORTES, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14294 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR HUGO VARELA GUARNALUZ y MARIA ALICIA CABRERA, (ficha C 127|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14385 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR SOZO HERRAN y MARIA VIRGINIA GARCIA de BARBIERI (ficha C 417|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14379 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO D'ALESSANDRO y SONIA AMALIA FOSSATI (ficha E-291|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14303 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA OBES de BESADA y ENRIQUE LUIS BESADA (ficha E 127|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14291 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don SERGIO FRANKLIN MARTINEZ y doña STELA MARIA RUIZ, (ficha N.o 472|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14339 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSEFINA NELY MACHIN y RAMON LAMAISON (Ficha V. N.o 173|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Arbelto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14368 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL DUTRA y ROSA GONZALEZ (Ficha V. N.o 208|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14369 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: FRANCISCO RAMON CANZIHI PORCAL y MARIA ELISABETH CARDOZO CABRERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14321 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGELICA MARIA QUIJADA y SERVANDO RAMON GOMEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14318 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 5731 de fecha 20 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO CAPAZO y PERLA MIRTA GASTRILLO ROCCO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14290 Ag.24-v.set.20.

6—Disoluciones de Sociedades

MONAGHAN S. A.

El 6 de mayo de 1969 se disolvió la sociedad, cesando en su giro. Interesados a 18 de Julio 1455, Esc. 503. — El Liquidador.
6) $ 5.000 10|pub. 14192 Ag.24-v.set.6.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: Mariano Vargas contra ELIZABETH FERREIRA. Divorcio. (F. C. 1137|972), se cita llama y emplaza a doña Elizabeth Ferreira por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimentos. — Montevdeo, diciembre 21 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) $ 8.000 10|pub. 14350 Ag.24-v.set.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS EDUARDO CASTELL GODOY, domiciliado en Tacuarembó N.o 1520, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Miguel Domostoy y Pablo Somacal, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Castell. — Maurice Lionel Vidal, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

11) $ 8.000 10|pub. 13990 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — JULIO CESAR FERIA, domiciliado en Bartolomé Mitre 1423, digo: Que debiendo optar al título de Procurador, y a efectos de que informen acerca de mi honradez y costumbres morales, solicito: Se tome declaración a Graciela Balbo, domiciliada en General Flores 2263 y a José Ripoll, domiciliado en Bulevar España 2755. — Julio Feria. — Carlos Pfeiff Larralde, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 14.000 10|pub. 14310 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de San José, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de San José. — ELSA BEATRIZ ESTEVEZ ALTIERI, con domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 391, ante Ud. me presento y digo: Ofrezco la declaración de los testigos César R. Pérez Roca y Agrimensor Dardo Barceló Santurio, que se presentarán sin previa citación, para que informen sobre mi vida y costumbres, a los efectos de obtener el título de Procurador-Escribano. Previas publicaciones, expídase testimonio, sin más trámite. — Beatriz Estévez. — San José, 16 de gosto de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.

11) $ 12.000 10|pub. 14288 Ag.24-v.set.6.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación Pública N.o 850
Segundo Llamado

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de 100.000 metros cuadrados de gasa hidrófila, destinada a su Central de Servicios Médicos.

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central Médica (Mercedes 1004, primer piso), en horarios de oficina.

La apertura de este segundo llamado se efectuará el 19 de setiembre de 1973 a las 16 horas. — La Gerencia.

12) (C. C.) 5|pub. 32422 Ag.24-v.ag.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Licitaciones Públicas Año 1973

Licitación Pública N.o 44|973. — Bolsas de Polietileno.

Apertura: 17 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 17 de setiembre de 1973 a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100 00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 32424 Ag.24-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Licitación Pública para Adquisición de Automotor y Transporte
AVISO

1.o) La Intendencia Municipal de Flores, llama a licitación pública de proponentes para el suministro de los siguientes vehículos:
a) 1 (uno) automóvil tipo camioneta carrozada doble cabina o similar, con Motor Diesel;
b) 1 (uno) trailler-transporte para maquinaria vial, nuevo o usado con capacidad de carga de hasta 25.000 (veinticinco mil) K.

2.o) Las propuestas deberán formularse en un todo de acuerdo con el "Pliego de Condiciones Particulares" estipulado al efecto, que los interesados podrán retirar sin cargo, del Despacho de Secretaría Municipal;

3.o) Las propuestas podrán presentarse hasta el día 13 de setiembre próximo a la hora 17. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Ing. Agr. José R. Pou Thove, Intendente. — Diego Núñez Valiente, Secretario.

12) (C. C.) 1|pub. 32425 Ag.24-v.ag.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la "Contratación del Estudio de Campo y del Proyecto de la Ruta 3 que quedará afectado por el Embalse del Río Uruguay en Salto Grande".

Pliegos de Condiciones en el Departamento II Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 24 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120 piso 4.o.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 1.o de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego: $ 25.00. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32426 Ag.24-v.set.6.

Licitación pública N.o 13|973
Postergación

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados que la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 14 —Tramo Ruta 5— Tomás Cuadra con Puente sobre el arroyo Tejera entre las progresivas 2k a 9k700", fijada para los días 24 y 28 de agosto de 1973 fue postergada hasta nuevo aviso. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 3|pub. 32427 Ag.24-v.ag.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA
Primer y segundo llamado

La Facultad de Veterinaria llama a licitación pública para:

Adquisición de artículos de limpieza — Apertura de propuestas: día 10 de setiembre de 1973, primer llamado hora 9, segundo llamado 9 y 30.

Adquisición de ropa y calzado — Apertura de propuestas: 11 de setiembre de 1973, primer llamado hora 10, segundo llamado 10 y 15.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados, serán presentadas hasta una hora antes del momento de la apertura.

Las Bases Generales de Licitaciones Públicas y los pliegos de condiciones particulares, así como toda otra información complementaria podrán solicitarse en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces 1620, de lunes a viernes de 7 a 12 y 30 horas. — La Administración.

12) (C. C.) 1|pub. 32423 Ag.24-v.ag.24.

13—Llamados a Acreedores

FUDAN S. A. y SAUMEX S. A.

Se convoca a los acreedores o quienes tengan créditos pendientes, a que concurran a deducir sus derechos por el término de 10 días a contar de la presente publicación, en el Estudio del Escribano Rafael Stawsky, Andes N.o 1187 en el horario de 17 a 19 horas.

13) $ 15.000 10|pub. 13905 Ag.24-v.set.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 24 de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

4.a SECCION

HAIK KARSACLIAN, 61 años, viudo, industrial, armenio, domiciliado Julio H. y Obes 1308 y DOLORES GUERRA, 37 años, soltera, española, domiciliada Julio H. y Obes 1308 Apto. 13.

5.a SECCION

JUAN ROMEO NICOLOFF 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Isla de Flores 1380 Apto. 4 y HAYDEE TISSONI, 37 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Isla de Flores 1380 Apto. 4.

7.a SECCION

HUGO ANGEL BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2475 Apto. 6 y GLADYS ANABEL GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Defensa 2475 Apto. 6.

8.a SECCION

MILTON GASTON MEDEROS SILVERA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 1703 y BEATRIZ AQUINO DUARTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 1703.

PAOLO GAZZOLA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado La Fe 809 e IRMA BEATRIZ PRIETO PEREIRA, 26 años, soltera, profesora, oriental domiciliada La Fe 809.

JUAN MANUEL LONGUEIRA, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Castillos 2584 Apto. 2 y MARIA MARGARITA CHAUCIÑO RIVEROL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2584 Apto. 2.

9.a SECCION

HORST GEORG GRUNOW, 22 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Tacuabé 4983 y LILIAN CECILIA ANABELL SERORENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Junio 5711.

JUAN PEDRO BELLOMO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yutí 1997 y BENICIA JACINTA WERN, 62 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yutí 1887.

12.a SECCION

GERMAN RUPERTO MORALES, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Br. Artigas 3629 y ANA MARIA ARCHACKI, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Br. Artigas 3629.

EDUARDO MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1566 y ELSA GLADYS GOMEZ, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada El Iniciador 1566.

13.a SECCION

HACHIR AVEDISSIAN, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Berna 2297 y MARIA CARMEN MOROTTO, 33 años, soltera, comercio, oriental domiciliada Berna 2297.

ROBERTO JUSTINO HORS, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1493 y MARIA IRENE ROSELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pedro Castellino 2013.

14.a SECCION

HUGO ERNESTO MESSANO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arquímedes N.o 1176 y OLGA TERESITA MEDINA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Arquímedes 1176

MANUEL CRUZ, 44 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gil 922 y CARMEN BA_ LUJA, 39 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gil 922.

15.a SECCION

MARIO ANTONIO JARDIM, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Sánchez 2721 y AMANDA AIDA BACH, 18 años, soltera ,oriental, domiciliada Florencio Sánchez 2721.

JORGE MIGUEL GARRIDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Giribaldi 2324 y MONTSERRAT CAMPRUBI 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Giribaldi 2324.

17.a SECCION

JUAN CRISOSTOMO PEDEMONTE, 23 años, soltero, metalúrgico, orienatl, domiciliado Ca_ lle 3 N.o 5343 (B. Artigas) y BLANCA LILIA SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5447 (B. Artigas).

JORGE ITALO AMARO, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Azotea de Lima nú_ mero 4083 y GLADYS GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4310.

SANTOS FELIPE DA FONSECA, 22 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4374 y MARY GLADYS CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3315.

JUAN FERNANDO USVALDAS, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Bello_ ni 5855 y FILOMENA CARNEVALE, 33 años, soltera, italiana, domiciliada José Belloni número 5855.

18.a SECCION

JORGE ULISES COLA, 28 años, soltero, médico ,oriental, domiciliado Charrúa 2612 y MA_ RIA MAGDALENA MENEGHETTI, 25 años, soltera, estudiante ,oriental, domiciliada Charrúa N.o 2612.

19.a SECCION

RODOLFO GARATEGUY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu N.o 2386 y ADRIANA NAIR TROYA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2386.

JOSE FRANCISCO FERNANDEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2777, Apto. 1 e IRIS AMELIA DONNANGELO, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2777 Apto. 1.

20.a SECCION

RUBEN PEREZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 28 y SIL_ VIA LAMADRID, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sagasta 28.

22.a SECCION

EDISON BUSTAMANTE, 22 años, soltero, papelero, oriental, domiciliado Francisco Plá 4325 y MARIA CRISTINA GIACHINI, 25 años, soltera, papelera, oriental, domiciliada Robin_ son 3418.

JOSE CAPLINSKAS, 29 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Juan Acosta 4075 y NEL_ VA ELENA FERULO, 32 años, divorciada, ju_ bilada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4075.

NELSON GALLO, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gavilán 3152 y CORA_ LINA MARQUEZ, 45 años, divorciada, costu_ rera, oriental, domiciliada Gavilán 3152.

23.a SECCION

RONALD TEDDY SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Aispurúa N.o 1966 y MARIA CRISTINA JOSA, 21 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Aispu_ rua 1966.

OMAR DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 2034 y ALICIA BEATRIZ DEMARCO, 19 años, soltera, em_ pleada, oriental, domiciliada Lambaré 2034.

24.a SECCION

GUZMAN QUEIROS SORIA, 62 años, divor_ ciado, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3226, Apto. 2, y MARIA CECILIA BAN_ DERA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3226, Apto. 2.

JORGE KALAFATIS, 28 años, soltero, ma_ quinista, oriental, domiciliado Comercio 2064 y OLGA ROIBAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1765, Apto. 2.

14) $ 900 3|pub. v.Ag.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTCA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO LIBER ZUBIMENDI y JUAN BAUTISTA CASTELLS CAZUBI, solicitan la inscripción de la historieta titulada: "Marga Oaks", de la que se declaran autores. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 14293 Ag.24-v.set.6.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Vals del Amor Maternal, sistemático rescate cambiario de dollares, (Letra y música) de la que se declara autor. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 14397 Ag.24-v.set.6.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de FRANCISCO JOSE BERNARDO SGARBOSSA, pues donde dice: "Juana Igarbossa", debe decir Juana Sgarbossa. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32323 Ag.24-v.set.13.

20—Remates

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos caratulados SARA ORREGO BRUNET. Cesación de Condominio (S. 322|971), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1973 a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala 1328 y por el martillero señor Adhemar Onesti Matrícula 488) asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio sito en la Primera Sección judicial de Montevdeo. (antes 6.a) empadronada con el N.o 7846 el que consta de una superficie de 74 metros 61 decímetros que se deslinda así: 7 metros 83 centímetros de frente al Norte sobre la calle Paysandú, donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1388, entre las calles Ejido y Olimar.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cuenta del mismo, todos los gastos y honorarios de escrituración y lo demás que pone la ley a su cargo y la comisión del martillero. III) Que los Títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4.o), encontrándose los demás antecedentes depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) $ 42.000 15|pub. 14343 Ag.24-v.set.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Salomón Brosque contra TARCICIO ANTONIO BELVEDER. Daños y perjuicios" (C. 916 68) el 6 de setiembre próximo a las 17 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Mercedes Benz, padrón No 177.678, matrícula Nº 350.774 y 1 camión marca Seddon, padrón N.o 128.161, matrícula N.o 432.973. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.000 10|pub. 14179 Ag.24-v.set.6.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en autos "Banco Comercial contra CARLOS ALBERTO BIDEGAIN MURACCIOLE. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 148|970), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a la hora 15 en las puertas de este Juzgado y por intermedio del rematador Alberto Larrea O'Neill se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor de tasación, de 1 camioneta marca "Dodge", modelo 1970, Padrón 5858, matrícula del Departamento de Florida N.o 22477, tasada en $ 3:800.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que será del comprador la totalidad de las gastos de transferencia; y III) Que el señor José Urbeltz es el actual depositario de la camioneta a rematarse.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 14 de agosto de 1973. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
20) $ 16.000 10|pub. 14366 Ag.24-v.set.26.

BALTAZAR BRUM
Juzgado de Paz Decimasegunda Sección de Florida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en resolución dictada en autos; Cuenca Cosme Damian contra SILVIO LIDELMERT REYMUNDEZ y VICENTA SANTAMARIA. Cesación de Condominio (Ficha C. 852|1969), se hace saber que el próximo día 14 de setiembre de 1973 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador señor Baltazar Brum, asistido del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Florida, comisionado a tal efecto, a la venta en Remate Público, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real ($ 338.000.00) o sea $ 224.940.00, y, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Manzana N.o 67, empadronado con el N.o 436 y parte del N.o 431, de la Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesto de una superficie de 176 metros cuadrados 6109 centímetros cuadrados, con frente a la calle Cerrito s|n.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos Municipales, certificados, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones.

III) Que los títulos planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Villa 25 de Mayo, agosto 10 de 1973. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.
20) $ 36.000 15|pub. 14325 Ag.24-v.set.13.

OTTO CARLOS STEINER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Vanoli, Lucía del Carmen contra PERDOMO, MONICO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Libro 15, Folio 264)", se hace saber que en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643, el martillero Otto Carlos Steiner el día 28 de setiembre próximo a las 15 horas, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y con la base de $ 87.146.66 de una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Libertad, 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 775 (antes mayor área con el N.o 465), compuesta de una superficie según título de 2.902 metros 6281 centímetros, lindando: N.E. 51 metros 45 con la fracción 38 y otra parte a la calle 25 de Agosto; N.O. 57 metros 88 con la fracción 16; S.O. 51 metros 45 con José Facal; S.E. metros 53 con fracción 54.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Serán de su cuenta, los gastos de escritura, certificados e impuestos que le sean pertinentes y la comisión legal del martillero. 3.o) Los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, 21 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 38.400 16|pub. 14289 Ag.24-v.set.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN C. PEREIRA IRACHET, en nombre y representación de Pieternella María Kriste-Van Doesterling, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura del siguiente bien: una fracción de campo, compuesta de una superficie total de 33 hectáreas 9571 metros cuadrados, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones paraje "Las Brujas", padrón N.o 20.728 compuesta de los

15 siguientes lotes de terreno, comprendidas en el grupo G del plano del Agr. Carlos Mac Coll de noviembre de 1931, e inscrito en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de ese mismo año, números 18 a 26 incl.: compuestos de una hectárea c|u., formando en conjunto una superficie de 9 hectáreas contenidas en una figura rectangular que mide 450 metros al N.o. frente a la Avenida Central de 50 metros de ancho; N.os 47 a 50 inc.: tienen en total una superficie de 17 hectáreas 6951 metros cuadrados que en conjunto se deslindan así: 416 metros 20 centímetros al N. O. con fondos de los lotes 17 al 25; 385 metros 20 centímetros en el contrapuesto al N. E. con fondos de los lotes 34 y 33; 325 metros 70 centímetros al S. E. en parte con fondo de los lotes 43 y 46; 135 metros al S. O. frente a la precitada calle de 17 metros, cuyo extremo se une con la línea anterior por una curva de 23 metros 56 centímetros dando frente al cruce de esa calle con la ribera del "Arroyo Las Brujas". N.os 43 y 46: tienen en total una superficie de 7 hás. 2620 metros cuadrados cuyo conjunto tiene 280 metros al S. E. de frente a la calle de 17 metros. Dicho inmueble lo hubo Marino Van Doesterling de la sociedad anónima de Tierras y Turismo "Las Brujas" por compraventa que autorizó el Esc. Ricardo Sesto Gilardoni el 22 de agosto de 1944, inscripta en esa misma fecha con el N.o 424 al folio 351 del libro 321 en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 1.o de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 120.000 30|pub. 14033 Ag.24-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROBERTO CASAMAYOU, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura correspondiente al préstamo hipotecario, que el suscrito escribano, Roberto Casamayou autorizó, y por la cual la Caja Nacional de Ahorro Postal dió en préstamo al señor Wilson Pianzzola Daher la suma de $ 6:180.000 (seis millones ciento ochenta mil pesos) mln. con la garantía hipotecaria del inmueble empadronado con el número 6.976 de San José. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección el 12 de noviembre de 1971, con el número 785 del libro 230. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanza Sanguinetti Actuario Adjunto.
21) $ 18.000 10|pub. 14382 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "CELMIRA TAVEIRA de TETTAMANTI. Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 675|972), se hace saber: Que en su calidad de causahabiente de doña Francisca Velázquez, se ha presentado solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pilades S. Ballestrino el 17 de marzo de 1913, en que dicha causante adquirió del Gobierno Departamental (Junta Económica Administrativa) los siguientes inmuebles ubicados en la planta urbana de esta ciudad: a) Un solar señalado en el plano respectivo con el N.o 2 de la manzana 185, que mide 42 metros 95 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Durazno por 35 metros con 30 centímetros de fondo al Sureste por donde linda con Lorenzo Carrattini; al Noreste linda con el solar 1 y al Suroeste, por formar esquina, da también frente a la calle 25 de Agosto. b) El solar 1 de la misma manzana, compuesto de 42 metros 95 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Durazno, por 33 metros 20 centímetros de fondo al Sureste por donde linda con la chacra de Lorenzo Carrattini, al Soroeste con el solar 2, antes descripto, y al Noreste por formar esquina, da frente a la calle General Garibaldi, y c) Solar 5 de la manzana 186 que mide 29 metros 448 milímetros por cada uno de sus vientos y linda al Sudeste y Sudoeste, respectivamente y por formar esquina, con las calles Durazno y 25 de Agosto.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 18 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $ 30.000 10|pub. 14331 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS GREGORIO RAVERA y WILDE MARIA RAVERA de MINERVA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 26 de julio de 1929 por el escribano Domingo S. González por la cual Luis Roberto Tiscornia vendió a Luis Ravera tres solares contiguos ubicados en La Paz, 5.a Sección Judicial de Canelones, empadronados en m|á. con los N.os 455 y 457, compuestos de una superficie total de 691 metros 7.634 centímetros, de los cuales hoy pertenece a los comparecientes sólo un solar empadronado con el N.o 402, compuesto de 140 metros 9.917 centímetros de superficie, con 6.57 metros de frente al Norte a la calle Rodó, antes "de las Artes". En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Las Piedras, 25 de julio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
21) $ 16.000 10|pub. 14367 Ag.24-v.set.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ABASTO LIBERTAD LIMITADA

Constituída el 11 de julio de 1973. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 85, Folio 292, Tomo VI el 11 de agosto de 1973.
Razón social: "Abasto Libertad Limitada".
Capital: $ 9:000.000.00.
Plazo: 3 años con renovación automática.
Socios: WALTER AGUIRRE OTEGUY, LUIS EDUARDO AGUIRRE OTEGUY y GUMERSINDO GILBERTO ARROCHA DIAZ.
Domicilio: Ciudad de Libertad, Departamento de San José.
Administrador: Walter Aguirre Oteguy.
Objeto: Carnicería, chanchería y abasto.
22) $ 20.000 10|pub. 14292 Ag.24-v.set.6.

GOMERIA DEL NORTE S. R. L.

Contrato: 20 de julio de 1973.
Socios: MARCOS ALBERTO BATLLE GARCIA y WADIH CHAMI CHAMI.
Administración: Marcos Alberto Batlle García y Wadih Chami Chami conjunta o indistintamente - Young, 4a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Capital: $ 2:000.000.00; 50 o|o a cada socio.
Domicilio: Ciudad de Young.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas de 2 años.
Objeto: la compra y venta, comercialización, distribución, importación, exportación, industrialización y representación de artículos de goma, así como de repuestos y accesorios de vehículos y maquinaria agrícola, sus accesorios e implementos.
Registro Público de Comercio de Río Negro N.o 4, Folios 14 al 18 vta. del libro de Contratos.
22) $ 25.000 10|pub. 14365 Ag.24-v.set.6.

AUTINO REPUESTOS LIMITADA

Constituída por documento privado del 23 de mayo de 1973. Registro Público y General de Comercio de Colonia N.o 18, folio 62 al 65, Tomo 1973, el 5 de junio de 1973.
Socios: CLAUDIO AUTINO y OMAR AUTINO NIEDERER.
Objeto: Compra y venta de repuestos y accesorios de automotores.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Plazo: tres años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: $ 10:000.000.00 (diez millones).
Administración: Claudio A. Autino.
22) $ 20.000 10|pub. 14373 Ag.24-v.set.6.

MAGIC LTDA.

Contrato privado del 4 de julio de 1973. Registro Público de Comercio N.o 454, folio 2502, L.o 1. 1|8|73.
Capital: $ 1.000.000. (Pedro Spitz $ 490.000, Catalina Berman $ 490.000, Hugo Sarmiento $ 10.000, Estela Calero $ 5.000 y Jorge Beneirez $ 5.000).
Objeto: Juegos de Salón y Entretenimiento.
Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente.
Administración: Pedro Germán Gustavo Erico Spitz.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 14298 Ag.24-v.set.6.

AVIAR LTDA

Contrato privado 2 de junio de 1973, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 2|7|1973, N.o 402, F.o 2304 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR VIGORITO MONTAÑEZ y AMANDA CARMEN EGUIA MIGUEL.
Objeto: fabricación, compra, venta, distribución, exportación, almacenamiento de productos alimenticios, especialmente raciones balanceadas y cereales.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 1|pub. 14335 Ag.24-v.set.6.

MIMEOGRAFIA MORENO LTDA.

Contrato privado de fecha 7 de octubre de 1972.
Registro Público y General de Comercio número 32, F.o 112, L.o 3.
Socios: LUIS ALBERTO MORENO, NUBIA NAIR MUSTO.
Domicilio: Canelones 1443, Montevideo.
Objeto: Copias a mimeógrafo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000, Luis A. Moreno $ 400.000, Nubia Musto $ 100.000.
Administración: Luis A. Moreno.
22) $ 15.000 10|pub. 14296 Ag.24-v.set.6.

ROBERTO SOCA y Cía S.R.L.

Contrato: 31|3|73, Registro Público de Comercio N.o 255, F.o 898, L.o 1 el 27|4|73.
Socios: ROBERTO SOCA, ROSELIO SOCA, EDUARDO CAPPETTA.
Plazo: 2 años a partir de la inscripción.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: taller metalúrgico.
Capital: $ 5.000.000.
Administración: cualquiera de los socios.
22) $ 15.000 10|pub. 14297 Ag.24-v.set.6.

BACCHETTA Y STAGNO LTDA.

Contrato privado del 23 de julio de 1973; Registro de Comercio N.o 358, Folio 1.301, Libro 2.
Socios ANTONIO BACCHETTA CAMMARANO y RUBENS JOSE STAGNO OBERTI.
Capital: $ 2:000.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta por los socios.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyectos, modificaciones, construcciones de inmuebles.
22) $ 15.000 10|pub. 14337 Ag.24-v.set.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.635. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Societe Anonyme Pour L'Equipement Electrique des Vehicules S.E.V. Marchal (Francia), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 30.000 10|pub. 14359 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 141.636. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Societe Anonyme Pour L'Equipement Electrique des Vehicules S.E.V. Marchal (Francia), solicita marca



clases 12, 16, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 14360 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 141.634. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca ESTIVALIA, clase 10. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14357 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 141.616. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Jones y Cía. S.A. por C.A.F. S.A.C.I.eI. (Rep. Argentina), solicita marca ROLITO, Hielo, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 10.000 10|pub. 14358 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 141.614. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Manfredo Cikato por Rondeau Radio T. V. Ltda. (Montevideo), solicita marca COMMANDER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14344 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 141.594. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Manfredo Cikato por bicicletas Monark S. A. (Brasil), solicita marca MONARK, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14345 Ag.24-v.set.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 10.343. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Carlos Jorge Schiavo y Miguel Angel Bía (Montevideo), solicitan patente de invención por 15 años para un invento titulado "Carpa modular de uso múltiple", de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14252 Ag.24-v.set.6.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Félix Alberto Tesauro, almacén de comestibles, frutas y verduras: Gobernador Viana 2354. Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN CASTELAO. — GONZALO LASTRA.
25) $ 10.000 20|pub. 14336 Ag.24-v.set.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Benito Vázquez Rodríguez y Marcelino Baldomir Vázquez, Panadería "El Ancla", sita en Félix Laborde N.o 2500, ciudad; Acreedores: Escribanía Frade, Juan C. Gómez 1459. — Montevideo. — SILVERIO SOSA BRITOS. — CARMEN ALVAREZ de SOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 14327 Ag.24-v.set.20.

A quedado sin efecto la cesión de compromiso entre los esposos Serrats-Tarullo e Imbriaco-Angulo y los esposos Lacuesta-Alvarez; Otero-Díaz y el señor Walter Alvarez Durán, comercio Bar calle Grecia 3252. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de agosto de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 14353 Ag.24-v.set.20.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL ROSIS LOPEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Dodge", motor N.o D. P. 18-31554, matrícula N.o 271.819, empadronado en Montevideo, N.o 114.206, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Hove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 14375 Ag.24-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Notifícase al señor EDUARDO PEYRE de la siguiente resolución:

"Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, julio 27 de 1973. — ...El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas; Resuelve: 1.o) Declárase que se ha configurado la renuncia tácita —por abandono de cargo— debidamente comprobada en las presentes actuaciones (Decreto N.o 241|69 de 20 de mayo de 1969) del Ayudante de Ingeniero (contratado) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor Eduardo J. Payre, Credencial Cívica BXB N.o 4.704. 2.o) Comuníquese. — Eduardo Crispo Ayala." — Dr. Jorge Almada, Jefe de Departamento y Sumarios.
27) (C. C.) 1|pub. 32415 Ag.24-v.ag.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

En los autos caratulados: "GRUBITS, JOSE —Artículo 82—, se cita al mencionado funcionario para que concurra al Departamento Contencioso y Sumarios a notificarse de la resolución recaída en dicho expediente. — Jorge Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
27) (C. C.) 1|pub. 32416 Ag.24-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Expediente N.o 731.155. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de 3 Ayudantes del Departamento de Anatomía, que el Consejo, el 24|5|973 designó a los Bres. Alan Sosenke, Julio Carzoglio y José Bertolotto para ocupar los cargos como interinos y no más allá del 31|12|973.

Expediente N.o 731.769. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de 6 Grado 1 de Psicología, que el Consejo el 12|6|973 designó a los señores Enrique Restaino, Eugal Cabral, Airam Martínez, Martínez Pagani, Beatriz Zincof y Roberto Saban para ocupar los cargos, como interinos, y no más allá del 28 de febrero de 1974.

Expediente N.o 730.340. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de Adjunto de la Cátedra de Higiene, que el Consejo, el 15 de marzo de 1973, designó a la Br. Blanca Contera para ocupar el cargo, como interina, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28|2|974.

Expediente N.o 730.696. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de 7 Ayudantes de Biofísica que el Consejo, el 14|6|973 designó a los Bres. Roberto Suárez, Teresita Amado, Raquel Zinno, Daniel Tellez, Artigas Escudero, María Ferolla e Iris Corbo para ocupar los cargos con carácter interino, y no más allá del 31|12|973.

Expediente N.o 731.639. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de 3 Asistentes de Idioma Científico Inglés, que el Consejo designó a los señores Isaac Telias; Alicia Osimani, Laura Schwartzmann para ocupar los cargos como contratados hasta el 31|12|973 y como suplentes a las señoras María I. Espondaburu y Aída Cresseri.

Expediente N.o 730.552. — Se notifica a la Dra. Dinorah Domínguez que el Consejo, el 15|3|973 designó a la Dra. Gloria Laguardia para el cargo de Adjunto del Laboratorio de para el cargo de Adjunto del Laboratorio de Afecciones Corticales con carácter interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28|2|974.

Expediente N.o 730.739. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de Ayudante de Clínica Médica "I", que el Consejo, el 17 de mayo de 1973, designó a la química farmacéutica Etna Negrín de Novales para ocupar el cargo, interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28|2|974.

Expediente N.o 730.705. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de 7 Ayudantes de Fisiología, que el Consejo, el 10|5|973, designó a la Br. Bárbara Guerrero para ocupar el cargo interino, hasta la provisión por concurso o transformación del mismo, y no más allá del 31|12|973.

Expediente N.o 731.017. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de 10 Asistentes de Ciencias Biológicas del Ciclo Básico, que el Consejo, el 22|5|973 designó a los señores Clemente Estable, Julio Blanco; Víctor Grau, Ruben Cassina, José Campione y Eleuterio Vallones, para ocupar los cargos con carácter interino hasta la provisión por concurso y no más allá del 28|2|974.

Expediente N.o 731.023. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de 15 Adjuntos de métodos Cuantitativos del Ciclo Básico, que el Consejo el 22|5|973 designó a los señores Ruben Budelli, Jorge A. Castro, Dr. Luis E. Carbajal, Carlos Asuaga, María Gaudiano y Graciela Fernández, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino hasta la provisión por concurso y no más allá del 28 de febrero de 1974. — Montevideo, 17 de agosto de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 32420 Ag.24-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Expediente N.o 731.021. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de 10 Adjuntos de Psicología del Ciclo Básico, que el Consejo, el 22|5|973 designó a los señores Nadal Vallespir, Juan C. Neme, Sara Cavagnero, Sylvia Llambías, Martha Rodríguez, Martín Wolf, Enrique Sobrado, Clara Uriarte, Martha Nilson y Dr. Daniel Najson para ocupar los cargos, como interinos, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28|2|974.

Expediente N.o 730.694. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de 7 Ayudantes de Fisiología (Primer Llamado), que el Consejo, el 12|4|973, designó a Luis Crispino para ocupar uno de los cargos, como interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 31|12|973.

Expediente N.o 730.699. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de 7 Ayudantes de Histología y Embriología (Segundo Llamado), que el Consejo, el 12|4|973 designó a la Dra. Luisa de los Reyes Olivera, y los Bres. Antranik Keussayan y Carlos Zúñiga para ocupar tres de los cargos de referencia, como interinos, hasta la provisión por concurso o transformación de los mismos, y no más allá del 30|9|973.

Expediente N.o 731.020. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de 10 Adjuntos de Ciencias Biológicas del Ciclo Básico, que el Consejo, el 22|5|973 designó a los señores Gastón Peluffo, Luis Monti, Lic. Nibia Berois, Br. Teresa Lin Lou, Aura Garaza, María Belzarena, Juan Fernández, Sergio Dalchiello, Dr. Fernando Callejas y Dra. Ana Mattei para ocupar los cargos, como interinos, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28|2|974; y como suplentes a los señores Dra. Lady Bueno, Br. Roberto Bonaba, Br. Lizardo Valdéz, Jorge Cerdá y Br. Bárbara Guerrero.

Expediente N.o 731.605. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de Asistente Clínico de Clínica Médica "A", que el Consejo, el 14|6|973 designó al Dr. Ernesto Santero para ocupar el cargo, como interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28|2|974, y a los Dres. Hugo Bielli y Roberto de Bellis, como suplentes.

Expediente N.o 730.897. — Se notifica a los Dres. Héctor Puppo y Enrique Probst, que el Consejo, el 17|5|973 designó al Dr. Héctor Puppo para ocupar el cargo de referencia, como interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28|2|74.

Expediente N.o 730.697. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de 5 Ayudantes de Bioquímica, que el Consejo, el 17 de mayo de 1973 designó a los Bres. Julio Hernández, Graciela Riva, y Graciela Ubach para ocupar los cargos de referencia, como interinos, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 30|9|973.

Expediente N.o 731.469. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de 5 Grados 3 del Departamento de Anestesiología del Hospital de Clínicas, que el Consejo, el 14 de junio de 1973 designó a los Dres. Carlos Chifflet, Constancio Trinidad, Enrique Bzurovski, María C. Caralli y Yolanda González, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, contratados hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 31|12|973.

Expediente N.o 731.606. — Se notifica a la Br. Lydia Laino, que el Consejo el 14 de junio de 1973 la designó para ocupar el cargo de Ayudante del Departamento de Parasitología, con carácter interino, mientras dure la licencia del titular. — Montevideo, 17 de agosto de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 32419 Ag.24-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(Repartido N.o 232|973)
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9 de agosto de 1973, expediente 732.254 y de acuerdo al Reglamento respectivo, llámase a Aspirantes para la adjudicación del Premio "Pedro C. Larghero" (año 1973) que se otorgará al mejor trabajo sobre Cirugía de Urgencia.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día trece de marzo de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 32417 Ag.24-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(Repartido N.o 231|973)
Premio Soca
Bienio 1972-1974

Se recuerda a los interesados que, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación respectiva, el próximo 6 de abril de 1974, vence el plazo de inscripción al Premio Soca correspondiente al bienio 1972-1974.

Dicho premio consiste en la renta de la suma de pesos ciento veinte mil ($ 120.000) donada por la señora Luisa Blanco Acevedo de Soca, siendo bianual y destinado a premiar el mejor trabajo sobre Medicina Interna o en su defecto, financiar al o los mejores proyectos de investigación en la Facultad de Medicina, que sean presentados por un investigador de reconocida com-

petencia y capacidad y se refieren a cualquiera de las disciplinas desarrolladas en esta casa de estudios.

Se entiende por trabajos de Medicina Interna aquellos que se refieren de un modo principal a un tema de clínica o patología médica.

27) (C. C.) 1|pub. 32418 Ag.24-v.ag.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia resolvió fijar en la suma de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00), la tarifa para gastos de notificación a que se refiere el inciso 2.o del artículo 7.o de la ley N.o 13.659 de 2 de julio de 1968 (Alquileres y Desalojos).

Esta tarifa comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 32421 Ag.24-v.ag.24.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOCK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Juan Ruiz con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57) incisos a) y b), que se refiere a la Extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Ovejero alemán; sexo: femenino; N.o de inscripción: 8.033; nacido: 9 de enero de 1973.

27) $ 2.500 1|pub. 14352 Ag.24-v.ag.24.

CONTINENTAL INVESTMENT CORPORATION S. A.
(En liquidación)

A los efectos legales pertinentes, se hace saber al público en general, que los libros de Comercio, de Actas de Directorio y de Asambleas y demás documentación pertinente a esta Sociedad quedarán depositados en Rincón 454 escritorio 319 (artículo 80 del Código de Comercio). — Montevideo, agosto 21 de 1973. — La Comisión Liquidadora.

27) $ 1.500 1|pub. 14295 Ag.24-v.ag.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PLAYA MANSA S. A.

Julio Herrera y Obes 1199

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Cancelación de su personería

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado: caratulados: "PLAYA MANSA S. A. "en Liquidación". Cancelación de Personería Ficha 1.083|71, solicitando la inscripción de la cancelación de su personería, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de asamblea

En Montevideo a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta, siendo las 10 horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1199, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PLAYA MANSA S. A. con la presencia de los siguientes accionistas, según consta a Fs. 8 del Libro Registro de Accionistas certificado el 7 de febrero de 1962: Isidora Pagani de Marín con un capital de $ 10.000: y con derecho a un voto: Adolfo Magariños con un capital de $ 10.000 y con derecho a un voto; Leda Pagani de Moertzinger con un capital de $ 2.000 sin derecho a voto; Juan Francisco Marín con un capital de pesos 2.000 sin derecho a voto: Ivonne Pagani de Magariños con un capital de pesos 20.000 con derecho a 3 votos; Margarita de los Ríos de Magariños con un capital de $ 20.000 con derecho a 2 votos; Gustavo Magariños con un capital de pesos 176.000 con derecho a 6 votos; lo que constituye un capital total de $ 250.000 que representa el 100 o|o del Capital Integrado y con un derecho a 13 votos. Se deja constancia de la no concurrencia del funcionario de la Inspección General de Hacienda, la que fue notificada con fecha 28 de abril de 1970. Reunida la Asamblea bajo la presidencia del señor Gustavo Magariños, actuando en Secretaría la señora Ivonne Pagani de Magariños, se pone a consideración el primer punto del Orden del día. Toma la palabra el señor Gustavo Magariños quien expone de la conveniencia de disolver la sociedad, teniendo en cuenta: 1) Que ésta no ha podido en los años de su funcionamiento, cristalizar su objeto; 2) El alto costo que demanda mantenerla en situación legal de funcionar; y 3) las facilidades que otorga a estos efectos la ley N.o 13.782. Los accionistas se muestran conformes y por unanimidad se resuelve: habida cuenta de los motivos expuestos por el Presidente del Directorio señor Gustavo Magariños se resuelve proceder a la disolución de la Sociedad conforme a los Arts 83 y 85 de la Ley N.o 13.782, constituyéndose a estos efectos al Directorio integrado por los señores Gustavo Magariños, Ivonne Pagani de Magariños, Isidora Pagani de Marín, y Margarita de los Ríos de Magariños, en Comisión Liquidadora. Puesto a consideración el 2.o punto del Orden del día; se designa por unanimidad al señor Juan Francisco Marín y a la señora Isidora Pagani de Marín para firmar la presente Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. No siendo para más, siendo las 12 horas, se levanta la sesión. — Isidora P. de Magariños. — Juan F. Marín. — Ivonne Pagani de Magariños. — G. Magariños.

Concuerda bien y fielmente con el original del Acta de Asamblea de la Sociedad PLAYA MANSA S. A. folios veintiuno y veintidós del Libro de Actas de Asamblea de la referida Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1962 con el número novecientos cinco del libro once folio seiscientos sesenta y uno, del mismo tenor que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio. En fe de ello, a solicitud de PLAYA MANSA S. A. y a los efectos legales correspondientes expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Martha Elena Lasserre, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda 15|XI|71 Carpeta N.o 1735. — Pase a la División S. A. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Asunto N.o 868 Fecha 15|11|71. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3|1|72. Pase a informe del Inspector Juan P. Penone. — Montevideo, 27 de noviembre de 1972. — Sr. Jefe de la División S. A. don Ulises Icasuriaga. El suscrito procedió a analizar los recaudos presentados por la firma PLAYA MANSA S. A. en trámite de liquidación y cancelación de la personería jurídica. Se tuvo a la vista, libro Diario, certificado el 7|2|62 por el Registro Pco. y Gral. de Comercio. Las registraciones a Fs. 16 del mismo, demuestran que se ha cancelado el Pasivo y realizado el rescate de acciones con fecha 10|10|70, adjudicando los inmuebles integrantes del activo a los accionistas existentes. El 10|10|70, se produce el cierre de libros en razón de la liquidación de la sociedad. En escritura pública exhibida, se documenta la adjudicación de los inmuebles, únicos bienes existentes de las acciones representativas del capital integrado que ascendía a la suma de $ 250.000.00 mediante certificación notarial de fecha 27|6|72 de la Escribana Rubí Ramos Rodríguez, Inspector Juan P. Penone.

Rubí Ramos Rodríguez, Escribana, certifico: Que, las acciones de la Sociedad Anónima PLAYA MANSA S. A. por un total de doscientos cincuenta mil pesos fueron incineradas en mi presencia. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Hacienda expido el presente que sello signo y firmo, en Montevideo el veintisiete de junio de mil novecientos setenta y dos en un sellado de ciento cincuenta pesos Serie A N.o 2815976. — Escribana Rubí Ramos Rodríguez.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de febrero de 1973. — En esta fecha se exhibe certificado de identificación de la sociedad (año 1971) conste. — Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 9 de febrero de 1973. — Sr. Juez: Como resulta del informe precedente y recaudos agregados, PLAYA MANSA S. A. se ha disuelto y liquidado definitivamente, extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado, cumpliendo con las exigencias legales y reglamentarias. Corresponde, por consiguiente, a juicio de esta Inspección General, declarar disuelta la precitada sociedad y ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Inspector Dr. Eduardo Chavarría. — Subjefe de División Cr. Carlos R. Buono. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — N.o 269. — Entrada 16 Feb. 1973. Salida 21 Feb. 1973. Señor Juez: Corresponde decretar la cancelación de la personería jurídica y autorización para funcionar de la sociedad de autos. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Fiscal Nacional de lo Civil Federico Capurro Calamet.

Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Vistos: De conformidad con las resultancias copia del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Fs. 22 a 23) y con los dictámenes favorables de la Inspección General de Hacienda y del Sr. Fiscal de lo Civil: Se resuelve: Cancelar la autorización para funcionar concedida a PLAYA MANSA S. A. Comuníquese al Registro Público de Comercio y publíquese. Liquidados y repuestos los tributs, expídase certificad háganse los desgloses y archívese. — Honorarios fictos: cinco mil pesos. — Basso. — Pereira.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a Fs. 35, 35 vts. 36, 37, 37 vts. y 40 del expediente caratulado: PLAYA MANSA S. A. "en Liquidación", "Cancelación de Personería". Ficha 1083|71 haciendo constar que la providencia N.o 40 vta. fue notificado el día diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello, y firmo en la ciudad de Montevideo a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de julio de 1973 a las 16 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 122 al Fo. 580 v. del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

$ 61.000.00. — 1|pub. — 14143.

ORONIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que ORONIL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ORONIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles ,respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 500.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art .7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o L aasamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de ORONIL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 16 de mayo de 1973. — Ana María Labanca, Escribana.

9231. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ORONIL S. A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente, archívese. Honorarios: pesos 300.000. — Juan Silva Delgado. — Luis A. Mora Rivas.

La resolución fue notificada con fecha 27 de julio de 1973. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 31 de julio de 1973 con el N.o 104, al folio 472, del libro N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

$ 113.259.00. — 1|pub. — 14280.

LIBER S. A.

(Inscripción N.o 41.772)

Plaza Cagancha 1124

Estado de situación al 30 abril de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	262.457.38
Mercaderías	"	3:616.956.36
Muebles y Utiles	"	2:136.330.00
Instalaciones	"	71.646.00
Maq. y Equipos	"	257.622.00
Vajilla	"	90.484.00
Gastos de organización	"	140.00
Acciones a emitir	"	25.000.00
Deudores fiscales	"	122.001.00
Reforma local	"	1:495.479.00
Gastos adelantados	"	997.448.00
	$	9:075.563.74

Pasivo —

Acreedores Fiscales	$	276.811.29
Acreedores varios	"	1:042.954.00
Capital autorizado	"	25.000.00
Capital integrado	"	475.000.00
Reserva etc.	"	538.657.01
Res. capital circulante.	"	308.423.00
Utilidad Ejerc. Ant.	"	4:087.788.00
Utilidad del Ejerc.	"	2:320.930.40
	$	9:075.563.74

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$	15:317.663.40
Benef. varios	"	429.806.00
	$	15:747.469.40

Pérdidas —

Sueld. y cargas sociales	$	7:351.507.00
Impuestos, Tim. etc..	"	2:133.019.00
Alq. y Gtos. local	"	1:785.546.00
Gtos. de Adm. y ventas	"	2:156.467.00
Utilid. del ejercicio..	"	2:320.930.00
	$	15:747.459.40

Proyecto de distribución de utilidades

Utilid. del ejercicio..	$	2:320.930.40
Utilid. de Ej. Ant. .	"	4:087.788.04
	$	6:408.718.44

Fondo de Reserva ..	$	6:408.718.44

Aprobados en la asamblea general ordinaria de fecha 24 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 23 del libro Copiador Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 22 de febrero de 1962, con el número 1.530 al F.o 714 del libro 10.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 19022.

DIXON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 48.891)

Sarandí 342 (Esc. 102)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja dólares	$	291.915.00
Caja oro uruguayo	"	2.625.00
Inversiones en valores ..	"	8:869.312.43
Pérdidas Ejerc. Anterior. .	"	6:796.060.80
Pérdida ejercicio 1968	"	47.484.27
Pérdida ejercicio 1970	"	4:561.536.46
	$	20:568.983.96

Pasivo —

Acreedores Esp. argentinos	$	2:564.317.63
Capital integrado	"	12:475.000.00
Futuras integraciones	"	237.524.00
Utilidad ejercicio 1969 ...	"	5 292.142.33
	$	20:568.983.96

Estado Demistrativo de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	805.00
Diferencia de cotización ..	"	4:553.763.10
Adelanto para gastos	"	8.000.00
	$	4:562.591.10

Ganancias —

Dividendos	$	1.004.64
Pérdida del ejercicio	"	4:561.586.46
	$	4:562.591.10

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de junio de 1932.

$ 5.160.00 — 1|pub. — 19076

BANCO DE PAN DE AZUCAR

(Inscripción Nº 2.248)

Florida 1449

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 29º EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1973

A C T I V O

Disponible:				
Encaje metálico fiduciario y cheques			$	453:635.987
Exigible a la vista:				
Banco República — Cuenta Cte.	$	117:390.038		
Banco República — Camp. Compens.	"	48:616.785		
Banco Central — Cta. Cte.	"	45:048.066		
Banco Central — Decreto 13 de diciembre de 1962	"	6:930.000	"	217:984.889
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Valores estatales (moneda nacional)	$	60:861.900		
Valores estatales (moneda extranjera)	"	128:717.612	"	189:579.512
Total del Encaje			$	861:200.388
Realizable:				
Existencia moneda extranjera	$	86:848.300		
Inmuebles plan de abatim.	"	7:320.953	"	94:169.253
Exigible:				
Valores descontados	$	2.554:474.480		
Otras colocaciones	"	146:320.973		
Banco República cobro diferido	"	88:416.020		
Colocaciones moneda extranjera	"	380:007.320		
Compradores inmuebles a plazo	"	29:787.160		
Bancos privados	"	29:062.975	"	3.228:068.928
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes			"	805:644.080
Muebles, útiles e instalaciones	$	49:027.264		
Edificio uso propio	"	82:411.410	"	131:438.674
Otras cuentas de activo:				
Varias cuentas deudoras			"	111:349.084
			$	5.231:861.407
Cuentas de orden:				
Valores depositados			"	306:583.731
				5.538:445.138

PASIVO

Patrimonial:				
Capital realizado	$	100:000.000		
Reserva legal	"	15:812.290		
Reserva extraordinaria	"	39:902.955		
Reserva por revaluación	"	105:390.526		
Reserva abat. de inmuebles	"	5:484.575	$	266:590.346
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	1.236:570.100		
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros (30 días preaviso)	"	1.484:715.348		
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	"	1.287:235.157	"	4.008:521.265
Cuentas en el exterior:				
Depósitos en moneda extranjera	$	323:862.000		
Corresp. y operaciones pendientes	"	251:064.647	"	574:926.647
Exigible:				
Varios acreedores			"	153:449.283
Transitorio:				
Utilidades a vencer			"	77:785.947
Otras cuentas de pasivo:				
Varias cuentas acreedoras			"	104:087.845
Utilidad líquida del ejercicio			"	46:500.134
			$	5.231:861.467
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores			"	306:583.781
				5.538:445.138

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE—

Gastos de administración			$	804:150.442
Intereses y descuentos			"	119:620.497
Amortizaciones y reservas			"	92:024.348
Amortización muebles y útiles	$	7:292.960		
Amortización inmuebles uso propio	"	1:254.533		
Amortizaciones varias	"	81:029.212		
Reserva abatimiento inmuebles	"	2:447.643		
Utilidades a distribuir			"	46:500.134
			$	1.062:295.421

HABER—

Intereses, descuentos, arrendamientos, comisiones, corretajes, diferencias de cambio y utilidades por venta de inmuebles	$	1.062:295.421
	$	1.062:295.421

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 50 de los Estatutos Sociales)

Utilidad a distribuir			$ 46:500.134
A cuenta nueva			" 500.134
			$ 46:000.000
10 % Reserva legal			$ 4:600.000
63 % Accionistas:			
Dividendo en efectivo	$ 16:480.000		
Reserva extraordinaria	" 12:500.000		" 28:980.000
27 % Directorio y Comisión Fiscal			" 12:420.000
			$ 46:000.000

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Orlando Mier Odizzio, Presidente. — Dr. Héctor Fontes, Secretario. — Edgardo A. Bonilla, Gerente General.

Inspección General de Hacienda. — División Banco. — Deja constancia que los presentes estados que anteceden han sido copiados en el libro Copiador de Cartas, folio 146.

$ 114.000.00. — 1|pub. — 13425.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 - 1970

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Sucesiones y Testamentarias	6.828	7.186	7.463	7.986	7.418	7.609	7.986	8.691	8.777	8.681
Ventas y Comercios	1.481	1.337	1.120	999	816	934	764	707	738	1.194
Quiebras y Concursos	—	438	90[illegible]	934	737	601	589	—	397	—
Privilegios y Marcas	2.812	3.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.703	2.940	3.093	3.630
Estatutos	2.059	2.567	1.579	1.292	988	1.081	932	986	1.119	747
Convocatorias Comerciales	2.670	2.838	3.07[illegible]	3.063	3.147	3.139	3.778	2.560	2.340	3.116
Edictos Matrimoniales	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.056	18.948
Rectificación de Partidas	449	951	9[illegible]	683	618	501	516	64	602	696
Licitaciones Públicas	1.965	1.998	1.876	2.08[illegible]	1.714	1.640	1.238	1.297	1.268	1.404
Balances Particulares	3.783	3.870	4.88[illegible]	6.008	6.126	11.06[illegible]	8.581	7.137	7.458	5.600
Balances Reparticiones del Estado	44	33	36	—	—	67	66	54	—	245
Juicios Ejecutivos	2.342	1.433	1.29[illegible]	1.057	763	278	—	—	12	4
Expropiaciones	76	94	134	89	162	118	149	331	—	—
Edificación y Deslinde	31	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Divorcios	31	111	103	100	93	105	777	124	319	182
Propiedad Literaria	359	455	406	411	381	339	256	337	260	318
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	76	—	—	—
Varios Particulares	1.330	1.324	95[illegible]	1.361	948	1.678	1.279	3.459	3.442	1.871
Varias Reparticiones del Estado	901	990	93[illegible]	—	1.029	1.358	515	490	—	1.779
Prescripciones	—	58	10[illegible]	137	84	118	143	134	160	173
Emplazamientos	—	103	3	97	6	167	170	324	469	576
Incapacidad	—	2	—	7	—	44	70	60	75	86
Segundas Copias	—	4	—	3	—	—	92	95	138	23
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	146	167	130	146
	45.[illegible]05	46.912	46.067	47.409	44.421	48.363	45.348	44.101	50.742	56.77[illegible]

MARTESA S. A.

(Inscripción Nº 138.877)

Brandzen 1956, Esc. 703

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo. —

Caja	$	5.000.00
Suscritores de acciones .	"	15.000.00
	$	20.000.00

Pasivo. —

Capital suscrito	$	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	20.000.00

Estado de pérdidas y ganancias en el período comprendido entre el 17 de junio de 1965 y el 30 de junio de 1965

Sin movimiento.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1965 con el Nº 3772 al folio 60 del libro Nº 16.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 25727.

MARTESA S. A.

(Inscripción Nº 138.877)

Brandzen 1956, Esc. 703

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo. —

Caja	$	111.86
Inmuebles	"	130.530.00
Gastos de constitución .	"	10.500.00
	$	141.141.86

Pasivo. —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores p. préstamos	"	25.000.00
Honorarios a pagar ...	"	1.800.00
Gastos comunes a pagar	"	6.587.01
Utilidades Ejerc. 65/66 .	"	7.754.85
	$	141.141.86

Estado de pérdidas y ganancias por el período comprendido entre el 1º de julio de 1965 y el 30 de junio de 1966

Pérdidas. —

Gastos comunes	$	21.418.03
Impuestos y comisiones	"	556.46
Recargos de mora	"	540.66
Gastos varios	"	15.00
Honorarios	"	1.800.00
Utilidades del ejercicio .	"	7.754.85
	$	32.085.00

Ganancias. —

Alquileres	$	32.085.00
	$	32.085.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

— Aprobado por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1965 con el Nº 3772 al folio 60 del libro Nº 16.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 25728.

MARTESA S. A.

(Inscripción Nº 138.877)

Brandzen 1956, Esc. 703

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo. —

Caja	$	8.802.37
Inmuebles	"	130.530.00
Gastos de constitución .	"	10.500.00
Pérdidas del Ejerc. 66/67	"	124.75
	$	149.957.12

Pasivo. —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores p. préstamos	"	25.000.00
Honorarios a pagar	"	11.800.00
Gastos comunes a pagar	"	5.402.27
Utilidades Ejerc. 65/66 .	"	7.754.85
	$	149.957.12

Estado de pérdidas y ganancias del período comprendido entre el 1º de julio de 1966 y el 30 de junio de 1967

Pérdidas. —

Impuestos y comisiones .	$	1.882.94
Gastos comunes	"	24.121.81
Honorarios	"	10.000.00
	$	36.004.75

Ganancias. —

Alquileres	$	35.880.00
Pérdidas del Ejerc. 66/67	"	124.75
	$	36.004.75

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1965 con el Nº 3772 al folio 60 del libro Nº 16.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 25729.

MARTESA S. A.

(Inscripción Nº 138.877)

Brandzen 1956, Esc. 703

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo. —

Caja	$	9.502.25
Inmuebles	"	130.530.00
Gastos de constitución .	"	10.500.00
Pérdidas del Ejerc. 67/68	"	47.953.38
	$	198.485.63

Pasivo. —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores p. préstamos	"	70.000.00
Honorarios a pagar ...	"	20.000.00
Gastos comunes a pagar	"	855.53
Utilidades a distribuir .	"	7.630.10
	$	198.485.63

Estado de pérdidas y ganancias en el período comprendido entre el 1º de julio de 1967 y el 30 de junio de 1968

Pérdidas. —

Impuestos y comisiones .	$	26.979.72
Gastos comunes	"	68.657.06
Honorarios	"	10.000.00
Leyes sociales	"	2.296.00
	$	107.932.78

Ganancias. —

Alquileres	$	59.979.40
Pérdidas del ejercicio ..	"	47.953.38
	$	107.932.78

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1965 con el Nº 3772 al folio 60 del libro Nº 16.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 25730.

MARTESA S. A.

(Inscripción Nº 138.877)

Brandzen 1956, Esc. 703

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja	$	32.597.73
Inmuebles	"	130.530.00
Gastos de constitución .	"	10.500.00
Pérdidas acumuladas . .	"	40.323.28
	$	213.951.01

Pasivo. —

Capital integrado	$	100.000.00
Honorarios a pagar ...	"	30.000.00
Gastos comunes a pagar	"	14.106.05
Utilidades Ejerc. 68/69 .	"	69.844.96
	$	213.951.01

Estado de pérdidas y ganancias en el período comprendido entre el 1º de julio de 1968 y el 30 de junio de 1969

Pérdidas. —

Gastos comunes	$	42.374.41
Impuestos y comisiones	"	45.130.63
Honorarios	"	10.000.00
Leyes sociales	"	10.440.00
Utilidades del ejercicio 1968/69	"	69.844.96
	$	177.790.00

Ganancias. —

Alquileres	$	177.790.00
	$	177.790.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1965 con el Nº 3772 al folio 60 del libro Nº 16.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 25731.

MARTESA S. A.

(Inscripción Nº 138.877)

Brandzen 1956, Esc. 703

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo. —

Caja	$	292.799.05
Inmuebles	"	130.530.00
Gastos de constitución .	"	10.500.00
	$	433.829.05

Pasivo. —

Gastos comunes a pagar	$	47.081.05
Honorarios a pagar ...	"	40.000.00
Impuestos a pagar	"	40.903.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades a distribuir .	"	29.521.68
Utilidades del ejercicio .	"	176.323.32
	$	433.829.05

Estado de pérdidas y ganancias en el período comprendido entre el 1º de julio de 1969 y el 30 de junio de 1970

Pérdidas. —

Honorarios	$	10.000.00
Impuestos y comisiones	"	51.727.68
Timbres	"	4.280.00
Leyes sociales	"	12.791.00
Gastos comunes	"	32.975.00
Contribución inmobiliaria	"	40.903.00
Utilidades del ejercicio .	"	176.323.32
	$	329.000.00

Ganancias. —

Alquileres	$	329.000.00
	$	329.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1965 con el Nº 3772 al folio 60 del libro Nº 16.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 25732.

MARTESA S. A.

(Inscripción Nº 138.877)

Brandzen 1956, Esc. 703

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja	$	440.502.00
Inmuebles	"	130.530.00
Gastos de constitución .	"	10.500.00
	$	581.532.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	100.000.00
Utilidades a distribuir ..	"	205.845.00
Utilidades del ejercicio 1970/71	"	180.678.00
Gastos comunes a pagar	"	14.106.00
Honorarios a pagar	"	40.000.00
Impuestos a pagar	"	40.903.00
	$	581.532.00

Estado de pérdidas y ganancias en el período comprendido entre el 1º de julio de 1970 y el 30 de junio de 1971

Pérdidas. —

Impuestos	$	26.206.00
Leyes sociales	"	7.316.00
Comisión	"	4.120.00
Timbres	"	6.160.00
Gastos comunes	"	83.520.00
Utilid. del Ejerc. 70/71	"	180.678.00
	$	308.000.00

Ganancias. —

Alquileres	$	308.000.00
	$	308.000.00

Proyecto de distribución de utilidades período del 16 de junio de 1965 al 30 de junio de 1971

Utilidades ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966	$	7.754.85
Utilidades ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969	"	69.844.96
Utilidades ejercicio finalizado el 30 de junio de 1970	"	176.323.32
Utilidades ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971	"	180.678.00
	$	434.601.13
Pérdidas ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967	"	124.75
Pérdidas ejercicio finalizado el 30 de junio de 1968	"	47.953.38
Cuenta nueva	$	386.523.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 9 y 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1965 con el Nº 3772 al folio 60 del libro Nº 16.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 25723.

STEMAR S. A.

(Inscripción Nº 51.396)

Cerro Largo 972/74

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:674.589.00
Cuentas corrientes ..	"	3:222.535.00
Suscritores de acciones	"	525.000.00
Mercaderías	"	35:310.961.00
Importación en trámite	"	1:949.990.00
Títulos y acciones	"	700.00
Muebles y útiles	"	964.003.00
Máquinas y herramientas	"	952.00
Instalaciones	"	64.135.00
Material rodante	"	6:205.000.00
Gastos de transformación	"	1.00
Cargos diferidos	"	413.651.00
Acciones a emitir	"	1:825.000.00
	$	52:156.517.00

Pasivo. —

Oficina Impuesto a la Renta	$	326.675.00
Obligaciones sociales	"	307.776.00
Obligaciones bancarias	"	18:193.449.00
Obligaciones comerciales	"	102.377.00
Acreedores varios	"	4:684.020.00
Obligac. fiscales Cta. Facilidad	"	413.067.00
Obligac. sociales Cta. Facilidad	"	90:000.00
Partidas pendientes	"	1:313.824.00
Resultado del ejercicio	"	7:285.149.00
Capital integrado	"	3:175.000.00
Capital suscrito	"	525.000.00
Fondo de reserva	"	8:022.439.00
Reserva sobre reval. activo fijo	"	960.944.00
Reserva sobre mant. capital circulante	"	4:931.797.00
Capital autorizado	"	1:825.000.00
	$	52:156.517.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Hogar constituido	$	191.592.00
Asignaciones familiares	"	565.441.00
Jubilaciones	"	870.873.00
Compensac. sobre decreto Nº 673/968	"	146.558.00
Amortizac. máquinas y herramientas	"	5.577.00
Amortizac. instalaciones	"	13.156.00
Amortizac. muebles y útiles	"	218.845.00
Amortizac. material rodante	"	300.000.00
Gastos de financiación	"	4:017.477.00
Gastos de venta	"	8:669.851.00
Gastos de administración	"	9:587.621.00
Gastos conserv. inmuebles	"	550.977.00
Utilidad del ejercicio	"	7:285.149.00
	$	32:423.117.00

Ganancias. —

Mercaderías	$	30:876.915.00
Resultados varios	"	1:017.759.00
Bonificaciones fiscales	"	528.443.00
	$	32:423.117.00

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1972

Utilidad del ejercicio	$	7:285.149.00
Dividendo (35 % sobre $ 3:175.000.00)	"	1:111.250.00
A fondo de reserva	"	6:173.899.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 757 y 758 del libro Copiador Nº 7792 al folio 100 del libro 13.

$ 12.000. — 1|pub. — 25736.

TRIAL S. A.

(Inscripción Nº 212.567)

18 de Julio 1233, Piso 2

Estado de situación al 28 de febrero de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	$	2:275.485.77
Diversos deudores	"	46:009.395.85
Mercaderías	"	11:535.758.15
Muebles e instalaciones	"	300.060.26
Cargos diferidos	"	6:222.210.22
	$	66:342.910.25

Pasivo. —

Diversos acreedores	$	63:148.848.48
Cuentas a pagar	"	980.233.01
Capital integrado	"	2:000.000.00
Utilidades a distribuir	"	213.828.76
	$	66:342.910.25

Estado de resultados del ejercicio 1º de marzo de 1967 al 28 de febrero de 1968

Pérdidas. —

Gastos de producción	$	15:755.682.82
Gastos de distribución y ventas	"	16:096.064.81
Gastos de administración	"	5:612.579.96
Gastos financieros	"	4:876.676.56
Cargos fiscales	"	4:494.678.56
Utilidad del ejercicio	"	213.828.76
	$	47:049.511.47

Ganancias. —

Utilidad bruta sobre ventas	$	47:049.511.47
	$	47:049.511.47

Distribución de utilidades

A cuenta nueva	$	213.828.76
	$	213.828.76

Aprobados por asamblea de accionistas de fecha 4 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a Fs. 13 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 23 de mayo de 1967.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 25762.

TRIAL S. A.

(Inscripción Nº 212.567)

18 de Julio 1233, Piso 2

Estado de situación al 28 de febrero de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	24.803.26
Diversos deudores	"	29:242.225.93
Muebles e instalaciones	"	499.560.26
Gastos de organización	"	149.000.00
	$	29:915.589.45

Pasivo. —

Diversos acreedores	$	27:330.486.25
Capital integrado	"	2:000.000.00
Utilidades a distribuir	"	585.103.20
	$	29:915.589.45

Estado de resultados del ejercicio 1º de marzo de 1968 al 28 de febrero de 1969

Pérdidas. —

Gastos de producción	$	313.721.63
Gastos de distribución y ventas	"	52:790.990.68
Gastos de administración	"	15:979.414.29
Gastos financieros	"	5:571.748.23
Cargos fiscales	"	25:563.866.14
Utilidad del ejercicio	"	371.274.44
	$	100:591.015.41

Ganancias. —

Utilidad bruta sobre ventas	$	100:591.015.41
	$	100:591.015.41

Distribución de utilidades

A cuenta nueva	$	371.274.44
	$	371.274.44

Aprobados por asamblea de accionistas de fecha 4 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fs. 14 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 23 de mayo de 1967.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 25763.

TRIAL S. A.

(Inscripción Nº 212.567)

18 de Julio 1233, Piso 2

Estado de situación al 28 de febrero de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	130.401.79
Diversos deudores	"	21:114.510.29
Muebles e instalaciones	"	499.560.26
Gastos de organización	"	149.000.00
Pérdidas a liquidar	"	334.943.08
	$	22:228.415.42

Pasivo. —

Diversos acreedores ..	$	19:643.312.22
Capital integrado	"	2:000.000.00
Utilidades a distribuir	"	585.103.20
	$	22:228.415.42

———

Estado de resultados del ejercicio 1º de marzo de 1969 al 28 de febrero de 1970

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	125.970.00
Gastos financieros ..	"	8.613.73
Cargas fiscales	"	279.198.00
	$	413.781.73

Ganancias. —

Ingresos varios	$	78.838.65
Pérdidas del ejercicio .	"	334.943.08
	$	413.781.73

Aprobados por asamblea de accionistas de fecha 4 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fs. 15 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1967.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 25764.

———

TRIAL S. A.

(Inscripción Nº 212.567)

18 de Julio 1233, Piso 2

Estado de situación al 28 de febrero de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	136.351.79
Diversos deudores	"	16:860.250.29
Muebles e instalaciones	"	499.560.26
Gastos de organización	"	149.000.00
Cargos diferidos	"	352.031.36
Pérdidas a liquidar ..	"	563.281.88
	$	18:560.475.58

Pasivo. —

Diversos acreedores ..	$	15:975.372.38
Capital integrado	"	2:000.000.00
Utilidades a distribuir	"	585.103.20
	$	18:560.475.58

———

Estado de resultados del ejercicio 1º de marzo de 1970 al 28 de febrero de 1971

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	16.401.95
Gastos financieros ..	"	256.338.00
Cargas fiscales	"	552.00
	$	273.291.95

Ganancias. —

Ingresos varios	$	44.953.15
Pérdida del ejercicio ..	"	228.338.80
	$	273.291.95

Aprobados por asamblea de accionistas de fecha 4 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fs. 16 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 23 de mayo de 1967.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 25765.

———

TRIAL S. A.

(Inscripción Nº 212.567)

18 de Julio 1233, Piso 2

Estado de situación al 28 de febrero de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	136.351.79
Diversos deudores	"	17:580.571.29
Muebles e instalaciones	"	499.560.26
Gastos de organización	"	149.000.00
Gastos financieros a liquidar	"	16:040.957.48
Pérdidas a liquidar ..	"	563.281.88
	$	34:969.722.70

Pasivo. —

Diversos acreedores ..	$	30:776.057.38
Capital integrado ...	"	2:000.000.00
Utilidades a distribuir	"	2:193.665.32
	$	34:969.722.70

———

Estado de resultado del ejercicio 1º de marzo de 1971 al 28 de febrero de 1972

Pérdidas. —

Gastos financieros ...	$	822.531.88
Cargas fiscales	"	139.596.00
Utilidad del ejercicio .	"	1:608.562.12
	$	2:570.690.00

Ganancias. —

Ingresos varios	$	2:570.690.00
	$	2:570.690.00

———

Distribución de utilidades

Utilidades a distribuir:

Ejercicio 1967/68	$	213.828.76
Ejercicio 1968/69	"	371.274.44
Ejercicio 1971/72	"	1:608.562.12
	$	2:193.665.32

Distribución:

Absorción pérdidas Ej. 1969/70	$	334.943.08
Absorción pérdidas Ej. 1970/71	"	228.338.80
A cuenta nueva	"	1:630.383.44
	$	2:193.665.32

Aprobados por asamblea de accionistas de fecha 4 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 23 de mayo de 1967.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 25766.

———

DAULLIN S. A.

(Inscripción Nº 222.691)

Minas 1487, Piso 2, Ap. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Inmuebles	$	4:153.224.00
	$	4:153.224.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	1:146.716.00
Capital integrado	"	3:000.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	6.508.00
	$	4:153.224.00

———

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias. —

Reintegros	$	185.213.00
	$	185.213.00

Pérdidas. —

Impuestos	$	164.373.00
Gastos generales	"	20.840.00
	$	185.213.00

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 6 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1967, Nº 6244 folio 84, libro 19.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 25792.

TANGER S. A.

(Inscripción Nº 45.229)

Buenos Aires 480

Balance de situación al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	2:707.768.00
Deudores varios	"	99:638.529.00
Documentos a cobrar .	"	15:271.292.00
Mercaderías	"	62:635.348.00
Acciones	"	50.000.00
Muebles y útiles	"	3:634.267.00
Vehículos	"	2:433.600.00
Inmuebles	"	5:453.015.00
Anticipo impuestos ..	"	772.848.00
	$	192:596.667.00

Pasivo. —

Bancos, cuentas vales	$	1:000.000.00
Documentos a pagar ..	"	16:352.695.00
Acreedores varios	"	104:659.711.00
Acreedores fiscales ..	"	4:403.693.00
Cuentas a pagar	"	990.865.00
Capital	"	4:000.000.00
Reservas generales ..	"	24:772.584.00
Revalúo activo fijo ...	"	1:781.111.00
Utilidades del ejercicio	"	34:635.738.00
	$	192:596.667.00

Balance de resultados del 1º de agosto de 1971 al 31 de julio de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	$	76:410.430.00
Bonificaciones	"	653.377.00
	$	77:063.807.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	7:308.523.00
Sueldos	"	8:399.976.00
Gravámenes legales ..	"	13:898.612.00
Propaganda	"	6:938.655.00
Cargas sociales	"	3:605.749.00
Intereses	"	973.412.00
Seguros	"	636.774.00
Amortizaciones	"	666.368.00
	$	42:428.069.00
Utilidad líquida del ejercicio	"	34:635.738.00
	$	77:063.807.00

Distribución de utilidades

A fondo de reserva ..	$	34:635.738.00
	$	34:635.738.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea efectuada el 9 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcrito a folios 24 y 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1961 y anotado con el Nº 779 al folio 396 del libro número 10.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 25805.

INTERAGROVIAL S. A.

(Inscripción Nº 210.832)

Cuareim 1797

Balance al 29 de febrero de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	3:500.689.00
Unidades compradas en plaza	"	13:209.885.00
Maquinaria agrícola ..	"	1:393.904.00
Repuestos y accesorios	"	27:594.168.00
Deudores varios	"	23:839.950.00
Efectos a cobrar	"	1:998.624.00
Internacional créditos eventuales a cobrar	"	30:998.232.00
Maquinarias, herramientas e instrumental	"	556.278.00
Muebles, útiles, instalaciones y accesorios .	"	1:496.971.00
Unidades de servicio .	"	430.800.00
Inmuebles	"	5:000.000.00
Gastos anticipados ...	"	546.952.00
Gastos de constitución	"	127.872.00
	$	110:694.325.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	21:302.277.00
Efectos a pagar	"	25:414.946.00
Acreedores fiscales ...	"	1:974.525.00
Honorarios a pagar .	"	55.000.00
Señas por ventas	"	7:024.087.00
Utilidades a percibir .	"	30:998.232.00
Fondo de reserva	"	7:316.225.00
Fondo de amortización	"	757.298.00
Utilidades a distribuir	"	5:216.400.00
Reserva capital circulante	"	406.400.00
Previsión para despidos y licencias	"	378.616.00
Utilidad del ejercicio .	"	4:850.319.00
Capital integrado	"	5:000.000.00
	$	110:694.325.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1972

Pérdidas. —

Costo de venta	$	215:575.884.00
Gastos de taller	"	10:875.493.00
Gastos generales	"	6:244.322.00
Tasas e impuestos ..	"	9:452.034.00
Gastos financieros ..	"	1:927.795.00
Amortizaciones	"	76.922.00
Gastos de ventas	"	2:655.582.00
	$	246:808.032.00
Utilidad del ejercicio .	"	4:850.319.00
	$	251:658.351.00

Ganancias. —

Ventas	$	242:173.225.00
Intereses y descuentos a favor	"	8:476.367.00
Comisiones obtenidas .	"	481.056.00
Utilidades varias	"	926.00
Bonificaciones impositivas	"	526.777.00
	$	251:658.351.00

Utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas.

$ 8.640.00. — 1|pub. — 25790.

DAULLIN S. A.

(Inscripción Nº 222.691)

Minas 1487, Piso 2, Ap. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Inmueble	$	4:153.224.00
	$	4:153.224.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	1:121.472.00
Impuestos c|facilidades .	"	25.244.00
Capital integrado	"	3:000.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	6.508.00
	$	4:153.224.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Reintegros	$	189.875.00
	$	189.875.00

Pérdidas. —

Impuestos	$	8.593.00
Gastos generales	"	181.282.00
	$	189.875.00

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 6 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1967, Nº 6244 folio 84, libro 19.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 25793.

QUIMICA BAETHGEN S. A.

(Inscripción Nº 783)

Galicia 2275

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	3:442.875.14
Deudores varios	"	25:489.629.24
Bienes inmuebles	"	2:596.308.52
Máquinas e instalaciones	"	4:828.328.49
Muebles, útiles e instalaciones	"	664.770.70
Mercaderías producción en Proc. materia prima, etc.	"	43:463.892.58
Importaciones en trámite	"	2:482.177.77
Marcas y fórmulas	"	166.285.00
Intereses diferidos	"	1:838.464.60
Seguros a vencer	"	660.863.00
Intereses a vencer	"	138.221.00
Cargos diferidos	"	318.940.82
Acciones depositadas	"	30.000.00
	$	86:120.756.86

Pasivo. —

Capital integrado	$	5:000.000.00
Capital Int. a autorizar	"	3:824.500.00
Reservas varias	"	5:723.181.36
Amortizaciones	"	2:168.005.07
Acreedores	"	33:608.509.38
Obligaciones a pagar	"	16:250.000.00
Obligac. p. Importac.	"	7:505.645.36
Dividendos a pagar	"	2:409.333.06
Acreedores fiscales	"	7:806.877.45
Pérdidas y ganancias	"	1:794.705.18
Depos. de acciones	"	30.000.00
	$	86:120.756.86

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Sueldos y gastos de gestión del ejercicio	$	39:654.303.40
Utilidad del ejercicio	"	1:794.705.18
	$	41:449.008.58

Ganancias. —

Resultado de las cuentas de explotación	$	41:449.008.58
	$	41:449.008.58

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva	$	1:794.705.18
	$	1:794.705.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 119 y 120 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de agosto de 1945.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 25800.

QUIMICA BAETHGEN S. A.

(Inscripción Nº 783)

Galicia 2275

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	117.746.42
Deudores varios	"	40:833.784.43
Bienes inmuebles	"	3:161.250.00
Máquinas e Instalac.	"	21:477.635.91
Muebles, útiles e instalaciones	"	3:304.545.00
Mercad. Prod. en Proc. M. prima, etc.	"	31:355.345.40
Importac. en trámite	"	3:401.116.84
Marcas y fórmulas	"	166.285.00
Intereses a vencer	"	1:155.144.39
Seguros a vencer	"	1:159.362.00
Cargos diferidos	"	4:470.907.39
Acciones depositadas	"	30.000.00
	$	110:633.122.78

Pasivo. —

Capital integrado	$	10:000.000.00
Capital Int. a Aut.	"	1:049.203.58
Reservas varias	"	16:800.618.67
Amortizaciones	"	13:530.806.14
Acreedores	"	24:954.048.77
Obligac. a pagar	"	25:555.000.00
Obligac. p. Importac.	"	1:762.000.00
Dividendos a pagar	"	1:243.396.06
Acreedores fiscales	"	12:843.871.00
Pérdidas y ganancias	"	2:864.178.56
Depos. de acciones	"	30.000.00
	$	110:633.122.78

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Sueldos y gastos de gestión del ejercicio	$	89:208.327.68
Utilidad del ejercicio	"	2:864.178.56
	$	92:072.506.24

Ganancias. —

Resultados de las cuentas de explotación	$	92:072.506.24
	$	92:072.506.24

Proyecto de distribución de utilidades

Reservas estatutarias	$	143.209.00
Síndico	"	18.000.00
Directores	"	265.635.00
Reservas varias	"	437.334.56
Dividendos en acciones	"	2:000.000.00
	$	2:864.178.56

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 26 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 121 y 122 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de agosto de 1945.

$ 7.800.00. — 1|pub. — 25801.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A.

(Inscripción Nº 17.770)

Misiones y Nº 5
Paysandú

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	35:085.760.00
Deudores por ventas	"	138:723.617.00
Deudores varios	"	8:122.294.00
Documentos a cobrar	"	42:057.461.00
Mat. primas y elaboradas	"	216:444.617.00
Suministros varios	"	74:593.527.00
Adelantos s/cosechas	"	12:421.719.00
Depósitos en garantía	"	228.387.00
Diferidos y anticipos	"	19:227.827.00
Invers. y acciones	"	146:382.157.00
Fijo:		
Terrenos	"	9:800.500.00
Edificios	"	223:284.174.00
Maq. y equipos	"	424:426.841.00
Muebles y útiles	"	43:416.506.00
Rodados	"	12:119.792.00
Amortizado	"	399:377.719.00
Envases - neto	"	45:135.897.00
	$	1.052:093.357.00

Pasivo. —

Adelantos bancarios	$	60:000.000.00
Créd. Doc. Importac.	"	1:199.056.00
Préstamos del Ext.	"	359:238.986.00
Doc. a pagar	"	8:154.213.00
Varios acreedores	"	275:751.477.00
Previsiones varias	"	56:241.904.00
Pasivo largo plazo	"	33:092.994.00
Gastos a realizar	"	2:806.394.00
Capital integrado	"	18:152.700.00
Res. estatutarias	"	147.105.00
Reservas RAF	"	289:994.392.00
Reservas Mant. C.p. circulante	"	4:205.143.00
Pérdidas anteriores	"	–20:313.875.00
Pérdidas del ejercicio	"	–36:577.132.00
	$	1.052:093.357.00

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Debe. —

Gastos administrativos	$	317:142.311.00
Imp., leyes sociales	"	415:494.724.00
Amortizaciones	"	20:002.359.00
Gastos financieros	"	129:954.576.00
Difer. de cambios	"	115:311.221.00
	$	997:905.191.00

Haber. —

Resultado explotación	$	934:690.632.00
Vtas. activo fijo	"	5:694.177.00
Servic. de repartos	"	20:943.250.00
Pérdidas del ejercicio	"	36:577.132.00
	$	997:905.191.00

Aprobados por la asamblea, realizada el 14 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan co-

piados a folio 893 del libro de Inventarios, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Paysandú, el 19 de diciembre de 1966.

$ 8.280.00. — 1|pub. — 25807.

DIHERSA S. A.

(Inscripción Nº 47.441)

Balance de situación del 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	19:087.770.80
Deudores y conformes	23:730.806.61
Suscritores de acciones	6:520.000.00
Mercaderías	84:581.027.66
Activo fijo	12:588.094.04
Inversiones	18:000.000.00
Varias cuentas deudoras	2:953.607.50
	167:461.306.61

Pasivo. —

Acreedores varios	12:933.511.02
Efectos y letras a pagar	93:693.242.22
Acreedores fiscales	18:397.818.09
Capital integrado	7:480.000.00
Capital suscrito	6:520.000.00
Reservas	12:624.809.86
Utilidades del ejercicio	15:811.925.42
	167:461.306.61

Balance de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Gastos de Administ.	42:059.701.74
Impuestos	1:177.082.00
Amortizaciones	1:470.044.00
Intereses y comisiones	3:891.771.18
	48:598.598.92
Utilidad del ejercicio	15:811.925.42
	64:410.524.34

Ganancias. —

Mercaderías	64:082.135.34
Bonific. y reintegros	328.389.00
	64:410.524.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria, el 11 de diciembre de 1972.

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 80 del libro Copiador de Actas de Asambleas y Directorio, certificado el 22 de noviembre de 1972 con el número 11360.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 25804.

VERDUN MADEREIRA S. A.

(Inscripción Nº 48.632)

Palacio Salvo Piso 6º Esc. 605

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	47.098.00
Caja de Jubilaciones	2.509.00
Inmuebles	35.516.00
Pérdida Ejerc. anteriores	41.00
Pérdida del ejercicio	39.216.00
	124.380.00

Pasivo. —

Capital	100.000.00
Utilidad ejercicio 1970	24.380.00
	124.380.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Alquileres	50.000.00
Pérdida del ejercicio	39.216.00
	89.216.00

Pérdidas. —

Tasas e impuestos	62.530.00
Gastos generales	19.944.00
Leyes sociales	6.742.00
	89.216.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 27 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1962 al folio Nº 49.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 25833.

ROSTAN S. A.

(Inscripción Nº 105.044)

Soriano 787 Piso 7º

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	182.583.00
Deudores varios	3:191.311.00
Depósitos en garantía	135.672.00
Materiales y subcontratos	2:488.395.00
Máquinas y herramientas	319.270.00
Muebles y útiles	204.692.00
Pérdida ejercicio 1971/72	2:545.671.00
	9:067.594.00

Pasivo. —

Acreedores varios	2:488.395.00
Bco. Francés e Italiano	120.331.00
Cuentas corrientes	856.125.00
Acreedores fiscales	289.021.00
Documentos a pagar	870.773.00
Capital integrado	300.000.00
Fondo de reserva	1.065.00
Utilidad ejercicios Ant.	4:141.884.00
	9:067.594.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1972

Ganancias. —

Obras	21:293.641.00
Bonificaciones	115.742.00
Pérdidas ejercicio 1971/72	2:545.671.00
	23:955.054.00

Pérdidas. —

Materiales y subcontratos	12:832.044.00
Sueldos y jornales	7:102.557.00
Gastos generales	2:048.435.00
Intereses y comisiones	1:649.839.00
Seguros	98.880.00
Fletes	192.300.00
Amortizaciones	30.999.00
	23:955.054.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 17 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1963 al folio Nº 45.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 25834.

CYROFIL S. A.

(Inscripción Nº 166.346)

D. Fernández Crespo 2076

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	457.021.06
Inmuebles	"	8:193.758.00
C. de Jubilaciones	"	202.00
	$	8:650.981.06

Pasivo. —

Acreedores	$	3:065.510.00
Utilidad Ejerc. 70/71	"	38.856.82
Capital integrado	"	5:000.000.00
Fondo de reserva	"	355.135.20
Utilidad Ejerc. 71/72	"	191.479.09
	$	8:650.981.06

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Debe. —

Impuestos varios	$ 341.883.00
Leyes sociales	” 16.252.00
Int. y descuentos	” 530.066.00
Gastos generales	” 349.350.96
Utilidad Ejerc. 71/72 .	” 191.479.04
	$ 1:429.031.00

Haber. —

Alquileres y reintegros	$ 1:428.601.00
Bonif. s/impuesto ...	” 430.00
	$ 1:429.031.00

Utilidades a fondo de reserva.

No aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 17 del libro Inventario, certificado el 24 de julio de 1968.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 25873.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A.

(Inscripción Nº 1.277)

José Llupes 4684

Balance al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$ 8:666.465.21
Deudores varios	” 23:273.930.16
Mat. primas y Mercad.	” 64:621.654.97
Terrenos y edificios .	” 30:242.977.55
Máquinas, instalaciones, vehículos, etc. .	” 26:323.677.78
Intereses a vencer ..	” 9:613.018.27
Acciones a emitir ...	” 5:078.000.00
	$ 167:819.723.94

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 91:154.857.45
Dividendo previo estatutario	” 319.930.00
Capital y reservas ..	” 68:357.493.18
Superávit Ej. 1970/71	” 2:909.443.31
Capital autorizado a suscribir	” 5:078.000.00
	$ 167:819.723.94

Ganancias y pérdidas

Debe. —

Fabricación	$ 119:428.601.08
Gastos de Administ., ventas y Financ. ..	” 45:971.172.83
	$ 165:399.773.91
Fondo Res. estatutaria	” 169.967.02
Dividendo aprobado por la asamblea	” 861.350.00
Superávit Ej. 1970/71	” 2:368.023.31
	$ 168:799.114.24

Haber. —

Ventas e Ing. varios .	$ 168:799.114.24
	$ 168:799.114.24

Estado de distribución del superávit 1970/71

Dividendo aprobado por la asamblea	$ 861.350.00
Fondo de Res. Estatut.	” 169.967.02
Superávit ejercicio 1970/71, a reservas generales	” 2:368.023.31
	$ 3:399.340.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 182 a 186 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1952.

$ 13.600.00. — 1|pub. — 25837.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A.

(Inscripción Nº 1.277)

José Llupes 4684

Balance al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 12:928.246.59
Deudores varios	” 47:254.234.62
Mat. primas y Mercad.	” 55:660.906.02
Terrenos y edificios .	” 29:955.790.44
Máquinas, instalaciones, vehículos, etc. .	” 25:110.364.92
Intereses a vencer ..	” 13:349.908.63
Acciones a emitir	” 5:078.000.00
	$ 189:337.451.22

Pasivo. —

Acreedores varios ...	$ 107:933.113.42
Dividendo previo Estat.	” 319.930.00
Capital y reservas ...	” 71:005.557.56
Superávit Ej. 1971/72	” 5:000.850.24
Capital autorizado a suscribir	” 5:078.000.00
	$ 189:337.451.22

Ganancias y pérdidas

Debe. —

Fabricación	$ 227:262.353.57
Gastos de Administ., ventas y financieros	” 65:683.352.41
	$ 292:945.705.98
Fondo de reserva Estat.	” 280.041.07
Dividendo aprobado por la asamblea	” 861.350.00
Superávit Ej. 1971/72	” 4:459.430.24
	$ 298:546.527.29

Haber. —

Ventas e Ing. varios .	$ 298:546.527.29
	$ 298:546.527.29

Estado de distribución del superávit 1971/72

Dividendo aprobado por la asamblea	$ 861.350.00
Fondo de Res. Estatut.	” 280.041.07
Superávit Ej. 1971/72, a reservas generales	” 4:459.430.24
	$ 5:600.821.31

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 31 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 187 a 191 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1952.

$ 14.280.00. — 1|pub. — 25838.

SUC. FCO. ARCHIMAUT S. A.

(Inscripción Nº 260.971)

Ruta 1 Km. 52 Libertad

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$ 42.361.00
Deudores	” 332.016.00
Muebles, útiles y Máq.	” 2:447.493.41
Suscr. de acciones ..	” 2:895.733.00
Gastos de constitución	” 106.000.00
Vehículos	” 5:828.400.00
Pérdidas y ganancias Ejerc. 71/72	” 1.286.00
	$ 11:653.289.41

Pasivo. —

Acreedores	$ 6:472.401.05
Cap. integrado	” 2:104.267.00
Cap. suscrito	” 2:895.733.00
Fondo de reserva ...	” 180.888.36
	$ 11:653.289.41

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Debe. —

Impuestos	$ 140.503.00
Gastos y recargos	” 136.125.00
L. sociales	” 25.452.00
	$ 302.080.00

Haber. —

Arrendamientos	$ 300.000.00
Bonif. s/impuestos	” 794.00
Pérd. Ejerc. 71/72	” 1.286.00
	$ 302.080.00

No aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de diciembre de 1970.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 25874.

COINCESA

Treinta y Tres 1374

(Inscripción Nº 36.889)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	510.117.87
Deudores varios	"	27.344.97
Inmuebles	"	203.756.60
Muebles y útiles - carteles	"	162.271.50
Acciones de otras Emp.	"	500.000.00
Resultado Ejerc. 1968	"	189.349.51
	$	1:592.840.45

Pasivo. —

Cta. Cte. propietarios	$	520.402.52
Acreedores fiscales	"	45.158.80
Acreedores varios	"	388.052.82
Capital	"	500.000.00
Resultado Ejerc. 1969	"	139.226.31
	$	1:592.840.45

Estado de resultados ejercicio 1969

Pérdidas. —

Sueldos y cargas Soc.	$	544.944.44
Gastos generales	"	359.058.29
Varios	"	4.183.13
Resultado Ejerc. 1969	"	139.226.31
	$	1:047.412.17

Ganancias. —

Comisiones Administ.	$	696.681.45
Comisiones contratos	"	132.308.60
Comisiones ventas	"	195.158.00
Resultados varios	"	23.264.12
	$	1:047.412.17

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea celebrada el 10 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Fo. 44 del libro Copiador de Inventario General, certificado el 10 de marzo de 1968.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 25877.

COINCESA

(Inscripción Nº 36.889)

Treinta y Tres 1374

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	793.633.00
Deudores	"	143.305.00
Inmuebles	"	203.756.00
Muebles y útiles - carteles	"	245.600.00
Acciones de otras Emp.	"	500.000.00
Resultados anteriores	"	189.349.00
	$	2:075.643.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	892.775.00
Acreedores fiscales	"	1.514.00
Capital	"	500.000.00
Resultado Ejerc. 1969	"	139.226.00
Resultado Ejerc. 1970	"	542.128.00
	$	2:075.643.00

Estado de resultados ejercicio 1970

Pérdidas. —

Sueldos y cargas sociales	$	699.514.00
Gastos generales	"	452.482.00
Impuestos	"	54.867.00
Resultado Ejerc. 1970	"	542.128.00
	$	1:748.991.00

Ganancias. —

Comisiones Administ.	$	1:474.910.00
Comisiones contratos	"	31.935.00
Comisiones ventas	"	209.634.00
Varios	"	32.512.00
	$	1:748.991.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea realizada el 10 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Fo. 45 del libro Copiador de Inventario General, certificado el 10 de marzo de 1968.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 25878.

REGULUS S. A.

(Inscripción Nº 46.317)

Plaza Independencia 811 P. 1º

Estado de situación al 31 de mayo de 1971

Activo. —

Caja	552.719.00
Banco Territorial	19.19
Inmuebles	448.000.00
	1:001.538.19

Pasivo. —

Direc. Gral. Impositiva	94.913.00
Cuentas particulares	174.551.16
Capital integrado	250.000.00
Pérdidas y ganancias A. Cta. nueva	482.074.03
	1:001.538.19

Cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1971

Ganancias. —

Alquileres	738.800.00
Bonificaciones	1.692.00
	740.492.00

Pérdidas. —

Impuestos	244.381.00
Intereses	27.035.00
Cargas sociales	11.270.00
Utilidades a Cta. nueva	457.806.00
	740.492.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5539 al folio 505 del libro Nº 10 el 21 de junio de 1961.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 25887.

GOMERIA CHANES S. A.

(Inscripción Nº 46.019)

San Martín 2353

Balance general al 31 de diciembre de 1966.

Activo. —

Caja	$	15.608.95
Bancos	"	11.272.19
Deudores varios	"	120.037.47
Efectos a cobrar	"	150.926.68
Muebles y útiles	"	236.45
Material rodante	"	395.84
Máquinas y herramientas	"	14.127.67
Mercaderías	"	85.573.20
	$	398.178.45

Pasivo. —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	24.338.96
Obligaciones a pagar	"	42.120.00
Efectos a pagar	"	77.374.54
Caja de Jubilaciones	"	14.607.94
Pérdidas y ganancias	"	139.737.01
	$	398.178.45

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas. —

Impuestos	$	39.510.60
Asignaciones Familiares	"	5.239.63
Gastos generales	"	156.171.21
Amort. muebles y útiles	"	26.27
Amort. Máq. y Herram.	"	743.77
Amort. Mat. rodante	"	98.96
Ganancia del ejercicio	"	143.375.49
	$	345.165.93

Ganancias. —

Por ventas	$	345.165.93
	$	345.165.93

Las utilidades quedan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 27 al 31 y 41 del libro Inventario.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 25892.

COINCESA

(Inscripción Nº 36.889)

Treinta y Tres 1374

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	1:203.514.00
Banco Francés e Italiano	"	1:402.087.00
Deudores varios	"	87.033.00
Inmueble	"	203.756.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	220.050.00
Carteles	"	37.700.00
Adelantos de impuestos	"	19.538.00
Cta. Cte. Directores	"	511.564.00
	$	3:685.242.00

Pasivo. —

Banco de Prev. Social	$	155.339.00
Caja de Asignaciones	"	8.793.00
Direc. Gral. Impositiva	"	22.981.00
Cta. Cte. propietarios	"	1:721.388.00
Acreedores varios	"	180.632.00
Partidas pendientes	"	17.622.00
S. T.	$	2:106.755.00
Capital	"	500.000.00
Resultados anteriores	"	492.005.00
Resultado Ejerc. 1971	"	586.482.00
	$	3:685.242.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Comisiones por Administ.	$	2:626.314.00
Comisiones por contratos	"	43.063.00
Comisiones por ventas	"	205.578.00
Ingresos varios	"	39.317.00
Bonificac. de impuestos	"	20.869.00
	$	2:935.141.00

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$	678.196.00
Honorarios Profesion.	"	3.525.00
Cargas sociales	"	368.743.00
Servicios y conservación	"	151.065.00
Gtos. de funcionamiento	"	642.863.00
Impuestos	"	218.258.00
Gastos financieros	"	11.009.00
Pérdida venta acciones	"	275.000.00
Resultado Ejerc. 1971	"	586.482.00
	$	2:935.141.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea realizada el 30 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Fs. 46 y 47 del libro Copiador de Inventario General, certificado el 10 de marzo de 1968.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 25879.

REGULUS S. A.

(Inscripción Nº 46.317)

Plaza Independencia 811 P. 1º

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja	772.482.00
Banco Territorial	19.19
Inmuebles	448.800.00
	1:221.301.19

Pasivo. —

Direc. Gral. Impositiva	207.201.00
Cuentas particulares	174.551.16
Capital integrado	250.000.00
Pérdidas y ganancias Ejerc. anterior	482.074.03
Pérdidas y ganancias del ejercicio	107.549.03
	1:221.301.19

Cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1972

Ganancias. —

Alquileres	751.820.00
Bonificaciones	3.610.00
	755.430.00

Pérdidas. —

Impuestos y Contribuc.	464.776.00
Intereses y descuentos	70.640.00
Cargas sociales	12.539.00
Gastos administración	100.000.00
Utilidades del ejercicio	107.475.00
	755.430.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el 29 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5539 al folio 505 del libro Nº 10 el 21 de junio de 1961.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 25888.

MARPINOR S. A.

(Inscripción Nº 203.787)

Canelones 995

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo. —

Caja	$	1:706.982.87
Deudores por I. P. en venta	"	8:689.500.00
Inmuebles en Construc.	"	68:550.992.38
Inmuebles	"	8:654.540.89
Gastos de constitución	"	150.000.00
O. I. R. Cta. anticipos	"	48.548.00
	$	87:800.564.14

Pasivo. —

Acreedores varios	$	22:116.988.00
Gastos a pagar	"	1:806.906.00
Acreedores por I. P. en venta	"	32:074.000.00
Bco. de Prev. Social	"	63.479.60
Caja de Asignaciones	"	26.844.87
Capital integrado	"	15:000.000.00
Reserva Mant. Cap. circulante	"	10:950.538.00
Fondo de reserva Gral.	"	1:177.215.28
Utilidades a realizar	"	1:336.437.63
Amortización gastos de constitución	"	90.000.00
Utilidad del Ejerc. 1970	"	3:158.154.76
	$	87:800.564.14

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de diciembre de 1969 al 30 de noviembre de 1970

Ganancias. —

Utilidad por Vta. Inm.	$	5:172.525.16
Alquileres	"	788.650.00
Bonificac. fiscales	"	79.012.00
	$	6:040.187.16

Pérdidas. —

Gastos generales	$	995.039.00
Gastos comunes	"	95.860.40
Gravámenes fiscales	"	1:231.832.00
Sueldos	"	441.084.00
Leyes sociales	"	88.217.00
Amortizaciones	"	30.000.00
Utilidad Ejerc. 1970	"	3:158.154.76
	$	6:040.187.16

Utilidad pasa a nuevo ejercicio.

No aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folios 17 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1967.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 25924.

MARPINOR S. A.

(Inscripción Nº 203.787)

Canelones 995

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja	$	6:702.702.87
Deudores por I. P. en venta	"	14:876.000.00
Inmuebles en Construc.	"	63:282.467.21
Inmuebles	"	8:654.540.89
Gastos de construcción	"	150.000.00
	$	93:665.710.97

Pasivo. —

Acreedores varios	$	21:067.500.00
Gastos a pagar	"	2:184.311.00
Acreedores por I. P. en venta	"	34:750.000.00
Bco. de Prev. Social	"	140.661.60
Caja de Asignaciones	"	26.844.87
Capital integrado	"	15:000.000.00
Res. Mant. Cap. Circ.	"	10:950.538.00
Fdo. de Res. general	"	1:177.215.28
Utilidades a realizar	"	1:961.287.47
Amortización gastos de construcción	"	120.000.00
Amort. de inmuebles	"	173.091.00
Utilidad del Ejerc. 1970	"	3:158.154.76
Utilidad del Ejerc. 1971	"	2:956.106.99
	$	93:665.710.97

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Ganancias. —

Utilidad por venta de inmuebles	$	5:017.726.99
Alquileres	"	660.000.00
Bonificac. fiscales	"	109.936.00
Intereses y descuentos	"	127.390.00
	$	5:915.052.99

Pérdidas. —

Gastos generales	$	14.359.00
Gravámenes fiscales	"	2:002.538.00
Sueldos	"	592.921.00
Leyes sociales	"	146.037.00
Amortizaciones	"	203.091.00
Utilidades Ejerc. 1971	"	2:956.106.99
	$	5:915.052.99

No aprobados por la asamblea general de accionistas.

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 18 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1967.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 25925.

ARIEL GANDOLFI S. A.

(Inscripción Nº 88.183)

Timoteo Aparicio 3928/30

Estado de situación y balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Máquinas	$	1:212.952.09
Muebles y útiles	"	3.721.15
Vehículos	"	1:904.001.00
Inmuebles	"	2:270.000.00
Materias primas	"	2:031.195.38
Caja	"	365.662.00
Bancos	"	1:071.225.00
Cuentas corrientes	"	5:284.631.57
Caja de Jubilaciones	"	157.038.29
Impuestos anticipados	"	227.896.00
Gastos de constitución	"	1.00
	$	14:528.323.48

Pasivo. —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Reservas varias	"	6:731.346.81
Documentos a pagar	"	2:124.397.00
Direc. Gral. Impositiva	"	208.868.00
Acreed. por leyes Soc.	"	343.346.31
Acreedores varios	"	836.095.91
Resultado Ej. 1971/72	"	3:284.269.45
	$	14:528.323.48

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Debe. —

Jornales y gastos de producción	$	5:896.839.41
Sueldos, gastos de administración, gastos generales y financieros	"	2:617.802.19
Seguros	"	702.645.00
Cargas sociales	"	164.180.86
Impuestos	"	1:677.744.00
Amortizaciones	"	540.725.87
	$	11:599.937.33
Utilidad Ejerc. 1971/72	"	3:284.269.45
	$	14:884.206.78

Haber. —

Utilidad obras realizadas	$	14:643.503.78
Varios	"	240.703.00
	$	14:884.206.78

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas:

Utilidades Ej. 1971/72	$	3:284.269.45
	$	3:284.269.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 25 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 125 y 126 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 28 de junio de 1963 y anotado con el Nº 4977 del folio 388 del libro Nº 12.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 25927.

SINDICATO AGRICOLA IDEAL S. A.

(Inscripción Nº 1.861)

Carmelo

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	291.778.00
Deudores en cuenta corrientes	"	1:332.666.00
Mercaderías generales	"	5:134.412.00
Muebles y útiles	"	286.350.00
Inmuebles	"	5.680.00
	$	7:050.886.00

Pasivo. —

Proveedores	$	1:241.066.00
Acreedores en cuentas corrientes	"	2:599.924.00
Acreedores por cereales	"	390.072.00
Documentos a pagar	"	1:253.936.00
Varias cuentas acreedoras	"	1:454.587.00
Acciones integradas	"	62.600.00
Fondo de previsión	"	48.701.00
	$	7:050.886.00

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Intereses y comisiones	$	767.682.00
Gastos	"	4:563.154.00
	$	5:330.836.00

Ganancias. —

Mercaderías	$	3:213.320.00
Cereales y oleaginosos	"	1:514.828.00
Alquileres	"	581.389.00
Pérdida del ejercicio	"	21.299.00
	$	5:330.836.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el 25 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 253 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1970.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 25934.

DELUR S. A.

(Inscripción Nº 164.833)

Bulevar Artigas 804, Apto. 201

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Inmuebles	$ 1:031.425.00
Gastos de constitución	" 33.100.00
Cobertizos para aves	" 1:661.359.00
Pérdidas y ganancias	" 332.917.00
	$ 3:058.801.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 1:058.801.00
Capital integrado	" 2:000.000.00
	$ 3:058.801.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos generales	$ 70.342.00
Impuestos	" 242.575.00
	$ 312.917.00

Haber. —

Pérdida del ejercicio	$ 312.917.00
	$ 312.917.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 8 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1966 y anotado con el Nº 825 al folio 177 del libro Nº 16.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 25936.

DELUR S. A.

(Inscripción Nº 164.833)

Bulevar Artigas 804, Apto. 201

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Deudores varios	$ 600.000.00
Inmuebles	" 5:030.693.00
	$ 5:630.693.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 2:000.000.00
Reserva para revalúo	" 2:405.284.00
Acreedores varios	" 1:148.140.00
Banco de Previsión Social	" 27.018.00
Pérdidas y ganancias	" 50.251.00
	$ 5:630.693.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$ 85.934.00
Recargos	" 3.999.00
Cargas sociales	" 27.018.00
Inmuebles	" 67.375.00
Gastos de constitución	" 33.100.00
Utilidad del ejercicio	" 383.168.00
	$ 600.594.00

Haber. —

Arrendamientos	$ 600.000.00
Utilidades varias	" 594.00
	$ 600.594.00

Distribución de utilidades: no se realiza.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 8 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1966 y anotado con el Nº 825 al folio 177 del libro Nº 16.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 25937.

RAUL CLERC S. A.

(Inscripción Nº 149.767)

Avenida Uruguay 1562 E. P.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$ 4:307.032.00
Deudores varios	" 3:106.444.00
Inversiones	" 84.097.00
Material en depósito y obras	" 6:398.003.00
Bienes en uso	" 265.024.00
Valores inmateriales	" 172.517.00
	$ 14:333.117.00

Pasivo. —

Deudas	$ 10:279.069.00
Capital integrado	" 750.000.00
Utilidad a distribuir	" 1:202.268.00
Reservas	" 2:101.780.00
	$ 14:333.117.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Pilotajes y obras	$ 2:600.195.00
Recuperación de cargos	" 2:974.430.00
Reservas acumuladas	" 49.406.00
	$ 5:624.031.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 2:814.701.00
Transportes	" 807.532.00
Obras	" 8.410.00
Intereses y descuentos	" 791.120.00

Utilidad líquida:

Utilidad líquida del ejercicio	" 1:202.268.00
	$ 5:624.031.00

Distribución de utilidades

Se destinarán a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están inscriptos en el libro Inventario, Foja 89, certificado por el Registro General de Comercio el 8 de enero de 1964 y anotado con el número 175 al folio 107 del libro Nº 15.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 25940.

GIGANTE S. A.

(Inscripción Nº 227.517)

18 de Julio 1206

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$ 2:818.582.00
Banco Londres	" 12:053.903.00
Deudores varios	" 19:525.287.20
O.I.R. Cta. Anticipos	" 468.628.00
Maquinarias	" 1:599.400.00
Muebles y útiles	" 18.743.63
Caja Jubilaciones	" 500.210.13
Mercaderías	" 4:624.115.00
	$ 41:608.868.96

Pasivo. —

O.I.R. Vtas. y Servicios	$ 334.643.00
Gastos a pagar	" 620.000.00
Acreedores varios	" 13:750.372.00
Caja Asignaciones	" 40.289.00
Caja Seguro Aguja	" 27.511.00
Capital integrado	" 5:000.000.00
Amort. muebles y útiles	" 5.622.72
Amort. máquinas	" 408.820.00
Fondo de reservas	" 12:043.422.50
Fondo reinv. activo fijo	" 355.000.00
Utilidad ejercicio	" 9:023.188.74
	$ 41:608.868.96

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	$	2:265.352.59
Sueldos	"	3:401.092.00
Sueldos decreto 673/68	"	160.894.00
Fondo Nal. de Vivienda	"	71.546.00
Aportes jubilatorios .	"	680.218.40
Asignaciones familiares	"	491.202.29
Seguro Enfermedad ..	"	73.962.49
Gastos amort. muebles y útiles	"	1.874.00
Gastos amort. maquinarias	"	159.940.00
Gravámenes fiscales .	"	1:411.439.00
Utilidad del ejercicio .	"	9:023.188.74
	$	17:740.709.51

Ganancias. —

Mercaderías	$	15:026.969.00
Descuentos y bonificaciones	"	2:713.740.51
	$	17:740.709.51

Utilidad a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1968.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 25941.

CARLEX S. A.

(Inscripción Nº 165.393)

18 de Julio 1206

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo. —

Caja	$	59.655.00
Mercaderías	"	1:839.065.00
Gastos de constitución .	"	24.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	31.180.00
Caja de Jubilaciones ...	"	172.812.73
O.I.R. Ventas y Servicios	"	66.367.08
O.I.R. Cuenta Anticipos	"	9.939.00
	$	2:203.018.81

Pasivo. —

Capital integrado	$	700.000.00
Acreedores varios	"	486.484.16
Utilidad Ej. anteriores .	"	438.223.23
Caja de Asignaciones ...	"	22.300.38
Amortización gastos de constitución	"	16.800.00
Fondo Nal. de Vivienda	"	4.002.93
Amort. muebles, útiles e instalaciones	"	8.094.00
Gastos a pagar	"	120.000.00
Utilidad del ejercicio ...	"	407.114.11
	$	2:203.018.81

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de mayo de 1970 al 30 de abril de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	$	837.992.70
Sueldos	"	884.022.04
Sueldos decreto 673/68 .	"	58.478.88
Impuestos	"	110.951.00
Leyes sociales	"	357.939.37
Amortizaciones	"	7.918.00
Alquileres	"	120.000.00
Utilidad del ejercicio ...	"	407.114.11
	$	2:784.416.10

Ganancias. —

Intereses y descuentos ..	$	163.803.25
Bonficaciones fiscales ..	"	11.283.00
Mercaderías	"	2:609.329.85
	$	2:784.416.10

Utilidad a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de marzo de 1966.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 25942.

BECA SOC. EN COM. POR ACCIONES

(Inscripción Nº 231.681)

18 de Julio 1324, Piso 5º

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja	$	1.000.00
Inmuebles	"	188.000.00
Gastos de constitución .	"	11.000.00
	$	200.000.00

Pasivo. —

Capital comanditado ...	$	5.000.00
Capital comanditario ...	"	195.000.00
	$	200.000.00

Al solo efecto de liquidar el Impuesto al Patrimonio correspondiente a dicha fecha. No existen pérdidas y ganancias.

No ha sido aún sometido a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5448 al folio 22 del libro Nº 21, el día 7 de noviembre de 1969.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 25961.

RIOLSA S. A.

(Inscripción Nº 169.660)

Montevideo 27

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo. —

Caja	$	1:158.941.00
Bancos	"	46.259.00
Deudores varios	"	3:321.169.00
Mercadería	"	7:036:090.00
Mercadería en trámite	"	129.796.00
Máquinas	"	725.565.00
Instalaciones	"	913.870.00
Muebles y útiles	"	6.072.00
Gastos de constitución	"	19.000.00
Imp. Ventas y Servicios	"	22.424.00
Caja de Jubilaciones ..	"	78.192.00
	$	13:457.378.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	9:247.594.00
Cuentas a pagar	"	19.200.00
Sueldos a pagar	"	80.630.00
Caja de Asignaciones .	"	141.193.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1:968.761.00
	$	13:457.378.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de agosto de 1970 al 31 de julio de 1971

Ganancias. —

Ventas	$	8:700.059.00
Alquileres	"	278.000.00
Bonificaciones fiscales	"	2.026.00
	$	8:980.085.00

Pérdidas. —

Consumos	$	6:285.408.00
Gastos generales	"	405.632.00
Sueldos	"	941.679.00
Sueldos exentos	"	21.305.00
Aportes jubilatorios ..	"	300.000.00
Asignaciones familiares	"	140.000.00
Fondo de Vivienda ..	"	21.651.00
Combustibles	"	37.400.00
Impuestos	"	145.593.00
Intereses	"	34.092.00
Utilidad del ejercicio .	"	647.325.00
	$	8:980.085.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 16 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 38/39 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1966.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 25944.

BECA SOC. EN COM. POR ACCIONES

(Inscripción Nº 231.681)

18 de Julio 1324, Piso 5º

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo. —

Caja	$	1.000.00
Derecho de Nuda Propiedad	"	188.000.00
Gastos de constitución	"	11.000.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	500.000.00

Pasivo. —

Capital comanditado	$	5.000.00
Capital comanditario	"	195.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
	$	500.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1969

Pérdidas. —

Gastos generales	$	20.000.00
	$	20.000.00

Ganancias. —

Reintegro de accionistas	$	20.000.00
	$	20.000.00

No han sido sometidos aún a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 y 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5448 al folio 22 del libro Nº 21, el día 7 de noviembre de 1969.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 25962.

RIOLSA S. A.

(Inscripción Nº 169.660)

Montevideo 27

Balance general al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	4:220.469.00
Deudores varios	"	1:760.663.00
Mercaderías generales	"	7:027.115.00
Mercaderías en trámite	"	1:161.292.00
Maquinarias	"	725.565.00
Muebles y útiles	"	211.072.00
Instalaciones	"	913.870.00
Gastos de constitución	"	19.000.00
Caja de Jubilaciones	"	183.377.00
Imp. Ventas y Servicios	"	158.338.00
	$	16:380.761.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	10:876.406.00
Caja de Compensaciones	"	314.820.00
Cuentas a pagar	"	19.200.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Utilidad ejercicios anteriores	"	1:968.761.00
Utilidad del ejercicio	"	1:201.574.00
	$	16:380.761.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de agosto de 1971 al 31 de julio de 1972

Pérdidas. —

Consumos	$	9:278.293.00
Gastos generales	"	422.464.00
Sueldos	"	1:286.129.00
Sueldos exentos 673/68	"	31.154.00
Aportes jubilatorios	"	259.746.00
Asignaciones familiares	"	166.804.00
Fondo Nal. de Vivienda	"	22.361.00
Impuestos	"	173.320.00
Intereses	"	211.838.00
Utilidad del ejercicio	"	1:201.574.00
	$	13:053.683.00

Ganancias. —

Mercaderías	$	12:702.669.00
Alquileres	"	274.000.00
Bonificaciones fiscales	"	77.014.00
	$	13:053.683.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 40/41 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1966.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 25945.

BECA SOC. EN COM. POR ACCIONES

(Inscripción Nº 231.681)

18 de Julio 1324, Piso 5º

Balance general al 30 de abril de 1970

Activo. —

Caja	$	1.000.00
Derecho de Nuda Propiedad	"	188.000.00
Gastos de constitución	"	8.800.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.200.00
	$	500.000.00

Pasivo. —

Capital comanditario	$	195.000.00
Capital comanditado	"	5.000.00
Capital a realizar	"	300.000.00
	$	500.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1970

Pérdidas. —

Gastos generales	$	46.661.00
Amortizac. gastos constitución	"	2.200.00
	$	48.861.00

Ganancias. —

Reintegro de accionistas	$	46.238.00
Bonificaciones fiscales	"	423.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.200.00
	$	48.861.00

No han sido aún sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5448 al folio 22 del libro Nº 21, el día 7 de noviembre de 1969.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 25963.

BECA SOC. EN COM. POR ACCIONES

(Inscripción Nº 231.681)

18 de Julio 1324, Piso 5º

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo. —

Caja	$	1.000.00
Derecho de Nuda Propiedad	"	188.000.00
Gastos de constitución	"	6.600.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
Pérdidas del Ej. anterior	"	2.200.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.200.00
	$	500.000.00

Pasivo. —

Capital comanditado	$	5.000.00
Capital comanditario	"	195.000.00
Capital a realizar	"	300.000.00
	$	500.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	$	97.390.00
Amortizac. gastos constitución	"	2.200.00
	$	99.590.00

Ganancias. —

Reintegro de accionistas	$	96.913.00
Bonificaciones fiscales	"	477.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.200.00
	$	99.590.00

No han sido sometidos aún a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5448 al folio 22 del libro Nº 21, el día 7 de noviembre de 1969.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 25964.

CARLEX S. A.

(Inscripción Nº 165.393)

18 de Julio 1206

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	$	402.841.79
Mercaderías	"	4:608.222.99
Gastos de constitución	"	24.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	31.180.00
Caja de Jubilaciones	"	132.511.41
	$	5:198.756.19

Pasivo. —

O.I.R. Ventas y Servicios	$	56.447.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Acreedores varios	"	596.805.81
Utilidad de ejercicios anteriores	"	845.337.34
Caja de Asignaciones	"	10.484.07
Amortización gastos de constitución	"	21.600.00
Fondo Nal. de Vivienda	"	4.712.93
Amort. muebles, útiles e instalaciones	"	11.212.00
Gastos a pagar	"	240.000.00
Aportes para integración de capital	"	300.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1:112.157.04
	$	5:198.756.19

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972

Pérdidas. —

Intereses y descuentos	$	40.162.00
Gastos generales	"	577.980.97
Sueldos	"	1:353.616.11
Sueldo decreto 673/68	"	70.436.88
Gravámenes fiscales	"	210.172.00
Leyes sociales	"	523.177.00
Amortizaciones	"	7.918.00
Alquileres	"	120.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1:112.157.04
	$	4:015.620.00

Ganancias. —

Bonificaciones fiscales	$	37.915.00
Mercaderías	"	3:977.705.00
	$	4:015.620.00

Utilidad a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1966.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 25943.

BECA SOC. EN COM. POR ACCIONES

(Inscripción Nº 231.681)

18 de Julio 1324, Piso 5º

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	$	76.000.00
Derecho de Nuda Propiedad	"	136.000.00
Gastos de constitución	"	4.400.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	4.400.00
	$	520.800.00

Pasivo. —

Capital comanditado	$	5.000.00
Capital comanditario	"	195.000.00
Capital a realizar	"	300.000.00
Utilidad del ejercicio	"	20.800.00
	$	520.800.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	$	48.920.00
Amortizac. gastos constitución	"	2.200.00
Utilidad del ejercicio	"	20.800.00
	$	71.920.00

Ganancias. —

Reintegro de accionistas	$	48.448.00
Bonificaciones fiscales	"	472.00
Utilidad venta derecho de Nuda Propiedad	"	23.000.00
	$	71.920.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	20.800.00
	$	20.800.00
A fondo de reserva	$	20.800.00
	$	20.800.00

No han sido sometidos aún a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5448 al folio 22 del libro Nº 21, el día 7 de noviembre de 1969.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 25965.

CELL CIA. DE PUBLICIDAD S. A.

(Inscripción Nº 140.438)

Ejido 1415, Apto. 8

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	$	290.550.44
Muebles y útiles e instalaciones	"	131.190.90
Inmuebles	"	246.398.46
Gastos de constitución	"	6.072.08
Pérdidas ejercicio 1965	"	45.645.27
	$	719.857.15

Pasivo. —

Oficina de Impuestos a la Renta	$	192.155.00
Acreedores sociales	"	201.978.38
Hipoteca	"	74.000.00
Utilidades ejercicios 1966 y 1967	"	88.969.40
Utilidad ejercicio 1968	"	112.754.37
Capital integrado	"	50.000.00
	$	719.857.15

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas. —

Gastos generales	$	354.185.41
Sueldos y jornales	"	6.500.00
Varios	"	26.740.00
Asociación de Diarios	"	8.754.60
Impuestos	"	239.517.00
Alquileres	"	40.000.00
Aportes jubilatorios	"	90.472.25
Amortizaciones	"	21.123.33
Utilidad del ejercicio	"	112.754.37
	$	810.903.59

Ganancias. —

Producción	$	547.280.34
Intereses y descuentos	"	143.623.25
Arrendamientos	"	120.000.00
	$	810.903.59

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	112.754.37
	$	112.754.37
A fondo de reserva	$	112.754.37
	$	112.754.37

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 11 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del libro Copiador de Cartas, inscripto con el Nº 1936 al folio 178 del libro Nº 14, el 18 de abril de 1954 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 25966.

CELL CIA. DE PUBLICIDAD S. A.

(Inscripción Nº 140.438)

Ejido 1415, Apto. 8

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	4.311.25
Deudores varios	"	240.000.00
Muebles y útiles e instalaciones	"	116.614.13
Inmuebles	"	241.369.92
Gastos de constitución	"	4.554.06
Oficina Impuestos a la Renta	"	54.779.00
Pérdida ejercicio 1965	"	45.645.27
	$	707.273.63

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	30.240.00
Acreedores sociales	"	190.261.19
Oficina de Impuestos a la Renta	"	107.479.00
Hipoteca	"	74.000.00
Utilidades Ej. 66, 67 y 68	"	201.723.77
Utilidad ejercicio 1969	"	53.569.67
Capital integrado	"	50.000.00
	$	707.273.63

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas. —

Intereses y descuentos	$	10.360.00
Gastos generales	"	154.035.00
Aportes jubilatorios	"	912.00
Amortizaciones	"	21.123.33
Utilidad ejercicio 1969	"	53.569.67
	$	240.000.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	240.000.00
	$	240.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	53.569.67
	$	53.569.67
A fondo de reserva	$	53.569.67
	$	53.569.67

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1936 al folio 173 del libro Nº 14 al 8 de abril de 1964.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 25967.

COYA S. A.

(Inscripción Nº 239.955)

Rincón 487, Esc. 1104

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:198.943.00
Materiales de construcción	"	1:473.415.00
Inmuebles	"	3:364.688.00
Maquin. equipo, muebles y útiles	"	471.733.00
Gastos de constitución	"	202.926.00
Acciones a emitir	"	12:000.000.00
Resultado de ejercicios anteriores	"	396.343.00
	$	19:108.048.00

Pasivo. —

Banco de Previsión Social	$	505.800.00
Sueldos a pagar	"	50.000.00
Cta. Cap. a autorizar	"	2:500.000.00
Capital a autorizar	"	12:000.000.00
Capital integrado	"	3:000.000.00
Amort. máquinas, muebles, útiles y gastos constitución	"	348.774.00
Resultado del ejercicio	"	703.474.00
	$	19:108.048.00

Estado de resultados

Pérdidas. —

Impuestos	$	272.919.00
Gastos generales	"	50.414.00
Intereses y descuentos	"	4.530.00
Sueldos y honorarios	"	200.000.00
Seguros	"	2.391.00
Amortizaciones	"	116.258.00
Leyes sociales	"	465.605.00
Resultado del ejercicio	"	703.474.00
	$	1:815.591.00

Ganancias. —

Resultado de obra	$	1:815.591.00
	$	1:815.591.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 7 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Fs. 11 y 12 del libro de Actas de Asamblea.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 25986.

FEUERSTEIN HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 49.519)

Cerro Largo 791/93/99

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Mercaderías y materiales	$	31:959.817.00
Deudores varios	"	4:132.212.00
Inmuebles	"	304.965.00
Máquinas y herramientas	"	30.978.00
Muebles, útiles y vehículos	"	164.314.00
Instalaciones	"	31.130.00
Caja	"	1:336.937.00
Bancos	"	837.148.00
Adelantos sobre compras	"	1:885.836.00
Cajas de Jubilaciones Industria y Comercio	"	1:676.351.00
Impuesto Ventas y Servicios	"	525.114.00
	$	42:884.802.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	3:326.152.00
Documentos a pagar	"	6:894.255.00
Capital realizado	"	1:500.000.00
Reservas	"	17:851.337.00
Reservas estatutarias	"	519.421.00
Reservas mantenimiento capital circulante	"	895.000.00
Fondo amortizaciones	"	229.283.00
Pérdidas y ganancias	"	11:669.354.00
	$	42:884.802.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

Pérdidas. —

Gastos administración	$	10:731.716.00
Gastos taller	"	2:608.071.00
Egresos varios	"	7:060.226.00
Utilidad del ejercicio	"	12:568.305.00
	$	32:968.318.00

Utilidades. —

Mercaderías	$	32:470.940.00
Varias	"	497.378.00
	$	32:968.318.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 151 y 152 del libro Inventarios y Balances rubricado en el Registro Público de Comercio el 14 de octubre de 1968.

$ 6.360.00. — 1|pub. — 25997.